MÁS ALLÁ DEL SUFRAGISMO. LAS MUJERES EN LA DEMOCRATIZACIÓN DE CUBA (1933-1952)

IX Premio de la Asociación Española de Investigación de Estudios de las Mujeres a Tesis doctorales

Manuel Ramírez Chicharro

MÁS ALLÁ DEL SUFRAGISMO

LAS MUJERES EN LA DEMOCRATIZACIÓN DE CUBA (1933-1952)

COMARES 2019

colección

MUJERES, HISTORIA Y FEMINISMOS

3

comité editorial

ÁNGELA MUÑOZ FERNÁNDEZ - Codirectora
(Universidad de Castilla La Mancha)

MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO - Codirectora
(Universidad de Granada)

LUZ SANFELIU GIMENO
(Universidad de Valencia)

JORDI LUENGO LÓPEZ
(Universidad Pablo de Olavide)

NEREA ARESTI
(Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea)

MÓNICA BOLUFER PERUGA
(Universidad de Valencia)

PAMELA RADCLIFF
(University of California San Diego (UCSD))

HÉLÈNE THIEULIN PARDO
(Sorbonne Université)

Fotografía de portada:
© Mujeres cubanas manifestando su apoyo al Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxo). La escena muestra a un grupo de mujeres erigiendo varias escobas, símbolo de la formación política que buscaba «limpiar» la corrupción. University of Miami, Cuban Heritage Collection, Digital Library. La Habana, s.f. (1951 aprox.).

© Manuel Ramírez Chicharro

Editorial Comares, S.L.
Polígono Juncaril · C/ Baza, parcela 208
18220 Albolote (Granada)
Tlf.: 958 465 382
https://www.comares.com · E-mail: libreriacomares@comares.com
https://www.facebook.com/Comares · https://twitter.com/comareseditor
https://www.instagram.com/editorialcomares

ISBN: 978-84-9045-808-2 · Depósito legal: Gr. 1153/2019

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES

Esta investigación se ha realizado en el marco del proyecto «El espacio antillano: génesis, circulación y redistribución de individuos, mercancías, ideas, saberes y modelos (siglos XVIII-XXI)» [HAR2015-66152-R, MINECO]. La redacción final de sus tres últimos capítulos se ha llevado a cabo en la UNAM como becario Posdoctoral de Humanidades en el Instituto de Investigaciones Históricas bajo el asesoramiento de la Dra. Claudia Agostoni.

A las mujeres que creyeron y pudieron
Y a las que, no pudiendo, alentaron a creer

Una vez investidas con nuestros derechos, será nuestro deber continuar la misión de progreso y mejoramiento

Julia Martínez y Martínez
Líder sufragista cubana, 1912 [1]

[1] Julia Martínez y Martínez, «El Feminismo», Conferencia Pronunciada en el Ateneo y Circulo de La Habana, en la Velada del 18 de enero de 1912, La Habana, J. A. Casanova, 1912.

SUMARIO

AGRADECIMIENTOS XVII

ÍNDICE DE ABREVIATURAS. XIX

INTRODUCCIÓN 1

1
A LAS PUERTAS DEL SIGLO XX.
LA LUCHA POR LA VISIBILIDAD POLÍTICA

1.1. Cuba entre democracias y revoluciones: 1933 – 1952 13
1.2. El despertar de las mujeres en América: de la manigua a las urnas 36

2
LAS MUJERES EN LA REPÚBLICA.
CONDICIONES Y CONSTRICCIONES

2.1. Los retos de la nueva feminidad 49
2.2. Educación y empoderamiento 58
2.3. La traslación de «sus labores». Trabajadoras y mercado laboral en Cuba 73

3
LA ENTRADA EN LAS INSTITUCIONES

3.1. El estatus de las mujeres bajo la Constitución de 1940 89
3.2. Parlamentarias y senadoras. Reformas desde las instituciones 100
3.3. Secciones femeninas. De la participación a la acción política 116
3.4. Servicios externos. Diplomáticas, cancilleres y cónsules 127

4
MUJERES AFRODESCENDIENTES Y DEMOCRACIA RACIAL

4.1. Desuniversalizar el sujeto «mujeres». 145
4.2. Redes de solidaridad afroamericana. 155
4.3. Blanqueamiento cultural y maternidad normativa 162
4.4. Mujeres negras y mulatas ante el nuevo marco jurídico. 171
4.5. Asociaciones culturales, deportivas y religiosas. 178

5
TRABAJADORAS, SINDICACIÓN Y DERECHOS LABORALES

5.1. Trabajadoras en sindicatos y federaciones nacionales 187
5.2. El empleo femenino en los debates feministas y sindicales . . 191
5.3. La cobertura jurídica de las trabajadoras: regulación, maternidad y retiro. 192
5.4. Asociaciones sindicadas de trabajadoras 196
5.5. Trabajadoras invisibilizadas. Servicio doméstico y prostitución 198

6
ADELANTAR EL RELOJ. ASISTENCIALISMO, SANIDAD Y EDUCACIÓN

6.1. Iniciativas gubernamentales 206
6.2. Comités y ligas sanitarias 210
6.3. Beneficencia. De cometido religioso a cuestión de estado. . 212
6.4. Asistencialismo y trabajo social 216
6.5. La lucha por la educación 222
6.6. La protección de la infancia 226

7
EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

7.1. La solidaridad femenina en la Guerra Civil Española 235
7.2. Voluntarias y brigadas femeninas en la II Guerra Mundial . . . 238
7.3. Guerra Fría. Mujeres en lucha por la paz 247

CONCLUSIONES GENERALES 261

ARCHIVOS. 271

ENTREVISTAS 273

BIBLIOGRAFÍA 275

AGRADECIMIENTOS

Querría comenzar dando las gracias a todas las personas que me concedieron su tiempo, me ofrecieron su apoyo y me estimularon a escribir este libro.

En primer lugar, a la Asociación Española de Investigación en Historia de las Mujeres (AEIHM) por conceder a la tesis doctoral «Más allá del sufragismo: las mujeres cubanas en la construcción del Estado democrático, 1933–1959», desarrollada en el Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y en la Facultad de Letras de la Universidad de Castilla–La Mancha (UCLM), el IX Premio a Tesis Doctorales (2018).

Al Programa de Becas Postdoctorales de Humanidades (2018) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Este respaldo académico y financiero ha sido fundamental para trabajar en el Instituto de Investigaciones Históricas y el Centro de Estudios e Investigaciones de Género de la UNAM, así como en la Biblioteca Nacional de México y El Colegio de México, y para terminar de redactar los capítulos cinco, seis y siete como parte del proyecto «Modernizar la nación: feminismo y políticas sociales en México y Cuba, 1930–1959».

A Consuelo Naranjo Orovio, por la oportunidad de investigar, por enseñarme y motivarme, por tu confianza. Asimismo, al proyecto «El espacio antillano: génesis, circulación y redistribución de individuos, mercancías, ideas, saberes y modelos (siglos XVIII–XXI)» [HAR2015–66152–R, MINECO], del cual es Investigadora Principal, por el apoyo financiero recibido para realizar la tesis en la que se basa parte del contenido de este libro.

A todo el profesorado y personal investigador que me aconsejó cómo mejorar la redacción de este libro, en especial a Ángela Rodríguez, Juan Sisinio Pérez Garzón, Claudia Agostoni, Elisa Speckman, María Dolores González–Ripoll, Miguel Ángel Puig–Samper, Carmen Ortiz, Leida Fernández Prieto, Clara Lida, Mercedes García, Jorge Renato Ibarra, Óscar Zanetti, Rolando Misas, Michelle Chase, Celia Donert, William Tantam, Sylvie Bouffartigue y Henrice Altink entre otros muchos colegas de la UNAM, el CSIC y la UCLM.

Al personal de los archivos, bibliotecas y universidades de España, EE.UU., Cuba, México, Francia e Inglaterra, por facilitarme el acceso a los manuscritos, periódicos, bibliografía, fotografías y entrevistas que sustentan esta investigación.

A Vanni y Ana, por recibirme con los brazos abiertos en Ciudad de México, por invitarme a disfrutar de su cultura, sus parques y su gente.

A Elisa, Carmen, Lidia, Silvia, Óscar, Pablo, Manuel, Raquel y Ángel, por todo lo que me enseñasteis y me hicisteis disfrutar en el CSIC.

A Antonio, Itzel, Ángela, Genevieve, Gabriel y José María, porque sin vuestra compañía mi estancia en la UNAM estaría siendo muy distinta.

Al resto de mis amistades de España, México, Cuba, EE.UU., Inglaterra, Eslovaquia, Chile, Colombia y Francia, por vuestro calor humano a pesar de la distancia física y los desfases horarios.

A Terry, por haberme animado tanto sin saberlo, por obligarme a levantar la vista del teclado.

A mi familia, por vuestro constante afecto, vuestra paciencia y vuestra energía en los buenos momentos y en los malos.

A mis abuelas y abuelos, por seguir siempre hacia delante con esfuerzo y humildad, por dejarnos un mundo mejor del que conocisteis.

A Mari Cruz y Feliciano, por vuestro infinito cariño y desinteresado apoyo, por convertiros en mi familia y hacerme parte de la vuestra.

A Esther, por abrazarme como siempre, por las locuras y las sonrisas, por inspirarme a escribir.

A mis padres, María de Gracia y Manuel, por darnos todo aquello que teníais para que nada nos faltase, por vuestra bondad y vuestra alegría, por tanta felicidad.

A María, por tu estímulo y tus consejos, por ponerle signos de interrogación a mis afirmaciones, por estar siempre a mi lado. Sin ti nada de esto habría sido posible.

Y, por último, a las lectoras y los lectores, por vuestro interés, vuestro tiempo y vuestros comentarios, por darle sentido a las páginas que siguen.

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ACNU	Asociación Cubana de Naciones Unidas
ANC	Archivo Nacional de Cuba
AHPCE	Archivo Histórico del Partido Comunista Español – Univ. Complutense
ACF	Asociación Cultural Femenina
CHC	Cuban Heritage Collection (University of Miami)
CNOC	Confederación Nacional Obrera de Cuba
CSEA	Commission of Social and Economic Affairs – ONU
CSW	Commission on the Status of Women – ONU
CTC	Central de Trabajadores de Cuba
FDMC	Federación Democrática de Mujeres Cubanas
FEU	Federación de Estudiantes Universitaria
HSC	Harvard Stoner Collection on Women's Movement, 1880–1940
IACW	Inter–American Comission of Women
ILO	International Labor Organization
MOU	Mujeres Oposicionistas Unidas
MSR	Movimiento Socialista Revolucionario
NCNW	National Council of Negro Women
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de Naciones Unidas
PCC	Partido Comunista Cubano
PPC(o)	Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxo)
PRC(a)	Partido Revolucionario Cubano (Auténtico)
PSP	Partido Socialista Popular
PUR	Partido Unión Revolucionaria Comunista (antecedente del PSP)
UIR	Unión Insurreccional Revolucionaria
UME	Unión de Mujeres Españolas
WIDF	Women's International Democratic Federation
WILFP	Women's International League for Peace and Freedom

INTRODUCCIÓN

La República de Cuba que se instauró en 1902 y finalizó en 1959 ha suscitado un renovado interés historiográfico durante las últimas décadas. Los estudios que han abordado la historia sobre las mujeres y las relaciones de género en estos años, sin embargo, se enfocan casi exclusivamente en dos procesos. Por un lado, el movimiento sufragista conducente a la aprobación del voto femenino en 1934 y su ratificación en la Constitución de 1940. Por otro, el papel de las mujeres en la insurrección cubana y bajo el posterior gobierno revolucionario, especialmente tras la fundación de la Federación de Mujeres Cubanas en 1960.

Hasta la fecha, existen pocos estudios específicos sobre el periodo que media entre ambos procesos. Para explicar esta carencia, suele argumentarse que el feminismo mundial decayó o se disolvió durante la época de entreguerras y el comienzo de la Guerra Fría. Es decir, que en los países donde se aprobó el derecho de las mujeres a elegir y ser electas, la energía popular generada por el sufragismo quedó encapsulada en parlamentos y senados dado que su principal demanda había sido atendida. Así, la institucionalización del movimiento habría sofocado las protestas en las calles y el debate en los escaños sobre la ausencia femenina en los órganos estatales.

El espectro ideológico del feminismo, sin embargo, abarcaba desde reformistas que aspiraban simplemente a expresar su voluntad en las urnas, hasta quienes exigían igualdad civil y política para ambos sexos. Para las primeras, bastaba con poder participar en la elección de las instituciones representativas. Para las segundas, se requería implementar cambios estructurales más profundos que garantizasen la igualdad en el trabajo, la educación, la cultura y la vida cotidiana. Esta disparidad

de visiones y opiniones posibilita cuestionar en qué medida la energía generada por la dinamo del sufragismo se desvaneció tras la obtención del voto o si simplemente diversificó sus focos de actuación.

Más allá del sufragismo analiza, primeramente, hasta qué punto la aprobación del sufragio universal y la Constitución de 1940 facilitaron el crecimiento personal, profesional y político de las mujeres. Asimismo, se examina si tuvieron autonomía de pensamiento y capacidad de actuación para sobreponerse a los estereotipos que delimitaban sus roles sociales y contribuir así a optimizar tanto su estatus colectivo como la calidad democrática del país en su conjunto. En suma, si la democracia ayudó a las mujeres, si las mujeres mejoraron la democracia. Para ello, se analiza las propuestas que formularon al respecto en las instituciones, los partidos y los sindicatos, pero también las políticas sociales que pusieron en práctica a pequeña escala desde diversos tipos de asociaciones. Bien por iniciativa propia, bien en concordancia con proyectos estatales, estas agrupaciones contribuyeron a desarrollar las potencialidades del estado democrático impulsando o reforzando los primeros programas del bienestar en Cuba.

Las asociaciones funcionaron como importantes espacios de sociabilidad y activismo político durante la edad contemporánea. En época colonial, las redes de apoyo mutuo surgieron en Cuba entre colectivos con identidades e intereses compartidos, pero que generalmente estaban integrados exclusivamente por hombres. Así se conformaron clubes y centros culturales como la Sociedad Económica de Amigos del País (1793), el Casino Español de La Habana (1869), el Union Club de La Habana (1880) o el Havana Yacht Club (1886). [1]

En los años inmediatamente anteriores y posteriores a la independencia de la isla, la alta presencia de población española propició la fundación de casas regionales, como la gallega, la asturiana o la catalana. Estas funcionaron como puntos de encuentros culturales para

[1] Maikel Fariñas Borrego, *Sociabilidad y cultura del ocio. Las élites habaneras y sus clubes de recreo (1902–1930)*, La Habana, Fundación Fernando Ortiz, 2009, pp. 19–25 y «El asociacionismo náutico en La Habana. Las prácticas socioculturales observadas desde las élites hasta las capas populares (1886–1958)», *Capa*, vol. 16, n.º 21 (2009), pp. 137–157, Bárbara Ortuño Martínez, «Del Casino al Centro: El exilio republicano y el asociacionismo español en América», *Historia Social*, n.º 70 (2011), pp. 155–173, y Inmaculada Arias de Saavedra Alías, «Las Sociedades Económicas de Amigos del País: proyecto y realidad en la España de la Ilustración», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 21 (2012), pp. 219–245.

estas comunidades, pero también se erigieron en importantes grupos de influencia política. Su principal cometido era ofrecer apoyo jurídico, pero también servicios educativos y sanitarios a la comunidad española inmigrante y residente. [2] Durante la República, los vínculos históricos entre Cuba y España lejos de diluirse se reforzaron. De hecho, el interés por perpetuar el estudio de la cultura compartida dio lugar a la fundación de espacios como la Institución Hispano–Cubana de Cultura (1926). [3]

El crecimiento urbanístico, la expansión económica y los cambios en los hábitos de vida propiciaron la aparición de zonas públicas y lugares de ocio en Centro Habana y El Vedado. Las clases cubanas más acomodadas crearon asociaciones movidas por intereses o identificadores deportivos (Vedado Tennis Club, 1902, o Lawn Tennis Club, 1913),

[2] Consuelo Naranjo Orovio, *Del campo a la bodega. Recuerdos de gallegos en Cuba, siglo XX*, A Coruña, Ediciós do Castro, 1988b, José Antonio Piqueras, «Sociedad civil, política y dominio colonial en Cuba (1878–1895)», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, n.º 15 (1997), pp. 93–114, Alejandro García Gómez y Consuelo Naranjo Orovio, «Cubanos y españoles después del 98: de la confrontación a la convivencia», *Revista de Indias*, vol. 58, n.º 212 (1998), pp. 101–129, John–Marshall Klein, «Spaniards and the politics of memory in Cuba, 1898–1934», Tesis doctoral – University of Texas at Austin, 2002, pp. 368–439, José Antonio Vidal Rodríguez, «La reconstrucción de la identidad gallega en Cuba: procesiones, festivales y romerías regionales en La Habana (1804–1920)», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 59, n.º 2 (2002), pp. 511–540, Dolores Guerra, *Crónicas de la emigración*, Vigo, Grupo de comunicación Galicia en el Mundo, S.L., 2009, Jon Ander Ramos Martínez, «La asociación vasco–navarra de beneficencia de La Habana (1877–1902)», *Sancho el Sabio*, n.º 33 (2010), pp. 97–115, Juan A. Blanco Rodríguez, «Las asociaciones españolas en Cuba: el asociacionismo castellano», 2010, [visto en http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2000/ BlancoRodriguez.PDF 4 de marzo de 2017], Inés García, «Le rôle des pratiques associatives culturelles dans la construction et la diffusion d'une culture patriotique cubaine à La Havane (1868–1898)», Tesis doctoral – Université Denis Diderot – Paris 7, 2011, José Manuel Azcona e Israel Escalona, *Cuba y España, procesos migratorios e impronta perdurable (siglos XIX y XX)*, Madrid, Editorial Dykinson, 2014, Sergio Ruiz García, «El asociacionismo español en Cuba. Un encuentro de identidades: el caso catalán (1840–1940)», Tesis doctoral – Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 2015, y Mónica García Salgado y Yaneth Rinaldo Delgado, «El movimiento asociativo en Santiago de Cuba: un acercamiento a sus orígenes y evolución durante el siglo XIX», *Historia Caribe*, vol. 11, n.º 28 (en–jun. 2016), pp. 51–75.

[3] Consuelo Naranjo Orovio y Miguel Ángel Puig–Samper, «El legado hispano y la conciencia nacional en Cuba», *Revista de Indias,* vol. 50, n.º 190 (1990), pp. 789–808, Isidro Sepúlveda Muñoz, «Medio siglo de asociacionismo americanista español, 1885–1936», *Espacio, tiempo y forma, Historia Contemporánea*, t. IV (1991), pp. 271–290 y Consuelo Naranjo Orovio y Miguel Ángel Puig–Samper, «Fernando Ortiz y las relaciones científicas hispano–cubanas, 1900–1940», *Revista de Indias*, vol. 60, n.º 219 (2000b), pp. 477–503.

raciales (Club de Atenas, 1917) o culturales y políticos (Club Rotario de La Habana, 1916). En pocos años, acapararon gran capital simbólico y social, e incluso funcionaron como lugares de conspiración política contra la dictadura de Gerardo Machado. [4]

El periodo constitucional entre 1940 y 1952 alumbró nuevas formas de sociabilidad y activismo. En sintonía con los debates en torno al progreso y la modernización nacional, estas agrupaciones asumieron competencias en protección laboral, higienismo, asistencialismo y educación. Los mencionados clubes patrióticos y casas regionales habían sido pioneros en este campo, pero los servicios que ofrecían estaban restringidos a su membresía. Desde los años treinta, sin embargo, el trabajo de las asociaciones sintonizó con los proyectos estatales que buscaban incrementar el bienestar de la ciudadanía ofreciendo servicios básicos gratuitos o parcialmente financiados.

El movimiento feminista no fue ajeno al dinamismo reformista del momento, en el cual se enmarca la aprobación del voto femenino en 1934 y su posterior ratificación constitucional. En los congresos nacionales de mujeres de 1923, 1925 y 1939, el sentido de justicia social que fundamentaba y articulaba las solicitudes del movimiento les había llevado a reclamar también la ampliación de las políticas sociales para los sectores más desfavorecidos. [5] Por esta razón cabe pensar que, llegado el momento, las asociaciones feministas y femeninas desempeñaron un papel destacado en la construcción del estado del bienestar. A nivel historiográfico, esta interrelación entre feminismo y estado del bienestar ha dado lugar a múltiples debates desde los años ochenta hasta la actualidad. Las posturas, con amplios matices, se dividen entre quienes

[4] Maikel Fariñas Borrego, *op. cit.*, 2009a, pp. 47–48 y 73–80.

[5] Federación Nacional de Asociaciones Femeninas, *Memorias del Segundo Congreso Nacional de Mujeres, organizado por la Federación Nacional de Asociaciones Femeninas*, La Habana [s.e.], 1925. Respecto a las mujeres, estos congresos propusieron mejorar la higienización de los talleres, crear gremios y cooperativas para trabajadoras, equiparar el salario o luchar contra la prostitución. Sin embargo, una gran parte de las jornadas estuvieron enfocadas en otras cuestiones sociales: protección de la infancia y puesta en marcha de tribunales de menores, creación de clínicas de bajo coste para personas sin recursos o de comedores sociales, organización de campañas contra el alcoholismo y el establecimiento de centros para la desintoxicación, puesta en marcha de escuelas nocturnas para las empleadas y sociedades de socorro mutuo para las obreras, fundación de escuelas cívicas, clínicas para pobres, asilos para ancianos y la erradicación de la pobreza, entre otros asuntos.

defienden que el estado de bienestar perpetuó las jerarquías de género y quienes afirman que contribuyó a disiparlas.

Las investigaciones que dan mayor relevancia al poder de las estructuras socio–políticas sobre la libertad del sujeto histórico sugieren que el estado del bienestar trasladó al espacio público las relaciones de género que operaban en el ámbito privado. Es decir, durante los siglos XIX y XX se habría reactualizado, pero no reformado, los términos del llamado «contrato sexual». Desde esta perspectiva, en lugar de cuestionar o replantear las feminidades y masculinidades ya existentes, los estados contemporáneos las habrían perpetuado en sus marcos jurídicos y códigos legislativos, un modelo social contra el cual la ciudadanía tenía escasa capacidad de respuesta u oposición. [6]

Las élites políticas y culturales continuaban entendiendo que las mujeres debían constituir el eslabón natural entre las instituciones, la sociedad civil y la familia. De ahí que su desarrollo educativo y el acceso al mercado laboral tuvieran que ceñirse a lo que se consideraba socialmente aceptable para una mujer de la época. Los empleos que conseguían debían estar en consonancia con los discursos hegemónicos sobre su misión nacional dentro y fuera del ámbito privado. Ocupaciones como profesoras, enfermeras o trabajadoras del hogar remitían a la educación, el cuidado y la asistencia que habían proporcionado tradicionalmente a sus familiares. Convirtiendo estas tareas en servicios públicos, las reformas conducentes al estado del bienestar habrían puesto su experiencia histórica como cuidadoras a disposición de la ciudadanía.

Liberalismos, socialdemocracias, fascismos y comunismos asumían que las mujeres debían estar centradas en la maternidad, y la maternidad, a disposición de la nación. Simbólicamente, el estado se habría convertido en el principal sustentador y protector del hogar nacional, donde la misión de aquellas consistiría en concebir y salvaguardar a la futura ciudadanía. En consonancia con diversos principios morales y religiosos, el aparato jurídico y legislativo habría asumido sin cuestionar que las familias estaban compuestas por un padre, principal sostén económico, una madre, responsable del trabajo doméstico, y unos hijos, al cuidado

[6] A continuación se citan solo algunas referencias: Caroline Andrew, «Women and the welfare state», *Canadian Journal of Political Science/Revue canadienne de science politique*, vol. 17, n.º 4 (1984), pp. 667–684, Carole Pateman, «The patriarchal welfare state», en Christopher Pierson, Francis G. Castles y Ingela K. Naumann (Eds.), *The welfare state reader*, Cambridge, Polity, 1998, pp. 134–151.

de esta última. De modo que el patriarcado privado habría dado paso al patriarcado público, y el poder de un solo hombre, al de varios hombres que utilizaban las instituciones para preservar sus privilegios. Las mujeres, anuladas por las leyes y constreñidas por los códigos sociales, se habrían limitado a asumir los roles que se les asignaban, sin oponerse o cuestionar su posición subordinada.

Sin desechar ni restar importancia a estas explicaciones estructurales, este libro está más próximo a los estudios que priorizan la capacidad de desenvolvimiento de las mujeres sobre las estructuras y dispositivos que les afectaban. A pesar de los rígidos parámetros y constricciones socio–culturales de la época, se argumenta en estas páginas cómo aquellas encontraron vías suficientes para el empoderamiento personal y colectivo a través de las asociaciones femeninas y feministas. De tal forma que no solo fueron beneficiarias pasivas o impasibles sufridoras de las políticas del bienestar, sino también sus activas diseñadoras y ejecutoras. [7]

Mucho antes de que las instituciones públicas asumiesen responsabilidades sociales, las mujeres cuidaban de sus familiares, pero también lideraban motines contra la carestía y protestas a favor de los derechos laborales. Del mismo modo, en el siglo XX, las actividades recaudatorias, benéficas, educativas y sociales desarrolladas por las mujeres sufragistas y feministas, junto a los sindicatos y el estudiantado, contribuyeron a atraer poco a poco la atención de los políticos hacia la cuestión social. De esta forma, contribuyeron tanto a la feminización del sistema como a su humanización. [8]

La diferencia entre el trabajo asalariado y el doméstico reside en que uno produce beneficios monetarizados y otro aparentemente no. El valor del primero radica en su capacidad para dinamizar capitales,

[7] Lynne Haney, «Engendering the Welfare State. A review article», *Comparative studies in society and history*, vol. 40, n.º 4 (1998), pp. 748–767, Innes Sue, «Constructing women's citizenship in the interwar period: the Edinburgh women citizens' association», *Women's History Review*, vol. 13, n.º 4 (2004), pp. 621–647, Dona J. Guy, *Women build the welfare state: performing charity and creating rights in Argentina, 1880–1955*, Durham – London, Duke University Press, 2009, y Ann Oakley, *Women, peace and welfare: A suppressed history of social reform, 1880–1920*, Bristol, Policy Press, 2018.

[8] Joya Misra y Frances Akins, «The welfare state and women: Structure, agency, and diversity», *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, vol. 5, n.º 3 (1998), pp. 259–285.

generar intereses y proporcionar réditos, pero también en la estimación social asociada a su desempeño, especialmente cuando se trata de oficios cualificados. Durante la primera mitad del siglo xx, el 90 % de las mujeres en Cuba se encargaba de las tareas del hogar y las que conseguían contrato se desempeñaban como lavanderas, cocineras y costureras. Las primeras fueron invisibles a la sociedad y las segundas, además de percibir bajos salarios, apenas obtuvieron reconocimiento.

Las múltiples asociaciones que emergieron en este tiempo tuvieron el mérito de trasladar al régimen de lo visible esas tareas no capitalizadas que miles de mujeres habían realizado individualmente a lo largo de la historia desde los márgenes del mercado, desde el interior de los hogares. En estos espacios, las mujeres se vieron respaldadas por sus iguales y se mostraron realizadas por ayudar a otros colectivos. Ya no solo se movilizaban para mejorar su estatus como mujeres, sino por el bienestar de otras colectividades.

Al igual que la enfermería, el profesorado o la costura, el asistencialismo, las campañas sanitarias y las misiones educativas también remitían a tareas atribuidas tradicionalmente a las mujeres, solo que sin percepciones salariales. Ahora bien, aunque los roles parecían iguales, su repercusión era distinta. Al ejercerse a la vista y en beneficio de la ciudadanía, la dimensión de sus tareas había cambiado, como había aumentado el peso de sus responsabilidades.

El sufragio femenino constituyó una reforma legislativa necesaria pero insuficiente para alterar las relaciones y estereotipos de género perpetuados por las instituciones y los discursos hegemónicos. En contrapartida, el activismo social que desarrollaron desde estas agrupaciones posibilitó a las mujeres generar redes alternativas de sociabilidad y activismo. En cierto sentido, las actividades desarrolladas desde estas plataformas les proporcionaron un reconocimiento público que la lucha por el voto no les había provisto. La mayor parte de la prensa y la clase política retrató al sufragismo como un peligro para el orden tradicional y a las sufragistas como intrusas en espacios de poder tradicionalmente masculinos. Sin embargo, los trabajos sociales que empezaron a desarrollar estas asociaciones no generaron una animosidad equivalente. Por el contrario, resultaban congruentes con las feminidades normativas del momento y además venían a cubrir algunos de los servicios públicos que el Estado comenzaba a diseñar e implementar. De tal forma que el activismo social constituyó más un salvoconducto que un obstáculo para el desarrollo personal y colectivo de las mujeres.

Las asociaciones femeninas a veces se sumaron a los planes manifestados por el ejecutivo, en otras plantearon propuestas alternativas o complementarias. En ocasiones contribuyeron a reforzar aquellas iniciativas, pero también criticaron sus métodos o su limitado alcance. En cualquier caso, estas interacciones y negociaciones de políticas, espacios y objetivos enriquecieron los debates en torno a la cuestión social y redefinieron las bases sobre las que se estaban erigiendo las primeras políticas de bienestar públicas en Cuba.

En el capítulo primero, «A las puertas del siglo xx. La lucha por la visibilidad política» se ofrece una síntesis general sobre la historia de Cuba desde el derrocamiento de Gerardo Machado en 1933 hasta la derrota de Fulgencio Batista en 1959 por parte del movimiento opositor, tomando en consideración tanto los acontecimientos internos como el contexto internacional. Posteriormente, se pasa a esbozar la evolución del feminismo durante la primera mitad del siglo xx, poniendo especial atención en las federaciones internacionales de mujeres con influencia sobre América. En último lugar, se explica los primeros pasos del movimiento sufragista en Cuba y sus divergencias ideológicas hasta la aprobación del voto femenino en 1934.

El capítulo segundo, «Las mujeres en la República. Condiciones y constricciones», analiza la naturaleza y los usos sociopolíticos que se dio a los prejuicios y estereotipos diferenciados sobre las mujeres blancas, mulatas y negras. Estas ideas justificaron visiones esencialistas sobre la maternidad y la misión social de las mujeres, pero también fueron instrumentalizadas para cuestionar o denunciar su creciente presencia en espacios considerados exclusivamente masculinos. Estos modelos sobre la feminidad fueron definiendo las condiciones de posibilidad para sus legítimas aspiraciones personales más allá de sus roles dentro de la familia y espacios semi–públicos, como las iglesias o lugares de ocio. Sin embargo, aunque las mujeres censadas mostraban índices de alfabetización semejante a los hombres hasta los dieciocho años e incluso ostentaban titulaciones académicas en proporción similar, apenas se registran variaciones en los empleos que desempeñaron a lo largo de medio siglo.

En el capítulo tercero, «La entrada en las instituciones», se analiza los cambios jurídicos y las aspiraciones suscitadas por la Constitución de 1940. Este cambio de paradigma llevó a que también se planteasen reformas en los códigos civil y laboral para garantizar mayor igualdad económica a las mujeres y la posibilidad de conciliar más fácilmente su vida personal y familiar. Si bien estos postulados respondían todavía a

concepciones tradicionales sobre las feminidades, estas medidas fueron bien acogidas por sindicatos y asociaciones. Se pondera cuántas mujeres fueron elegidas como representantes en las instituciones de los poderes políticos y en qué medida su crecimiento numérico se tradujo en un aumento de leyes concernientes al bienestar y el progreso de las mujeres. Asimismo, se examina el surgimiento de las secciones femeninas de los partidos políticos y sus funciones logísticas y propagandísticas.

El capítulo cuarto, «Frente a la democracia racial. El reto de las mujeres afrodescendientes», problematiza la universalidad del sujeto «mujeres» en el estudio de las relaciones de género y los movimientos sociales. Su concepción no solo está sometida a complejas ideas sobre las feminidades, sino también a estereotipos raciales que las reconfiguran. Se sugiere que el estudio del estatus, el rol y el asociacionismo de las mujeres en Cuba debe llevarse a cabo tomando en consideración las tensiones de raza y clase que operaban en las colonias europeas tras la obtención de su independencia. Por ello, se analiza las diferentes formas de mirar e imaginar a las mujeres clasificadas como negras, blancas y mulatas. Se examina después algunas formas asociativas de las mujeres afrodescendientes, las cuales no siempre fueron reconocidas o pudieron colaborar con agrupaciones de mujeres blancas. Por último, se rastrean algunos vínculos entre las agrupaciones afrocubanas y el emergente movimiento panafricanista y afroamericanista en EE.UU. y Jamaica.

El capítulo quinto, «Trabajadoras, sindicación y derechos laborales», analiza la interrelación de los sindicatos estatales con las trabajadoras, el tratamiento del empleo femenino en sus debates y discursos, así como la cobertura jurídica que tenían las empleadas durante la República. A continuación se estudia cómo, dado que la mayoría de mujeres trabajaba en oficios sin derecho a sindicación, surgieron algunas asociaciones femeninas y de naturaleza mixta con atribuciones jurídicas y asistenciales similares a los sindicatos para dar cobertura a domésticas, cocineras, camareras y «amas de casa».

El capítulo sexto, «Adelantar el reloj de Cuba», examina las primeras iniciativas gubernamentales implementadas desde la Secretaría de Sanidad y Beneficencia desde 1917. Después se pasa a estudiar las actividades que en este campo desarrollaron las ligas sanitarias, las agrupaciones benéficas y las mismas asociaciones femeninas. Se examina cómo algunas agrupaciones feministas fueron evolucionando en su forma y sus propósitos, asumiendo competencias en trabajo social,

educación y protección de la infancia que a veces fortalecieron y a veces complementaban los programas estatales.

El capítulo séptimo, «En defensa de la democracia», explica cómo la Guerra Civil Española, la II Guerra Mundial y los comienzos de la Guerra Fría hicieron que las secciones y asociaciones femeninas se reconfigurasen para atender a los exiliados europeos, preparar la defensa de Cuba en caso de un eventual ataque de las potencias del Eje, o denunciar la carrera armamentística entre EE.UU. y la URSS. Estos procesos politizaron el pensamiento de muchas mujeres, especialmente de aquellas que no habían participado en manifestaciones sufragistas ni en la oposición contra Machado. Ante el ascenso de los autoritarismos y el militarismo en el resto del mundo, las agrupaciones femeninas contribuyeron a reforzar el carácter democrático de la constitución recién aprobada.

El libro sostiene que la concienciación y participación política de las mujeres cubanas arraiga en las luchas independentistas (1868–1898), se expande con el movimiento sufragista (1912–1934), se radicaliza contra la dictadura de Gerardo Machado (1930–1933), pero se complejiza y enriquece en su interacción con el proceso democratizador y la construcción del primer estado del bienestar que tuvo lugar en Cuba en estos años (1933–1952). Esta evolución permite afirmar que la participación de las mujeres en el movimiento opositor frente a dictadura de Batista (1952–1959) no debe explicarse exclusivamente a la luz de las luchas contra el colonialismo español, la dictadura machadista y el expansionismo estadounidense, sino también como parte de un proceso que implicó la construcción primero y después la defensa del régimen constitucional.

El programa de democratización política y modernización educativa, sanitaria y asistencial generó un amplio consenso entre los partidos políticos. Además, la implicación del feminismo post–sufragista en este proyecto de reforma radical alimentó el interés y el compromiso de un creciente número de mujeres hacia un proyecto que prometía las mayores cuotas de derechos, deberes y libertades en la historia de Cuba. Las potencialidades democráticas de este marco jurídico, sin embargo, solo fueron puntual y parcialmente llevadas a la práctica. El alzamiento militar de Batista en defensa de la democracia, pero contra la misma en la práctica, rompió las reglas del juego político y paralizó algunos de estos programas. De ahí que la participación de las mujeres en ese movimiento opositor estuviera motivada, no por la instauración de un

régimen comunista, sino por la restauración del precedente democrático que representó el régimen de los cuarenta. [9]

Este libro busca aportar algunas ideas y espera plantear nuevas preguntas al debate historiográfico sobre los movimientos feministas en la primera mitad del siglo XX. Su mayor éxito sería incentivar la reflexión sobre las tensiones entre las estructuras institucionales e ideológicas y la agencia de las mujeres, la evolución del feminismo y cómo partidos políticos y sindicatos reaccionaron frente a su ascenso durante el periodo de entreguerras, el nivel de interacción entre asociaciones nacionales y redes internacionales de mujeres, los acuerdos y disensos entre las feministas blancas y afrodescendientes, o los posibles vínculos entre las ideas feministas, las políticas del bienestar y el pacifismo.

El trabajo de archivo en diversos países de Europa y América, el análisis de fuentes y la reflexión teórica esperan ayudar a dilucidar las complejas manifestaciones del feminismo y las asociaciones femeninas en Cuba entre la aprobación del sufragio universal (1934) y el estallido del movimiento insurreccional (1952). Este libro habrá cumplido su cometido si sus errores y sus aciertos sirven como base para futuros trabajos de investigación.

Por último, debe aclararse que algunas de las fotografías han sido finalmente impresas a pesar de su baja resolución. La mayoría fueron tomadas originalmente de revistas, periódicos o expedientes de archivo en mal estado de conservación y no ha sido posible obtener nuevas reproducciones posteriormente. Esta decisión responde a que se ha preferido incluir imágenes con poca calidad antes que continuar invisibilizando a las protagonistas de esta historia.

[9] Manuel Ramírez Chicharro, *Llamada a las armas. Las mujeres en la revolución cubana, 1952–1959,* Aranjuez, Ediciones Doce Calles, 2019.

1

A LAS PUERTAS DEL SIGLO XX. LA LUCHA POR LA VISIBILIDAD POLÍTICA

1.1. CUBA ENTRE DEMOCRACIAS Y REVOLUCIONES: 1933 – 1952

Tras la guerra de independencia entre Cuba y España en 1898, el gobierno de EE.UU. ocupó la isla durante cuatro años. Desde 1902, Cuba se definía como una república nominal en sus formas, pero no en sus mecanismos de funcionamiento. A nivel interno, el Estado se vio sometido a las tensiones entre los poderes caciquiles del campo y el caudillismo de las ciudades. La carencia de una arquitectura política sólida y de mecanismos de supervisión que garantizasen la sucesión en el poder, la falta de derechos civiles y el ejercicio restringido del sufragio quizás hacen más pertinente definirla como una «república jerárquica» que como una democracia liberal o socialdemocracia. [1]

Una parte de la intelectualidad y la clase política norteamericana sostenía que los países caribeños y latinoamericanos no podían gobernarse a sí mismos. Con el argumento de civilizar a las naciones que habían estado sometidas al colonialismo español, EE.UU. llevó a cabo

[1] Jorge Ibarra Cuesta, «Caciquismo, racismo y actitudes ante el estatus político futuro de la isla en las provincias occidentales de Cuba, 1906–1909», *Illes i Imperis*, *Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post–colonial*, n.º 2 (1999), pp. 159–176, Jorge Núñez Vega, «La república ambigua. Soberanía, caudillismo y ciudadanía en la construcción de la I República cubana», *Working Papers, Institut de Ciències Politiques i Socials*, n.º 204 (2002), y María del Rosario Rodríguez Díaz, «Cuba: el advenimiento de la "República" en el periódico *La lucha*, 1902», *Latinoamérica* (México), n.º 1 (2014), pp. 181–203.

una política expansionista con claros objetivos económicos. Desde final del siglo XIX, Washington intentó materializar la «Doctrina Monroe» por medio del conocido como Destino Manifiesto, lo que dio lugar al llamado Corolario Roosevelt o política del «Gran Garrote». Apelando a la reivindicación histórica de que América debía pertenecer a los americanos, se buscaba hacer del Caribe y Centroamérica un mediterráneo estadounidense para seguir alimentando el desarrollo de su industria y su comercio. [2] Con estos fines, entre 1880 y 1940, EE.UU. intervino militarmente o presionó para instaurar regímenes afines a sus intereses geopolíticos en Venezuela, Nicaragua, Honduras, Haití y Panamá, entre otros. [3]

La Constitución de 1901 establecía que Cuba era una nación soberana. Sin embargo, sus primeros gobiernos estuvieron sujetos a dos importantes condicionantes. Por un lado, la cláusula denominada «Enmienda Platt». Esta impedía a Cuba firmar acuerdos comerciales con terceros sin el beneplácito estadounidense y posibilitaba a los EE.UU. invadir o tomar el control de la isla si sus intereses geoestratégicos en el Caribe se veían amenazados por la situación interna del país, como sucedió entre 1906 y 1909. [4]

[2] José Antonio Piqueras y Pierre Guy, *La irrupción del imperio. Caribe y América Central bajo el dominio del capital Norteamericano*, Ciudad de México, Ediciones Akal, 2018.

[3] Yeni Castro Peña, *El mito Roosevelt para América latina (1901–1909)*, Quito, Universidad Andina, 2007, Elisa Gómez Sánchez, «La política exterior de Theodore Roosevelt hacia América Latina: el inicio de la política del Gran Garrote», 2007 [en http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2007/gomez.pdf], Emilio Sánchez de Rojas Díaz, «Sobre el denominado Mediterráneo americano», en *XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, noviembre de 2013, Madrid, España, pp. 1337–1350, Gregorio Selser, «Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina, México (1899–1945)», t. 3, México, UNAM, 2001, María Luisa Pastor Gómez, «La política exterior norteamericana hacia América central y el Caribe: Una aproximación histórico–política», Instituto Español de Estudios Estratégicos, octubre de 2016 [en http://www.ieee.es/contenido/noticias/2016/10/DIEEEI11–2016.html].

[4] Rafael Martínez Ortiz, *Cuba, Los primeros años de independencia*, París, Imprimerie Artistique «Lux», 1921, Emilio Roig de Leuchsenring, *La Enmienda Platt, su interpretación primitiva y sus aplicaciones posteriores hasta 1921*, La Habana, Imprenta «El siglo XX», 1922, Emilio Roig de Leuchsenring, *Análisis y consecuencias de la intervención norteamericana en los asuntos interiores de Cuba*, La Habana, 1923, Cosme de la Torriente, *La Enmienda Platt y el tratado permanente*, La Habana, Bouza & Ca, 1930, Manuel Márquez Sterling, *Proceso histórico de la enmienda Platt, 1897–1934*, La Habana, El siglo XX, 1941, Emilio Roig de Leuchsenring, *Historia de la Enmienda Platt: una interpretación de la realidad cubana*, La Habana, Oficina del Historiador de la Ciudad, 1961, José M. Hernández, *Cuba and*

Por otro lado, el Tratado de Reciprocidad Comercial estipulaba que tanto EE.UU. como Cuba rebajarían los aranceles de sus mutuas transacciones comerciales un 20 % para facilitar el flujo de materias y mercancías. Sin embargo, el gobierno cubano fue obligado a reducirlas en ocasiones hasta un 40 %, lo que acentuó la dependencia del mercado cubano respecto al norteamericano. Del mismo modo, la fijación de tasas a la producción azucarera obligó a que se invirtiese en maquinarias más eficientes y en fabricar nuevas líneas ferroviarias para reducir los gastos de producción y exportación. El resultado fue que, hacia 1913, el 53 % de la red viaria había sido construida por empresas hispano–cubanas, pero el 87 % eran propiedad estadounidense. [5]

La presencia norteamericana en Cuba también podía observarse en el desarrollo urbanístico de las ciudades, y especialmente en la capital del país. Los bancos y corporaciones estadounidenses, como la American Sugar Company o el National City Bank, abrieron importantes sedes en La Habana a comienzos del siglo XX. El crecimiento de inversores y propietarios españoles y norteamericanos aumentó el número de espacios de ocio para estos colectivos, propició la reforma del casco antiguo, la construcción del barrio del Vedado, la fundación de clubes para el ocio y la cultura de las clases altas y el levantamiento del capitolio a semejanza del norteamericano. [6]

La independencia obligó a definir el modelo de estado y las relaciones económicas, pero también llevó a perfilar los rasgos de la identidad nacional. El Ayuntamiento de La Habana estableció la Oficina del His-

---

the United States: Intervention and Militarism 1868–1933, Austin, University of Texas Press, 1993, y Luis Machado y Ortega y Luis J. Botifoli, *La Enmienda Platt. La isla de corcho*, Miami, Editorial Cubana, 2002. Sobre la intervención estadounidense entre 1906 y 1909 véase Michael Zeuske, «Clientelas regionales, alianzas interraciales y poder nacional en torno a la «Guerrita de agosto», *Simposio Internacional "Después de 1898: Identidad nacional, racial y social en Cuba, España, Filipinas y Puerto Rico, Barcelona"*, 1998, pp. 127–158, y Bruce A. Vitor II, *Under the Shadow of the Big Stick: U.S. Intervention in Cuba, 1906–1909*, Ft. Belvoir, Defense Technical Information Center, 2012.

[5] Jorge Ibarra Cuesta, *Cuba: 1898–1921. Partidos políticos y clases sociales*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1992, pp. 26–39 y Moreno Fraginals *El ingenio: complejo económico–social cubano de azúcar*, Barcelona, Crítica, 2001, María del Carmen Pérez González, «La propuesta de reciprocidad comercial de Jacinto Torras», *Economía y Desarrollo*, vol. 144, n.º 1 (en–jun. 2009), pp. 186–208.

[6] Llilian Llanes, *1898–1921: La transformación de La Habana a través de la arquitectura*, La Habana, Letras Cubanas, 1993, pp. 70–93.

toriador de la Ciudad en 1938 para seleccionar y preservar las principales manifestaciones materiales de la cultura denominada «patriótica». Se borraron del callejero urbano nombres como «Reina», «Príncipe» o «Tacón», pero también «Alfredo de Zayas» o «Mario García Menocal» por su relación con la monarquía borbónica y la corrupción política de liberales y moderados tras la independencia. [7]

La llamada «cubanidad» también comprendió cierto discurso antiimperialista de protesta por el control estadounidense sobre la producción azucarera y la propiedad de la tierra, si bien fue perdiendo presencia en la economía cubana durante los años veinte. [8] En contrapartida, el campo pasó a constituir la metáfora de la naturaleza libre de corrupción urbana, y el campesino blanco, por su parte, la pureza racial frente a la inmigración asiática y afrodescendiente. [9]

La cuestión racial marcó el debate identitario, la agenda política y las medidas económicas. Intelectuales como Vidal Morales o Fernando Ortiz sostenían la existencia de distintas razas en Cuba. Desde una perspectiva evolucionista del proceso civilizatorio, se argumentaba que el progreso nacional pasaba por un mestizaje que blanquease o eliminase los elementos africanizantes de la ciudadanía cubana. Por un lado, algunos sectores abogaban por fomentar la inmigración e incrementar las importaciones europeas y norteamericanas, lo que contrastaba con el creciente antiimperialismo en algunos sectores. [10] Por otro, se persiguieron expresiones religiosas de la población afrodescendiente, como la santería y el ñañiguismo. Además, la Ley Morúa de 1908 prohibió la creación de partidos políticos sobre criterios raciales, lo que finalmente condujo a la matanza de los integrantes del Partido de los Independien-

[7] Emilio Roig de Leuchsenring, *Veinte años de actividades del Historiador de la Ciudad de La Habana: Emilio Roig de Leuchsenring: 1935–1955*, La Habana, Municipio, Oficina del Historiador de la Ciudad, 1955 (3 vol).

[8] Carmen Diana Deere, «Here come the yankees!. The Rise and decline of United States Colonies in Cuba, 1898–1930», *The Hispanic American Historical Review*, vol. 78, n.º 4 (nov. 1998), pp. 729–765.

[9] Consuelo Naranjo Orovio, «Cuba, 1898: Reflexiones en torno a los imaginarios nacionales y a la continuidad», *Cuadernos para Historia Contemporánea*, n.º 20 (1998a), pp. 221–239, y Consuelo Naranjo Orovio, «La historia se forja en el campo: nación y cultura cubana en el siglo xx», *Historia social*, n.º 40 (2001), pp. 153–174.

[10] Consuelo Naranjo Orovio y Miguel Ángel Puig–Samper, «El legado hispano y la conciencia nacional en Cuba», *Revista de Indias,* vol. 50, n.º 190 (1990), pp. 789–808 y *op. cit.*, 2000b.

tes de Color en 1912. [11] Sin embargo, la necesidad de responder a la creciente demanda del comercio internacional durante la I Guerra Mundial obligó a seguir contratando braceros haitianos y jamaicanos con bajos salarios para potenciar los réditos de la producción azucarera. [12]

A pesar de la independencia, la presencia española en Cuba continuó siendo notable. Como el resto de extranjeros, los españoles podían transmitir su nacionalidad a sus descendientes nacidos en Cuba, lo que sumado a otros incentivos legales mantuvo los vínculos entre ambas naciones durante el primer tercio del siglo XX. [13] El flujo migratorio de españoles alcanzó su máximo en 1905, llegando a representar el 20 % de la mano de obra y el 10 % de la población de la isla, frente a solamente el 2 % de habitantes estadounidenses. [14] Las casas regionales españolas continuaron ejerciendo un importante papel socio–cultural y político en las principales capitales provinciales, [15] y la Institución Hispano–Cubana de Cultura, fundada y presidida por Fernando Ortiz en 1927, siguió estimulando los intercambios científicos, artísticos y culturales entre ambos países hasta mitad de siglo. [16]

La alta demanda azucarera en los mercados británico y estadounidense durante la I Guerra Mundial elevó las expectativas de los especuladores del sector. El proceso conocido como «danza de los millones» consistió en el drástico aumento de empréstitos para invertir en la

[11] Consuelo Naranjo Orovio, «De la esclavitud a la criminalización de un grupo: la población de color en Cuba», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [Online], posto online no dia 18 Março 2006. [Consultado o 14 de enero de 2014 en http://nuevomundo.revues.org/2019]

[12] Julio Le Riverend, *La república: dependencia y revolución*, La Habana, Ministerio de Educación, 1961, pp. 159–162.

[13] Consuelo Naranjo Orovio, «Emigración española a Cuba. 1900–1959», *Revista de Indias*, n.º 174 (1984), pp. 504–527.

[14] República de Cuba, *Censos de población, viviendas y electoral, 1953*, La Habana, Dirección General del Censo, 1953, p. 49 y Consuelo Naranjo Orovio, *Las migraciones de España a Iberoamérica desde la Independencia*, Madrid, Ediciones Catarata, 2010.

[15] Consuelo Naranjo Orovio, «Los centros regionales en Cuba, espacios de sociabilidad de la colectividad española», en Françoise Moulin Civil (Ed.), *Regards croisés. Cuba/Espagne (XIXe–XXes), Travaux et Documents*, 2005, pp. 83–110 y Dolores Guerra, *op. cit.*, 2009.

[16] Consuelo Naranjo Orovio y Miguel Ángel Puig–Samper, *op. cit.*, 2000b, y Miguel Ángel Puig–Samper y Consuelo Naranjo Orovio, «La acogida del exilio español en Cuba: Fernando Ortiz y la Institución hispanocubana de cultura», en Josef Opatrný (Ed.), *El Caribe Hispano. Sujeto y objeto en la política internacional*, Praga, 2001, pp. 199–213.

industria azucarera, con el consiguiente aumento en los precios del azúcar. Esta burbuja inflacionista duplicó la cotización del dulce entre 1918 y 1920, a lo que EE.UU. respondió elevando los tipos de interés para proteger su mercado interno. La recuperación de la industria remolachera tras la paz en Europa aumentó la inyección de azúcar a los mercados, provocando la bajada de su precio a nivel mundial. La subsiguiente deflación en Cuba propició el conflicto entre colonos y refinadores, y obligó a 18.000 de los 50.000 colonos a traspasar sus tierras a los dueños de los ingenios. [17] El endeudamiento privado y público hizo que el gobierno declarase la bancarrota en 1921, favoreciendo así la nueva entrada de capital norteamericano en el mercado azucarero cubano hasta el crack estadounidense de 1929. [18]

A la crisis económica le siguió una crisis de legitimidad institucional. La llamada «república de doctores y generales» se había construido sobre una compleja red clientelar sostenida por los ingresos derivados de la industria azucarera. El prestigio político de la mayoría de los presidentes y sus gabinetes arraigaba en sus éxitos militares durante la guerra de independencia. Sin embargo, su figura de libertadores se erosionó cuando la crisis económica dio a conocer numerosas prácticas de corrupción política que avivaron una «peligrosa melancolía revolucionaria». [19] Las acusaciones de sobornos, malversación o prevaricación fueron utilizadas para debilitar o atacar a los políticos, pero la mayoría disfrutó de inmunidad jurídica. De hecho, Estrada Palma aprobó seis

[17] Alberto Arredondo, *Cuba: tierra indefensa*, La Habana, 1941, p. 333, visto en Leslie Bethell, *Cuba: a short history*, Cambridge (UK), New York, Cambridge University Press, 1992, p. 48.

[18] César J. Ayala, *American sugar kingdom: the plantation economy of the Spanish Caribbean, 1898–1934*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1999, Antonio Santamaría García, *Sin azúcar no hay país. La industria azucarera y la economía cubana (1919–1939)*, Sevilla, CSIC, 2001, Kevin Grogan, «Cuba's dance of the millions: examining the causes and consequences of violent price fluctuations in the sugar market between 1919 and 1920», Tesis de grado – University of Florida, 2004 y Mely del Rosario González Aróstegui, *Cuba 1902–1921. Una cultura de resistencia y liberación*, La Habana, Editorial Félix Varela, 2012.

[19] Jorge A. Núñez Vega, «La Danza de los Millones. Modernización y cambio cultural en La Habana (1915–1920)», Tesis doctoral – Universidad Pompeu Fabra, 2011, pp. 146–151.

leyes de amnistía, por veintinueve de Gómez y treinta y tres de Zayas, cuyo hermano llegó a dirigir la lotería nacional. [20]

Alentado por el cónsul estadounidense, Crowder, Alfredo de Zayas organizó en 1922 el «gabinete de la honradez» para intentar mejorar la imagen del gobierno. Zayas intentó rodearse de políticos que no habían estado implicados en este tipo de prácticas con el objetivo tácito de garantizar la estabilidad país y poder así responder a los préstamos concedidos por los norteamericanos. Para ello, se reformó parcialmente la administración pública y el código electoral, se aprobaron enmiendas constitucionales y se eliminaron las prebendas a los cargos públicos para disminuir los niveles de corrupción, pero estas prácticas persistieron bajo su mandato. [21]

Las mencionadas crisis económica y de legitimidad avivaron las movilizaciones sociales. La ciudadanía adquirió conciencia de la dependencia de la economía y el mercado nacionales frente a las fluctuaciones internacionales. Estas dinámicas revitalizaron el sentimiento nacionalista y radicalizaron a colectivos que enarbolaron la bandera del «regeneracionismo» para impulsar una reforma integral del sistema. [22]

En 1922, Julio Antonio Mella y Rubén Martínez Villena, con el apoyo de Enrique José Varona, fundaron la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), desde la cual consiguieron el cese de profesores designados ilícitamente. En los años siguientes, Mella, junto a Juan Marinello, Zacarías Tallet, Jorge Mañach y otros intelectuales organizaron plataformas y organizaciones como la Protesta de los Trece, la Falange de Acción Cubana y la Junta de Renovación Nacional Cívica para denunciar la persistente malversación de fondos públicos, el fraude fiscal y la especulación urbanística. En esta línea también se manifestó el Movimiento de Veteranos y Patriotas, que reclamó la inclusión de las pensiones de exmilitares en los presupuestos nacionales, así como la abolición del monopolio azucarero, la amnistía de los presos comunes y

[20] Louis A. Pérez Jr., *Intervention, revolution and politics in Cuba, 1913–1921*, Pittsburgh, University of Pittsburgh, 1978, Alfonso W. Quiroz, «Corrupción, burocracia colonial y veteranos separatistas en Cuba, 1868–1910», *Revista de Indias*, vol. 61, n.º 221 (2001), pp. 91–111.

[21] Julio Le Riverend, *op. cit.*, 1961, pp. 190–191 y Louis A. Pérez Jr., *Cuba. Between Reform and Revolution* (3.ª edición), Oxford, Oxford University Press, 2006, pp. 171–172.

[22] Luis E. Aguilar, «Cuba 1860–1930», en Leslie Bethell, *Cuba: a short history*, Cambridge (UK), New York, Cambridge University Press, 1992, pp. 47–48.

el derecho al voto para las mujeres. [23] En conjunto, estos grupos contestatarios fueron agrietando la dinámica bipartidista y generaron nuevos espacios de crítica y denuncia contra la corrupción política. Sin embargo, su consolidación ideológica y organizativa llegaría a partir de 1925, bajo la presidencia de Gerardo Machado. [24]

Las revoluciones rusa y mexicana de 1917, las movilizaciones estudiantiles en Argentina en 1918 y la organización de la III Internacional en 1919 impulsaron la expansión del comunismo en América Latina. La Liga Antiimperialista de las Américas (LADLA) se fundó en la Ciudad de México en 1925, constituyendo así el primer intento de coordinar a los grupos centroamericanos y caribeños frente al intervencionismo de EE.UU. en la región. El mismo año se conformó la Confederación Nacional de Obreros Cubanos (CNOC), primera organización nacional de trabajadores, y el Partido Comunista Cubano (PCC), que a los pocos meses fue ilegalizado por Machado. Poco después, algunos regeneracionistas, como Villena, Mella o Leuchsenring, fundaron la sección cubana de la Liga Antiimperialista, que criticó el Tratado de Reciprocidad Comercial y actuó contra el monopolio de corporaciones como la Compañía Cubana de Electricidad. [25]

Gerardo Machado llegó al poder con un programa nacionalista que parecía cuestionar la relación con EE.UU., pues planteaba el final de la Enmienda Platt y el Tratado de Reciprocidad Comercial. Sin embargo, EE.UU. no cedió ante estas presiones, exigiendo por el contrario que el

[23] Ana Cairo Ballester, *El movimiento de veteranos y patriotas: apuntes para un estudio ideológico del año 1923*, La Habana, Editorial Arte y Literatura, Instituto Cubano del Libro, 1976.

[24] Carlos Ripoll, *La generación del 23 en Cuba*, New York, 1968, pp. 47–59 y Julio Le Riverend, *op. cit.*, 1961, pp. 201–206.

[25] Fabio Grobart, «The Cuban Working Class Movement from 1925 to 1933», *Science & Society*, vol. 39, n.º 1, *Latin American: Aspects of Labor History*, primavera (1975), pp. 73–103, Daniel Kersfeel, «Tensiones y conflictos en los orígenes del comunismo latinoamericano: las secciones de la Liga Antiimperialista de las Américas», *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 18, n.º 2 (2007), pp. 7–29, Roberto Deras, «Una mirada al antiimperialismo latinoamericano desde la invasión norteamericana en Nicaragua y la fundación de la Liga Anti–imperialista de San Salvador (1926–1927)», *Revista realidad*, n.º 136 (2013), pp. 281–328, Daniel Kersfeel, «Tiempos de recuperación: la Liga Antiimperialista cubana y el Congreso Antiguerrero de 1934», *Revista Brasileira do Caribe*, vol. XIII, n.º 26, (en.–jun. 2013), pp. 437–460, y Manuel Ramírez Chicharro, «Ala y raíz. Identidad y nacionalismo en Cuba durante la República a través de *Revista de Avance* (1927–1930)», *Cultural & Digital History Journal*, vol. 3, n.º 2 (2014b).

ejecutivo cubano ejerciera un mayor control sobre los sindicatos con el fin de reducir la cantidad y duración de las huelgas laborales. Bajo su mandato, Machado reorganizó la estructura del ejército y reformó la constitución de 1901 para que ningún presidente pudiera ser reelecto. El Estado tendió a corporativizarse, agrupando a los partidos para apoyar un programa de gobierno único con algunas medidas proteccionistas. Incentivó la concesión del crédito agrícola, impulsó la Ley Verdeja para limitar la producción de caña con el fin de generar menos stock, aprobó la construcción de la carretera central para unir los extremos de la isla, consiguió transacciones más favorables con los EE.UU. y firmó acuerdos comerciales con España, Japón y Chile, esta vez sin contar con el beneplácito de Washington. [26] No obstante, ante el aumento de las protestas y las hostilidades sociales, Machado reformó nuevamente la Constitución en 1928 para perpetuarse en el cargo e instaurar un régimen autoritario de facto que disolvió los sindicatos y cerró la universidad. [27]

Si la crisis económica de 1921 en Cuba fue solventada con créditos provenientes de los bancos norteamericanos, el crack de 1929, originado precisamente en New York, arrastró consigo al mercado azucarero entre ambos países. EE.UU. implantó aranceles a la importación del dulce cubano, lo que provocó la caída de su precio de 2,3 a 1,3 céntimos la libra. La imposibilidad de recurrir a los principales prestamistas internacionales provocó cuantiosas pérdidas en el sector. Esta convulsión resquebrajó las relaciones clientelares que habían sostenido a los grupos políticos y

[26] Julio Le Riverend, *op. cit.*, 1961, pp. 237–241 y 251–252, Antonio Santamaría García, «La industria azucarera y la economía cubana durante los años veinte y treinta. La crisis del sector exportador, comercial y azucarero y su incidencia en la sociedad y en la economía insular», Tesis doctoral – Universidad Complutense, 1995, pp. 122–156, y Óscar Zanetti, Lecuona, «Estado y azúcar en Cuba. La primera experiencia reguladora», *Travesía*, n.º 7/8 (2004), pp. 177–206. Sobre las relaciones comerciales exteriores con terceros países, Yiliana Mompeller Vázquez, «Las relaciones de Cuba y Japón entre 1902 y 1957», *Observatorio Iberoamericano de la Economía y la Sociedad del Japón*, vol 6, n.º 20 (mayo 2014).

[27] Jules R. Benjamin, «The Machadato and Cuban Nationalism, 1928–1932», *The Hispanic American Historical Review,* vol. 55, n.º 1 (1975), pp. 66–91, Jorge Núñez Vega, *op. cit.*, 2002 y Sylvie Bouffartigue «Apuntes sobre la invención de una cultura de lo nacional en Cuba», en Josef Opatrný, *Nación y cultura nacional en el Caribe hispano*, Karolinum, Praga, 2006, pp. 17–23. El giro autoritario de Machado desde los despachos diplomáticos de la Embajada española en Francisco J. Macías Martín, «El perfil de un dictador antillano: el general Gerardo Machado y Morales, Presidente de la República de Cuba (1925-1933)», en *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n.º 15 (2002), pp. 235–257.

económicos durante la República, propiciando asimismo la quiebra del colonato agrario y el aumento de las cifras de parados en el sector. [28]

La dictadura de Machado tuvo que enfrentar numerosas huelgas obreras y estudiantiles, así como las acciones del PCC desde la clandestinidad. Algunos políticos como Mendieta y García Menocal se aliaron en la Unión Nacionalista para buscar una salida al conflicto desde las instituciones, mientras algunos cuadros del ejército fracasaron en un supuesto alzamiento contra el gobierno. Los opositores a la dictadura estaban unidos en la lucha para derrocarlo, pero no habían llegado a un consenso sobre el tipo de gobierno que habría de instaurarse tras su caída. [29]

La elección de Roosevelt como presidente de EE.UU. en marzo de 1933 constituyó un nuevo punto de inflexión en las relaciones bilaterales. El ascenso del autoritarismo en Europa y las inestables relaciones comerciales con ingleses y franceses llevaron a que EE.UU. viese en América Latina un espacio de alto interés geopolítico ante el posible estallido de un nuevo conflicto mundial, y un imporante aliado económico para reactivar su economía tras el crack de 1929. Por ello, subraya Pettinà, Roosevelt anunció que la política exterior del Gran Garrote daría lugar al paradigma de la Buena Vecindad. Es decir, las negociaciones o coacciones diplomáticas sustituirían a los desembarcos de marines que caracterizaron las primeras décadas del siglo XX. [30]

El cónsul estadounidense Summer Welles fue enviado a Cuba con el fin de mediar en la crisis cubana. Con la excepción del Directorio Estudiantil y el PCC, Welles se reunió en el verano de 1933 con todos los grupos de la oposición, convenciéndoles de que EE.UU. había retirado su apoyo al dictador. Machado trató de gestionar la crisis exigiendo el apoyo del parlamento frente a este tipo de injerencias, lo que no se tradujo en un claro apoyo por parte de la cámara. A comienzos de agosto, en el marco de una sucesión de huelgas y represiones, Machado dimitió

[28] Luis E. Aguilar, *Cuba, 1933: Prologue to Revolution*, Ithaca, N.Y., Cornell University, 1972, pp. 88–98 y Antonio Santamaría García, *op. cit.*, 1995, pp. 154–170.

[29] Robert Whitney, *Estado y revolución en Cuba*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2010, pp. 100–140.

[30] Vanni Pettinà, *Cuba y Estados Unidos, 1933–1959: del compromiso nacionalista al conflicto*, Madrid, Libros de Catarata, 2011, pp. 34–37. También se sugiere la consulta de Francisco J. Macías Martín, *op. cit.*, 2002, pp. 235–257, sobre la evolución del gobierno de Gerardo Machado hacia el autoritarismo y hasta su derrocamiento en 1933.

y dio paso a un gobierno provisional con el reconocimiento del cónsul estadounidense. [31]

El fallido intento de instaurar una pentarquía política hizo que Ramón Grau de San Martín, profesor de filosofía en la Universidad de La Habana, llegase al gobierno con el apoyo del Directorio Estudiantil Universitario. Se presentó como el Roosevelt cubano que emprendería una «revolución auténtica» inspirada en el *New Deal* estadounidense. Ahora bien, el cambio de tendencia experimentado en el proceso que derivó en el derrocamiento de Machado desató fuerzas sociales sin cuyo apoyo y consenso parecía complicado estabilizar la situación y plantear un proyecto político de futuro.

En los cinco meses que estuvo en el poder, Grau aprobó un conjunto de reformas radicales que fueron contempladas con suspicacia desde los EE.UU. Abolió la Enmienda Platt, estableció la jornada laboral de ocho horas, ilegalizó la importación de braceros haitianos y jamaicanos, reorganizó las uniones sindicales, recortó el poder de las empresas estadounidenses, aprobó el sufragio femenino y ratificó la Ley de Nacionalización del Trabajo, por la cual la mitad de empleados en una empresa debían ser ciudadanos cubanos. Asimismo, Grau planteó una reforma agraria que concedía al campesinado el derecho a permanecer en las tierras donde trabajaba y a solicitar créditos para las labores agrícolas.

A pesar de estas medidas, o quizás por considerarlas insuficientes, Grau fue incapaz de atraerse el apoyo de los comunistas y del sector más radical de su gabinete, un grupo liderado por Antonio Guiteras, su Ministro de Gobernación. Esta falta de consenso y de cohesión fue determinante para acelerar la caída de su gobierno. [32] A la debilidad interna se sumaron los intereses geoestratégicos de los EE.UU. El Departamento de Estado consideraba que el Ejército constituía el único garante del orden y la estabilidad política en la isla, por lo cual dio su apoyo al coronel Fulgencio Batista para liderar un alzamiento militar contra el gobierno de Grau en enero de 1934.

[31] Lionel Soto, *La revolución del 33*, (3 vol), La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1977.

[32] Vanni Pettinà, «El desarrollo Político, 1898–1962», en Consuelo Naranjo Orovio (Coord.), *Historia de Cuba*, vol. 1 en Consuelo Naranjo Orovio (Coord.) *Historia de las Antillas*, Madrid/Aranjuez, CSIC–Doce Calles (2009–2015), 2009, pp. 349–360 y Robert Whitney, *op. cit.*, 2010, pp. 194–202.

Desde la cúpula militar, Batista controló los posteriores gobiernos de Carlos Hevia, Carlos Mendieta, Miguel Mariano Gómez y Federico Laredo Brú. La oposición política se agrupó en torno en dos tendencias, el Partido Revolucionario Cubano, Auténtico (PRC(a), liderado por Grau, y la Joven Cuba, agrupación clandestina antiimperialista de acción directa, encabezada por Antonio Guiteras. Durante la llamada «pacificación», Batista utilizó las fuerzas militares y policiales para reprimir a los grupos insurgentes como la Joven Cuba. [33]

Una vez eliminados los elementos considerados desestabilizadores, Batista cambió su política del enfrentamiento por una de diálogo y negociación. Se mostraba así como el único líder capaz de materializar el legado de la revolución que terminó con la dictadura de Machado. Su corporativismo de Estado pasaba por atraerse el apoyo de la mayoría de fuerzas políticas, incluidos los grupos de la oposición. Legalizó el Partido Unión Revolucionaria Comunista en 1938 y posibilitó la refundación de la CNOC bajo el nombre de Central de Trabajadores de Cuba (CTC) desde 1939. La asamblea constituyente en 1939 redactó la nueva constitución que fue aprobada en 1940. No sin polémica, Batista fue investido presidente en los comicios celebrados meses después. [34]

La Constitución de 1940 definía uno de los regímenes y de los marcos legislativos más democráticos de la región en aquel momento: igualdad de derechos de ciudadanía para toda la población, sufragio universal a partir de los 21 años, mayor protección laboral para los trabajadores, derecho a manifestarse, libertad de asociación y de expresión. También mostraba importantes avances en materia social, pero su potencial democrático apenas fue desarrollado y su articulado solo parcialmente respetado. La reforma del Código Civil no se llevó a cabo hasta 1951 y el Tribunal de Garantías Constitucionales no funcionó hasta final de los cuarenta, mostrándose en cualquier caso ineficiente ante la discriminación racial o de género. [35] Por otro lado, los gobiernos constitucionalistas fueron incapaces de gestionar los conflictos laborales, pues entre 1940

[33] Ádám Anderle, «Antonio Guiteras y el programa político de *Joven Cuba*», en Josef Opatrný (Coord.), *Proyectos políticos y culturales en las realidades caribeñas de los siglos XIX y XX*, Praga, Charles University in Prague, 2016, pp. 139–146.

[34] Thomas F. O'Brien, *The revolutionary mission. American Enterprise in Latin America, 1900–1945*, New York, Cambridge University Press, 1996, pp. 205–251 y Robert Whitney, *op. cit.*, 2010, pp. 256–301.

[35] Carmen Montejo, *Sociedades negras en Cuba: 1878–1960*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2004 y Domingo García Belaunde, «El tribunal de garan-

y 1951 hubo 150 manifestaciones que pidieron regulaciones salariales y más de un centenar de convocatorias de paro, es decir, una cada mes y medio. [36] Para tratar de sofocar estas protestas, Carlos Prío Socarrás inauguró el Banco de Fomento Agrícola e Industrial y subió la percepción salarial al funcionariado. [37]

A pesar de las numerosas perturbaciones y muestras de ineficencia, los gobiernos constitucionalistas cubanos operaron bajo un régimen de derechos y libertades desconocido en el Caribe hasta la fecha. Scott Mainwaring sugiere cuatro características mínimas para cuantificar la calidad democrática de los estados latinoamericanos a mitad del siglo XX: 1) el presidente y su gabinete deben ser elegidos en comicios libres donde existe la competencia entre partidos, 2) los cargos electos deben tener el control real del ejecutivo y el legislativo, en contraposición a regímenes donde el poder civil está sometido al caudillaje o al ejército, 3) las libertades civiles deben ser respetadas y 4) el sufragio incluye a la mayoría de la población adulta. Con el fin de ajustar el término «democracia» al momento histórico, Mainwaring también incluye en su clasificación a aquellos países donde las mujeres y la población analfabeta aún carecían del derecho al voto. [38] Comparando asimismo códigos legislativos, métodos de elección, características y limitaciones del sufragio, libertades civiles y control de la ciudadanía, el autor concluye que, entre 1945 y 1951, solo Uruguay, Chile, Brasil y Ecuador constituyeron, temporalmente, regímenes plenamente democráticos. Las semi–democracias, con algunos periodos de alternancia o retroceso, fueron Argentina,

---

tías constitucionales y sociales de Cuba (1940–1952)», *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. 37, n.º 109 (enero–abril 2004), pp. 283–312.

[36] AGA, caja 54/5360, despacho 40, 21 de septiembre de 1951: «Un informe del Ministerio del Trabajo señala que en diez meses se produjeron 102 acuerdos de paro y 151 demandas de salarios».

[37] AGA, caja 54/5360, despacho 43, 12 octubre de 1951 y 14 de noviembre de 1951; y AGA, caja 54/5360, despacho 48, 16 noviembre de 1951.

[38] Scott Mainwaring, «Democratic survivability in Latin America», working paper, 1999 [visto en https://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/267.pdf]. Publicado posteriormente en Howard Handelman y Mark A. Tessler (Ed.), *Democracy and Its Limits: Lessons from Asia, Latin America and the Middle* East, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1999. Véase también el estudio junto a Aníbal Pérez–Liñán, «Regime legacies and levels of democracy. Evidence from Latin America», *Comparative politics*, julio 2013, pp. 379–397.

Bolivia, Colombia, Guatemala, Panamá, Perú y Cuba. El resto estuvo sometido a gobiernos autoritarios o dictatoriales. [39]

Diversos datos permiten sostener este planteamiento de Mainwaring respecto a la semi–democracia de Cuba. Las mujeres podían votar y se conformaron secciones femeninas dentro de los partidos, pero no tuvieron presencia en sus comités centrales y raramente se aprobaron medidas sugeridas por parlamentarias en el Congreso. [40] El PIB y la Renta Per Cápita crecieron de forma desigual durante todo este periodo, lo que amplió la diferencia entre las rentas altas y las rentas bajas, pero también entre el salario de hombres y mujeres que ejercían el mismo oficio, algo que, por ejemplo, denunció abiertamente la Federación Democrática de Mujeres Cubanas (FDMC). Por otro lado, existían pocos mecanismos de control gubernamental, la separación de poderes fue limitada y existió una fuerte represión del movimiento sindical. [41]

Si en la década de los sesenta Cuba afrontó la disyuntiva entre capitalismo y comunismo en el contexto de la Guerra Fría, la II Guerra Mundial reforzó el simbolismo democrático de la nueva constitución frente al ascenso de los totalitarismos. [42] Como en la I Guerra Mundial, el conflicto bélico y el acuerdo comercial sobre el azúcar con los EE.UU. propició que el periodo presidencial de Batista hasta 1944 fuera relativamente próspero. Sin embargo, esta tendencia quebró durante los gobiernos de Grau y Prío, ambos líderes del PRC(a) entre 1944 y 1952. Dado que ambos gobernantes fiaron la solidez gubernamental al apoyo de ciertos grupos de presión por medio de sobornos obtenidos a través de la malversación de fondos públicos, la caída de

[39] Scott Mainwaring, Daniel Brinks y Aníbal Pérez–Liñán, «Classifying Political Regimes in Latin America, 1945–2004», en Gerardo L. Munck (Ed.), *Regimes and Democracy in Latin Ameriac. Theories and Methods*, Oxford, Oxford Univ. Press, 2007, pp. 123–160.

[40] Olga Coffigny Leonard, «Mujeres Parlamentarias cubanas (1936–1958)», *Temas*, n.º 22–23 (jul–sep 2008), pp. 185–197.

[41] Gráfico unificado, sobre factor 100 para el año 1940, en Jorge I. Domínguez, *Cuba. Order and revolution*, Cambridge, Harvard University Press, 1978, p. 74.

[42] Rosa María Pardo Sanz, «Antifascismo en América Latina: España, Cuba y Estados Unidos durante la segunda Guerra Mundial», *Estudios Interdisciplinarios*, vol. 6, n.º 1 (1995) y Óscar Zanetti Lecuona, «El comercio azucarero cubano y la II Guerra Mundial», *América Latina en la Historia Económica*, n.º 31 (ene–jun. 2009), pp. 52–54, 60 y 72–74.

los beneficios azucareros tras el final de la guerra debilitó la capacidad de mantener ese respaldo. [43]

Fulgencio Batista se había erigido como líder castrense durante el movimiento insurreccional contra Machado. Su ascenso de sargento a coronel lo convirtió en un interlocutor válido frente a los representantes estadounidenses en La Habana y le garantizó poder afrontar los comicios sin la amenaza de alzamientos militares. Cuando abandonó el poder, Grau y Prío hicieron uso de grupos paramilitares y gansteriles como contrapeso a un Ejército mayoritariamente fiel a Batista, pero esta dependencia que mostró el gobierno hacia estas bandas les terminó reportando gran capacidad de presión y persuasión.

La Triple AAA de Sánchez Arango o el Movimiento Socialista Revolucionario tuvieron una importante presencia en la escena política, y la Universidad de La Habana se vio controlada por pistoleros como la Unión Insurreccional Revolucionaria de Eduardo Tró, donde presumiblemente llegó a militar Fidel Castro como estudiante de Derecho. [44] El enfrentamiento, la coacción y el chantaje de estas facciones gansteriles

[43] Charles Ameringer, *The Cuban Democratic experience: The Autentico years, 1944–1952*, Gainesville, University Press of Florida, 2000, Vanni Pettinà, *op. cit.*, 2011 y Vanni Pettinà, «A preponderance of politics: The Auténtico Governments and US–Cuban Economic relations, 1945–1951», *Journal of Latin American*, vol. 46, n.º 4 (2014), pp. 723–753.

[44] El mismo Fidel Castro afirmó en su última biografía antes de fallecer que conocía a los integrantes de estos dos principales grupos de pistoleros universitarios, la UIR y el MSR, con quienes se involucró y de quienes posteriormente recibió apoyo político, Fidel Castro y Katiuska Blanco, *Fidel Castro Ruz: Guerrillero del Tiempo: Conversaciones con el líder histórico de la Revolución* cubana, (2 vol.), La Habana, Casa Editorial Abril, 2011, vol. 1, pp. 327–333. Para otras menciones y análisis de la participación de Fidel Castro en estos grupos, véase Herbert Matthews, *Revolution in Cuba*, N. York, Charles Scribner's Sons, 1975, p. 45, Servando González, «Castro's expertise in political assassination», en *The secret Fidel Castro: Deconstructing the symbol*, Oakland, CA, Spooks Books, 2001, pp. 11–115, y Antonio Rafael de la Cova, *The Moncada attack: birth of the Cuban Revolution*, Columbia, University of South Carolina Press, 2007, pp. 11–14. Referencias relativas al auge de la mafia italo–estadonidense en La Habana durante la República en T. J. English, *Havana Nocturne: How the Mob owned Cuba and then lost it to the Revolution,* New York, William Morrow, 2008, Jack Colhoun, *Gangsterismo: The United States, Cuba and the Mafia, 1933 to 1966*, New York, OR Books, 2014, y Eduardo Saenz Rovner, *Cuban connection: Drug trafficking, smuggling, and gambling in Cuba from the 1920s to the revolution*, Chapel Hill, University of North Carolina, 2016.

llevó al asesinato de varios líderes sindicales y cargos políticos de relevancia en la segunda mitad de los cuarenta. [45]

El final de la II Guerra Mundial afectó negativamente a la balanza comercial. Si durante los años cuarenta Cuba tuvo un superávit de 1.400 millones de pesos por la alta demanda internacional del azúcar, tras el final de la contienda y hasta 1955 acumuló un déficit de 400 millones de pesos con EE.UU., una tendencia que solo revertiría a partir de 1957. [46] Sin embargo, las medidas de carácter proteccionista tuvieron algunos resultados favorables para quienes defendía nacionalizar la economía. Por ejemplo, el Producto Nacional Bruto de Cuba, es decir, la aportación exclusiva de la población cubana al PIB, alcanzó su máximo histórico entre 1950 y 1954. Esto significaba que las leyes de nacionalización del trabajo de 1934 habían surtido el efecto deseado dado que la población activa nacional era la mayor contribuyente al desarrollo del país. [47]

La propiedad de los ingenios azucareros cambió progresivamente de titularidad: de 55 cubanos y 66 estadounidenses en 1939, a 36 estadounidenses y 121 cubanos en 1958. [48] Además, EE.UU. perdió peso como receptor mayoritario de las exportaciones azucareras de Cuba, pasando de comprar el 86% en 1940 al 59% en 1959. [49] Este decrecimiento se debía a la diversificación de los mercados por parte de los EE.UU. y la firma de nuevos acuerdos azucareros por parte de Cuba, como el primer convenio rubricado con la URSS. [50] Sin embargo, el final de la Guerra de Corea y los boicots guerrilleros a la producción de caña como forma de protesta frente a la dictadura de Batista, provocaron que los niveles

[45] Charles Ameringer, *op. cit.*, 2000, pp. 37–39.

[46] «Todo indica que la economía de Cuba sigue un ritmo ascendente», *Diario de la Marina*, 9 de febrero de 1957, 1 A, Antonio Santamaría, «Dos siglos de especialización y dos décadas de incertidumbre. La historia económica de Cuba, 1800–2010», en Osvaldo Kacef, y Pablo Gerchunoff, *Institucionalidad y desarrollo económico en América Latina*. Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2011, pp: 166–167 y Grupo Cubano de Investigaciones Económicas, *Un estudio sobre Cuba*. Miami, University of Miami Press, 1963, p. 1245, citado por Marifeli Pérez–Stable, *La revolución cubana. Orígenes, desarrollo y legado*, La Habana, Ediciones Colibrí, 1993, p. 54.

[47] Antonio Santamaría García, «El crecimiento económico de Cuba republicana (1902–1959)», *Revista de Indias,* vol. 60, n.º 219 (2000), pp. 505–545.

[48] Jorge I. Domínguez, *op. cit.*, 1978, p. 68.

[49] Antonio Santamaría García, *op. cit.*, 2011, pp. 135–190.

[50] Antonio Santamaría García, *op. cit.*, 2011, p. 156 y Mervys J. Bain, *From Lenin to Fidel: Primary encounters between Moscow and Havana,* Plymouth, Lexington, 2013, pp. 90–96

productivos de Cuba anteriores a 1953 no se recuperasen hasta la instauración del régimen comunista. [51]

A pesar de la coyuntura económica y la corrupción generalizada, varios índices marcoeconómicos sugieren que Cuba fue una de las naciones más prósperas de América en los años cuarenta. Según Ward, si se tomase la economía estadounidense como índice 100, la economía cubana llegó a representar hasta el 30% de PIB, Consumo Per Cápita y Producción por trabajador de los EE.UU., lo que la situaba por delante de países como Italia o los países del Pacto de Varsovia, incluyendo a la URSS. [52]

Las estadísticas laborales y el funcionamiento del tejido productivo muestran que Cuba era uno de los países con menor tasa de paro de la región latinoamericana. En 1943, Cuba mostraba el desempleo más bajo de la región (6%), mientras en 1950 solo estaba por detrás de Argentina, Uruguay, Chile y Costa Rica, si bien estas cifras no contemplaban27 la temporalidad en el sector azucarero. [53] Respecto al tejido productivo, el sector primario empleaba al 51% de la ciudadanía latinoamericana por el 40% de la cubana, mientras que el sector industrial ocupaba al 20% de la población en la mayoría de los casos. Las diferencias eran también destacables en el sector servicios y el funcionariado. En América Latina, estos daban empleo al 29% de la población, mientras en Cuba esta cifra llegaba hasta el 37%. Es decir, más de un tercio de la población cubana trabajaba en turismo, comercio, banca, transporte, comunicaciones o servicios sanitarios. [54]

[51] «Aumentaron las exportaciones de azúcares en Cuba en 11 meses», *Diario de la Marina*, 8 de enero de 1957, p. 7 B.

[52] Marianne Ward y John Devereux, «The Road not taken: Pre–Revolutionary Cuban Living Standards in Comparative Perspective», *The Journal of Economic History*, vol. 72 (2010), pp. 104–132. Ward constata que el PIB de Cuba se triplicó en este periodo, pasando de 849 a 2.202 millones de pesos.

[53] Antonio Santamaría García, *op. cit.*, 1995, p. 211, C. Brundenius, *Revolutionary Cuba: the Challenge of Economic Growth with Equity,* Boulder, Westview, 1984 y Bulmer Thomas, *Historia económica de América Latina desde la independencia,* México, FCE, 1998, citados por Antonio de Santamaría, *op. cit.*, 2001, p. 507.

[54] Jorge Ibarra Cuesta, *Cuba 1898–1958. Estructuras y procesos sociales*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1995, pp. 98 y 100, y Michael P. McGuigan, «Fulgencio Batista's Economic Policies, 1952–1958», Tesis doctoral – University of Miami, 2012, pp. 289 y 297, donde se indica que entre 1952 y 1958 la producción agrícola no azucarera en Cuba mantuvo un crecimiento mínimo pero estable, así como los sueldos de sus trabajadores. De hecho, en los años cincuenta aumentaron

El estatus de vida también parecía ser uno de los más altos del continente. En 1953, Cuba era el segundo país con mayor cobertura social (tras Uruguay); [55] tercero en esperanza de vida (63 años, tras Argentina y Uruguay); tercero con más radiotransmisores per cápita (1 por cada 6,5 habitantes, tras México y Brasil); tercero en médicos (10), cuarto en enfermeras por habitantes (4,5), cuarto país con más teléfonos cada 100 habitantes (20, tras Uruguay, Argentina y Chile); quinto en alfabetización (76,4 % tras Argentina, Uruguay, Chile y Costa Rica) y en número de automóviles por cada 100 habitantes (19, tras Uruguay, Argentina, Venezuela y Panamá). [56]

Cuba alcanzó el máximo histórico en su recaudación fiscal entre 1951 y 1956. [57] Sin embargo, según datos de la *Gaceta Oficial de Cuba*, el reparto presupuestario no resultó equitativo. Durante la dictadura, Batista aumentó la asignación anual para el ejército con el fin de conservar el apoyo de los militares y reforzar su posición frente a los grupos insurreccionales. Aunque amplió las partidas para educación, sanidad y pensiones, recortó la asignación para políticas laborales, agrícolas, comercio y obras públicas. Esta tendencia ya se observaba bajo el anterior gobierno de Prío, cuyos presupuestos estatales apenas dedicaban un 1,6 % a la agricultura. [58]

Ahora bien, existen igualmente indicadores que reflejan las malas condiciones de vida que padecía la ciudadanía bajo los gobiernos constitucionales. Mientras el PIB aumentó un 100 % entre 1940 y 1958 (de 472 a 944 millones de pesos), la Renta Per Cápita solo creció un 50 %

---

notablemente las cosechas de arroz, alubias, bananas, piña, tomates, café, tabaco y patatas, mientras que solo descendieron las de maíz y el henequén.

[55] *Diario de la Marina*, 26 julio 1958 (se celebran los 20 años de su existencia), página 4a.

[56] James W. McGuire y Laura B. Frankel, «Dimensions and Determinants Mortality Decline in Pre–revolutionary Cuba», *Harvard Center for Population and development Studies*, vol. 14, n.º 6 (2004), p. 55.

[57] «Más elevadas las recaudaciones fiscales en el pasado año 1956», *Diario de la Marina*, 30 de enero de 1957, 2 A.

[58] «Los presupuestos nacionales para 1951–1952», *Cuba Económica y Financiera*, vol. 26, n.º 302 (1951), p. 5, visto en M. Marqués Dolz, *Estado y economía en la antesala de la revolución. 1940–1952*, La Habana, Pinos Nuevos, 1994, p. 53, Michael P. McGuigan, *op. cit.*, 2012, p. 318 y Francisco Manuel Silva, «Reconversión del Ejército Rebelde a ejército regular al servicio de la República de Cuba (1956–1970)», Tesis doctoral – Universidad Pablo Olavide, 2013, p. 131: «Para el año 1956, el 22.6 % del presupuesto nacional fue absorbido por el capítulo de defensa nacional y seguridad interior al que se consignaron 77.4 millones de pesos en el citado ejercicio».

(desde los 100 a los 153 pesos anuales). [59] Es decir, los beneficios y la recaudación derivadas de las actividades comerciales, mercantiles y financieras apenas incrementaron el poder adquisitivo de la sociedad. De hecho, hacia 1953, la diferencia entre ricos y pobres situaba a Cuba con 55 puntos sobre 100 en el índice Gini, el peor resultado de la región solo por detrás de Perú. [60]

La modernización industrial y tecnológica se concentró en las ciudades, más concretamente en La Habana. Durante la primera mitad del siglo XX, la población urbana de Cuba creció un 13%, mientras en el área metropolitana de la capital esta cifra ascendía al 186%. [61] La Habana acaparaba el 28% de radios, el 43% de televisores, el 64% de refrigeradores, el 62% de automóviles y el 76% de teléfonos. Y mientras el sector servicios solo daba empleo al 10% de la población en las capitales de provincia, en La Habana se elevaba hasta el 42%. [62] Esta tendencia se acentuó con la apertura de varias aerolíneas entre New York, Miami y La Habana, lo que impulsó el auge del turismo y la construcción de hoteles, pero también incrementó la actividad de grupos gansteriles. [63] A final de los años cuarenta, Lansky afirmó que quería convertir a Cuba en el epicentro mundial de la mafia y a La Habana en el Montecarlo del Caribe, con grandes hoteles y casinos recorriendo el Malecón. [64]

[59] Jorge I. Domínguez, *op. cit.*, 1978, p. 74.

[60] Solamente se cuenta con los datos de Uruguay, Venezuela, Argentina, Costa Rica, Brasil, México, Perú y Cuba entre 1953 y 1960. James W. McGuire y Laura B. Frankel, *op. cit.*, 2004, pp. 15 y 48.

[61] Oficina Nacional de Estadísticas, *Los censos de polación y vivienda en Cuba. Censos del periodo 1907–1953*, La Habana, 1996, pp. 183 y 191.

[62] Samuel Faber, *The origins of Cuban revolution reconsidered*, North Carolina, Chapel Hill, 2009, pp. 19–21.

[63] Louis A. Pérez Jr., *op. cit.*, p. 215 sobre cómo la II Guerra Mundial perjudicó a varios sectores económicos de Cuba. Por ejemplo, el turismo cayó de 127.000 visitantes en 1940, a 12.000 en 1945. Sin embargo, desde 1946, American Airlines y Cubana Aviación realizaban más de cinco vuelos diarios entre EE.UU. y Cuba como se explica en John Andrew Gustavsen, «Tension under the Sun: tourism and identity in Cuba, 1945–2007», Tesis doctoral – University of Miami, 2013, pp. 23–24.

[64] English T. J., *op. cit.*, 2007, pp. 33–34 y 248. Al respecto, se recomienda la consulta de Eduardo Saenz Rovner, *op. cit.* 2016 y Yonier Bernal Velázquez, «Lansky, Batista y el bajo mundo de la mafia norteamericana en Cuba desde 1934 hasta 1958», *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, vol. 9 (2012). Se sugiere la lectura de Francisco José Tudela, «Cuba's love affair with violence: 1940s revolutionary groups», Tesis doctoral – University of Leeds, 2012. Entre 1956 y 1958 la expedición de licencias de construcción, mayoritariamente destinadas a hoteles, casinos y edificios de lujo, alcanzó máximos históricos. «Fue el año 1956 el más elevado en edifi-

Los contrastes que se observan entre La Habana y las capitales provinciales resultaban aún más drásticos si se diferencia entre espacios urbanos y rurales. Los economistas eran conscientes de que sin campesinado no había azúcar y sin azúcar no había país. A pesar de ello, el campesinado fue el grupo socio–económico más desatendido durante esta etapa, tanto en el ámbito sanitario como educativo. Los trabajadores agrícolas padecían graves carencias alimenticias y de servicios básicos. La Agrupación Católica Universitaria de La Habana realizó una encuesta a 1000 personas de 126 municipios rurales entre 1956 y 1957. Los resultados que obtuvieron coinciden en lo esencial con los datos recogidos por el registro censal de 1953.

En los espacios urbanos de La Habana, el 66 % de casas se construyó con mampostería, una cifra que en Oriente y en Pinar del Río se correspondía a las fabricadas con madera, yagua o guano y piso de tierra. En La Habana, casi la totalidad utilizaba aljibes, conductos o tuberías para el suministro de agua, mientras en Pinar del Río y Oriente el 60 % de personas la colectaba en ríos, pozos o manantiales. El 80 % de hogares capitalinos contaba con ducha particular e inodoro de uso exclusivo, mientras en Pinar del Río la mitad carecía de ellos y el 77 % no tenía baño propio. En Las Villas y Oriente la situación era similar, pues un tercio no contaba con retrete y el 70 % tampoco poseía ducha interior. [65]

En los núcleos rurales la insuficiencia de servicios era aún más notable. El 70 % de viviendas era de madera o guano y tenía el piso de tierra, el 85 % se abastecía de agua en pozos, ríos y manantiales, la mitad no tenía ninguna letrina, y más del 90 % carecía de baño y nevera. La electricidad solo llegaba al 10 % de hogares, por lo que casi la totalidad de la población utilizaba queroseno para alumbrar las estancias. [66]

---

caciones en La Habana», *Diario de la Marina*, 20 de enero de 1957, p. 5C. Francisco López Segrera, *Raíces históricas de la Revolución Cubana (1868–1959),* La Habana, Ediciones Unión, 1980, pp. 425 y 427, citado por Sergio Aguirre y Alejo Maldonado, *Historia de la Revolución cubana*, Villatuerta–Navarra, Txalaparta, 2009, p. 26 y Styliane Philippou, «Un modernismo vanidoso: espacios de ocio turísticos durante los años cincuenta en Miami y La Habana». *Arquitectura y urbanismo*, vol. 36, n.º 1 (2015), pp. 62–85, sobre el Habana Hilton y el cabaret Tropicana como materialización de las buenas relaciones comerciales entre los inversores estadounidenses, la mafia y Fulgencio Batista.

[65] República de Cuba, *op. cit.*, 1953, pp. 209 y 211.

[66] *Ibídem*.

% Hogares en Cuba con:	Urbana	Rural
Agua	55	2
Inodoro	43	2
Baño	50	9
Refrigerador	27	2
Iluminación	87	9
Bohíos	…..	60

Tabla 1. República de Cuba, *Censos de población, viviendas y electoral, 1953*, La Habana, Dirección General del Censo, 1953, pp. 208–253 y Agrupación Católica Universitaria, «Encuesta de los trabajadores rurales 1956–1957», *Revista Cubana de Salud Pública*, vol. 40, n.º 3 (2014), pp. 226–246.

El salario medio del campesinado cubano se estancó entre 1940 y 1959. En este periodo, llegaron a utilizar hasta el 70 % de sus ingresos para adquirir comida, un 10 % más que en 1934. Solo un centenar de los mil encuestados incluyó la leche, carne, huevos, pescado y pan como alimento diario, y ninguno citó los vegetales. Su sustento diario se reducía al arroz y los frijoles, y con menor frecuencia ingerían yuca, boniato, calabaza, plátano y malanga. [67] La descompensación entre el crecimiento demográfico y la producción de alimentos se agravó entre 1920 y 1950: la población aumentó un 41 %, pero la producción de harina solo se elevó un 38 %, la de arroz un 22 % y la de patatas un 5 %. [68] Esta ralentización obligó a importar productos básicos lo que incrementó sus costes en destino, desincentivando el consumo interno y dificultando que el campesinado pudiera adquirirlos con regularidad.

La carencia de escuelas primarias en el campo dificultaba asistir a clase desde edad temprana. El 50 % del campesinado, pero solo el 25 % de la población urbana, no sabía leer ni escribir y nunca había recibido docencia. Como se ha visto, aunque Cuba era uno de los países con mejor ratio de personal sanitario, la mayoría de estos servicios se concentraban en las ciudades. Si en La Habana había un médico por cada 400 habitantes, en provincias orientales esta proporción ascendía hasta 2500. [69] Además, aunque el 70 % del campesinado contaba con medicinas

[67] Agrupación Católica Universitaria, «Encuesta de los trabajadores rurales 1956–1957», *Revista Cubana de Salud Pública*, vol. 40, n.º 3 (2014), pp. 233–234.

[68] Marifeli Pérez–Stable, *op. cit.*, 1993, p. 49.

[69] James W. McGuire y Laura B. Frankel, *op. cit.*, 2004, p. 56.

en sus hogares, solo el 8 % recibía atención gratuita del Estado y más de un tercio había enfermado al consumir agua putrefacta por carecer de cañerías y agua potable. [70]

El régimen de tenencia de la tierra y el empleo agrícola agravaron las tensiones en el espacio rural. El 8 % de los grandes propietarios latifundistas incrementó la extensión de sus propiedades de 100 a 405 hectáreas entre 1946 y 1958. [71] Si bien el desempleo general en Cuba apenas alcanzó el 10 % en este periodo, el subempleo estaba mucho más generalizado, especialmente el vinculado a la industria azucarera. Tanto es así que el 80 % del campesinado afirmaba trabajar solo durante los seis meses al año que duraba el corte y recogida de la caña azucarera. [72]

La desafección hacia las instituciones por la corrupción generalizada y la falta de políticas sociales fue instrumentalizada por críticos como Eduardo Chibás. El parlamentario y luego senador del PRC(a) era también conocido por dirigir un programa radiofónico de actualidad política, lo que le convirtió en una de las personas más influyentes en la Cuba del momento. Chibás acusó a los gobiernos de Grau y Prío Socarrás de haber traicionado el programa revolucionario de 1933 por la malversación de fondos y las concesiones a empresas norteamericanas. Descontento por estas prácticas, Chibás abandonó el PRC(a) en 1947 para fundar un nuevo partido político.

El Partido del Pueblo Cubano Ortodoxo (en adelante PPC(o), era una formación de carácter reformista, nacionalista y anticomunista, inspirada en las ideas de libertad política, independencia económica y justicia social promulgados por José Martí. Su apelación a los «humildes» perseguía ampliar la base social de su potencial electorado de cara a las elecciones de 1952, para las cuales se perfilaba como el candidato con mayor respaldo según las encuestas de *Bohemia*. [73] Sin embargo,

[70] Agrupación Católica Universitaria, *op. cit.*, 2014, pp. 226–246.

[71] J. Álvarez, «Cuban agriculture before 1959: The political and economic situations», Miami, University of Florida, 2004, p. 4. [Visto en http://edis.ifas.ufl.edu/fe480]. [Consultado el 5 de febrero de 2015].

[72] Ministerio de Agricultura de Cuba, *Memoria del Censo agrícola nacional, 1946*, La Habana, P. Fernández, 1951, y Agrupación Católica Universitaria, *op. cit.*, 2014, pp. 226–246.

[73] Jorge I. Domínguez, *op. cit.*, 1978, p. 113, y Ilan Ehrlich, *Eduardo Chibás, The incorrigible Man of Cuban Politics*, New York, Rowman & Lilttlefield Publishers, 2015, pp. 4, 97, 168, 172 y 219. Otro punto de vista sobre la biografía del líder ortodoxo en Elena Álvarez Martín, *Eduardo Chibás, clarinada fecunda*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2009.

la incapacidad de probar documentalmente algunas de las acusaciones que lanzó contra la directiva de su antiguo partido, le llevó a suicidarse en agosto de 1951 durante la emisión de su programa radiofónico. [74] La juventud del PPC(o) lo elevó al panteón de los mártires revolucionarios y, bajo la dictadura de Batista, el líder ortodoxo catalizó y aglutinó a parte de la oposición política, la cual conformó después las bases del Movimiento Revolucionario 26 de Julio (MR26J).

El proyecto democrático iniciado en 1940 daba síntomas de agotamiento tan solo una década más tarde. Ante la previsible victoria del PPC(o), con una marcada línea antimilitarista, se registraron movimientos conspiratorios entre los militares. [75] Batista, quizás viendo cómo las encuestas vaticinaban el final de su carrera como político, temió también perder el poder que conservaba entre las filas castrenses. Amparándose en el mandato constitucional sobre la responsabilidad que tenía el Ejército de restaurar el orden democrático frente a eventuales desórdenes sociales o vacíos de poder, el Coronel lideró un levantamiento contra el gobierno vigente del PRC(a) el 10 de marzo de 1952. Ese día, el presidente, Carlos Prío Socarrás, marchó al exilio y solo un mes después la Constitución de 1940 fue sustituida por unos Estatutos Constitucionales que en la práctica abolían sus derechos, deberes y libertades. En definitiva, un golpe en defensa la democracia contra la democracia misma. [76]

En palabras de Susan Rose–Ackerman, bajos niveles de descontento que podrían ser controlados por un dirigente honrado se convierten en endémicos bajo un presidente deshonesto. De tal forma que incluso bajo un marco potencialmente democrático, las prácticas corruptas no solo minan una dinámica económica favorable sino que propician el descrédito del sistema. La dictadura de Batista emergió de una crisis sistémica y engendró una insurrección nacionalista que reclamaba reimplantar la Constitución depuesta y que, por múltiples facto-

[74] Ilan Ehrlich, *op. cit.*, 2015, pp. 232–234.

[75] Dirección política de la FAR. Sección de historia, *Moncada: Antecedentes y preparativos,* La Habana, FAR, 1972, pp. 28–30.

[76] Raúl Eduardo Chao, *Three days in March: the events in 1952 that marked the beginning of the end of the end of the Republic of Cuba*, Miami, Ediciones Universal, 2014.

res políticos, ideológicos y geoestratégicos, devino revolución comunista durante los años sesenta. [77]

1.2. EL DESPERTAR DE LAS MUJERES EN AMÉRICA: DE LA MANIGUA A LAS URNAS [78]

El feminismo fue el hijo no querido de la Ilustración, en palabras de Amelia Valcárcel. [79] Las reivindicaciones de las mujeres sobre sus derechos políticos en la edad contemporánea navegaron a contracorriente de las constituciones nacionales y los códigos civiles que las mantenían en una posición subordinada frente a los hombres. Los movimientos sufragistas de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX se enmarcaron, junto a la ciudadanía, la nacionalidad y la inserción de nuevos sectores sociales en el mercado laboral, en los debates asociados a la construcción de los Estados liberales y los procesos de industrialización. [80]

Si el germen del movimiento feminista estadounidense de Seneca Falls en 1848 arraiga en el proceso que buscaba abolir la esclavitud, en

[77] Louis A. Pérez Jr., *op. cit.*, 2006, pp. 237–256, Mary Speck, «Let there be candy for everyone: reform, regulation and rent–seeking in the republic of cuba, 1902–1952», Tesis doctoral – Standford University, 2009, p. 127, Lillian Guerra, *Visions of Power in Cuba: Revolution, redemption and resistances, 1959–1971*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2014, y Luis Martínez–Fernández, *Revolutionary Cuba. A history*, Gainesville, The University of Florida Press, 2014, pp. 15–87. Este aspecto se analiza de forma más detallada en Manuel Ramírez Chicharro, *op. cit.*, 2019.

[78] Esta sección ha sido parcialmente publicada en Manuel Ramírez Chicharro, «El activismo social y político de las mujeres durante la República de Cuba (1902–1959)», *Revista Electrónica Da Associaçao de Pesquisadores e Professores de História das Américas*, Dossiê: História do Caribe 20 (Jan/Jun, 2016), pp. 141–172.

[79] Amelia Valcárcel, «Las filosofías políticas en presencia del feminismo», en Celia Amorós (Ed.), *Feminismo y Filosofía*, Madrid, Síntesis, 2000, p. 116.

[80] Aileen S. Kraditor, *The ideas of the woman suffrage movement, 1890–1920*, New York, Norton & Company, 1981: «La obtención del voto femenino no habría sido posible sin el movimiento sufragista, pero este no se habría dado de no haber sido por las transformaciones sociales derivadas de la industrialización que permitieron la participación de la mujer fuera de casa, en campos que la condujeron inevitablemente hacia las actividades políticas». Sobre el movimiento sufragista en los EE.UU. desde la Seneca Falls y las denuncias antiesclavistas a la aprobación de la 19.ª enmienda, María Estela Báez–Villaseñor, «Un largo camino: la lucha por el sufragio femenino en Estados Unidos», *Signos Históricos*, n.º 24 (julio–diciembre, 2010), pp. 88–119.

Cuba las primeras demandas estuvieron vinculadas a la lucha por la independencia. Mujeres como Ana Betancourt solicitaron por primera vez el voto femenino en la asamblea constituyente de Guáimaro de 1869, una medida que finalmente no se reflejó en la carta magna que habría de regir un hipotético estado independiente. [81]

Décadas más tarde, en 1901, una nueva asamblea constituyente previa al establecimiento de la República en Cuba rechazó por 9 votos a favor y 17 en contra la moción presentada para incluir el sufragio universal. La nueva constitución estableció que las mujeres no podrían elegir ni ser electas en ninguna clase de comicios, restricción también aplicada a menores de edad, asilados, incapacitados mental o judicialmente y miembros de las fuerzas armadas. [82] Así, el nuevo marco jurídico limitaba el estatus de ciudadanía de las mujeres, manteniéndolas en una posición gregaria y marginal respecto a los hombres.

El movimiento sufragista en Cuba constituyó uno más de los múltiples eslabones que articularon las demandas para la aprobación del voto en Europa y América a comienzos del siglo XX. Ante la imposibilidad de integrarse en partidos políticos hasta la aprobación del sufragio femenino en 1934, algunas mujeres procedentes del ámbito urbano generaron sus propios espacios de debate y activismo político entre 1912 y 1914. [83] Estas primeras plataformas, como el Partido Nacional Feminista, buscaron generar un clima de opinión favorable para modificar la ley electoral, pero también demandaron reformar la sociedad y regenerar los valores morales.

En esta línea, Julia Martínez y Martínez sostenía en 1912 que el sufragismo constituía el primer paso para que las mujeres integrasen las instituciones políticas y desde allí trabajasen para implementar cambios mayores: «Una vez investidas con nuestros derechos, será nuestro deber continuar la misión de progreso y mejoramiento». [84] Al presen-

[81] Nidia Sarabia, *Ana Betancourt Agramonte*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1970 y Julio César González Pagés, *En busca de un espacio. Historia de mujeres en Cuba*, La Habana, Pinos Nuevos, 2003.

[82] República de Cuba, *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente de la Isla de Cuba*, La Habana, 1901, pp. 283–284 y República de Cuba, *Constitución de la República de Cuba*, 1901, artículo 38.

[83] Kathryn Lynn Stoner, *De la casa a la calle: el movimiento cubano de la mujer a favor de la reforma legal (1898–1940)*, Madrid, Colibrí, 2003 y Julio César González Pagés, *op. cit.*, 2003.

[84] Julia Martínez y Martínez, *op. cit.*, 1912.

tar sus demandas como parte del discurso de modernización estatal, estas primeras activistas propiciaron lo que Davies ha definido como «feminización del nacionalismo cubano». Si bien no cuestionaban las relaciones de género vigentes, [85] argumentaban que las desigualdades legislativas padecidas por las mujeres limitaban tanto su pleno ejercicio de la ciudadanía, como los principios de igualdad y justicia social sobre los que pretendía sostenerse la República. [86]

La creación del Club Femenino de Cuba en 1918 marcó un punto de inflexión en la consolidación del movimiento sufragista. Liderada por Emilia Pérez de Viñas, Digna Collado y Amalia Mallén de Ostolaza, esta agrupación confeccionó un amplio programa de demandas políticas y sociales que extralimitaban la mera solicitud del voto femenino. Exigieron mayor cobertura legal para las trabajadoras, igualdad de salarios y una nueva Ley de Servicio Civil. Desde su revista, *La mujer moderna*, promovieron además campañas contra la pena de muerte, la prostitución y el trabajo infantil. Las denuncias contra el alcoholismo, el maltrato, el abandono o el adulterio llevaron a que se aprobasen la Ley de

[85] Luz Rubio, *Consideraciones sobre feminismo*, La Habana, Imp. de A. Molina, 1914, pp. 6–9, sostenía que «El movimiento feminista iniciado por la mujer cubana responde […] a las palpitaciones que del ideal supremo de libertad […] Las clases oprimidas, económica y moralmente, se agitan y pugnan por romper tradicionales prácticas que hacen penosa su existencia. […] Aspiran a modificar el orden existente: gobierno, sociedad, intereses, religión, […] deberes y derechos, competencia y jurisdicción en la vida familiar. [… pero] los que proclaman y persiguen la igualdad completa de los hombres en todos los órdenes de la actividad humana van equivocados, no pueden enmendar la obra perfecta de la naturaleza, que no establece esa igualdad [sino] sabias e inmutables, las leyes del contraste: atracción y repulsión, calor y frío, luz y sombra, vida y muerte […] que determina la perfecta harmonía que admiramos en la obra de Dios».

[86] Catherine Davies C., «National feminism in Cuba: the elaboration of a Counter–Discourse, 1900–1935», *The modern language review*, Phoenix, vol. 91, n.º 1 (1996), pp. 108–111 y Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, 2001. En este sentido, Lola G. Luna sostiene para el caso colombiano que «la mujer maternal [entronca con] la modernidad que constituye "la mujer moderna", y la reconoce como sujeto de derechos de ciudadanía. No obstante, la modernidad de las sufragistas feministas construyó una identidad en la que se conjugaba participación política y dedicación a la maternidad y al hogar […] el discurso bipartidista liberal–conservador […] en términos de género no produce significados diferentes a los ya existentes». Lola G. Luna, «La construcción del sujeto maternal y el sujeto sufragista en el discurso colombiano 1930–1957», *Boletín Americanista*, n.º 53 (2003), p. 228.

Administración de Bienes y Ley del Divorcio en 1917 y 1918. [87] Algunos grupos interpretaron la legalización del divorcio como un instrumento que podrían utilizar las mujeres para desestabilizar la unidad familiar en tanto célula básica de organización social. Sin embargo, como constata Lynn Stoner, el número de divorcios hasta 1925 descendió a la mitad y el trámite de ruptura fue iniciado mayoritariamente por los hombres. [88]

La participación de las mujeres en la I Guerra Mundial, las revoluciones rusa y mexicana o la aprobación del sufragio femenino en Gran Bretaña y EE.UU. en 1919 y 1920, reactivaron la petición del voto. La aceleración de los intercambios académicos y los flujos de información sirvieron para consolidar redes de solidaridad y apoyo mutuo que desde los años veinte buscaron coordinar las acciones de las organizaciones feministas en América. [89]

Por iniciativa de Carrie Chapman Catt, presidenta de la US League of Women Voters, la Pan American Conference of Women fue creada en Baltimore en 1922. Una delegación de sus integrantes recorrió varios estados de América Latina en 1923 para exigir el reconocimiento de las mujeres a votar en sus países, lo que impulsó la celebración de los primeros congresos nacionales de mujeres en diversos países de la región. [90]

[87] Hortensia Lamar, «Problemas nacionales», *La mujer moderna*, La Habana, noviembre (1925), pp. 25–27, Club Femenino de Cuba, «Nuestra Labor», *La mujer moderna*, La Habana, noviembre (1925), pp. 34–35, Hortensia Lamar, «Lucha contra el alcoholismo», *La mujer moderna*, La Habana, febrero (1926), pp. 27–28, R. Millás, «Cuban divorce law», *University of Miami Law Review*, vol. 3, n.º 22 (1949), pp. 269–277. La feminista Elena Mederos sostenía que ambas medidas no buscaban satisfacer las demandas de las mujeres, sino proteger la propiedad privada frente a los matrimonios de conveniencia. Estas reformas representaron la progresiva ruptura con el modelo social del periodo colonial y un ejemplo de cómo la Iglesia perdía peso frente al Estado liberal en relación con la sociedad y la familia. CHC, Elena Mederos, caja 2, «In defense of Motherhood: Divorce law in Cuban during the early Republic», *Studies in Third World Societies: Women and Politics in Twentieth Century Latin America*, n.º 15 (1981b), pp. 2–31, y María Ligia Coelho Prado, *América Latina no século XIX. Tramas, telas e textos*, São Paulo, Edusp, 1999. pp. 29–73.

[88] CHC, Elena Mederos, carpeta 2, *op. cit.*, 1981.

[89] Cabe señalar la influencia que a nivel simbólico tuvo el movimiento feminista estadounidense sobre el desarrollado en Cuba durante lo años veinte. Al respecto, debe consultarse Kaitlyn Henderson, «Gender, privilege, and transitions: Elite White women in early twentieth century Cuba», Tesis doctoral – Tulane University, 2014. Para la conexión entre los feminismos de Europa y Norteamérica ver Karen Offen, *Feminismos europeos, 1700–1950*, Madrid, Ediciones Akal, 2015.

[90] En 1921, el Club Femenino impulsó la creación de la Federación Nacional de Asociaciones Femeninas que a su vez convocó el I y el II Congreso Nacional

En Cuba, las diversas facciones del sufragismo protagonizaron algunos conflictos cuando las participantes más radicales añadieron a las demandas estrictamente políticas, como el voto o la protección laboral, otras de carácter moral que cuestionaban la unidad familiar tradicional, por ejemplo el aborto o el reconocimiento de los hijos ilegítimos. [91]

También en 1923, en el marco de la V Conferencia de la Unión Panamericana celebrada en Chile, se dictó una serie de medidas para luchar contra la discriminación de sexo y se emplazó a organizar una mesa específica para debatir la cuestión en el siguiente encuentro. La VI Conferencia Panamericana llegó a La Habana en febrero 1928. Este año estuvo marcado por el giro autoritario de Gerardo Machado y su promesa de aprobar el voto femenino, buscando con ello ampliar su legitimidad social de cara a la reforma constitucional que había anunciado. En esa reunión internacional se creó la Comisión Interamericana de Mujeres (en adelante IACW por sus siglas en inglés). [92] Si bien fue visto por algunas feministas como un organismo que buscaba monitorizar y controlar las asociaciones feministas latinoamericanas desde los EE.UU., lo cierto es que su puesta en marcha vino a rubricar la pujanza del movimiento feminista en el continente.

---

de Mujeres en 1923 y 1925, coincidiendo con la génesis del movimiento panamericanista de mujeres impulsado desde Baltimore. Julio César González Pagés, *op. cit.*, 2003 y Kathryn Lynn Stoner, *op. cit.*, 2003. En México se conformó el Consejo Nacional Feminista en el contexto de aprobación de la Constitución de México en 1917. La capital de México acogió en 1923 el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres a partir de las reuniones que tuvieron lugar en Baltimore, Gabriela Cano, «México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano», *Debate feminista*, n.º 1 (1990), pp. 303–318 y Ana Lau Jaiven, «Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte», en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (Coord.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910–2010*, México D.F., Universidad Autónoma Metropolitana, 2011, pp. 61–97.

[91] Ofelia Domínguez Navarro, «Necesidad de reconocer a los hijos ilegítimos los mismos derechos que a los legítimos», *Memoria del Segundo Congreso Nacional de Mujeres* (La Habana) 12–18 de abril 1925, pp. 249–296, Federación Nacional de Asociaciones Femeninas, *Memoria del Primer Congreso Nacional de Mujeres: abril 1 a 7 de 1923. 1923* y *Memoria del Segundo Congreso Nacional de Mujeres*, 12 a 18 abril de 1925, La revista *Social* dio voz a muchas de las feministas y sufragistas de los años 20' y 30' como se observa en Nancy Alonso y Mirta Yáñez, *Damas de social: intelectuales cubanas en la revista Social*, La Habana, Ediciones Boloña, 2014, y Enid Lynette Logan, «Each Sheep with its mate: marking race and legitimacy in Cuban catholic parish archives, 1890–1940», *New West Indian Guide*, vol. 84, n.º 1–2 (2010), pp. 5–39.

[92] Su nombre original fue Inter–American Commission of Women.

La IACW fue pionera en el estudio sobre los estatus civil y político de las mujeres en la región desde una perspectiva académica y jurídica. Para ello, trabajó en coordinación con instituciones tan relevantes como la Comisión Internacional de Jurisconsultos y la Universidad de Harvard. A partir de los resultados obtenidos, buscó diseñar una amplia batería de medidas para modificar el articulado de las veintiuna repúblicas americanas con el apoyo de la Liga de las Naciones Unidas. [93] Posteriormente, la IACW sostuvo reuniones nuevamente en La Habana (1930), Montevideo (1933), Lima (1938) y Bogotá (1949) hasta que en 1953 pasó a integrar la Organización de Estados Americanos (OEA) en calidad de órgano asesor en asuntos concernientes a las mujeres latinoamericanas. [94] Asimismo, la IACW elevó peticiones a la Commission on the Status of Women de la ONU (en adelante CSW) para que aprobase convenciones y declaraciones en apoyo a reformas legislativas concernientes a las mujeres de América desde 1946. [95]

La CSW abrió a su vez un espacio de discusión, coordinación de acciones y aprobación de medidas sobre la mejora del estatus de las mujeres a nivel mundial como parte del mayor organismo de representación internacional. De gran relevancia resultaron la «Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer» (Montevideo 1938), [96] «Convención de

[93] Sobre el contexto socio–político y las discusiones sobre el estatus de las mujeres en la VI Conferencia Panamericana, Rosemarie Pegueros, «Flowers without rain: International diplomacy and equality for women in Americas at the sixth Inter–American Conference (January 16–February 20, 1928)», Tesis doctoral – University of California, 1998, pp. 154–210.

[94] Organización de Estados Americanos, *Comisión Interamericana de Mujeres*, Washington D.C., Inter–American Commission of Women, 1973, en CHC, María Luisa Guerrero, caja 2, carpeta 51.

[95] Elena Mederos, «La comisión Interamericana de Mujeres», pp. 1–5, en CHC, María Luisa Guerrero, caja 2, carpeta 51, y Ann Towns, «The Inter–American commission of Women and Women's Suffrage, 1920–1945», *Journal of Latin American Studies*, n.º 42 (2010), pp. 779–807. Un resumen de las actividades de la IACW en este periodo, HSC, Minerva Bernardino y Amalia Castillo Ledon, *A summary of the activities of the Inter–American commission of Women, 1928–1947*, Washington, Pan American Union, 1947. Sobre los programas de la IACW en América, Katherine Marino, *Feminism for the Americas: the making of an international human rights movement*, Chapel Hill, University of North Carolina University Press, 2019.

[96] Unión Panamericana, «Cuba. Comisión Panamericana de Mujeres», *Boletín de la Unión Panamericana*, 10 octubre 1928, p. 1015. Sobre el contexto histórico en el que se discutió sobre la nacionalidad de las mujeres en Cuba, Antonio Bravo Correoso, *Igualdad de la mujer y el hombre ante las leyes civiles: Iniciativas parlamentarias. Nacionalidad de la mujer casada*, La Habana, Imp. de Julio Arrojo, 1928.

los Derechos Políticos» y «Convención de los Derechos Civiles» (Bogotá 1948), y las convenciones de «Salario igual por trabajo igual» y «Eliminación de la discriminación en el empleo» (1949, recomendadas por la Organización Internacional del Trabajo). [97] Sin embargo, debe añadirse que la propia ONU mostró múltiples reticencias respecto al nombramiento de mujeres en cargos ejecutivos, y de hecho retrasó la prohibición de la discriminación por sexo en sus estatutos reguladores hasta 1975. [98]

La globalización del feminismo y la conformación de organizaciones internacionales femeninas conllevaron la instalación de algunas secciones nacionales en Cuba. Desde los años treinta se registra la existencia de la Asociación Internacional de Mujeres por Sufragio e Igualdad de Ciudadanía, la Cooperativa Internacional de Mujeres, el Consejo Internacional de Enfermeras, la Federación Internacional de Mujeres Universitarias y la Asociación de Mujeres Jóvenes Cristianas. [99]

El mismo año en el que nació la IACW se creó una de las asociaciones femeninas cubanas más longevas por iniciativa de Renée Méndez Capote, el Lyceum. Elena Mederos, una de sus fundadoras, actuó como eslabón entre ambas organizaciones, labor en la que también destacarían Pilar Maza y María Luisa Guerrero. [100] Casi de forma simultánea se fundó la Alianza Nacional Feminista, organización que, como el II Congreso Nacional de Mujeres, defendía el aborto o el reconocimiento de los hijos ilegítimos, cuestiones a las que se oponían los bloques más conservadores de mujeres. [101]

[97] James Brown Scott, «Inter–american Commission of Women», *The American Journal of International Law*, vol. 24 (1930), pp. 757–762.Véase también «Inter–American Commission of Women», *Inter–American Commission of Women*, vol. 23 (1949), pp. 510–511, Esther de Calvo, «Thirteenth Commission of Inter–American Women», *World Affairs*, vol. 122, n.º 4 (1959), pp. 108–110. Katherine Marino, *op. cit.*, 2019.

[98] Leslie Parker (Comp.), *A compilation of documents on the participation of women in the work of the United Nations System (1945–1988)*, Viena, Commission on the Status of Women, 1988, pp.1–4.

[99] Elena Mederos, «Actividades internacionales en pro de la Nacionalidad de la Mujer», *Boletín de la Alianza Nacional Feminista*, junio de 1931 pp. 8–9.

[100] CHC, Elena Mederos, caja 2, Elena Mederos, *La posición de la mujer en Cuba*. S.f., S.e., pp. 9 y 10 en *Latin American Studies Association Conference*, 17–18 de octubre de 1981a y *op. cit.*, 1981b.

[101] En 1931 Elena Mederos publica un reportaje sobre la situación del feminismo en Cuba, incidiendo en las diferencias entre asociaciomes feministas, comité para el sufragio femenino, asociaciones sin carácter feminista, organizaciones internacionales y reformas legales de carácter feminista, CHC, María Luisa Guerrero,

La lucha contra la dictadura de Gerardo Machado entre 1928 y 1933 ahondó las divisiones del movimiento feminista, esta vez en lo concerniente a la aprobación del voto femenino. Para las más conservadoras, el sufragio dotaría a las mujeres de personalidad jurídica sin alterar su misión natural como madres y amas de casa. Las más radicales argumentaban que acudir a las urnas en esa coyuntura política significaba dar legitimidad a un régimen represivo y autoritario. [102]

Conforme se agravaba la persecución ejercida por la dictadura, las agrupaciones más radicales de mujeres dejaron a un lado estas discusiones y se sumaron a los grupos insurgentes que buscaban derrocar al régimen. El Directorio Estudiantil Universitario femenino publicó un manifiesto denunciando la ilegalidad del gobierno, algunas de cuyas firmantes se implicarían en otras acciones políticas y sociales durante los años siguientes. [103] La Unión Laborista de Mujeres, refundada como Unión Radical de Mujeres, se sumó a las huelgas convocadas en la industria y el comercio por la Defensa Obrera Internacional, la Sección Obrera del Socorro Rojo Internacional y el PCC. [104]

---

serie 1, caja 2, carpeta 51, «Desenvolvimiento femenino en Cuba», *Almanaque de El mundo*, La Habana. Sobre el estatus socio–político de las mujeres que se estaban discutiendo o se habían aprobado en Cuba a comienzos de los años treinta ver «Importantes reformas legislativas en favor de la mujer», *Fémina*, 1931, donde se explica el proyecto de igualdad civil y política de Manuel Castellanos; la nacionalidad de la mujer por la Ley del 9 de julio de 1929 que reformó el artículo 22 del Código Civil; la patria postestad de las madres; el artículo 128 del Código Notarial, que permitía a las mujeres figurar como testigos, y el jornal mínimo de las trabajadoras, presentado por José Alberni. También se discuten los dos decretos que no se cumplían: el porcentaje mínimo de empleadas en determinados oficios y su derecho a descansar en una silla.

[102] HSC, Alianza Nacional Feminista, *XX aniversario de la Alianza Nacional Feminista*, La Habana, 1948, pp. 16–20.

[103] Lionel Soto, *op. cit.*, 1977, vol. 2, p. 45. Zoila Mulet, Viriginia Pego e Idella Echeverría (Fac. Medicina), Ángela Rodríguez, Bertina Mourisset, Emelia López e Isolina Pérez (Fac. Derecho), Silvia Shelton, Clara Durán, Silvia Martel, Inés Segura, Sara del Llano y también Calixta Guiteras (Fac. Letras y Ciencias), esta última hermana de Antonio Guiteras y fundadora junto a él de la organización insurreccional «Joven Cuba».

[104] En septiembre de 1933, la Unión Radical de Mujeres publicó un Programa de Derechos Civiles y Sociales para la Mujer en el que proclamaba «Une tu voz a nuestra voz. Estudia el programa revolucionario nuestro. Colócate al lado del proletariado revolucionario. La trabajadora intelectual y la manual, unidas por la comprensión de vitales intereses, darán brazos e inteligencia a la causa del pueblo, que es tuya» [página web oficial de la Facultad de Economía de la Universidad de La

El dictador, Gerardo Machado, comprendió que las asociaciones femeninas se habían convertido en un nuevo frente de oposición. [105] Por orden presidencial, se reforzaron los cuerpos policiales con las llamadas «porras femeninas», escuadrones de mujeres instruidas para combatir y reprimir a aquellas que incitasen a la insurrección. De hecho, los cuerpos policiales no les impidieron acudir al cortejo fúnebre del estudiante Trejo, convertido en mártir por la oposición política, pero, tras conformarse dicho cuerpo, las integrantes de la Unión Radical de Mujeres y la Alianza Nacional Feminista fueron perseguidas con mayor frecuencia. [106] Decenas de militantes, como Rosa Pastora Leclerc, Zoila Mullet, Carmen Castro o Calixta Guiteras, fundadora junto a su hermano Antonio de la Joven Cuba, fueron encarceladas por su oposición al régimen, mientras otras, como América Labadi, fueron asesinadas. [107]

Como se ha explicado previamente, el derrocamiento de la dictadura de Machado se produjo en agosto de 1933 y el gobierno «de los estudiantes» o «de los cien días», liderado por Grau, aprobó el sufragio femenino en enero de 1934. La asamblea constituyente de 1939 lo incluyó en la nueva Carta Magna de 1940, una decisión en la que contaron con el beneplácito de numerosos parlamentarios. [108] Cuba se convertía de este modo en el quinto país latinoamericano en conceder el voto a las muje-

---

Habana [http://www.fec.uh.cu/?que=content/12–1933–programa–de–derechos–civiles–y–sociales–para–la–mujer–0], [consultada el 27 de agosto de 2013].

[105] Danielle Thibault, «"Against Men When Men Are the Masters": Cuban Women and Mass Mobilization, 1899–1933», Tesis de máster – North Carolina Central University, 2017, pp. 75–90.

[106] Julio César González Pagés, «La República femenina: Organizaciones revolucionarias de Mujeres, 1952–1958», Tesis de máster – Universidad de La Habana, 1991, p. 10 y «La lucha por el sufragio femenino en Cuba. Siglos XIX y XX», Tesis doctoral – Universidad de La Habana, 2000, Pablo de la Torriente Brau, *Testimonios y paisajes*, La Habana, Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau, 2001, pp. 100–104 y Kathryn Lynn Stoner, *op. cit.* 2003, p. 168. Casos de represión hacia insurrectas contra la dictadura en Iris Dávila, «Pepilla la de Juan», *Mujeres*, vol. 12 (1976) pp. 10–12, y Pablo de la Torriente Brau, *op. cit.* 2001, p. 108.

[107] Ángeles Echeverría, «Día internacional de la Mujer», *Mujeres*, La Habana, vol. 3 (1977), pp. 16–17 y Ana Casado Fernández, «Cuerpos (h)errados: mujer y prisión en la narrativa cubana contemporánea», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica,* vol. 30, n.º especial (2012), pp. 195–205. Dos testimonios de mujeres en las cárceles se encuentran en Ofelia Rodríguez Acosta, *De seis a seis. La vida en las prisiones cubanas*, México D. F., 1937 y Edelmira González, *Estampas de la cárcel*, La Habana, s.f. (1953 aprox).

[108] HSC, Alianza Nacional Feminista, *op. cit.*, 1948, pp. 17–18, donde se ofrece una lista de parlamentarios cubanos que votaron a favor de la concesión del voto a

res, tras Uruguay, Puerto Rico, Ecuador y Brasil. Esta medida constituyó un punto de inflexión tanto para los partidos políticos como para el movimiento feminista. Los primeros comenzaron a incorporarlas en sus cuadros, principalmente por medio de clubes o secciones femeninas. No obstante, como se verá más adelante, muy pocas mujeres llegaron a ser electas como senadoras o parlamentarias, representando apenas un 3 % de ambas cámaras entre 1936 y 1952. Por añadido, las medidas que propusieron o bien no fueron atendidas, o bien no fueron exclusivamente dirigidas a mejorar su propio estatus jurídico. [109]

Tras la caída del gobierno de los estudiantes y el exilio de Grau en México, la oposición contra los breves gobiernos controlados por el Coronel Batista, se agrupó en dos opciones. El PRC(a), constituido en febrero de 1934, defendió las manifestaciones revolucionarias y se constituyó en la formación política más importante durante casi veinte años. Entre su militancia originaria se encontraba Eduardo Chibás, Josefina Pedroso, Rafael Escalona, Conchita Castañedo, Rafael Bárcenas, Otilia André, Silvia Martella, Carlos Prío Socarrás y Sara del Llano, quienes más tarde también desempeñaron un importante papel en la reconstrucción democrática. [110]

Por su parte, la Joven Cuba de Antonio Guiteras adoptó la vía armada como estrategia de combate. Esta última puso en marcha una sección femenina para incorporar mujeres a la insurgencia y defendió la necesidad de integrarlas, una vez alcanzada la paz, a las estructuras estatales en plano de igualdad. [111] La represión de las organizaciones

---

las mujeres en 1932, y Silvia Rodríguez Villamil y Graciela, *El voto femenino en el Uruguay: ¿conquista o concesión?*, Montevideo, GRECMU, 1984.

[109] Mario Riera Hernández, *52 años de política. Oriente. 1898–1952*, La Habana, s.e., 1953 y *Cuba política. 1899–1955*, La Habana, Impresora Modelo, 1955, Olga Coffigny Leonard, *op. cit.*, 2008.

[110] Evaristo R. Savon, «Cumple Conchita Castanedo. 40 años en el periodismo», *Diario de las Américas*, s.f. February, 1977, CHC, Conchita Castañedo, caja 1, «Carta de Jorge Quintana a Conchita Castañedo, Caracas–Miami, 1 de marzo de 1965». Conchita Castañedo no solo fue una de las fundadoras del PRC(a). También fue la primera mujer en dirigir un programa de radio, «Hora Futura», participó en el III Congreso Nacional de Mujeres en 1939 y fue representante de Cuba ante la IACW, véase HSC, *Homenaje nacional de las asociaciones femeninas al honorable presidente de la República Dr. Carlos Prío Socarrás*, en el Vedado, Tennis Club, La Habana, Imp. P. Fernández y Cía., 1949, pp. 53–55.

[111] José Tabares del Real, *La Revolución del 30. Sus dos últimos años*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1971, entre sus integrantes se encontraban Calixta Guiteras, hermana del dirigente, Dalía Rodríguez, Delia Echevarría, Gloria

insurreccionales terminó con la vida de Antonio Guiteras en mayo de 1935, lo que obligó a la Joven Cuba a integrarse en el PRC(a) en 1936. Antes de su disolución, el Departamento Femenino de la Joven Cuba llamó a las mujeres de la organización y a las madres de los asesinados a rebelarse contra las fuerzas policiales comandadas por Batista, presidente en la sombra tras Mariano Gómez. El manifiesto aludía a Guiteras y apelaba a la unidad de todas las mujeres por compromiso con la organización y por responsabilidad política hacia la ciudadanía:

> «Mujer, nuestro grupo consciente de su continuidad y unidad te llama; los heridos, los caídos, los presos, los hijos de los presos necesitan de nuestro auxilio. […] Que no haya mujeres tibias, ni remisas entre las nuestras. A formar prestas, animosas, consciente nuestro cuerpo de trabajadoras sociales, para la obra de restar vidas, de restañar heridas, de cobijar perseguidos, de empapar niños, etc. La obra altísima te necesita, mujer revolucionaria, junta tu corazón y tu mano a tiempo!». [112]

En los años cuarenta, parte de las militantes de la Joven Cuba integró las secciones femeninas de los partidos políticos y en los cincuentas algunas llegaron incluso a ingresar en el movimiento opositor a la dictadura de Batista. [113] Rosa Pastora, por ejemplo, creó la Asociación del Auxilio al Niño del Pueblo Español durante la Guerra Civil Española y llegó a ser vicepresidenta del PPC(o) junto a Eduardo Chibás. Por su

---

Cuadras, Conchita Valdivieso, Xiomara O'Hallorans y otras compañeras, quienes también participaron en el secuestro del millonario Eutimio Falla Bonet. Sobre la propuesta de sufragio de la Joven Cuba en 1932 y su expresión de incorporar a las mujeres en las estructuras estatales, ver Olga Cabrera, *Guiteras*, *el programa de la Joven Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1977, pp. 26–29.

[112] ANC, Especial, caja 4, leg. 17, s.f., n.º 609, «Joven Cuba. Manifiesto impreso de la joven cuba, firmado por el departamento femenino de la comisión de Organización y Propaganda, haciendo un llamamiento a la mujer cubana a la unidad».

[113] Sobre Gloria Cuadras, consultar Martha Cabrales Arias, *El rostro descubierto de la clandestinidad*, Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2006. Acerca de Merced María Díaz en Esteban Beruvides, *Cuba, archivos confidenciales*, Tomo IV, Miami, Colonial Press, 2001, pp. 328–336. Conchita Valdivieso llegó a ser concejala en La Habana e integrante del Frente Cívico de Mujeres Martianas, en Pedro Antonio García, «Aida Pelayo. Combatiente de tres generaciones», *Bohemia*, 4 de septiembre de 2012 [visto el 15–05–2015 en http://www.bohemia.cu/2012/09/04/historia/Aida–Pelayo.html] y HSC, *Homenaje nacional de las asociaciones femeninas al honorable presidente de la República Dr. Carlos Prío Socarrás*, La Habana, Imp. Fernández y Cía., 2 de junio de 1949. Sobre su militancia en los años cincuenta, se sugiere la consulta de Manuel Ramírez Chicharro, *op. cit.*, 2019.

parte, Calixta Guiteras se presentó por el PPC(o) como aspirante al Senado por La Habana junto a Fidel Castro en las elecciones de 1950. [114]

CONCLUSIONES

El movimiento sufragista en Cuba emergió como parte de complejos procesos sociales que siguieron a la independencia del país. La constitución de 1901 definía un modelo de estado caracterizado por la separación de poderes, la preponderancia de las instituciones civiles, la traslación de la soberanía a la nación y la diversidad social como elemento constitutivo de la identidad cubana. No obstante, el Ejército seguía acaparando las instancias del poder. De hecho, todos los presidentes de gobierno hasta los años treinta provinieron de las filas castrenses. Además, el ejecutivo aún tenía gran influencia sobre el judicial, existían pocos mecanismos de control sobre el legislativo y EE.UU. se reservaba el derecho a intervenir si consideraba que se estaba amenazando sus intereses geoestratégicos en la isla. Por otro lado, se mantuvieron prácticas segregacionistas, se reprimió al PIC, y la condición de «ciudadanía», que comprendía entre otros derechos el de participar en los comicios, quedó restringida a los hombres, fueran blancos o afrodescendientes.

La aprobación del sufragio femenino en 1934 constituyó uno de los cambios jurídicos más importantes de la República de Cuba. El gobierno de Grau sancionó esta medida exigida por grupos de mujeres vinculadas en igual medida a un más amplio movimiento de regeneración nacional y a las dinámicas feministas de carácter global. Esta reforma las habilitaba para expresar su opinión política o presentarse como candidatas, pero también rubricaba su condición de ciudadanía. Las convulsiones ocasionadas por esta reforma fueron, sin embargo, más allá de las papeletas y los escaños.

Las convulsiones sociales consiguieron reajustes en las leyes, y estos a su vez propiciaron debates sobre el orden y el progreso nacionales. El sufragismo consolidó la proyección de las mujeres y contribuyó a generar

[114] «La odisea de una generación. Del presidio político al poder», *Bohemia*, vol. 41, n.º 41, 9 de octubre de 1949, pp. 28–30, y Consuelo Naranjo Orovio, *Cuba, otro escenario de lucha: la guerra civil y el exilio republicano español*, Madrid, CSIC, 1988a, pp. 89–94.

redes femeninas que extralimitaban las instituciones estatales. Durante la primera mitad del siglo XX, pero especialmente desde los años treinta, las mujeres integraron con mayor frecuencia los partidos políticos y los sindicatos, ganaron presencia en la educación básica, técnica y universitaria y fueron contratadas en la industria y el sector servicios.

El paso que dieron las mujeres de las casas a las calles fue visto por parte de la población como una amenaza al orden social tradicional. Su ingreso en los órganos representativos y el trabajo asalariado fue definiendo un nuevo tipo de feminidad que venía a cuestionar las relaciones y los roles de género vigentes. Para una parte de la sociedad, la estabilidad familiar parecía correr peligro si estas asumían tareas que se consideraban exclusivas de los hombres. Desde su punto de vista, esto no solo implicaba la masculinización de las mujeres, sino una distracción respecto a sus presuntas misiones naturales: la procreación y el cuidado de su descendencia. Su implicación personal en la política también activó suspicacias hacia sus aspiraciones personales. En definitiva, como se verá a continuación, su progresivo tránsito desde lo privado a lo público avivó los debates públicos sobre lo privado.

2

LAS MUJERES EN LA REPÚBLICA. CONDICIONES Y CONSTRICCIONES

2.1. LOS RETOS DE LA NUEVA FEMINIDAD

Desde las sociedades grecorromanas se ha diferenciado entre el *ágora*, lugar para el debate y la compra–venta, y el *oikos*, la casa, que era regentada por el cabeza de familia y donde las mujeres se ocupaban de educar y cuidar a la descendencia. En el primero se producían leyes y dinero, en el segundo se reproducían tradiciones, valores y sentimientos. [1] La institucionalización de esta diferencia se produjo durante la construcción de los estados modernos. En este sentido, argumenta Pateman, el contrato sexual precedió al contrato social que llegó con la industrialización. Es decir, el conjunto de prejuicios y estereotipos que perpetuaban la minoría de edad de las mujeres, les asignaba tareas de crianza y cuidado en el espacio del hogar, y les negaba las habilidades consideradas necesarias para los negocios de la *res–publica*. [2]

En torno a sus capacidades biológicas se generó toda una serie de parámetros morales que adquirieron dimensión social bajo el concepto de «maternidad». Esta idea ha constituido históricamente el denominador común de la feminidad normativa y ha justificado su posición subalterna en sociedad. [3] En este capítulo se estudiarán los prejuicios y

[1] Mary Beard, *Women & Power. A manifesto. Updated*, London, London Profile Books, 2018, pp. 1–47.

[2] Carol Pateman, *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos, 1995, pp. 31 y 58–109.

[3] Cristina Guirao Mirón, «Modernidad y postmodernidad en el feminismo contemporáneo», *Feminismo/s*, vol. 15 (jun. 2010), pp. 221–234. Sobre la construcción

estereotipos vigentes sobre las mujeres cubanas que condicionaron su incorporación a las instituciones educativas, laborales y políticas.

En los años veinte se perciben los primeros cambios en relación a la imagen tradicional de las mujeres cubanas. Las primeras sufragistas cubanas llevaron la iniciativa en el terreno político, pero no en el de las costumbres. Los debates promovidos por las diversas organizaciones feministas y la influencia de modelos de feminidad alternativos introdujeron nuevos elementos sobre la imagen de las mujeres y sus formas de emancipación. Las llamadas «mujeres modernas», inspiradas en la *American New Woman* estadounidense, y la *Garzone* francesa alentaban a romper con el canon de belleza de la mujer tradicional urbana. Este contradiscurso estético implicaba la subversión de las costumbres asociadas al peinado y la vestimenta y, por tanto, cuestionaba los estereotipos y relaciones de género que las sostenían.

Las sufragistas, por su parte, interpretaron esta rebeldía de las garzone como una iniciativa insuficiente para cambiar las raíces de la subordinación que afectaba a las mujeres. Exigir la igualdad ante las leyes, argumentaban, no implicaba cuestionar también los modelos de maternidad vigentes, ni, por extensión, la familia nuclear. Mientras las primeras promovían el ocio y el lujo como gesto revolucionario, las sufragistas defendían la idea de mujer competente en el trabajo y comprometida en la política, pero consciente asimismo de su misión reproductora. En otras palabras, las garzone definían a la mujer moderna a través del cuerpo, las sufragistas, por su condición de ciudadanía.

---

y socialización de los códigos sociales, Sara Mateos Sillero sostiene que «El poder produce y reproduce el sistema simbólico bajo el que los sujetos construyen sus percepciones. Actúa a través de las normas sociales, de las pautas de comportamiento, de los roles, de los modelos, de los ideales y valores, en definitiva, de la construcción de la cultura. Se aprende mediante la socialización y permite formar parte de un sistema social o una sociedad concreta. Nos socializamos mediante la interiorización de significados compartidos en la comunidad/sociedad/cultura en la que nacemos. Todo el engranaje que se construye en torno a esa comunidad definirá el comportamiento que deben tener los individuos que la componen. De este modo, la sociedad premiará (reconocimiento, premio…) o castigará (por medio de sanciones legales, sociales, etc.) los comportamientos para modular las conductas», en «Construcción de la feminidad normativa y sujeto político, *Investigaciones feministas*, vol. 4 (2013), pp. 297–321. Sobre la fundamentación de los perjuicios hacia las mujeres en la edad contemporánea, se sugiere la consulta de Silvia García Dauder y Eulalia Pérez Sedeño, *Las «mentiras» científicas sobre las mujeres*, Madrid, Ediciones Catarata, 2017.

Los principales rotativos, integrados por hombres en su mayoría, criticaron y caricaturizaron a unas y a otras como «marimachos» por adoptar patrones estéticos o pretender ingresar en esferas tradicionalmente masculinas. A su vez, las sufragistas asumieron parte de este lenguaje para utilizarlo contra las garzone. Las activistas se mostraban como luchadoras por una causa justa, pero sin abandonar lo que consideraban como «feminidad». Sin embargo, las *modern girls* buscaban transgredir la normatividad vigente redundando en ella, es decir, emulando modelos que consideraban masculinos en lugar de enfrentar o modificar la masculinidad de las instituciones: [4]

> «[La feminista] Ana María no empleaba las armas grotescas del vestuario semi–masculino para defender sus ideales de superación. Ella creyó siempre que el arma más poderosa de la mujer es su propia feminidad; por eso sus manos estuvieron siempre al servicio de embellecer a la mujer, de acentuar su gracia, de subrayar sus propios encantos. Ella conocía el secreto de *drapear* una seda, de colocar graciosamente una rosa sobre un talle o de plegar encajes y tules en vaporosas enaguas». [5]

En cierto sentido, las feministas más radicales coincidían con las garzone en que la reforma legislativa no resultaría suficiente para conseguir la completa emancipación de las mujeres. Si las *modern girls* defendían la rebeldía estética, las radicales abogaban por la transformación sistémica. Algunas activistas comenzaron a desarrollar una interpretación integral sobre la marginación de las mujeres. Las feministas radicales no solo, y no siempre, buscaron el reconocimiento del voto. Algunas reclamaron, por ejemplo, la equiparación de los hijos legítimos e ilegítimos, cuestionando así la familia patriarcal burguesa y la autoridad moral que se arrogaba la Iglesia para controlar a la sociedad. Criticando el «modernismo–masculinismo», estaban cuestionando su propio papel dentro del hogar y llegaron a establecer analogías entre la

[4] Nina R. Menéndez, «No woman is an island: Cuban women's fiction in the 1920s and 30s», Tesis doctoral – Stanford University, 1993, Lizabeth M. Lotz, «Leading life of Modern Girl. Representations of Womanhood in Cuban popular culture, 1919–1929», Tesis doctoral – Chapel Hill University, 2008.

[5] Dalia Íñiguez, «Tributo a Ana María Borrero», *Vanidades*, vol. 18, n.º 9 (1947), p. 24.

sumisión padecida por los esclavos para explicar la que ellas mismas experimentaban. [6]

La mayoría de hombres y una gran parte de las mujeres veía como indisociables los conceptos de feminidad y maternidad. Varios artículos comenzaron a ridiculizar a las mujeres que ejercían, o tenían pretensión de obtener, un empleo en oficios tradicionalmente masculinos, como por ejemplo los cuerpos policiales. [7] Otros destacaban el peligro que corrían las mujeres de distraerse y deslindarse de la procreación entendida como función biológica que solo ellas podían desarrollar por su naturaleza. Rubén Darío Rumbatut advertía de que:

> «[…] agostadas en empresas comerciales y labores rutinarias, que ni aumentan en absoluto su acervo espiritual o cultural, ni rinden apenas fruto a la colectividad. Si algo ganan, es únicamente dinero. Y una mujer que se metaliza pierde, cuando menos, la feminidad […] La importancia que tiene para ella la función generadora no ha sido suficientemente reconocida. Esta función es indispensable para su óptimo desarrollo. Por eso es absurdo desviar a las mujeres de la maternidad. No debería darse la misma educación física e intelectual ni las mismas ambiciones a las muchachas que a los chicos». [8]

Junto a la defensa de la procreación como elemento intrínseco de la feminidad, Rumbaut criticaba el uso de anticonceptivos, el aborto y la ligadura de trompas. Sostenía, además, que el acceso al divorcio no solo resultaba prejuicioso para infantes y adolescentes, sino para el funcionamiento de la sociedad en su conjunto.

Del mismo modo, la prensa femenina y feminista de la época debatió sobre el impacto que el aumento del empleo femenino podría llegar a tener sobre la procreación y el cuidado del hogar. Mary Fisher Langmuir publicó un artículo al respecto en *Vanidades*, la revista enfocada en las mujeres de mayor impacto durante la República. En este texto reflexiona sobre el divorcio en EE.UU., llegando a conclusiones que

[6] Catherine Davies, *op. cit.*, 1996, pp. 107–123 y Oliva Noguez Noguez, «Hermila Galindo y «La mujer moderna» (1915–1916). Abriendo espacios. Entre la domesticidad y los derechos por la igualdad», *Revista Historia 2.0*, *Conocimiento histórico en clave digital*, año II, vol. 4 (jul.–dic. 2012), pp. 60–78.

[7] Don Galaor, «Si las mujeres mandasen», *Bohemia*, vol. 46, n.º 22, 30 de mayo de 1954, pp. 60–61, y Onelio Jorge Cardoso, «Mujeres que trabajan como hombres», *Bohemia*, vol. 46, n.º 10, 7 de marzo de 1954, pp. 8–10 y 118.

[8] Rubén Darío Rumbaut, «Defensa de la maternidad», *Bohemia*, vol. 41, n.º 19, 8 de mayo 1949, pp. 44–45.

podrían extrapolarse al caso cubano. La autora observó que los divorcios aumentaban tras los periodos bélicos y durante los ciclos económicos de mayor prosperidad, y que normalmente se producían para salvaguardar los derechos individuales. Solían producirse más frecuentemente en las ciudades con niveles de vida más elevados y donde las mujeres gozaban de mayor igualdad económica, jurídica y política. La autora también advirtió que las separaciones disminuían cuando el Estado publicaba leyes que las regulaban o limitaban. Por último, concluía que para preservar la institución matrimonial se hacía necesario readaptar las relaciones conyugales en el ámbito privado a la nueva realidad social para que las mujeres con formación académica pudieran materializar sus aspiraciones laborales. [9]

Los posibles cambios en las relaciones entre hombres y mujeres tras la II Guerra Mundial generaron amplios debates en los medios de comunicación. La incorporación de las mujeres al mundo laboral y la asunción de responsabilidades públicas y políticas fueron vistos como una clara amenaza al concepto de feminidad y al atractivo sexual de las mujeres. Periodistas como Cheasley vaticinaban que cuando las mujeres adquiriesen mayor independencia económica tenderían a desarrollar nuevas necesidades y aspiraciones, lo que a la larga erosionaría las relaciones matrimoniales y sociales. Por un lado, ellas perderían el atractivo hacia los hombres por asumir roles varoniles y, por otro, las alejaría de su función natural:

> «Cuando estas nuevas *relaciones* entre el hombre y la mujer se extiendan y generalicen universalmente […] ¿no se convertirán los hombres en seres indiferentes hacia la mujer, al verla como un ser perfectamente

[9] Mary Fisher Langmur, «Seamos realistas en cuanto al divorcio», *Vanidades*, 15 de abril de 1946, pp. 13–15. «Como pueblo somos todavía poco realistas y en pugna en lo que respecta a la manera de educar a nuestros hijos e hijas para el matrimonio, la paternidad y maternidad, o para qué clase de matrimonio o de paternidad. […] No es extraño que las presiones y conflictos de nuestra época se pongan de manifiesto […] en un número desproporcionado de divorcios entre hombres y mujeres de los mejor dotados, de los más educados y de los más creadores. […] El matrimonio requiere habilidad y competencia […] habilidad para la economía doméstica, para cocinar comidas nutritivas, cuidar de los hijos, gastar dinero con prudencia, ser buena compañía; habilidad que tienen que desarrollar por igual marido y mujer, trabajando juntos. […] Los americanos creen en la familia y el matrimonio. No hay duda de a "dónde queremos ir". Sabemos que el bienestar de nuestra nación depende de la integridad y la fuerza de nuestros hogares. Nuestra meta es tener matrimonios sólidos, felices, estables y democráticos».

> humano, mermado así la influencia del mayor, nulificando el romance y, posiblemente, hasta el matrimonio? ¡No, jamás! […] no podrá jamás renunciar a su verdadero papel femenino en el engranaje social, el cual es —y seguirá siendo siempre— el de la compañera necesariamente inseparable del hombre. Sólo que *la mujer del futuro* —indudablemente un *nuevo tipo* que tendrá forzosamente que desarrollarse después de la guerra— buscará la ayuda y compañía del hombre de un modo muy distinto y con una muy distinta orientación moral. Su independencia económica estará asegurada y, como fruta de ésta, desarrollará mucho más su carácter, su personalidad y su serenidad». [10]

Desde una perspectiva más progresista, Margarita Ordetx defendía la emancipación de las mujeres por medio de la educación, una de las reivindicaciones tradicionales de las feministas desde el siglo XIX. Ahora bien, aunque reivindicaba el derecho de las mujeres a instruirse en las escuelas profesionales, la universidad y el mundo laboral, sostenía que esta formación debía servir para el mejor cumplimiento de sus funciones naturales:

> «Que la mujer estudie y se prepare, […] porque ello la capacita para el mejor cumplimiento de su misión suprema: la maternidad, y en segundo término, por sí misma, por su propia superación […] pero que al estudiar, y sobre todo, al elegir su profesión, jamás pretenda olvidar ni prescindir de su condición de mujer, y en modo alguno para sentirla como una inferioridad, sino por el contrario, para obtener el mayor provecho de las facultades que le son esencialmente características […]». [11]

En relación a estas ideas, Gregorio Martínez Sierra proponía dotar de un sentido utilitarista a la educación que debían recibir las mujeres para el mejor desempeño de sus funciones en el engranaje social. El autor defendía que las mujeres debían estudiar «Ciencia, Derecho, Historia; es decir, el mundo creado (incluyendo en él, naturalmente, al hombre)» porque, «en tanto depositarias de la vida» de ellas dependía «la continuidad y perpetuidad de la humanidad en la tierra». [12]

[10] Clifford W. Cheasley, «La mujer de hoy y de mañana», *Vanidades*, 1 de febrero de 1945, pp. 24, 38 y 39.

[11] Isabel Margarita Ordetx, «La mujer que trabaja», *Vanidades*, 1 de enero de 1942, pp. 10, 12 y 65.

[12] Gregorio Martínez Sierra, «¿Qué deben estudiar las mujeres?», *Vanidades*, 1 de junio de 1945, p. 13 y, del mismo autor, «¿Qué deben estudiar las mujeres? II», 1 de julio de 1945, p. 28.

En el debate público comenzaron a surgir visiones menos negativas hacia el progreso académico y profesional de las mujeres. Algunas periodistas empezaron a visibilizar la opresión que estas padecían por la sexualidad normativa y las relaciones patriarcales de poder. Al contrario que *Vanidades*, la revista *Venus*, fundada en los años cuarenta, formulaba uno de los primeros planteamientos sobre la necesidad de ofrecer una educación sexual. Sus editoras argumentaban que solo debatiendo sobre las relaciones maritales, los órganos sexuales, el amor, el placer o el aborto se podían superar las preconcepciones atávicas sobre el destino vital de las mujeres que les impedía disfrutar de unas relaciones sexuales disociadas de la reproducción y la maternidad. [13]

Las mismas agrupaciones femeninas percibían con suspicacia la proyección social y el rol público que las mujeres aspiraban a desempeñar. Mercedes García Tudurí, integrante del Lyceum y Lawn Tennis, criticó que las mujeres estuvieran buscando «una vida sin obligaciones y sin sacrificios, una vida alejada del altísimo deber de la creación de lo humano y que queriendo serlo todo, madre, esposa, liberal, la mujer cubana termina por no ser nada». [14] Del mismo modo, si bien la Alianza Nacional Feminista defendió el mayor desenvolvimiento, la equidad salarial y la protección laboral de las mujeres, mantuvo una visión inmovilista en cuando a la jerarquización familiar y su responsabilidad como únicas educadoras de los infantes. [15]

Por su parte, la periodista Myriam Finkelman observaba que el imparable progreso de las mujeres en la sociedad había difuminado las líneas divisorias de los espacios masculinos y femeninos. Constataba que las mujeres estaban presentes en los talleres y las oficinas, practicaban deporte y acudían a los bares, ofrecían mítines políticos y dirigían sindicatos. Este progresivo cambio de paradigma contribuyó a que un

[13] Julieta Cabrera, «Revolución en las costumbres», *Venus*, La Habana, año 1, n.º 8 (may., 1942), p. 28: «La nueva sexualidad reivindica para cada ser humano la facultad de disponer de su cuerpo como le parezca. […] esto es concebible en el marco de una educación sexual basada en conocimientos biológicos, técnicos e higiénicos […]. El individuo que adquiere el derecho de disponer de su cuerpo no tarda en librarse de las demás cadenas que lo encierran. Así, empieza a separar el placer de la fecundación», visto en Melanie Moreau Lebert, «La redención del cuerpo femenino en Cuba: sexualidad, poder y justicia de la República a la Revolución», *Revista Cultura y Revolución*, La Habana, 2014.

[14] Mercedes García Tudurí de Coya, «La crisis de la familia», *Bohemia*, vol. 40, n.º 36, 5 de septiembre de 1948, pp. 46–47.

[15] HSC, Alianza Nacional Feminista, *op. cit.*, 1948, p. 44.

mayor número de mujeres se sintiera menos sujeto a «la cocina, la iglesia y los niños». Sin embargo, advertía de que todos sus avances debían estar «al servicio de su condición de mujer y de su misión como tal […] a la par del hombre, ni más que él ni menos tampoco, pero en sus respectivas tareas». [16] Este discurso muestra que las nuevas aspiraciones de las mujeres estaban tensionando las concepciones sobre las relaciones de género y los modelos sociales, pero también estaban forzando a reconceptualizar las masculinidades y las feminidades vigentes en la época.

La incorporación del progreso tecnológico a los hogares liberó a las mujeres acomodadas de algunas tareas que hasta entonces realizaban manualmente. Esta reducción de sus labores domésticas, sin embargo, constituyó asimismo un elemento de debate. [17] La disposición de más tiempo libre posibilitó a algunas mujeres solicitar un empleo remunerado. A pesar de estos avances, algunos periodistas sostenían que la tecnología estaba propiciando que las mujeres ya no supieran hilar, cocer el pan o planchar la ropa. La tecnología, por tanto, dio lugar, en sus palabras, al «parasitismo de la mujer […] pues se llama parásito al ser que vive a costa de otro sin realizar por su parte esfuerzo alguno que justifique su vida». Según Martín Sierra, perdida toda razón de la existencia de las mujeres, «solamente les quedaba la misión de dar hijos al mundo» por lo que se esperaba que, en tanto «maestra de hombres alcance, en lo posible, la perfección de su naturaleza para poder transmitir esta perfección al hijo y contribuir de ese modo al progreso de la humanidad». [18]

Ante este tipo de discursos, algunas voces reclamaron el derecho a que las mujeres pudieran compaginar sus ambiciones personales, su carrera profesional y las funciones que se decían naturales de su sexo. Se denunciaba que la mayoría no pudiera ni siquiera obtener una titu-

[16] Myriam Finkelman, «¿Hacia dónde van las mujeres?», *Bohemia*, vol. 41, n.º 41 (9 de octubre de 1949), pp. 10–12 y 223. Jacques Bacal publicó un artículo en el que ofrecía una serie de consejos para que los hombres pudieran satisfacer a las mujeres; un texto, por otro lado, donde se describe a las mujeres como aduladoras, materialistas, sumisas, caprichosas, y condescendientes, «El arte de retener a la mujer», *Bohemia*, vol. 37, n.º 48, 2 de diciembre de 1945, pp. 6–7.

[17] Un ejemplo de publicidad que aludía a esta liberación de las mujeres por la vía tecnológica se encuentra en «Ha llegado la hora de la liberación de las amas de casa y lavanderas», *Bohemia*, vol. 40, n.º 32, 8 de agosto de 1948, pp. 66–67, donde se anuncian los polvos de limpieza ACE como una forma de procurar tiempo libre a las mujeres.

[18] Gregorio Martínez Sierra, «La mujer y el trabajo», *Vanidades*, 9 de septiembre de 1944, p. 11.

lación, debiendo renunciar a sus estudios o a emplearse para volcar sus energías en la maternidad. María de Porto, empleada pública en la Comisión del Servicio Civil, argumentaba que las mujeres comenzaron a trabajar fuera del hogar por necesidad, pero en los años cuarenta lo hacían por un deber humano pues «cada cual debe ganarse la vida por sí mismo mientras esté capacitado para ello». Sobre el matrimonio, Porto cuestionaba que se tomase por signo de feminidad integral que el marido mantenga a la mujer y, respecto a la maternidad, aducía que «pasado el periodo en que el niño requiere nuestra mayor atención ¿por qué anularse y anularlo con nuestra proximidad constante?». [19] Estas afirmaciones resultaban disruptivas respecto a la opinión pública más extendida sobre la maternidad, la cual debía extrapolar con mucho la gestación para entenderse como una ética del cuidado exigible únicamente a las mujeres.

Al igual que Porto, Majorie Anderson negaba que la proyección personal y profesional de las mujeres estuviera reñida con la atención al matrimonio y a sus hijos. Anderson rechazaba que existiesen evidencias empíricas que demostrasen esta incompatibilidad, poniendo como ejemplo su propia experiencia vital como madre y actriz de radio durante ocho años. Lejos de haber supuesto un obstáculo, afirma que le ayudó a ampliar y extender sus «habilidades y utilidades en un campo más vasto que el limitado del hogar». [20]

Estos testimonios evidencian que las cubanas comentaban a cuestionar la inmutabilidad de los roles de género, pero también dan cuenta de las dificultades que encontraron para transformarlos. Al fin y al cabo, el debate nunca se abordó de forma inversa, preguntando si, ante la proyección de las mujeres, podrían los hombres armonizar el cuidado de los hijos con sus responsabilidades en la política o la empresa. Cuando se dio la ocasión, el desarrollo académico y profesional de las mujeres fue posible, no por un reequilibrio o trasvase de tareas con sus parejas, sino por su voluntad y su esfuerzo para conciliar aspiraciones personales y supuestos deberes naturales.

[19] Lesbia Soravilla, «Cómo vive una empleada pública», *Vanidades*, vol. 8, n.º 2, 15 de noviembre de 1941, p. 48.

[20] Marjorie Anderson, «¿Carrera o matrimonio?», *Vanidades*, 2 de octubre de 1944, p. 22.

2.2. EDUCACIÓN Y EMPODERAMIENTO [21]

El sistema educativo

La educación estatal en Cuba experimentó una progresiva mejora durante la República que, sin embargo, resultó insuficiente para erradicar el problema del analfabetismo y promover un sistema efectivo de educación técnica y superior. La administración norteamericana entre 1898 y 1901 promovió los primeros intentos de modernizar el sistema educativo cubano, comenzando por organizar la enseñanza básica. [22] La carencia de edificios y personal docente con titulación, la falta de leyes actualizadas y el desinterés estatal al respecto retrasaron la regulación de la formación y el acceso al ejercicio de la docencia.

Las bases de la educación primaria comenzaron a fijarse en 1915, cuando se crearon las primeras Escuelas Normales de Maestros. En 1922 se publicó la Reglamentación General de la Educación Pública y en 1948 se fijó el sistema de acceso al cuerpo de profesorado por concurso–oposición. Durante la República, entre 1902 y 1952, Cuba pasó de tener 3.600 aulas a 16.700, y de 3.608 maestros a 23.115. Sin embargo, el ratio en las ciudades oscilaba entre 5–16 maestros por escuela, cuando en al entorno rural la proporción estaba muy cercana a un maestro por centro. [23]

[21] Las gráficas de este capítulo han sido parcialmente publicadas en Manuel Ramírez Chicharro, «Doblemente sometidas: las "mujeres de color" en la República de Cuba (1902–1959)», *Revista de Indias*, vol. 74, n.º 262 (2014), pp. 783–828.

[22] «El período de la ocupación norteamericana en Cuba, iniciado en 1898, favoreció los avances en el sistema de enseñanza. En el segundo semestre de 1899 el número de escuelas primarias ascendía a más de 3.300 –10 veces más que las disponibles el año anterior–. Los escolares asistentes a clases sobrepasaron los 135.000; se incrementaron los textos, que eran traducciones de libros norteamericanos; se introdujeron nuevas asignaturas en los planes de estudios y se formaron gran número de maestros», en Hortensia Pichardo, *Documentos para la historia*, (4 vol.) La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1973, vol. 2, p. 119. Asimismo, se sugiere la consulta de Marial Iglesias Utset, *A cultural history of Cuba during the US occupation, 1898–1902*, Chapel Hill, UNC Press Books, 2011, pp. 47, 69 y 82.

[23] Carlos Martí, *1913. Forjando patria*, La Habana, 1917, pp. 24 y 25 y Manuel Angulo Monteagudo, «Evolución de la enseñanza primaria, 1902–1952», en *Libro de Cuba. Edición conmemorativa del cincuentenario de la independencia, 1902–1952 y del Centenario del Nacimiento de José Martí 1853–1953*, La Habana, 1954 [En adelante *Libro de Cuba. Edición conmemorativa…*, 1954], pp. 503–507. El desglose es el siguiente: Escuelas Primarias Elementales: 1.824 urbanas con 9.949 maestros

En 1932, el informe Pittman indicaba que la red de centros para la enseñanza secundaria resultaba insuficiente, especialmente para la formación académica de la población rural. En 1902, solo había 6 institutos en todo el país, uno en cada capital de provincia, además de una academia de comercio, otra de artes y una para maestros de prescolar. Asimismo, este documento subrayaba la necesidad de restructurar los métodos pedagógicos de formación y acceso al profesorado. La Ley Docente de 1937 venía a responder a esta necesidad. Se regularon estos procedimientos y se ordenó la construcción de veintiún nuevos centros a lo largo del país.

Ilustración 1. *Profesoras y alumnas de la Escuela Normal de maestras de prescolar de La Habana*, 20 de junio de 1942
Fuente: Cuban Heritage Collection, University of Miami, Vertical Files, carpeta «Escuela Normal Kindergarten, 1940–1943», p. 50.

En relación a la educación de las mujeres, en 1916 se crearon las primeras Escuelas Normales para señoritas en La Habana y diez años después se cuadruplicó el personal docente de estos centros. Las Escuelas de Infantil, por su parte, recibieron mayoritariamente a un alumnado femenino. En 1935 se construyeron centros privados de Infantil en Las Villas, Camagüey y Santiago, que desde 1944 pasaron a ser públicos [ver ilustración 1]. Las Escuelas del Hogar surgieron en 1918, pero no sería hasta la aprobación de la Ley Cortina en 1927 cuando expedirían titulaciones oficiales y se promovería su construcción en ciudades con

por 4.754 rurales con 5.112 maestros. Escuelas Primarias Superiores: 111 urbanas con 1.872 maestros, 28 rurales con 112 maestros.

más de 10.000 habitantes, un plan que solo pudo materializarse tras el derrocamiento de Machado. [24]

A medio camino entre la primaria y la secundaria, surgieron las Escuelas Primarias Superiores en 1926 a propuesta de Ramiro Guerra. Estos centros buscaban proporcionar una formación básica técnica a la población que no quería continuar sus estudios medios o superiores. Si en 1930 había 26 centros a lo largo del país, en 1952 la cifra había ascendido hasta los 111, con casi 20.000 matriculaciones. El programa docente que impartían estos centros mostraba una clara diferenciación en la enseñanza ofrecida a hombres y a mujeres. Ellos aprendían plomería, albañilería, carpintería y electricidad, ellas el manejo de la cocina, el diseño de vestidos y sombreros o la manipulación del mimbre. [25] Por otro lado, cabe destacar que la mayoría de escuelas privadas eran «para señoritas», según la Federación Nacional de Escuelas Privadas Cubanas. En La Habana, por ejemplo, 11 Escuelas Primarias Privadas eran de hombres, 4 mixtas y 40 femeninas, patrón que se repite en la Escuela Secundaria Privada, con 5 centros para varones, 2 mixtos y 13 para mujeres. [26]

Desde 1949, la financiación de los Institutos de Secundaria y Escuelas Superiores, es decir, Comercio, Hogar, Guardería, Artes y Técnicas, pasó a integrar los Presupuestos Generales del Estado. En esa década, el gasto del PIB dedicado a educación en Cuba se elevó un 19 %, ascendiendo del 2,6 al 3,2 %. [27] Estas cifras indican que existía una mayor preocupación política por la formación de la ciudadanía, pero los esfuerzos resultaron insuficientes para mejorar los centros existentes y extender el sistema público de educación a las regiones rurales, donde el 50 % del

[24] En 1935 Cienfuegos; 1939 Camagüey y Santiago de Cuba; 1941, Matanzas; 1944 Santa Clara; 1944, Manzanillo, Las Tunas y Bayamo; y 1948 Pinar del Río, Manuel Angulo Monteagudo, *op. cit.*, 1954, pp. 503–520, y María Luisa Dolz y Arango, *La liberación de la mujer cubana por la educación. Homenaje de la ciudad de La Habana en el centenario de su nacimiento, 1854–1954*, La Habana, Oficina del Historiador de la Ciudad, 1955.

[25] Dulce María Escalona, «La enseñanza secundaria en Cuba», *Libro de Cuba. Edición conmemorativa*…, 1954, pp. 508–520.

[26] Mercedes García Tudurí, «La enseñanza privada en Cuba», en *Libro de Cuba. Edición conmemorativa*…, 1954, pp. 530–536.

[27] Antonio Santamaría García, «Evolución económica, 1700–1959», en Consuelo Naranjo Orovio (Coord.), *Historia de Cuba*, Madrid/Aranjuez, CSIC/Doce–Calles, 2009, p. 120.

alumnado en edad escolar, unos 800.000 niños y niñas, no podía asistir a ningún colegio. [28]

Estadísticas de alfabetización

El censo de 1907 refleja que el 57 % de la ciudadanía cubana sabía leer y escribir, frente al 78 % en 1953 [29]. Por sexos, se reconoce esta capacidad a la mitad de hombres y mujeres a comienzos del siglo XX, una cifra que ascendió hasta el 79 % de mujeres y 75 % de hombres a mitad de la centuria. Ahora bien, las diferencias eran más notables entre las mujeres dependiendo de su lugar de origen y la adscripción racial asignada en los censos.

Las mujeres de Pinar del Río fueron las que más progresaron a lo largo de la República, a pesar de que junto a la población femenina de Oriente eran las que mostraban peores resultados al final del periodo. Por su parte, las mujeres de Oriente y Camagüey experimentaron un rápido crecimiento hasta 1931, pero en las décadas siguientes este progreso no solo se ralentizó, sino que llegó a estancarse. En cualquier caso, se advierte cómo, a rasgos generales, los niveles de alfabetización de las mujeres progresaron de forma uniforme y constante en todo el país, con algunas excepciones en las provincias orientales al final de la República [ver gráfico 1].

[28] José Pedro González González y Raúl Reyes Velázquez, «Desarrollo de la Educación en Cuba después del año 1959», *Revista Complutense de Educación*, vol. 21, n.º 1 (2010), pp. 16–17, citando a Juan Pérez de la Riva, *La república neocolonial. Anuario de estudios cubanos,* La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1975.

[29] Oficina Nacional de Estadísticas, *op. cit.*, 1996, p. 200.

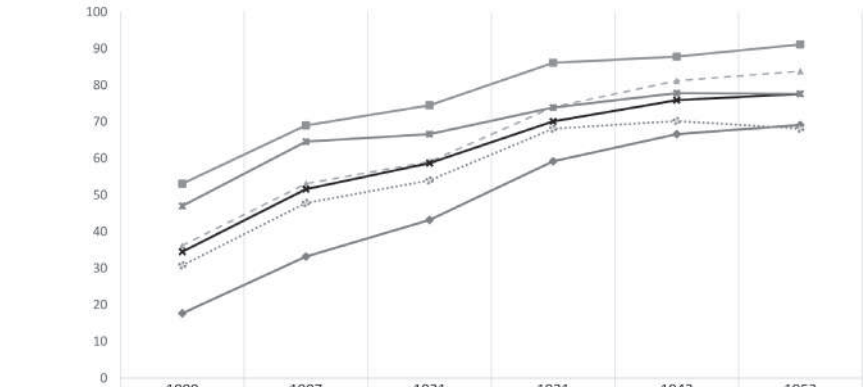

	1899	1907	1921	1931	1943	1953
Pinar del Río	17,7	33,2	43,2	59,2	66,6	69,1
La Habana	53,1	69	74,5	86,1	87,8	91,1
Matanzas	36,2	53,1	59,1	74	81,2	83,8
Las Villas	34,5	51,6	58,7	70,1	75,9	77,6
Camagüey	47	64,6	66,6	73,9	77,8	77,6
Oriente	30,8	47,8	54	68,1	70,2	68,1

Gráfico 1. Comparativa de la evolución de la alfabetización femenina en Cuba durante la República según provincias. Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas, *Los censos de población y viviendas en Cuba*, La Habana, 1996, pp. 201–205. Elaboración propia.

Las disparidades en los niveles de alfabetización eran más acusados por cuestiones raciales que sexuales.[30] En 1907, solo sabía leer y escribir el 41% de las mujeres negras y mulatas frente al 44% de los hombres afrocubanos, competencia que sin embargo mostraba el 62% de las mujeres blancas por el 60% de los hombres blancos. Treinta años después, se constata que las mujeres tenían incluso mejores índices de alfabetización que los hombres en todos los grupos de asignación racial [ver gráfico 2].

[30] Unas notas al respecto en Ángel Huerta Martínez, «La educación de la mujer en la isla de Cuba en vísperas de la revolución Independentista», *Mujer y educación en España, 1868–1975. VI Coloquio de Historia de la Educación*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 1990, pp. 474–498, Rosita Nascimiento, «La educación en Cuba», *Historia de la educación en Iberoamérica (1945–1992)*, vol. 1, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1995, pp. 197–229 y José Pedro González González y Raúl Reyes Velázquez, *op. cit.*, 2010.

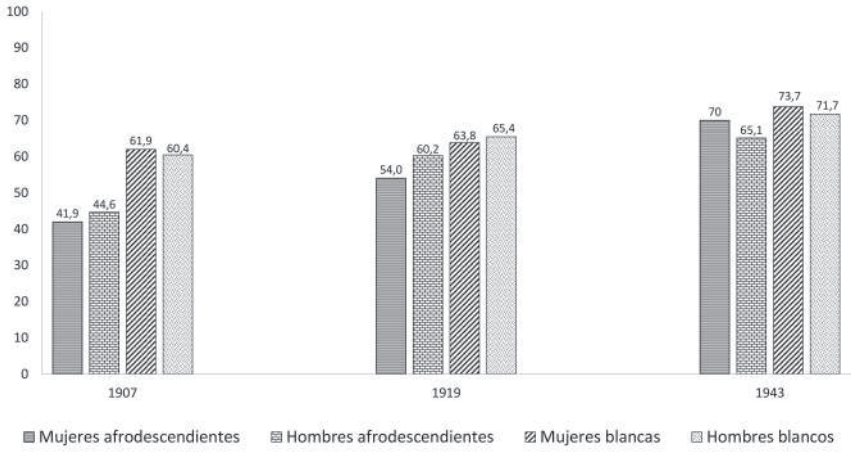

GRÁFICO 2. Comparación porcentual de población alfabetizada, según sexo y «raza». Fuentes: República de Cuba, *Censo de Población de la República de Cuba 1907 bajo la administración provisional de los EE.UU.*, Washington, Oficina del Censo de los EE.UU., 1908, *Censo de la República de Cuba, año de 1919*, La Habana, Maza, Arroyo y Caso, 1921 y *Censo de 1943 de la República de Cuba*, La Habana, Fernández y Cía., 1945. Elaboración propia.

Este cambio de paradigma podría atender a dos aspectos. En el campo, los hombres afrodescendientes solían abandonar antes la escuela para ganar un sueldo, consiguiendo con frecuencia contratos para recoger la caña azucarera durante seis meses al año, lo que reducía sus opciones de asistir a clase. Por su parte, las mujeres afrocubanas solían constituir la mayoría en la emigración campo–ciudad, donde solían trabajar en las industrias asentadas en el extrarradio. En este entorno, solían entrar en contacto con formaciones sindicales, instituciones educativas y medios de comunicación, mucho más frecuentes en el espacio urbano que en el rural. Estas circunstancias pueden explicar en parte la disparidad de alfabetización entre hombres y mujeres afrodescendientes entre 1919 y 1953. [31]

En 1907, las mujeres afrodescendientes de Camagüey mostraban los niveles de alfabetización más altos del país (60 %), por encima incluso de las que vivían en La Habana. En ese mismo año, las regiones donde el diferencial era menor entre mujeres blancas y afrodescendien-

[31] Jorge Ibarra Cuesta, *op. cit.*, 1995.

tes se encuentra en Camagüey (65/60 %) y Pinar del Río (35 %/26 %). Hacia 1943, estas cifras se habían equiparado en todo el país, excepto en Oriente. Esta región tenía un mayor porcentaje de población negra y mulata y contaban con el peor ratio de profesorado por centro educativo. Las familias, por otro lado, tenían menor poder adquisitivo, lo que les dificultaba afrontar el pago de la matrícula escolar y, en términos generales, preferenciaban la escolarización de los varones a la de las mujeres, que se quedaban ayudando en el hogar o en los negocios familiares. [32]

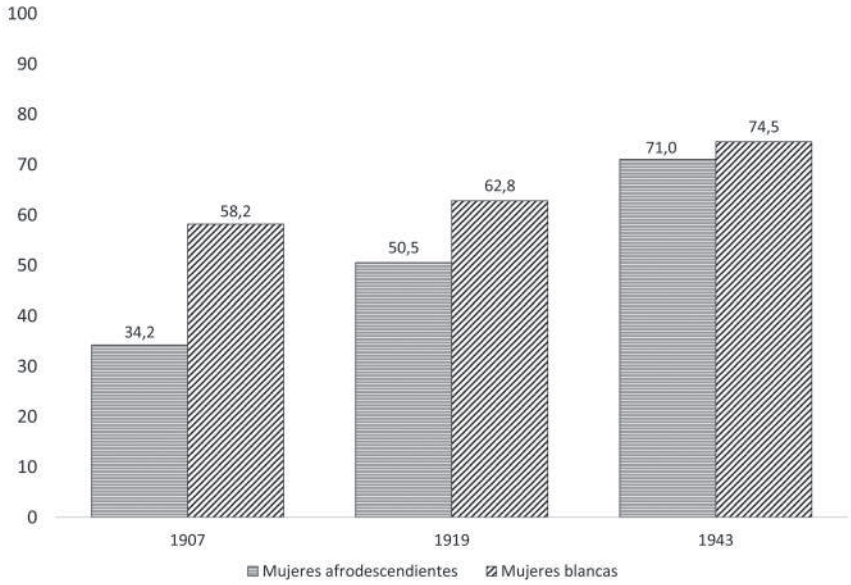

Gráfico 3. Comparación porcentual de mujeres cubanas que sabían leer y escribir (mayores de 20 años).
Fuentes: República de Cuba, *Censo de Población de la República de Cuba 1907 bajo la administración provisional de los EE.UU.*, Washington, Oficina del Censo de los EE.UU., 1908, *Censo de la República de Cuba, año de 1919*, La Habana, Maza, Arroyo y Caso, 1921 y *Censo de 1943 de la República de Cuba*, La Habana, Fernández y Cía., 1945, Elaboración propia.

[32] República de Cuba, *op. cit.* 1953, pp. 196–198. Sin distinguir por clasificación racial, a la altura de 1943 aún no sabían leer ni escribir 1/10 mujeres en La Habana, 1/5 en Matanzas, 1/4 en Villa Clara y Camagüey, y hasta 1/3 en Pinar del Río y Oriente.

Las leyes educativas promulgadas durante la República contribuyeron a corregir la disparidad en los niveles de alfabetización de las nuevas generaciones, independientemente de su sexo o el grupo racial consignado. Sin embargo, entre las mujeres mayores de veinte años las diferencias tardaron más en reducirse. El censo de 1907 refleja que solo el 34% de afrocubanas sabía leer y escribir, por el 58% de mujeres clasificadas como blancas. Esta descompensación evidencia cómo la tardía abolición de la esclavitud en 1886 aún repercutía en la población afrodescendiente a comienzos de la República, una brecha que se fue reduciendo conforme mejoraron los niveles educativos de las nuevas generaciones de personas afrodescendientes [ver gráfico 3]. [33]

Formación académica

El promedio de absentismo escolar, según el censo de 1919, era similar entre las estudiantes blancas y afrodescendientes entre los 10 y los 17 años. Sin embargo, en la educación superior y técnica, mientras el 30% de alumnas blancas asistían más de cuatro meses al año a clase, esta cifra aumentaba hasta el 43% de las alumnas negras y mulatas. Quizás las estudiantes blancas encontraban más facilidades para ser contratadas o dejaban sus estudios para ayudar en negocios familiares. Es probable que contrajesen matrimonio a edad temprana y se considerase innecesario que tuvieran que seguir formándose para centrarse así en su rol de esposa y madre. Las mujeres afrodescendientes probablemente asistían con mayor regularidad al colegio porque sus familias veían en la educación una vía para el ascenso social. A las circunstancias y estrategias familiares hay que sumar un condicionante estructural. Entre 1900 y 1930 el sistema de educación pública en Cuba dificultaba la continuidad en los estudios para familias con limitaciones económicas. Si bien el 87% de las escuelas primarias eran públicas, solo el 13% de los centros de secundaria dependían del Estado. Es decir, a partir

[33] Los censos de la República no permiten conocer cuántas mujeres sabían solamente leer o escribir. El de 1899 constata que un muy reducido porcentaje de población sabía leer sin saber escribir, por lo que cabe presumir que durante la República quienes se registran como «alfabetizadas» tenían ambas habilidades.

de los 12 años la gran mayoría del alumnado tenía que costearse una escuela privada para poder continuar formándose. [34]

Las estadísticas también constatan una marcada diferencia entre la proporción de licenciadas universitarias blancas y afrodescendientes. En 1943, solo Santiago de Cuba y La Habana contaban con centros para esta etapa formativa. La capital aglutinaba a casi el 60% de personas con formación superior en todo el país. Ese año, el censo registró 22.923 licenciadas blancas para un total de 1.697.527 ciudadanas en este grupo (1,3%), y 3.849 licenciadas para un total de 582.246 ciudadanas negras y mulatas (0,66%), esto es tres mujeres blancas por cada negra y mulata, proporción que se duplicaba entre las tituladas universitarias. En otras palabras, existía una gran disparidad entre las proporciones demográficas y académicas de mujeres blancas y afrodescendientes [ver gráfico 4]. [35]

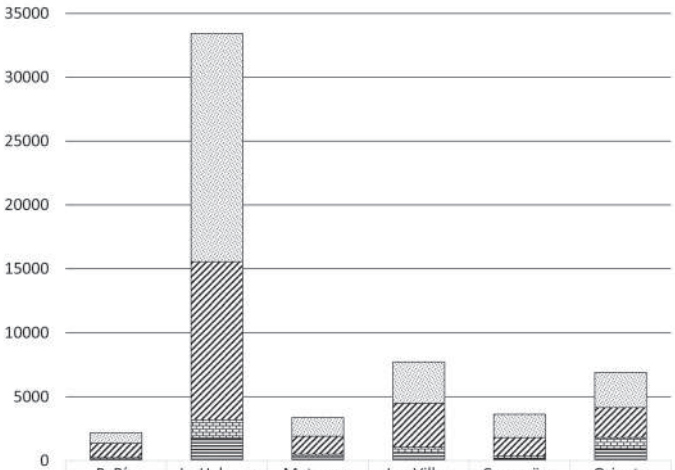

	P. Río	La Habana	Matanzas	Las Villas	Camagüey	Oriente
Hombres blancos	814	17873	1471	3231	1832	2755
Mujeres blancas	1149	12380	1400	3452	1461	2350
Hombres afrodescendientes	101	1400	229	397	147	865
Mujeres afrodescendientes	112	1774	271	643	187	933

Gráfico 4. Cifras totales de licenciados y licenciadas en Cuba, por raza y provincia. República de Cuba.
Fuente: *Censo de 1943 de la República de Cuba*, La Habana, Fernández y Cía., 1945, p. 1035.

[34] Alejandro de la Fuente, *Una nación para todos. Raza, desigualdad y política en Cuba, 1900–2000*, Madrid, Editorial Colibrí, 2000, p. 206.

[35] República de Cuba, *Censo de 1943 de la República de Cuba*, La Habana, Fernández y Cía., 1945, pp. 756, 870, 873 y 1035.

La enseñanza universitaria o profesional de las mujeres latinoamericanas aún acusaba un grave déficit de diversificación académica. Las propias mujeres, según algunos informes, mostraban un creciente interés por disciplinas técnicas o científicas, pero finalmente se matriculaban en pedagogía o enfermería. [36] En términos porcentuales, mujeres blancas y afrodescendientes cursaban carreras similares. La gran mayoría se licenciaba como enfermeras o en diversas tipologías de profesorado, desde prescolar a normalistas u hogaristas. En cierto sentido, estas carreras constituían la expresión pública de las labores que desarrollaban en el hogar, la profesionalización de los cuidados que las mujeres prestaban a sus hijos.

En ninguna de las carreras más concurridas se observa una correspondencia entre la proporción demográfica y el número de alumnas afrodescendientes y blancas. Las licenciadas afrodescendientes superaban el centenar en maestría, farmacia, pedagogía y comadronas, mientras las mujeres blancas superaban esa cifra en derecho, contaduría, odontología, filosofía, enfermería y medicina. Solo entre las comadronas había más negras y mulatas (603 por 465), mientras que entre las licenciadas en ingeniería, agrimensura o comercio había mujeres blancas pero no afrodescendientes.

El alto porcentaje de licenciadas en distintos tipos de maestría y profesorado, según argumentaba Emma Pérez en los años cuarenta, respondía a tres explicaciones. Primero, por ser un oficio muy mal remunerado y, sin embargo, de difícil acceso. Segundo, porque se veía como

[36] «En América Latina, la educación vocacional se está desarrollando gradualmente, pero hay pocas facilidades para la capacitación en las nuevas ocupaciones industriales. Incluso cuando existen, las mujeres dudan en utilizarlas; en Uruguay, por ejemplo, donde en principio las mujeres tienen acceso a todas las escuelas industriales del nivel secundario, solo unas pocas asisten a los cursos de droguería en la escuela de industrias de la construcción, y en Bolivia el número total de mujeres en las escuelas vocacionales públicas y privadas en 1948 era 162. El sistema de capacitación en este último país ofrece cursos en los oficios «femeninos»: un curso de tres años para operarios, dos años de estudios adicionales para el esparcimiento y dos años en una escuela de capacitación para maestros de manualidades y artes domésticas. En Perú, las escuelas técnicas secundarias para niñas las preparan para ocupaciones manuales y también hay instalaciones para capacitación especializada y de supervisión; Para las mujeres adultas hay cursos de capacitación o capacitación adicional en los colegios industriales. En Venezuela también hay clases vocacionales diurnas o nocturnas para trabajadoras en las industrias "femeninas"», «Vocacional guidance and training for women», *International Labour Review*, vol. 66, n.º 56 (1952), p. 61.

una profesión «femenina» y «maternal». Y, tercero, porque en aquel momento representaba un profesión menor que, además, implicaba tratar con niños y niñas hacia los cuales, sostenía la autora, los hombres en el fondo sentían menosprecio. Por añadido, dado que los hombres por sistema tenían más espacios donde desenvolverse, los que ejercían la docencia lo hacían de forma coyuntural, abandonando las aulas tan pronto encontraban una alternativa laboral. [37]

Por otro lado, cabría especular con una posible correlación entre los oficios relacionados con la sangre, como las comadronas, y la menor proporción de mujeres blancas. Este tipo de profesiones se contaba entre los llamados «oficios viles», estimados como deshonrosos para personas de cierto estatus. De ahí que normalmente fueran desempeñados por colectivos con pocos recursos y escasa posibilidad de ascenso socio–laboral, en este caso por mujeres afrodescendientes [ver gráficos 5 y 6]. [38]

[37] Emma Pérez, «¿Por qué hay más maestras que maestros? II», *Noticias de hoy*, 5 de marzo de 1941, p. 2.

[38] La estigmatización de la matrona como ocupación oscurantista y poco decente arraiga en la edad moderna y el progresivo desarrollo de la ciencia, María Tausiet Carlés, «Comadronas–brujas en Aragón en la edad moderna: mito y realidad», *Manuscrits*, n.º 15 (1997), pp. 377–392. Sobre la construcción social del honor en época colonial, Christian Büschges, «"Las leyes del honor", honor y estratificación social en el distrito de la Audiencia de Quito (siglo XVIII)», *Revista de Indias*, vol. 72, n.º 209 (1997), pp. 55–84.

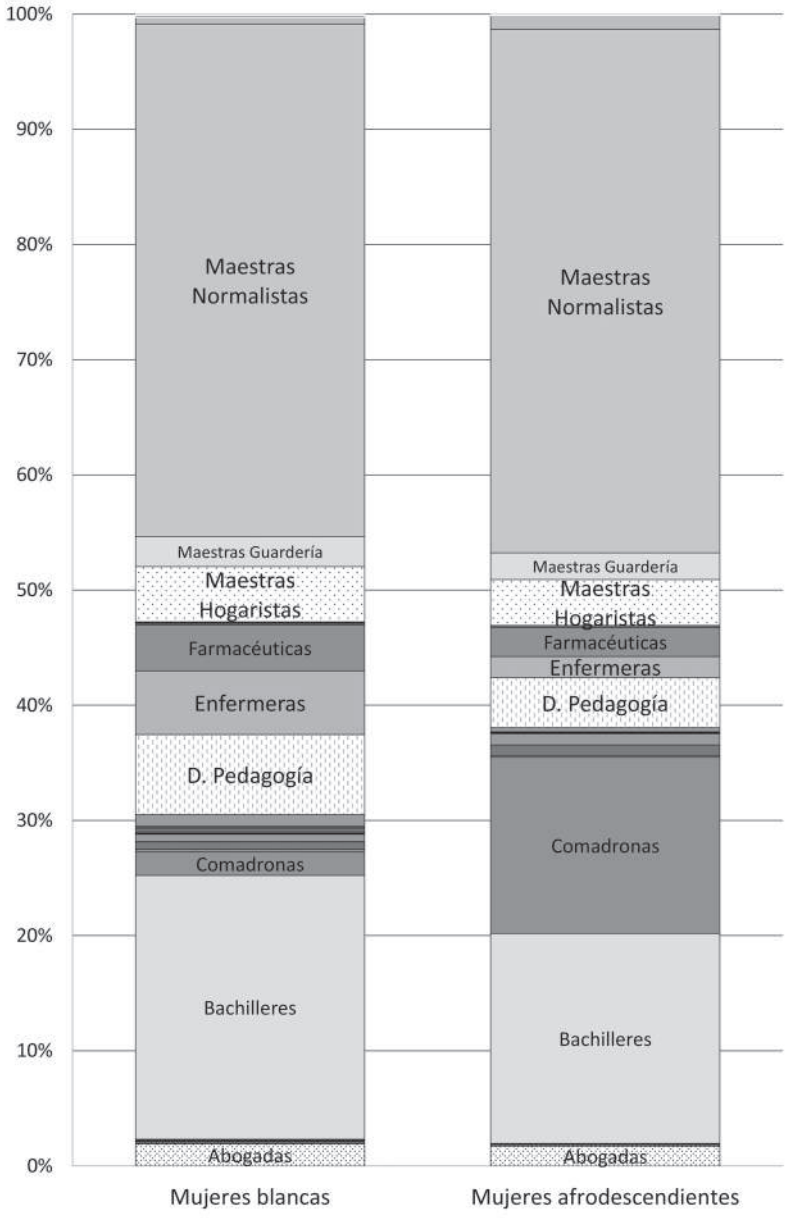

Gráfico 5. Distribución porcentual de mujeres con estudios superiores, según titulación y «raza».
Fuente: República de Cuba, *Censo de 1943 de la República de Cuba*, La Habana, Fernández y Cía., 1945. Elaboración propia.

La disparidad entre los índices de ingreso de mujeres blancas y afrodescendientes en la educación superior puede explicarse por condicionantes sociales y limitaciones salariales. La Habana registraba los índices de alfabetización más equilibrados de todo el país entre los hombres y mujeres de cualquier asignación racial. La Universidad de La Habana pasó de admitir 5.000 matriculaciones en 1930 a 15.000 en 1945, pero junto al aumento de las plazas incrementó el precio de las tasas de acceso. Las becas no eran suficientes para paliar la brecha económica entre la población blanca y afrocubana, pues solo se subvencionaba entre el 20 % y el 40 % del coste total a la altura de 1939. [39] Esta situación se agravaba especialmente si el alumnado tenía que desplazarse diariamente desde localidades cercanas o trasladar su domicilio a la capital, importes que la mayoría de familias del campo, y especialmente las afrodescendientes, no podía sufragar. [40] De hecho, según De la Fuente, los afrocubanos apenas representaban el 11 % de todo el alumnado universitario a la altura de 1925. [41]

Al margen de los condicionantes económicos, es probable que los círculos familiares y sociales canalizasen el interés de las mujeres blancas o afrodescendientes hacia el estudio de oficios que resultasen útiles para el desempeño de la futura maternidad. Las Escuelas del Hogar, que comenzaron a construirse en poblaciones con más de 10.000 habitantes, son un reflejo de esta tendencia. Junto a los condicionantes y estereotipos de género, hay que considerar que tanto las mujeres blancas como las afrodescendientes solían contraer matrimonio y dar a luz a edades similares, lo que en la práctica impedía que ambas pudieran continuar sus estudios. [42]

[39] Alfonso Bernal del Riesgo, «La enseñanza universitaria en Cuba», *Libro de Cuba. Edición conmemorativa…*, 1954, p. 545 y Hortensia Pichardo, *op. cit.*, 1973 (vol. 2), p. 116. El proyecto de ley docente presentado al Senado por Ramón de Vasconcelos en 1936 preveía que las becas cubriesen el 20 % de la matrícula universitaria, pero la reforma del artículo 15 en 1939 aumentó esta cobertura hasta el 40 %, aunque no se amplío el número de ayudas durante este periodo.

[40] República de Cuba, *op. cit.*, 1953, pp. 1098–1112. Como muestran estas páginas, los ingresos medios de la población afrodescendiente respecto a la población blanca eran inferiores cuando desempeñaban oficios similares.

[41] Alejandro de la Fuente, *op. cit.*, 2000, p. 211.

[42] República de Cuba*, op. cit.*, 1945, p. 952.

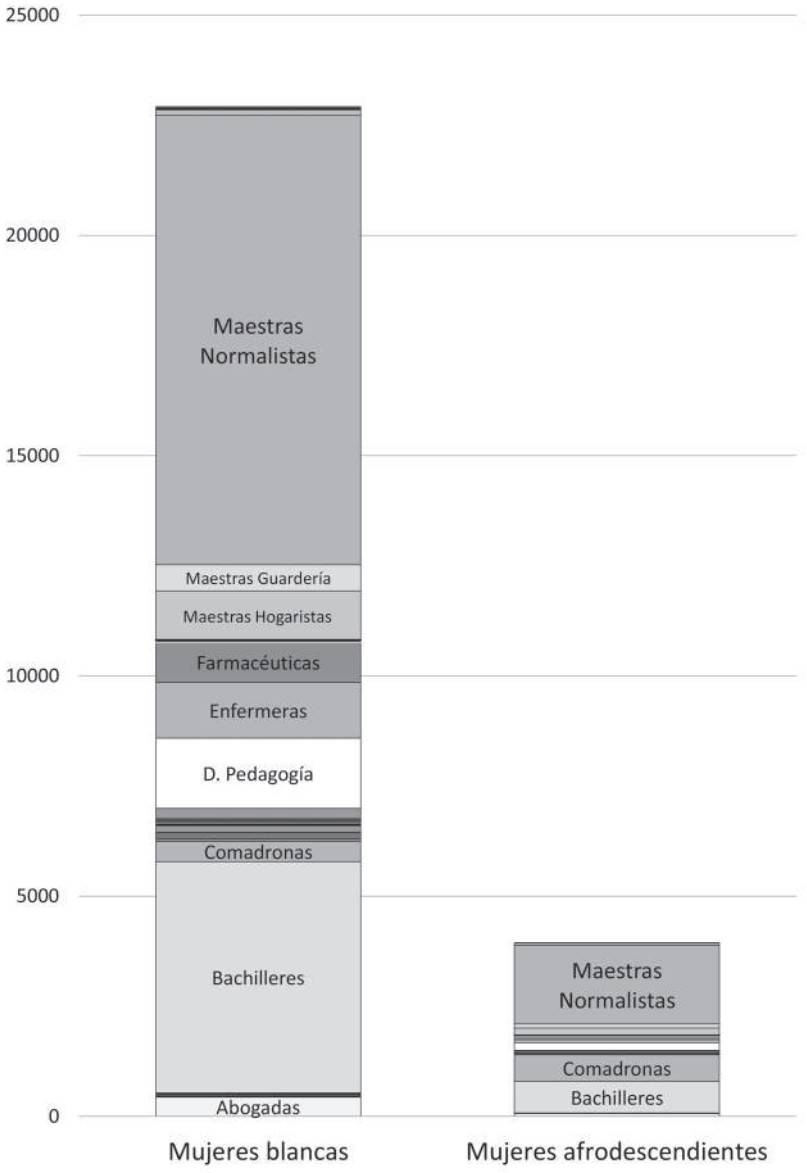

Gráfico 6. Distribución total de mujeres con estudios superiores, según titulación y «raza».
Fuente: República de Cuba, *Censo de 1943 de la República de Cuba*, La Habana, Fernández y Cía., 1945. Elaboración propia.

Algunos testimonios de activistas negras en el terreno de la educación ejemplifican los esfuerzos que estaban siendo necesarios para sobreponerse a estas circunstancias. Consuelo Serra, hija de Rafael Serra, combatiente cubano en la guerra de independencia, fue educada en un colegio público de New York y obtuvo el grado de doctora en Columbia University. De regreso a La Habana, fue directora de inglés en la Escuela Normal de La Habana y en los años cuarenta lideró una campaña contra la exclusión racial en colegios católicos de estudiantes negras. Serra, que no se definía como «agnóstica, ni atea, ni roja», defendía que la solución para eliminar el racismo en estos centros privados residía en ponerlos bajo control estatal. [43]

En resumen, el porcentaje de la ciudadanía que sabía leer y escribir, ya fuera blanca o afrodescendiente, se había equiparado hacia mitad del siglo. Hombres y mujeres mostraban tasas de alfabetización y de matriculación universitaria similares, pero más del 90 % de la población jamás pudo cursar estudios superiores. El factor racial limitó la presencia de afrodescendientes en las etapas más avanzadas de la carrera académica, quedando consignados, en muchos casos, con oficios de menor honorabilidad o percepción salarial. La dificultad que encontraron mujeres blancas y afrodescendientes para obtener titulaciones técnicas o académicas constituyó uno más de los factores que condicionó su ingreso al mercado laboral, especialmente en sectores en expasión como los servicios. Del mismo modo, un alto porcentaje de mujeres jamás cursó enseñanzas técnicas, ni siquiera estudios básicos. Como se verá a continuación, si bien el trabajo femenino experimentó cierta evolución durante la República, la mayoría de mujeres se vio obligada a seguir trabajando en oficios caracterizados por la inestabilidad, la temporalidad, los bajos salarios y la práctica ausencia de cobertura sindical.

[43] «American–trained urban woman leads fight on segregation», *Atlanta Daily World*, 20 de agosto de 1941, p. 3. La periodista etiqueta a Consuelo Serra como «Mary McLeod Bethune cubana», tomando como referente a la activista afroamericana impulsora de la primera escuela privada para alumnado afrodescendiente en Daytona, Florida y defensora de sus derechos sociales.

2.3. LA TRASLACIÓN DE «SUS LABORES». TRABAJADORAS Y MERCADO LABORAL EN CUBA [44]

La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado representa uno de los índices más fiables para medir la expansión económica de los países. Sin embargo, la CSW reportó que el empleo femenino aún resultaba muy precario y desigual respecto a los hombres a mitad del siglo xx. [45] Según la *International Labour Review*, Cuba era uno de los países considerados infradesarrollados en donde las mujeres representaban un menor porcentaje de la mano de obra asalariada. Concretamente, pasaron de constituir el 8,8 % en 1899 al 10,3 % en 1943, uno de los índices más bajos registrados en América Latina a mitad del siglo xx [ver gráfico 7]. [46] En términos absolutos, al final de la República había más mujeres empleadas, pero en términos relativos su presencia disminuyó del 9,3 % al 8,2 %. Es decir, el mercado laboral cubano tendió a masculinizarse. [47]

[44] Este capítulo ha sido parcialmente publicado en Manuel Ramírez Chicharro, *op. cit.* 2014a.

[45] «Reports and inquiries. The apprenticeship of women and girls», *International Labor Review*, vol. 72 (1955), pp. 283–302.

[46] «Women's employment in Latin America», *International Labor Review*, vol. 73 (1956), pp. 177–193 y «Vocacional Guidance and training for women», *International Labor Review*, vol. 66 (1952), pp. 56–76. Las mujeres empleadas en trabajos agrícolas en Colombia y Perú constituían el 47 % y el 31 %, mientras en Brasil, Venezuela y Cuba solo eran el 13 %, 6 % y 1,5 %.

[47] Este fenómeno también se observa en otras islas antillanas como Barbados, donde el porcentaje de fuerza laboral femenina entre 1911 y 1960 se redujo del 77 % al 37 %, Verene A. Shepherd, *Women in Caribbean History*, Kingston, I. Randle, 1999, p. 91.

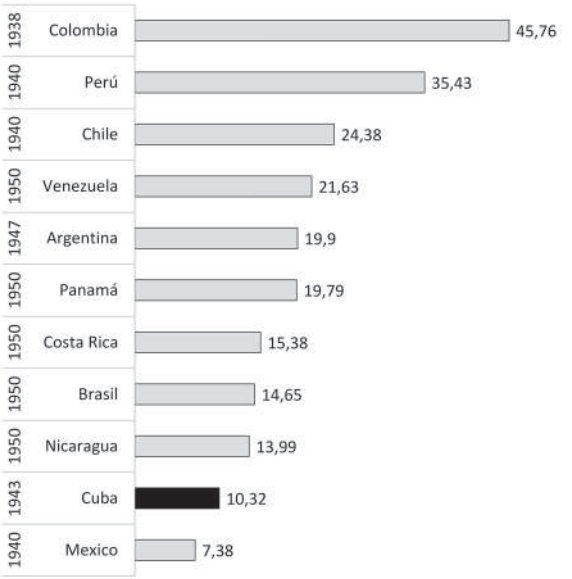

Gráfico 7. Porcentaje de fuerza laboral femenina en Latinoamérica. Fuente: «Women's employment in Latin America», *International Labour Review*, vol. 73, n.º 177 (1956), p. 178. Elaboración propia.

Si se atienden las variables raciales, según eran utilizadas en los censos, las mujeres blancas aumentaron su presencia tanto en cifras absolutas como relativas. Sin embargo, en el mismo lapso de tiempo, la cantidad de empleadas afrodescendientes se estancó e incluso decreció. El número total de empleadas negras y mulatas pasó de 47.000 en 1907 a 44.000 en 1943, mientras las mujeres blancas cuadruplicaron su presencia en este mismo periodo. Es decir, las empleadas afrocubanas pasaron de constituir el 64% al 28% de la fuerza laboral femenina y del 6% al 2% de toda la mano de obra. Por su parte, los afrocubanos disminuyeron desde el 27% al 18% [ver gráficos 8 y 9].

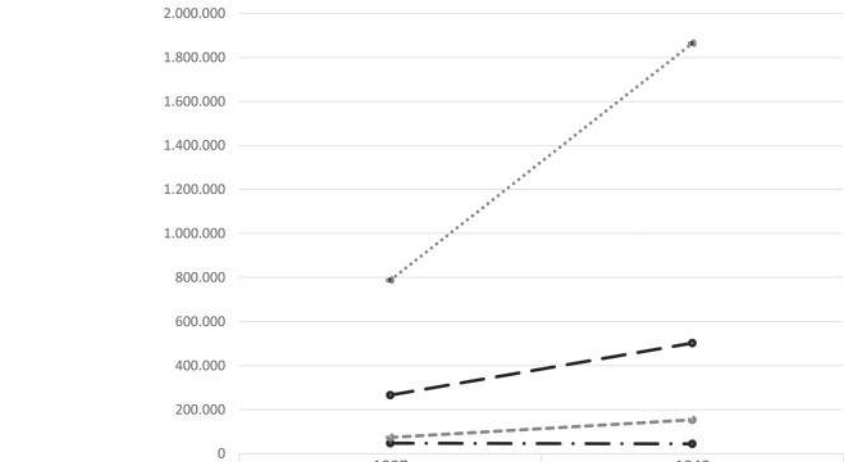

	1907	1943
Hombres blancos	520.917	1.361.928
Hombres afrodescendientes	192.883	348.582
Mujeres blancas	25.809	109.607
Mujeres afrodescendientes	47.612	44.220

Gráfico 8. Evolución del empleo total en Cuba durante la República según sexo y «raza».
Fuente: República de Cuba, *Censo de Población de la República de Cuba 1907 bajo la administración provisional de los EE.UU.*, Washington, Oficina del Censo de EE.UU., 1908 y *Censo de 1943 de la República de Cuba*, La Habana, Fernández y Cía., 1945.
Elaboración propia.

Como se aprecia en esta gráfica, la población afrocubana en su conjunto perdió relevancia en el terreno laboral a lo largo de la República. Sin embargo, mientras los varones negros y mulatos crecían al menos en términos absolutos, las mujeres decrecieron a todos los niveles. Junto a los prejuicios raciales, probablemente la mayor facilidad que tuvieron las mujeres blancas de realizar estudios técnicos y universitarios les dio ventaja respecto a las mujeres afrodescendientes a la hora de conseguir un contrato. Además, las mujeres blancas también pasaron a constituir la mayoría, o crecieron notablemente, en empleos donde a comienzos de siglo predominaban las mujeres negras y mulatas: criada, costurera, modista o agricultora [ver gráfico 10]. [48]

[48] En 1907 había 15.765 criadas, 7.680 costureras y modistas y 2.143 agricultoras afrocubanas, por 7.613, 4.116 y 967 mujeres blancas. En el censo de 1943, se contabilizan 17.697 criadas, 3.857, costureras y modistas, y 2.545 agricultoras afrodescendientes, frente a 15.442, 10.623 y 8.245 mujeres blancas en los mismos

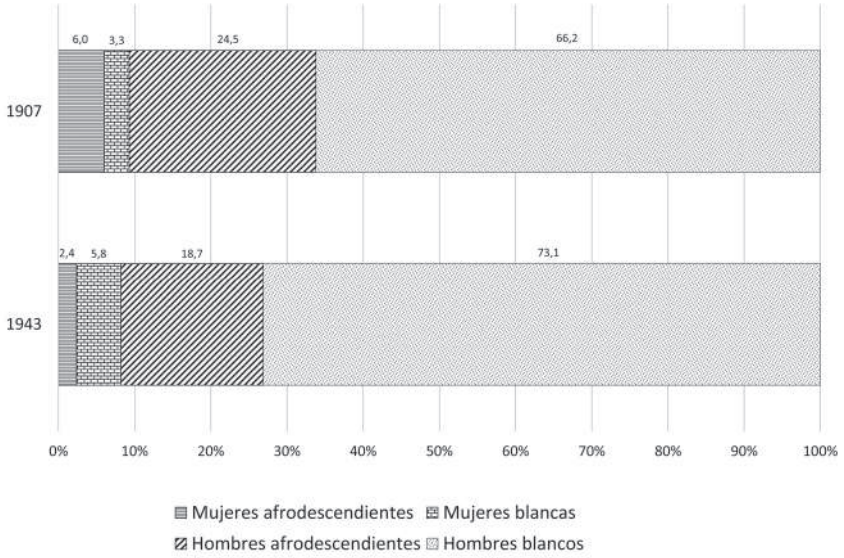

GRÁFICO 9. Evolución porcentual del empleo en Cuba, según sexo y «raza».
Fuentes: República de Cuba, *Censo de Población de la República de Cuba 1907 bajo la administración provisional de los EE.UU.*, Washington, Oficina del Censo de EE.UU., 1908 y *Censo de 1943 de la República de Cuba*, La Habana, Fernández y Cía., 1945.
Elaboración propia.

empleos, en República de Cuba, *Censo de Población de la República de Cuba 1907 bajo la administración provisional de los EE.UU.*, Washington, Oficina del Censo de los EE.UU., 1908 y *op. cit*. 1945.

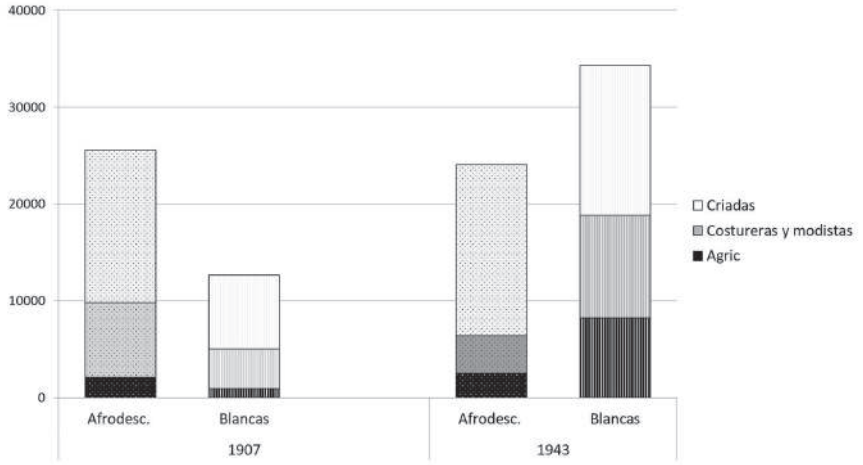

Gráfico 10. Total de mujeres empleadas en oficios de baja cualificación.
Fuentes: República de Cuba, *Censo de Población de la República de Cuba 1907 bajo la administración provisional de los EE.UU.*, Washington, Oficina del Censo de EE.UU., 1908 y *Censo de 1943 de la República de Cuba*, La Habana, Fernández y Cía., 1945.
Elaboración propia.

Abolida la esclavitud en las Antillas, la población afrodescendiente, sobre todo las mujeres, emigró progresivamente a las ciudades. Allí desempeñaron de forma remunerada labores que ya realizaban bajo el antiguo sistema esclavista y que venían a constituir, al mismo tiempo, la expresión pública de tareas desarrolladas en el ámbito privado del hogar. Tanto en Cuba como en Puerto Rico, las mujeres afrodescendientes eran contratadas en puestos que requerían una mínima cualificación, tenían menor prestigio y estaban peor remunerados. Los aspectos que fundamentaban esta segregación, argumenta Crespo–Kebler, respondían a la diversos factores: la falta de acceso a la educación de la población afrodescendiente, la asociación histórica entre trabajo doméstico y esclavitud, y los estereotipos negativos vigentes que se asociaban a negros y mulatos (personalidad, sexualidad, estética y tonalidad de piel). [49]

[49] Idsa E. Alegría Ortega y Palmira N. Ríos González (Ed.), *Contrapunto de género y raza en Puerto Rico*, San Juan de Puerto Rico, Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, 2005, pp.139–150.

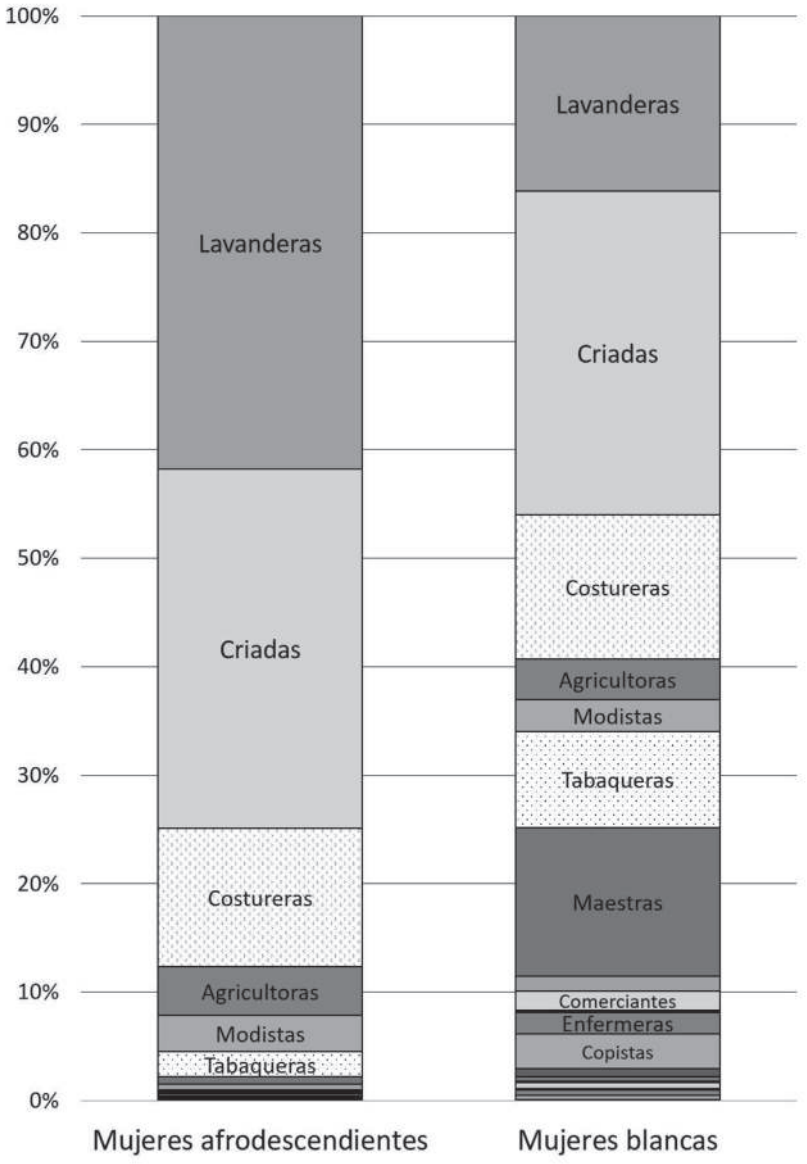

GRÁFICO 11. Censo de 1907. Comparación porcentual de empleos femeninos en 1907 según asignación racial (en oficios con más de 50 trabajadoras a nivel nacional). Fuente: *Censo de Población de la República de Cuba 1907 bajo la administración provisional de los EE.UU.*, Washington, Oficina del Censo de EE.UU., 1908. Elaboración propia.

En Puerto Rico, había un 20% más de afropuertorriqueñas que de blancas en el servicio doméstico, mientras estas superaban en un 10% a las primeras en la industria. [50] Por su parte, el 90% de las mujeres afrocubanas recibían remuneración como lavanderas, criadas, costureras o agricultoras, por el 60% de las mujeres blancas, las cuales estaban mejor representadas en la agricultura, la industria del tabaco, las docentes y el funcionariado. Esto evidencia una limitada tendencia hacia los empleos no manuales entre las mujeres blancas que no se percibe entre las afrocubanas [ver gráfico 11].

Entre los censos de 1907 y 1919 ocurrieron algunos hechos destacados en Cuba. En 1912 el PIC se erigió en vocero de la marginación social experimentada por la población afrocubana. Sus reivindicaciones, sin embargo, no incluyeron la mejora de las condiciones laborales de las mujeres negras y mulatas. [51] Los primeros partidos feministas y sufragistas, entre 1913 y 1918, se describieron como agrupaciones orientadas a la promoción de todas las mujeres, sin discriminación, pero tampoco tuvieron la capacidad o la iniciativa de actuar en favor de las mujeres afrodescendientes. [52] La I Guerra Mundial, como se ha visto, propició un ciclo alcista en el mercado azucarero cubano que aumentó el poder adquisitivo de determinados grupos sociales, sobre todo en las ciudades, pero también encareció el nivel de vida para las personas con menos recursos. Los sectores más acomodados y la creciente industria urbana demandaban mano de obra barata, lo que se tradujo en la contratación de mujeres jóvenes con baja cualificación. Como muestra Jorge Ibarra, «en 1899 el grupo de edades de 15 a 24 años abarcaba un 21,7% del total de trabajadoras y en 1953 el mismo había aumentado a un 36,3%». [53] Los ciclos económicos, las constricciones familiares y los estereotipos de género perpetuaron a las mujeres en sectores como la industria tabaquera, el servicio doméstico o la educación.

Esta tendencia, no obstante, tuvo un marcado sesgo racial. En el censo de 1919, confeccionado antes de la crisis bancaria de 1921, la contratación de mujeres blancas había aumentado (43.169), mientras la de mujeres afrodescendientes había decrecido levemente (44.031). Las mujeres blancas estaban siendo empleadas en dos tipos de oficios. Por

[50] Idsa E. Alegría Ortega y Palmira N. Ríos González (Ed.), *op. cit.*, 2005, p. 163.
[51] *Previsión*, 15 octubre 1908, p. 3.
[52] *El feminista cubano*, 26 diciembre 1912.
[53] Jorge Ibarra Cuesta, *op. cit.*, 1992, p. 162.

un lado, los que hasta la fecha habían sido desempeñados casi en exclusiva por las mujeres negras y mulatas, es decir, criadas, lavanderas, escoberas y tolderas costureras. Por otro, en aquellos eminentemente masculinos, esto es, empleos públicos o el sector servicios (funcionarias, oficiales de banco, hosteleras y telegrafistas), donde las mujeres afrocubanas tenían nula presencia o muy exigua. En suma, durante los veinte primeros años de la República, el servicio doméstico y el empleo público tendieron a feminizarse, pero también a blanquearse [gráfico 12].

Este cambio de paradigma se acentuó en las décadas siguientes. En el contexto de la II Guerra Mundial, tras la aprobación del voto en 1934 y la ratificación de la Constitución de 1940, el número total de mujeres empleadas y registradas por el censo de 1943 ascendía a 153.827, es decir, 8,2% de toda la fuerza laboral registrada. Dentro de ese porcentaje, las mujeres blancas acaparaban el 71% del empleo femenino (109.607), frente al 28,7% de las mujeres afrocubanas (44.220). En términos absolutos, desde 1919 se había duplicado la cifra de mujeres blancas empleadas, pero apenas había un millar más de mujeres afrocubanas contratadas. [54]

[54] Entre 1919 y 1943, las empleadas blancas crecieron de 43.169 a 109.607, mientras las empleadas afrocubanas pasaron de 43.169 a 44.031. Estas últimas apenas representaban el 3% de la fuerza laboral nacional (1.445.208).

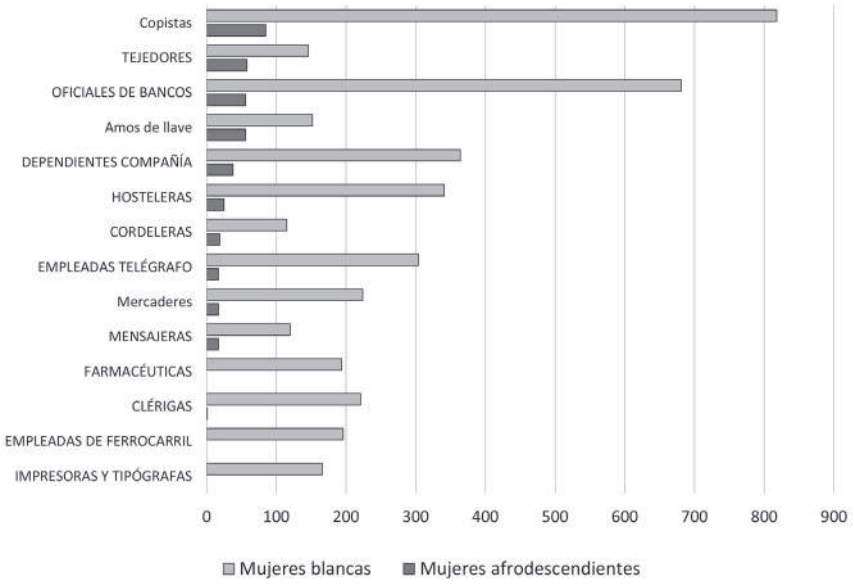

Gráfico 12. Empleadas afrodescendientes y blancas en empleos donde las primeras no superaban las 100 personas en 1919. En mayúsculas, oficios nuevos, no registrados o sin presencia femenina en el censo de 1907. Se observa cómo en estos nuevos trabajos (empleos públicos, industria y sector servicios), la contratación de mujeres blancas fue mucho más frecuente. Fuente: República de Cuba, *Censo de la República de Cuba, año de 1919*,La Habana, Maza, Arroyo y Caso, 1921. Elaboración propia.

Una década más tarde, el 67% de las mujeres afrodescendientes y el 41% de las mujeres blancas trabajaban en el servicio doméstico (lavanderas, cocineras, criadas o costureras), en agricultura o en la industria taquera. Los empleos públicos y oficios letrados eran ejercidos mayoritariamente por hombres, pero se aprecia un mayor número mujeres, aunque nuevamente con marcadas diferencias según la asignación racial. La desproporción entre empleadas blancas y afrodescendientes sobrepasaba con mucho el ratio demográfico entre ambos grupos de tres mujeres blancas por cada mujer afrocubana: [55] abogadas (339 blancas por 42 afrocubanas), farmacéuticas (357/32) enfermeras (685/34), telefo-

[55] Según el censo de 1943, el último que clasifica a la población cubana por grupos raciales, había 1.183.277 mujeres blancas y 360.302 entre los 14 y los 69 años, arco temporal elegido para analizar a las personas en edad de trabajar. Es decir, tres mujeres blancas por cada mujer afrocubana a nivel nacional, un ratio que

nistas (223/18), agrimensoras (159/32), telegrafistas (155/6) y dentistas (122/32). Estos datos permiten corroborar que la incorporación a oficios letrados, funcionariado y empresa privada se estaba produciendo de forma despareja entre sendos grupos [ver gráfico 13]. [56]

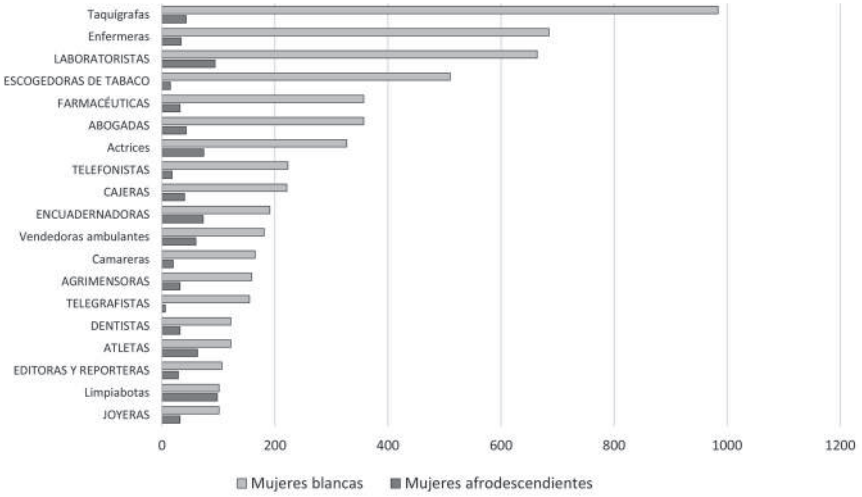

Gráfico 13. Empleos con al menos 100 mujeres blancas a nivel nacional en comparación con las empleadas afrocubanas que trabajaban en esos mismos oficios (en mayúsculas, oficios donde en el censo de 1919 no había o no se registraban mujeres)
Fuente: República de Cuba, *Censo de 1943 de la República de Cuba*, La Habana, Fernández y Cía., 1945. Elaboración propia..

En la industria y los servicios profesionales, según Jorge Ibarra, las mujeres negras aumentaron su presencia respectivamente un 25% y un 10%. [57] Este cambio podría responder a la Ley de Nacionalización del Trabajo aprobada en 1933 o las medidas de diversificación industrial aprobadas por el gobierno de Batista durante la II Guerra Mundial. [58] La primera obligaba a contratar un 50% de mano de obra nacional a toda

---

en Pinar del Río ascendía hasta 9,5 (197.004/20.464) y en Oriente se reducía a 1,5 (226.373/132.494), República de Cuba, *op. cit.*, 1945, pp. 872–877.

[56] República de Cuba, *op. cit.*, 1945, pp. 1112–1132 y Lourdes Serrano Peralta, «Mujer, instrucción, ocupación y color de la piel: estructura y relaciones raciales en un barrio popular de La Habana», *América Negra*, n.º 15 (1998), pp. 119–136.

[57] Jorge Ibarra, *op. cit.*, 1992, p. 161.

[58] En lo relativo a la incipiente diversificación del sector industrial entre 1933 y 1959. Antonio Santamaría García, *op. cit.*, 2000, pp. 514 y 537, y *op. cit.*, 2009, p. 122.

empresa instalada en la isla, lo que facilitó la captación de personas en paro o en empleos sin contrato. Sin embargo, la población afrocubana, y las mujeres en particular, continuaba ejerciendo los empleos más precarios [gráfico 14]. [59] Teniendo en cuenta que solían cobrar menos que los hombres cuando ejercían el mismo oficio, se puede concluir que las mujeres, en concreto las afrodescendientes, estuvieron más cotizadas y fueron más rentables para empresas que requerían un gran número de mano de obra, como en la industria del azúcar, el tabaco o el textil, de ahí quizás su escasa movilidad laboral. [60]

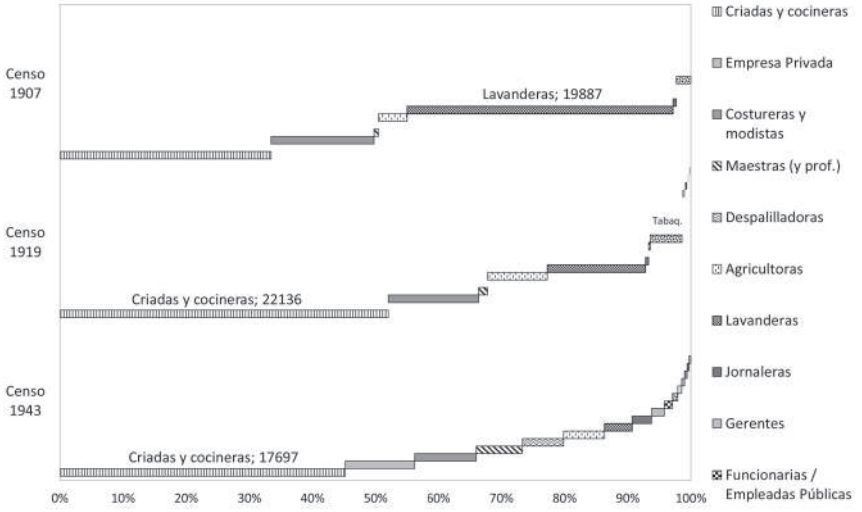

GRÁFICO 14. Comparación del empleo total de las mujeres «afrodescendientes» a lo largo de la República (en oficios con al menos 100 trabajadoras a nivel nacional). Fuentes: República de Cuba, *Censo de Población de la República de Cuba 1907 bajo la administración provisional de los EE.UU.*, Washington, Oficina del Censo de los EE.UU., 1908, y *Censo de 1943 de la República de Cuba*, La Habana, Fernández y Cía, 1945, Elaboración propia.

El Censo de 1953, el último publicado durante la República, ofrece información por sexo, pero no por grupos raciales. Por entonces, la mitad

[59] Jorge Castellanos e Isabel Castellanos, *Cultura afrocubana*, vol. 2, *El negro en Cuba, 1845–1949*, Miami, Ediciones Universal, 1990, pp. 352–358.

[60] Abel F. Losada Álvarez y Ramón Vaamonde, «Nacionalidad y ciudadanía. La concesión de cartas de naturalización a los españoles en Cuba», *Historia Contemporánea*, n.º 19 (1999), p. 184 y Louis A. Pérez Jr., *op. cit.*, 2006, p. 214.

del empleo registrado se concentraba en las provincias de La Habana (31 %) y Oriente (26 %). En la capital, el 25 % del trabajo remunerado lo desarrollaban las mujeres, mientras en el resto de provincias apenas representaban el 10 %. [61] Para entonces, el empleo femenino en el comercio pasó de constituir el 7 % en 1935 al 27 %, las mujeres sumaban el 45 % de graduados universitarios, el 46 % de cargos públicos y el 80 % de personal docente en educación primaria. [62]

A mitad de siglo XX, a pesar del crecimiento del empleo público bajo los gobiernos auténticos y la progresiva terciarización, la gran mayoría de mujeres solo ejercía como amas de llaves, lavanderas, fregasuelos, cocineras, camareras y sirvientas. Las capitales provinciales concentraban industrias y oficinas, pero también a las familias más acomodadas. Según Anna Hicks, las clases altas cubanas contrataban a sirvientas con bajos salarios no solo para evitar realizar determinadas tareas, sino como identificador de su estatus económico. Los hombres de las clases altas, generalmente los principales aportadores de la familia, evitaban además con ello que sus esposas, madres o hijas se dedicasen a labores que las habrían rebajado a la categoría de «simples domésticas». [63]

Los registros censales también constatan que, independientemente del sexo, ya fuera en el campo o en la ciudad, el empleo solía comprender más de cuarenta horas semanales (gráfica 14). Sin embargo, las trabajadoras generalmente disfrutaban de contratos inferiores a las diez semanas anuales (80 %), mientras la mitad de trabajadores afirmaba tener empleo casi todo el año. Es decir, existía igual carga laboral entre hombres y mujeres, pero más inestabilidad y temporalidad para

[61] En Oriente y Camagüey, las mujeres solo representaban el 8 % y el 7,4 % respectivamente.

[62] CHC, Elena Mederos, caja 2, carpeta varios, «La mujer en la revolución», 31 de agosto de 1980, p. 5.

[63] Anasa Hicks, «The meaning of Domestic Work in Twentieth–Century Cuba», conferencia presentada en la CHC Graduate Fellows Colloquium de la University of Miami, 2013, y «Servants, Not Workers: Domestic Labor in Cuba, 1902–1975», comunicación presentada en la International Summer Academy of Humboldt–Universität zu Berlin en Dakar, Senegal, 2015. Para el caso de México, véase Sara Hidalgo, «The Making of a "Simple Domestic": Domestic Workers, the Supreme Court, and the Law in Postrevolutionary Mexico», *International Labor and Working–Class History*, n.º 94 (otoño 2018), pp. 55–79, donde se analiza «la emergencia y la consolidación de un discurso legal perdurable que construyó el servicio doméstico como una ocupación no cualificada e infravalorada a mitad del siglo XX».

estas últimas [ver gráficos 15 y 16]. [64] Por otro lado, las mujeres apenas representaban un 10 % entre las personas demandantes de empleo. Esta proporción se invertía en la categoría «fuera de la fuerza de trabajo», es decir, personas incapacitadas, internadas o encargadas de las «labores domésticas». Ningún hombre en toda Cuba alegó encargarse de las tareas del hogar, por un total de 1.376.672 mujeres, es decir, casi la mitad de la población femenina de Cuba en los años cincuenta. [65]

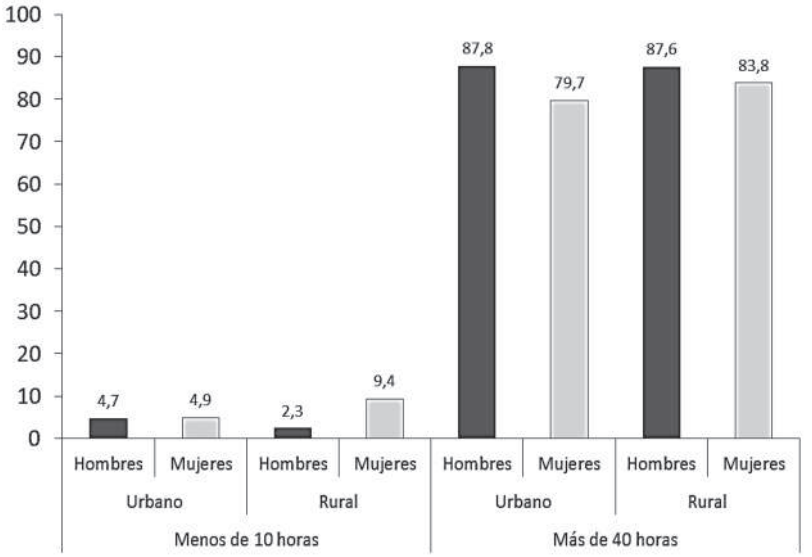

Gráfico 15. Porcentaje de horas semanales trabajadas según sexo y entorno laboral en trabajos remunerados. Fuente: República de Cuba, *Censos de población, viviendas y electoral, 1953*, La Habana, Dirección General del Censo, 1953.

[64] República de Cuba, *op. cit.* 1953, pp. 176–183.

[65] República de Cuba, *op. cit.*, 1953, pp. 23, 153–166 y 176–183. En 1953, el total de hombres era 2.985.155 y el total de mujeres, 2.843.874.En el apartado 5.5. «Trabajadoras invisibilizadas. Servicio doméstico y prostitución».

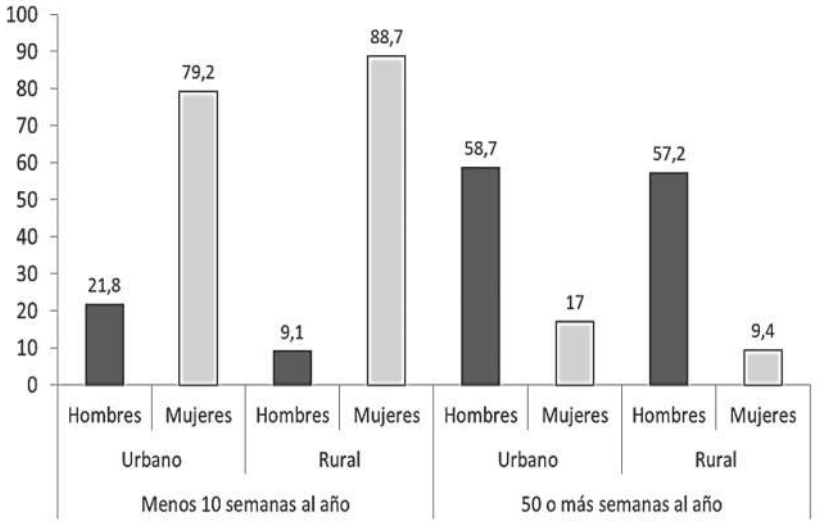

Gráfico 16. Porcentaje de hombres y mujeres según áreas, ámbitos de trabajo y semanas anuales trabajadas en trabajos remunerados. Fuente: República de Cuba, *Censos de población, viviendas y electoral, 1953*, La Habana, Dirección General del Censo, 1953. Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Al final de la República, hombres y mujeres presentaban niveles de alfabetización muy similares y una tasa de ingreso similar en la enseñanza superior, aunque elegían matricularse en carreras diferentes. La desigual contratación entre mujeres blancas y afrodescendientes respondía a la dificultad de sobreponerse al legado de la esclavitud en las primeras décadas, la pervivencia de prejuicios racistas entre quienes contrataban y el estigma social de las mujeres pobres frente a las más acomodadas. [66]

Aquellas mujeres que lograban un empleo tenían peor estabilidad y percibían menor salario que sus compañeros. Sin embargo, al final de la semana acumulaban el mismo número de horas, a lo cual había que sumar las obligaciones caseras que se presuponían de su exclusiva responsabilidad. A pesar de todo, el empleo remunerado todavía constituía

[66] Mélanie Moreau–Lebert, «"La mujer de solar": La estigmatización de la mujer pobre en la Cuba republicana», *Revolución y cultura*, n.º 1 (2018), pp. 2–10.

una anomalía entre la población femenina: unas 300.000 mujeres declaraban estar contratadas, por casi millón y medio que decía ocuparse de las «labores domésticas». [67] En muchas ocasiones, estas últimas ejercían trabajos sin contrato y sin salario, comprando y preparando la comida, administrando los gastos y ordenando habitaciones, enmendando prendas y lavando trapos, ejerciendo, en fin, unos roles que apenas fueron transformados por el movimiento feminista o la ratificación del sufragio femenino.

En suma, la mitad de mujeres se dedicaba «a sus labores» u obtenían contratos como lavanderas, cocineras, costureras o maestras. Sus posibilidades de obtener un empleo parecían pasar por el desempeño de tareas poco disruptivas con los estereotipos de género vigentes en aquel momento. Pusieron al servicio de la empresa o el Estado las habilidades que se les suponían innatas para la atención de enfermos, la educación infantil, la alimentación o la limpieza, cuidados que también debían proporcionar a sus familias al final de la jornada. [68] Habían cambiado los espacios de trabajo, pero no las atribuciones, si bien sus responsabilidades se habían multiplicado. Ante este panorama, cabía preguntarse hasta qué punto la reforma constitucional y la entrada de las mujeres a los distintos órganos representativos podría revertir esta tendencia.

[67] República de Cuba, *op. cit.*, 1953, p. 153.

[68] La amplia crítica feminista al Estado del Bienestar sostiene que institucionalizó y profesionalizó algunas labores desarrolladas por las mujeres, perpetuando en sus estructuras la división sexual del trabajo e infravalorando a quienes desarrollaban esas tareas fuera del mercado laboral, Joya Misra y Frances Akins, *op. cit.*, 1998 y Carole Pateman, *op. cit.*, 1998.

3

LA ENTRADA EN LAS INSTITUCIONES

3.1. EL ESTATUS DE LAS MUJERES BAJO LA CONSTITUCIÓN DE 1940

Antecedentes para un cambio de régimen

La conformación del movimiento feminista a comienzos del siglo XX incentivó el debate institucional e impulsó la aprobación de cambios legislativos concernientes al estatus social y político de las mujeres. En 1916, Vidal Morales propuso la primera reforma del Código Civil, que funcionaba desde época colonial, para adaptarlo a la nueva realidad política. En los años sucesivos, las asociaciones de mujeres solicitaron rectificaciones en la consideración jurídica del divorcio, la patria potestad y los hijos ilegítimos, e incluso la equiparación civil y política de hombres y mujeres. También se demandaron nuevas regulaciones laborales sobre la maternidad de las trabajadoras y el seguro social con el fin de que pudieran compatibilizar su empleo con el cuidado de sus hijos. Estas fueron las medidas más importantes exigidas por las primeras asociaciones feministas junto a la aprobación del voto. [1]

[1] Kathyn Lynn Stoner, *op. cit.*, 2003. Respecto a la regulación del trabajo femenino (higiene, trabajo nocturno, trabajos prohibidos, preferencia de la mujer para ciertos empleos, trabajo femenino a domicilio y salario mínimo) que abolía la ley de 1925, ver Decreto n.º 1024 de 27 de marzo de 1937, publicado en la Gaceta Oficial de 1 de abril de 1937, p. 5405. Sobre la regulación del seguro de maternidad obrera ver Ley de 15 de diciembre de 1937, publicada en la Gaceta Oficial del 17 de

La feminista y representante cubana ante la IACW, Elena Mederos, valoraba positivamente algunos de los cambios implementados hasta los años treinta. Criticaba, no obstante, que la reforma del artículo 3 de la Constitución, efectuada en 1928, permitiera solamente un ejercicio restringido del voto femenino, circunscribiéndolo a elecciones municipales y posibilitando que las leyes determinasen «la oportunidad, grado y forma en que la mujer cubana puede ejercer el derecho de sufragio». [2] Por su parte, Bravo Correoso, María Luisa Dolz y Vera Verdara impulsaron en 1929 la modificación del artículo 22 del Código Civil, estableciendo que «la mujer cubana que casare con extranjero no perderá su nacionalidad por razón de su matrimonio», una medida que en opinión de Ramírez León debía tener carácter retroactivo. [3] Ese mismo año también se reformó el Código Notarial para que las mujeres pudieran figurar como testificantes en un pleito y, poco después, se aprobó la Ley de Adulterio por la cual dejaban de tener efecto los artículos del Código Penal de 1879 que posibilitaban a un hombre asesinar a su hija o su mujer por caso de adulterio. [4]

Un nuevo marco jurídico

La Constitución Cubana de 1940 materializó en las leyes parte de las aspiraciones que fundamentaron la revolución de 1933. La aprobación de este nuevo marco jurídico fue posible, explican Belaunde y Sterling, por una excepcional coyuntura histórica a nivel nacional e internacional. Si Cuba pasó de un estado de enfrentamiento armado entre 1930 y 1935 a convertirse en una democracia cinco años más tarde se debió, sostiene Whitney, a la personalidad y la visión de Estado de

---

diciembre, p.10061. Visto en Milo Adrián Borges, *Compilación ordenada y completa de la legislación cubana, 1899 a 1950, ambos inclusive*, La Habana, p. 68.

[2] CHC, Elena Mederos, caja 2, carpeta varios, «La posición de la mujer en Cuba», Conferencia 1952 (?), pp. 12–15, y Elena Mederos, *op. cit.*, 1952.

[3] Elena Mederos, *op. cit.*, 1931.

[4] Mélanie Moreau–Lebert, «Las mujeres en Cuba de la colonia a la contemporaneidad: antiguos retos y nuevos protagonismos», *Revista Cubana de Ciencias Sociales*, n.º 45 (2015), pp. 35–54. En concreto, se alude a los artículos 437, 449, 450, 451 y 452 del Código Penal. Isabel Margarita Ordetx expresaba al respecto en los años cuarenta que: «¡Basta, por Dios, con que el Estado se arrogue el derecho de actuar a veces como verdugo y no demos además fueros de verdugo potencial a cada hombre!», en *op. cit.*, 1942.

Batista. El Coronel tuvo la capacidad de conciliar las reclamaciones de los agentes sociales más críticos con los intereses estadounidenses sobre la región. Haciendo uso del Ejército, reprimió primero a los grupos más radicales para después impulsar la legalización del partido comunista y pactar con este grupo durante la II Guerra Mundial. [5]

Con su aprobación se sentaban las bases de un modelo político a medio camino entre el liberalismo y la socialdemocracia. Inspirada en la Constitución mexicana de 1917, la alemana de 1919 y la española de 1931, definía a Cuba como un Estado democrático burgués donde regiría la separación de poderes, las libertades fundamentales de expresión, reunión y asociación, el derecho a la propiedad y la inversión privada, con la creación de un Banco Nacional para garantizar la estabilidad monetaria como principal proyecto de futuro. Reconocía el principio de intervención estatal de la economía, declaraba el subsuelo como propiedad estatal, anunciaba la proscripción del latifundio y protegía a los pequeños labradores y rentistas rurales. El trabajo y la educación básica obligatoria, por otro lado, se convertían en derechos universales. Prohibía el trabajo infantil, así como toda práctica discriminatoria por cuestión de raza, sexo o religión. Garantizaba el *habeas corpus* y abolía por primera vez la pena de muerte, excepto en casos de alta traición durante un estado de guerra. Contemplaba el matrimonio civil y su posible disolución, un tratamiento jurídico que también se aplica a las parejas de hecho. [6]

[5] Nicolás Graizeau, «Genèse, exégèse et pratique de la Constitutión de 1940», en James Cohen y François Moulin Civil, *Cuba. Sous le régime de la constitution de 1940. Politique, pensé critique, littérature*, 1997, pp. 17–23, Frank Argote–Freyre, *Fulgencio Batista: from revolutionary to strongman*, New Brunswick, N.J., Rutgers University Press, 2006, pp. 110–230 y Robert Whitney, *op. cit.*, 2010, pp. 212–284.

[6] Beatriz Bernal, *Cuba y sus leyes. Estudios histórico–jurídicos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, 2010, pp. 138–143, Robert Whitney, *op. cit.*, 2010, pp. 256–283. Banca Nacional, Contabilidad del Estado, Tribunal de Cuentas, Carrera Administrativa, Control de contratos de Arrendamiento dieron cuenta de lo aprobado en materia de intervencionismo estatal. María Marqués Dolz, *op. cit.*, 1994, p. 9.

Ilustración 2. Sesión inaugural del III Congreso Nacional de Mujeres en el Gran Teatro de La Habana, «Con gran entusiasmo continúan las sesiones del Congreso Femenino», *Noticias de hoy*, 21 de abril de 1939, p. 1.

El III Congreso Nacional de Mujeres, celebrado en 1939, fue organizado por varios colectivos, destacando la Asociación Nacional Feminista (ANF) [ver ilustración 2]. La ANF surgió en 1931 como parte del movimiento sufragista que solicitaba la aprobación del sufragio universal y la reglamentación del trabajo femenino. Sus preocupaciones e inquietudes, sin embargo, extralimitaban los asuntos relacionados con las mujeres. Reivindicaban la modificación del código penal, el carácter correccional de las prisiones, regulaciones municipales que impulsasen las industrias locales, el establecimiento de un fondo para la producción agrícola, la creación de una Dirección Nacional del Trabajo, de tribunales de arbitraje para gestionar los conflictos entre patronos y obreros o la fijación de una jornada laboral máxima de ocho horas diarias. Este amplio abanico de cuestiones impregnaron las numerosas comisiones que se conformaron para elevar un comunicado final a la asamblea constituyente de 1940. [7]

La ANF fue la principal impulsora del III Congreso Nacional Femenino, que contó en el palco presidencial con el coronel Fulgencio Batista, Juana María Catá y Aurelio Fernández de Concheso. La presidencia

[7] ANC, Registro de asociaciones, leg. 324, exp. 9639.

del evento comprendía a feministas cubanas como Camila Henríquez Ureña, Evangelina de la Llera, Mirta Aguirre, Conchita Castañedo, Mariblanca Sabas Alomá, Aida Pelayo y Carmen Castro, entre otras. Al acto también acudieron como invitadas las feministas mexicanas Adelina Zendejas, Refugio «Cuca» García, Lola Uribe, María Luisa Gutiérrez y Gloria Barrena, quienes intervinieron en el acto inaugural. [8]

Este congreso influyó en la inclusión de algunos derechos para las mujeres en la Constitución de 1940. El título séptimo confirmaba el sufragio femenino de 1934, determinando para toda la ciudadanía cubana «el derecho, deber y función del sufragio universal, igualitario y secreto». El título cuarto, disponía el principio de igualdad radical, declarando ilegales los fueros y punible todo acto discriminatorio basado en la raza, la clase o el sexo. En el título quinto, relativo a la familia, se determinaba que «la familia, la maternidad y el matrimonio tienen la protección del Estado», y que las mujeres no necesitarían licencia o autorización marital para regir sus bienes, ejercer libremente una profesión o disponer de los beneficios de su trabajo.

Por su parte, el título sexto contemplaba que «a trabajo igual en idénticas condiciones corresponderá siempre igual salario, cualesquiera que sean las personas que lo realicen», prohibía diferenciar entre casadas y solteras y regulaba la protección a la maternidad obrera. Al respecto, las empleadas no podrían ser despedidas por causa de embarazo, ni obligadas a ejercer «trabajos que requieran esfuerzos físicos considerables» dentro de los tres meses anteriores al alumbramiento. La empleada gozaría de retribución sin trabajo durante las seis semanas anteriores y posteriores al parto, conservando todos los derechos contemplados en su contrato. En el momento de incorporarse a su empleo, se le concedería «dos descansos extraordinarios al día, de media hora cada uno, para alimentar a su hijo». Asimismo, desaparecían las categorías de «hijos legítimos o ilegítimos», petición formulada por las feministas desde los años veinte. [9]

[8] «Está resultando un gran acontecimiento nacional el Congreso N. Femenino», *Noticias de hoy*, 20 de abril de 1939, pp. 1 y 6 y «Con enorme entusiasmo continúan las sesiones del congreso femenino», *Noticias de hoy*, 21 de abril de 1939, pp. 1 y 6, «La intelectual mexicana Dra. Zendeja disertará en nuestra universidad», *Noticias de hoy*, 26 de abril de 1939, pp. 1 y 6.

[9] «La Constitución de 1940 es un camino y no una meta», en Hortensia Pichardo, *op. cit.*, 1973, pp. 327–418.

Sin embargo, como se vio en el primer apartado, el final de la II Guerra Mundial, los ciclos desfavorables para el mercado azucarero, la malversación de fondos públicos y la falta de voluntad política, entre otros factores, dificultaron el desarrollo de las leyes complementarias que regulasen y desarrollasen estos preceptos.

Los gobiernos y sus medidas

Los gobiernos constitucionalistas respaldaron tres importantes tipos de reformas en sintonía con las convenciones internacionales de la IACW y la ONU, las cuales reforzaron el carácter democrático de la constitución cubana en relación a los derechos de las mujeres: nacionalidad, igualdad civil e igualdad política. No obstante, estas declaraciones de propósitos apenas fueron materializadas en la práctica.

El programa político de Batista (1940–1944) apelaba a «la igualdad y la práctica legislativa» para erradicar la segregación racial, pero no aludía a la discriminación por sexo. En lugar de reducir la brecha entre hombres y mujeres o facilitar la independencia de estas últimas, su legislatura aprobó darles mayor cobertura social y laboral. Por un lado, se reguló el trabajo femenino e infantil o los seguros de maternidad obrera junto a otros para la invalidez, fallecimiento o accidente laboral. Por otro, se crearon organismos para mujeres jubiladas, como de la Asociación Nacional del Retiro Doméstico. Los programas de mejoramiento en las provincias repetían algunos de los estereotipos de género vigentes cuando planteaban, por ejemplo, la creación de Escuelas del Hogar o Ciencias Domésticas para mejorar la formación académica de las mujeres. [10] Como se observa, se aportaron escasas soluciones para formalizar la equiparación jurídica, civil, política o salarial planteada por algunas feministas y que empezaba a debatirse en los foros internacionales. [11]

El primer gobierno del PRC(a), presidido por Ramón Grau de San Martín (1944–1948), redundó en las políticas proteccionistas del periodo anterior. Se mejoró la Ley de Seguro de Salud y Maternidad Obrera, se

[10] Aleida Herrera Valdés y Olga Coffigny Leonard, «La temática femenina en el fondo Congreso de la República de Cuba», *Boletín del Archivo Nacional de la República de Cuba. 1902–2002. Cien años divulgando la historia*, n.º 13–14 (2002), p. 146.

[11] A. D' Torra y A. Arredono, *Como cumple Batista su plataforma de gobierno*, La Habana, Prensa Indoamericana, 1943, pp. 38–73.

debatió la posibilidad de abrir una sala de cuidados materno–infantiles en cada municipio de la República y la creación de una institución nacional que gestionase la jubilación de las comadronas. [12] En este periodo, las dos resoluciones más importantes para las trabajadoras fueron la ley que les permitía lactar a sus hijos durante su jornada laboral, previendo la creación de espacios al efecto en los lugares de trabajo, y la conocida como «Ley de la Silla», por la que se daba derecho al descanso a las mujeres que trabajasen de pie y no estuvieran atendiendo a ningún cliente. [13]

La legislatura de Carlos Prío Socarrás (1948–1952) operó en un contexto de grandes cambios para el movimiento feminista. A la creciente interconexión de las asociaciones de mujeres en América Latina le acompañó la consolidación de organismos internacionales que respaldaron las iniciativas nacionales para mejorar el estatus de las mujeres. La IACW fue una de las primeras organizaciones internacionales femeninas que abogó por aprobar medidas conducentes a la equiparación de los derechos entre hombre y mujeres. Estas propuestas fueron primeramente enunciadas en las conferencias de La Habana (1930) y Montevideo (1933), iniciativa rubricada en aquel momento por formaciones como Joven Cuba y el PCC. [14]

En la IX Conferencia Interamericana de la OEA, celebrada en Bogotá en 1948, se propusieron sendas convenciones por la igualdad

[12] Medidas sobre los hospitales materno–infantiles, 26 de octubre de 1946; sobre el retiro de las comadronas, 23 de septiembre de 1947. Al respecto, véanse también las propuestas llevadas a cabo por la Asociación Nacional de Comadronas a Ramón Grau de San Martín en el verano de 1944 para la creación de un Colegio Nacional de Comadronas, el establecimiento de un sueldo mínimo de 100 pesos para las mismas y la creación de un cuerpo de comadronas a domicilio, ANC, PRC(a), leg. 21, exp. 723, «Carta memorandum de la Asociación Nacional de Comadronas a Ramón Grau de San Martín», 28 de junio de 1944.

[13] Gaceta Oficial, 29 de julio de 1946, p. 14.696, visto en Milo Adrián Borges, *op. cit.*, 1952, p. 981, Kathryn Lynn Stoner, «From the house to the streets: women's movement for legal change in Cuba, 1898–1958», Tesis doctoral – Indiana University, 1983, pp. 222–223 y Aleida Herrera Valdés y Olga Coffigny Leonard, *op. cit.*, 2002, p. 147.

[14] «Joven Cuba», *Ahora*, 24 octubre 1934, en Olga Cabrera, *op. cit.*, 1977, pp. 97–129. Cuba fue uno de los cinco países que se había adherido al Tratado por la nacionalidad de las mujeres en la VII Conferencia Panamericana, donde también se llegó a discutir sobre la igualdad socio–política de las mujeres latinoamericanas, sin llegar a acuerdos concretos.

civil y política entre ambos sexos. [15] Inspirado en un proyecto de Eduardo Suárez de la Riva, Prío ratificó ambas convenciones en junio de 1949, lo que convertía a Cuba en el único país junto a Ecuador y República Dominicana en respaldar públicamente la iniciativa antes de 1950. [16] Su articulado encomendaba a los dirigentes nacionales a implementar la igualdad de toda la ciudadanía en las instituciones políticas y en el ámbito familiar. Estas normas anticipaban los principios de igualdad que serían formulados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en diciembre de 1948. [17]

La Organización Internacional del Trabajo hizo extensivo el concepto de igualdad al mundo laboral por medio de la convención n.º 100, la cual dictaminaba la equiparación salarial de hombres y mujeres que desempeñasen iguales responsabilidades. Esta medida fue ratificada por solo dieciocho países en todo el mundo, entre los cuales, por ejemplo, no se encontraba EE.UU., donde el sufragio femenino se había ratificado hacía varias décadas. Los cinco gobiernos latinoamericanos que apoyaron la iniciativa fueron Argentina, República Dominicana, Honduras, México y Cuba, cuya Constitución de 1940, como se ha visto, ya contemplaba este principio. [18]

[15] Para consultar la «Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos civiles de las mujeres» (5 de Febrero de 1948), OEA, Serie de Tratados, 2º suplemento, nº 23 (1942–1954), p. 230, véase [http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a–45.html]). Para la «Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos políticos de las mujeres» (2 de Mayo de 1948) OEA, Serie de Tratados, 2º Suplemento, nº 3 (1942–1954), p. 229, véase [http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a–44.html].

[16] «Women in U.N.: question of 'Equal Rights' Bids fair to come before all countries in treaty form», *The Christian Science Monitor*, 7 de septiembre de 1946, p. WM3 y Comisión Interamericana de Mujeres, *Relación de tres convenciones interamericanas*, Washington, Unión Panamericana, 20 de abril de 1959.

[17] Graciella Cruz–Taura, «Igualdad o igual da: dicotomía de la mujer cubana bajo la constitución de 1940», en James Cohen y François Moulin Civil, *Cuba. Sous le régime de la constitution de 1940. Politique, pensé critique, littérature*, París, L'Harmattan, 1997, pp. 96–99 y Aleida Herrera Valdés y Olga Coffigny Leonard, *op. cit.*, 2002, p. 147. Sobre la influencia de la IX Conferencia de la OEA en la Declaración Universal de Derechos Humanos, Fabián O. Salvioli, «El aporte de la Declaración Americana de 1948, para la Protección Internacional de los Derechos Humanos», en Corte Interamericana de Derechos Humanos, *El sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en el Umbral del Siglo XXI*, San José de Costa Rica, 2003, t. I.

[18] International Confederation of Free Trade Unions y la International Trade Secretariats, *Consultative commite on women worker's questions*, Bruselas, 28–29 de mayo de 1957.

Visiones sobre el régimen de derechos para las mujeres cubanas

Los gobiernos constitucionalistas aprobaron pocas resoluciones para llevar a efecto esta igualdad, y solo algunas leyes buscaban mejorar el estatus de las mujeres. Sin embargo, en perspectiva continental, Cuba era uno de los países pioneros en este campo a mitad del siglo XX.

La presidenta en funciones de la IACW, Mary Cannon, publicó en 1948 un informe donde comparaba la situación de las mujeres en la región. Al margen de constricciones familiares o económicas, los diversos marcos jurídicos de América Latina ya no prohibían la presencia femenina en la universidad, siendo Colombia el último país en levantar el veto en 1938. La mayoría de mujeres latinoamericanas podía firmar contratos, administrar sus bienes, ejercer el voto y conservar su nacionalidad independientemente de la que tuviera la persona con la que contrajesen matrimonio. [19] La aprobación del sufragio femenino en varios países había posibilitado la entrada de las mujeres en las instituciones del poder político, pero su presencia aún resultaba testimonial. [20] A final de los años cuarenta, Uruguay tenía dos parlamentarias y dos senadoras y Panamá solo dos parlamentarias. En Cuba, ninguna mujer con-

[19] En 1948, las mujeres tenían independencia para firmar contratos y administrar sus bienes en Cuba, Colombia, Costa Rica, Salvador, México, Nicaragua, Panamá y Uruguay; derecho a ejercer el voto y conservar su nacionalidad independientemente de la que tuviera su marido en Ecuador, Brasil, Uruguay, Cuba, El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Panamá, Venezuela y Argentina.

[20] Se utiliza la idea del sufragio femenino universal, es decir, aquel que comprende el derecho a ser electa o electora para todas las mujeres, alfabetizadas o analfabetas, propietarias o sin bienes, casadas o solteras, mayores de 21 años en comicios nacionales. A la altura de 1948, se había aprobado esta medida en Uruguay (1927), Ecuador (1929), Brasil (1932), Cuba (1934) Puerto Rico (1935), El Salvador (1939), Panamá (1941), República Dominicana (1942), Jamaica (1944), Guatemala (1945), Trinidad y Tobago (1946), Argentina (1947) y Venezuela (1947). Todos los países de América lo habían ratificado antes de que la ONU convocase el Año Internacional de la Mujer en 1975: Chile (1949), Costa Rica (1949), Haití (1950), Bolivia (1952) Guyana (1953), México (1953), Honduras (1955), Nicaragua (1955), Perú (1955), Colombia (1957), Paraguay (1961). En las regiones anglófonas, solo Jamaica (1944) lo había rubricado antes de la Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos políticos de las mujeres». El resto lo aprobó más tarde: Surinam (1948), Barbados (1950), Antillas Británicas de Sotavento (1951), Bahamas (1962) y Honduras Británicas, hoy Belice (1964), en Comisión Interamericana de Mujeres, «Historia en breve de la Comisión Interamericana de Mujeres», visto en [https://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory[SP].pdf].

siguió ser electa senadora, y en la cámara baja solo había seis mujeres para un total de 136 escaños. [21]

Activistas internacionales como Elena Mederos, representante de Cuba ante la IACW, y Teresa Rosa Durland, presidenta de la Unión de Mujeres Americanas e integrante de la Cruz Roja, coincidían en valorar que «el estatus legal de las mujeres en Cuba es uno de los más avanzados en la legislación contemporánea» pues, gracias a la aprobación del sufragio universal, una mujer, María Gómez Carbonell, fue elegida primera Ministra sin cartera bajo la presidencia de Batista. [22]

Esperanza Sánchez Mastrapa, parlamentaria del PSP y representante de la FDMC ante la WIDF, se mostraba mucho más escéptica respecto a estos avances. Declaraba que «como es normal en los países capitalistas, esta igualdad está limitada en la práctica por el prejuicio y las teorías sobre la inferioridad de las mujeres […]. Este hecho, que no se corresponde con el texto de la Constitución, se refleja en la limitada participación de las mujeres en el Estado, en el trabajo y en varias actividades de la vida pública». [23]

Por su parte, el Committee of Women's International Organisations opinaba que la responsabilidad del insuficiente desarrollo legislativo y la débil conciencia de la ciudadanía respecto a la discriminación de las mujeres recaía en ellas mismas. A las palabras de un ministro de Batista, una de sus portavoces respondía subrayando que «sobre el papel no existen restricciones a las actividades de las mujeres, […] pero las mujeres en Cuba no están muy ansiosas por hacer uso de los derechos que poseen; necesitan formarse para adoptar una visión más amplia y más amplias responsabilidades». [24]

[21] Mary Cannon, «Women in Latin America», *Women Lawyers Journal*, vol. 34, n.º 12 (1948), pp. 12–15 y 34–35 y Esperanza Sánchez Mastrapa, *Second Women's International Congress WIDF 1948 by the Women's International Democratic Federation*, París, Women's International Democratic Federation, 1949, pp. 356–357.

[22] ANC, Donativos y Remisiones, leg. 159, exp. 7, «Unión de Mujeres Americanas», 1934, «Letter from Teresa Durland for Cuban Minister to Great Britain, "Cuban legation"», 18 de noviembre de 1943, «Actas de la reunión organizada por el Liaison Committee of Women's International Organisations el 24 de octubre de 1943», y «Delegate from Cuba», *Bulletin of the Inter–American Commission of Women*, Washington D.C., Pan American Union, 1944, p. 8.

[23] Esperanza Sánchez Mastrapa, *op. cit.*, 1949, pp. 357 y 358.

[24] Committee of Women's International Organisations, «Report on deputations on equality of status, 1942–1943», 1944. También se expresa una idea similar para las mujeres del resto de países en «Resolution passed at a meeting of the Committe

Una legislación insuficiente y contradictoria

Durante el primer año que la Constitución estuvo en vigor, apenas se desarrollaron dieciocho de las 287 leyes complementarias requeridas para ponerla en funcionamiento. La reforma del Código Civil, vigente desde 1887, no se produjo en 1937, como se preveía para actualizarlo de cara a la asamblea constituyente. Esto provocó que, hasta una década después de aprobarse la constitución, 278 artículos de ambos textos entrasen en conflicto. El Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales proyectado en 1940 no funcionó hasta 1949, por lo que el Tribunal Supremo tuvo que dirimir los conflictos entre ambos textos. [25]

Estas contradicciones jurídicas y competenciales afectaron directamente a las relaciones entre hombres y mujeres. El artículo 43 de la Constitución defendía la igualdad absoluta entre los cónyuges, mientras el 50 del Código Civil mantenía que el marido era el principal administrador de las propiedades en común. [26] Del mismo modo, podía suceder que una mujer quisiera presentarse como candidata en unas elecciones o integrar un sindicato dado que la Constitución avalaba su independencia política y la igualdad en la pareja, pero, según el Código, su marido tenía la potestad para oponerse y negarle su permiso. [27] En 1950, el Código Civil finalmente fue actualizado, pero aun con ello persistieron algunas incongruencias. Al contrario que la Constitución, aquel no eliminaba la categoría de «hijo ilegítimo», y mientras la carta fundamental desligaba la custodia de la patria potestad, a todos los efectos compartida, la Ley número 9 del Código Civil la restringía al progenitor que hubiera ganado la custodia. [28]

---

held on Friday, April 30th, 1943»: «El Comité se da cuenta de que la apatía entre las mujeres contribuye en gran medida a la ignorancia y la falta de comprensión mencionadas y actúa también como un obstáculo para el logro de un estatus de igualdad, incluso en países donde la igualdad de los sexos está reconocida en la Constitución».

[25] Graciella Cruz–Taura, *op. cit.*, 1997, p. 90.

[26] Graciella Cruz–Taura, *op. cit.*, 1997, p. 91. Un comparación entre divorcio, administración de bienes, nacionalidad, sufragio e iniciativa comercial e industrial de las mujeres en la Constitución de 1940 y el Código Civil de Cuba en Jesús Figueras, *La posición jurídica de la mujer*, La Habana, 1945, pp. 47–75 y Ramón D. Zayas Rodríguez, *Derechos de la mujer casada. Legislación y jurisprudencia*, Trinidad, 1958.

[27] Graciella Cruz–Taura, *op. cit.*, 1997, pp. 92–93.

[28] Se recomienda la consulta de Graciella Cruz–Taura, «Women's rights and the Cuban Constitution of 1940», *Cuban Studies*, n.º 1 (1994), pp. 132–133 y Domi-

En definitiva, el modelo de Estado establecido por la Constitución de 1940 respondía a las propuestas de la Revolución de 1933 y el dirigismo de Batista en los años posteriores. Esta ley fundamental establecía un marco institucional y jurídico libre de la observancia estadounidense y avalaba nuevos derechos sociales para el campesinado y los trabajadores, para las mujeres y la población afrodescendiente. Sobre el papel, Cuba pasó a tener una de las legislaciones más incluyentes y una de las economías más prósperas de la región. Su puesta en marcha coincidió con el ascenso de los totalitarismos durante la II Guerra Mundial, lo que reforzó su simbolismo democrático y el apego de la sociedad cubana a sus preceptos sobre la igualdad, la libertad y la justicia social. No obstante, el escaso número de leyes complementarias impidió el completo desarrollo de sus potencialidades democráticas, especialmente respecto al Código Civil y más específicamente en relación a las mujeres. [29]

El gobierno cubano respaldó las primeras convenciones internacionales sobre los derechos civiles y políticos de las mujeres, pero raramente las plasmó en proyectos legislativos. La entrada en las instituciones resultaba necesaria para muchas, pero insuficiente para otras. Las papeletas debían dar paso a las propuestas, pero estas no siempre llegaron y cuando lo hicieron fueron parcialmente aplicadas. Tras la aprobación del voto femenino en 1934 y su inclusión en la constitución, el movimiento feminista se disgregó en un amplio número de asociaciones sanitarias, educativas, laborales, culturales, humanistas y sociales. La labor de las mujeres desde instituciones estatales y agrupaciones cívicas contribuyó a que la proyectada democratización del país fuera pasando de la teoría a la práctica.

3.2. PARLAMENTARIAS Y SENADORAS. REFORMAS DESDE LAS INSTITUCIONES

La entrada de las mujeres en las instituciones representativas del Estado constituyó uno de los procesos más revolucionarios de los últimos dos siglos. Tomando como punto de referencia la Declaración de

---

nique Gay–Sylvestre, «La Constitution de 1940 et les femmes cubaines», en James Cohen y François Moulin Civil, *op. cit.*, 1997, pp. 107–123.

[29] Graciella Cruz–Taura, *op. cit.*, 1994, pp. 133–136 y Domingo García Belaunde, *op. cit.*, 2004.

Séneca Falls en 1848, fue necesario que entre tres y cuatro generaciones de mujeres demandasen el derecho a elegir y ser electas hasta que esta demanda comenzó a adoptarse en todo el mundo. Primero fue aprobado en algunos países de Europa y América, así como en estados miembros de la Commonwealth. En la América hispana, Cuba fue, junto a Uruguay, Brasil, Puerto Rico y Ecuador, uno de las primeras naciones en subscribirlo.

Desde época colonial, las cubanas habían desempeñado un importante papel político, especialmente durante los procesos independentistas frente a España. [30] Sin embargo, su compromiso con la emancipación nacional y sus peticiones políticas parecieron insuficientes para que la asamblea constituyente incluyera el voto femenino en la Constitución de 1901. La medida contó con respaldo mayoritario en 1934 y después fue ratificada por la Constitución de 1940. Sin embargo, si bien las leyes les abrieron las puertas de las instituciones, algunos políticos siguieron tratando de cerrárselas. [31]

La escasa presencia de las mujeres en los órganos representativos respondía a una conjunción de circunstancias adversas. Su llegada a la educación superior propició la aparición de una intelectualidad femenina que sin embargo no logró ingresar con tanta intensidad entre las élites políticas. Esta nueva generación fue la que impulsó el movimiento sufragista desde agrupaciones, secciones y federaciones. Dado que no existía consenso para renovar las costumbres, parecía más factible intenar transformarlas desde los escaños. Existía la impresión de que si la

[30] Julio César González Pagés, *op. cit.*, 2003, pp. 17–45, Kathryn Lynn Stoner, *op. cit.*, 2003, pp. 31–57, y Raquel Vinat de la Mata, *Las cubanas en la posguerra, 1898–1902: acercamiento a la reconstrucción de una etapa olvidada*, La Habana, Editora Política, 2004 y *Luces en el silencio: educación femenina en Cuba (1648–1898)*, La Habana, Editora Política, 2005.

[31] En este, el gobierno de Grau «vino a reconocer el derecho de la mujer en el orden político, considerando el sufragio femenino activo y pasivo en la convocatoria para la elección de la Asamblea Constituyente que habría de acordar la nueva organización del Estado Cubano, […] De ahí que una de las fuerzas principales de la Revolución se encuentre en la mujer […] Ni bestia de carga en el hogar, ni muñeca pintada para el placer. La mujer aspira a ser la compañera de lucha y de trabajo del hombre; es decir, su igual», en ANC, PPC(o), leg. 4, exp. 145, Luis Orlando Rodríguez, Sandalio Junco, Evaristo Ulloa, y A. Cillero, *Cartilla Auténtica. Cultura Práctica Popular*, La Habana, Seción Juvenil del PRC, s.f. (1940 aprox.), pp. 36–37.

sociedad no estaba preparada para reformar las leyes, las leyes tendrían que cambiar la sociedad. [32]

En un informe presentado ante la UNESCO, la jefa de la División del Trabajo de Mujeres y Menores de la OIT, Ana Figueroa, expuso cuáles podrían ser las razones que impidieron la correlación entre la concesión del sufragio y el aumento de presencia femenina en las instituciones estatales. En su opinión, había una falta generalizada de interés por integrarlas. La afiliación femenina y el número de candidatas en comicios aumentó en pocos años, pero las listas cerradas dificultaban que fueran elegidas como representantes. Las formaciones políticas solían situarlas en posiciones atrasadas, las cuales solamente conseguían escaño si el partido obtenía una amplia mayoría en la circunscripción. Además, Figueroa diagnosticó que las mismas mujeres infravaloraban sus propias competencias para la política argumentando que los hombres habían acumulado mucha más experiencia en este campo durante centurias.

Feministas cubanas conservadoras como María Collado, presidenta del Partido Demócrata Sufragista, coincidían en esta apreciación. Collado defendía que la disparidad de sexo en las instituciones estatales era una cuestión de progreso histórico que propendería hacia el equilibrio conforme incrementase el número de mujeres con formación superior. [33] En cualquier caso, concluía Figueroa, lo importante no era tanto conseguir la equivalencia porcentual entre ciudadanas y número

[32] En el siglo XXI, existen indicios para afirmar que el mayor número de mujeres en instituciones legislativas ha favorecido la inclusión de políticas de género y de bienestar, y no a la inversa. En este sentido, las parlamentarias habrían propiciado la aparición de nuevas medidas sociales y no estas medidas las que habrían aumentado el número de parlamentarias, en Lena Wängerud, «Women in parliaments: Descriptive and substantive representation», *Annual Review of Political Science*, vol. 12 (2009), pp. 51–69 y Mirjam Allik, «Welfare state and representation: Do women make the welfare state or does the welfare state make women representatives?», *Representation*, vol. 52, n.º 4 (2016), pp. 253–269.

[33] ANC, Donativos y Remisiones, leg. 661, exp. 13, María Collado, «Las mujeres en las oficinas públicas», s.l., s.f.: «No negamos que hay más hombres que mujeres desempeñando jefaturas pero ello depende del tiempo de diferencia que existe entre las épocas en que unos y otras comenzamos a actuar en la vida pública. El hombre estaba más ligado a esa clase de trabajos […] de los que era imposible que fuese desahuciados violentamente para colocar a la mujer; pero como ya ésta […] va escalando también las altas jerarquías de la Administración Nacional y no es extraño verla frente de las más complicadas misiones con beneplácito de sus superiores».

de parlamentarias, sino la posibilidad de intensificar el debate público sobre los derechos políticos, civiles y laborales de las mujeres. [34]

Parlamentarias y congresistas

Durante la República, el Congreso de Cuba se componía de Senado y Parlamento. En el Senado había 9 representantes por cada provincia, quienes debían ser mayores de 30 años y no haber servido en el Ejército durante los dos años anteriores a su candidatura. En la Cámara Baja se elegía a un representante por cada 35.000 habitantes. [35] El desglose de los resultados electorales realizado por Riera permite extraer tres conclusiones sobre la participación femenina en los partidos políticos cubanos durante la República. [36] Primero, entre 1936 y 1952 solo hubo 3 mujeres senadoras y 24 parlamentarias. Segundo, estas apenas llegaron a representar el 13 % de las candidaturas que obtuvieron votos a nivel nacional. Tercero, solo las mujeres del PSP, de ideología comunista, llegaron a recabar hasta el 20 % apoyos obtenidos por una formación. Destaca, por otro lado, el escaso número de candidatas electas por el PPC(o), formación de la que surgieron el Movimiento Revolucionario 26 de Julio y las mujeres del Frente Cívico de Mujeres Martianas, organizaciones opositoras a la dictadura de Batista en los años cincuenta [ver gráfico 17]. [37]

[34] Ana Figueroa, *La mujer ciudadana. Sugestiones para la educación cívica de la mujer*, París, UNESCO, 1954. Como recoge en su informe, a la altura de 1949, las mujeres no representaban más del 5 % de parlamentarias en el mundo. Solo 11 de los 59 países que habían otorgado sufragio femenino tenía a una mujer como ministra, si bien ningún gabinete presidencial contaba con mujeres todavía, p. 51.

[35] Art. 120, 121 y 123, Constitución de la República de Cuba, 1940.

[36] Mario Riera Hernández, *op. cit.*, 1953 y *Cuba republicana: 1899–1958: ocupación americana: República, elecciones desde el año 1900 a 1958*, Miami, AIP, 1974.

[37] Mario Riera Hernández, *op. cit.*, 1953, pp. 350–538, y Olga Coffigny Leonard, *op. cit.*, 2008.

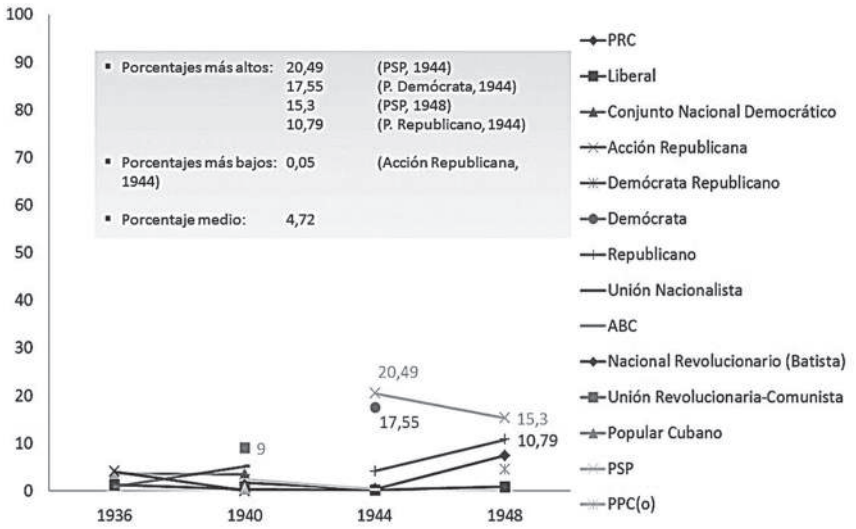

Gráfico 17. Porcentaje de votos para las mujeres electas y sustitutas en Oriente, respecto al total de votos conseguidos por cada partido. Fuente: Mario Riera Hernández, *Cuba política, 1899–1955*, La Habana, Impresora Modelo, 1955. Elaboración propia.

El análisis espacial muestra que, conforme nos desplazamos hacia las provincias orientales, encontramos más mujeres en la Cámara Baja, donde se discutían y aprobaban las proposiciones legislativas. [38] De las 24 parlamentarias, diez procedían de Oriente, siete de Camagüey, cinco de Las Villas, tres de La Habana y una de Pinar del Río, aunque como esta última fue elegida en noviembre de 1958 nunca tomó posesión del cargo. Es decir, ninguna candidata de Pinar del Río o Matanzas entró al parlamento en más de veinte años. [39]

Durante este periodo, solo fueron elegidas tres senadoras, dos de La Habana y una de Matanzas. Una gran parte de las congresistas se presentó por Oriente, provincia que, paradójicamente, concentraba el mayor índice de analfabetismo femenino y el menor número de univer-

[38] Aleida Herrera Valdés y Olga Coffigny Leonard, *op. cit.*, 2002, pp. 139–149.

[39] Dolores Soldevilla Nieto procedía de Pinar del Río, pero fue elegida representante en la provincia de Oriente en 1946. En cualquier caso, Dolores no llegó a tomar posesión porque rechazó su acta, CHC, Vertical Files, «Women legislators», *Álbum cincuentenario de Reporters de La Habana, 1902–1952*, La Habana, Editorial Lex, 1952.

sitarias. [40] Por otro lado, la mayoría provenía de las ciudades y algunas tenían lazos familiares con políticos, como Regla Fermina Prío Socarrás, representante por Oriente (1950–1952) y hermana de presidente en activo Carlos Prío Socarrás, o la senadora María Teresa Zayas, hija del expresidente, Alfredo Zayas. [41]

El breve gobierno estudiantil presidido por Grau designó a las dos primeras alcaldesas, Elena Azcuy y Caridad Delgadillo en las ciudades de Güines y Jaruco. [42] En las elecciones parciales de 1936, el reparto de votos restantes al final del recuento posibilitó que María Caro Chacón fuese la última candidata electa, siendo a su vez designada Presidenta de la Cámara de Representantes como gesto simbólico para celebrar la entrada de las mujeres en el Congreso. [43]

En las municipales de 1938 aumentó el número de mujeres electas. [44] Cabe destacar, sin embargo, que aunque la candidata Rosa Anders obtuvo un voto más que el político Armiñán en Camagüey, la Junta Electoral determinó finalmente adjudicar el escaño a este último. Para la prensa feminista, este caso demostraba que la aprobación del sufragio universal no se había traducido en un aumento de parlamentarias ni en una mayor preocupación por el estatus de las mujeres en los órganos representativos. De ahí que, alegaban, las mujeres debían estrechar sus lazos de solidaridad frente a un sistema poco inclinado a las mujeres y unos hombres más experimentados y más unidos entre ellos. [45]

En 1940 ninguna parlamentaria fue electa, pero María Teresa Lores y Esperanza Sánchez Mastrapa fueron respectivamente las primeras candidatas sustitutas en la Unión Nacionalista y el PUR. Cuatro

[40] República de Cuba, *op. cit.* 1953, pp. 125–130 y 143–148.

[41] Olga Coffigny Leonard, *op. cit.*, 2008, p. 187.

[42] Julio César González Pagés, *op. cit.*, 2003, pp. 92–95.

[43] «Nuestro homenaje a María Caro de Chacón», *La Mujer*, 17 de junio de 1937, p. 5.

[44] «Política femenina. Triunfadoras», *La Mujer*, 15 de abril de 1938, p. 5. Entre otras, cabe mencionar a Consuelo Vázquez Bello, Isabel Garcerán Laredo, Nena Méndez y María Antonia Quintana.

[45] «¿Quién tiene la razón?», *La Mujer*, 15 de mayo de 1938, p. 12: «Los hombres siempre le ganan "en buena lid" a las mujeres; pero es que las mujeres no saben ampararse. Cuando suben se unifican con los hombres, no creen en la fuerza femenina […] ellos más prácticos en todo lo que constituye la vida pública […] se defienden mejor y triunfan positivamente. Si este fracaso de Rosa Anders sirviese de ejemplo […] nosotras habremos ganado, al fin, la mejor batalla: la de que las mujeres comprendan que su puesto está al lado de la mujer».

años más tarde, dos mujeres fueron electas por Oriente, la citada Mastrapa y Angélica Rojas Garcés, las cuales aglutinaron casi el 80% de los votos obtenidos entre todas las candidatas. En 1948, ambas renovaron sus cargos, pero esta vez solo acapararon el 67% de los votos. Esto indica que el número de mujeres aumentó en las listas presentadas por los partidos a los comicios. En los años cuarenta, la proporción de candidatas se cuadruplicó y el porcentaje de votos totales que recibieron se multiplicó por seis. Debe subrayarse que Mastrapa, política afrodescendiente participante en el III Congreso Nacional de Mujeres de 1939 y en la Asamblea Constituyente de 1940, fue la persona más votada del partido comunista en la provincia de Oriente. [46]

En el senado, sin embargo, solo hubo tres mujeres durante el periodo constitucional. María Gómez Carbonell y María Teresa Zayas fueron electas en los comicios de 1940, y esta última consiguió la reelección en 1944. Sin embargo, la mayoría de hombres en la Cámara alta les restaba iniciativa e influencia. Como apreciaba la feminista Collado, Zayas «fue una figura decorativa en el hemiciclo las pocas veces que concurrió a él, que era, regularmente, cuando hacía falta su voto para alguna ley que interesase a su partido […] Su paso por el Congreso no ha dejado ninguna huella. Al contrario de su ilustre padre el Dr. Alfredo Zayas […] la Sra. Zayas no dejó oír su voz jamás en el hemiciclo. Era una cultivadora del silencio». [47]

El alzamiento militar de Fulgencio Batista en 1952 rompió las reglas del juego democrático. La anulación de las garantías constitucionales, el retraso de los comicios y la persecución de los partidos opositores impidió el normal funcionamiento del Congreso. Paradójicamente, un alto número de mujeres pasó a desempeñar cargos de relevancia en instituciones gubernales de la dictadura. Julia Elisa Consuegra ejerció como Ministra de Festejos y Rosalía Camín, como Subsecretaria de Justicia. Por su parte, María Gómez Carbonell gestionó la Corporación Nacional de Asistencia Pública, Catalina Pozo Gato, la Dirección Nacional de Protección y Defensa del Niño, Hortensia Llamazares, la Direc-

[46] Nestor Carbonell Cortina, *Grandes debates de la constituyente de 1940*, Miami, Ediciones Universal, 2001 y Takkara Keosha Brunson, «Constructing Afro–Cuban Womanhood: Race, Gender, and Citizenship in Republican–Era Cuba, 1902–1958», Tesis doctoral – University of Texas, 2011, pp. 217–248.

[47] María Collado y Romero, «La mujer cubana en el parlamento», en *Álbum del Cincuentenario de la Asociación de Reporters de La Habana. 1902–1952*, La Habana, Editorial Lex, 1952, en CHC, Vertical Files, carpeta Women Legislators.

ción General de Cultura, y Blanca Rosa Urquiaga, la Dirección General de Educación Rural.

La representación descriptiva (número de mujeres), no estuvo sin embargo en correlación con la representación sustantiva (mujeres defendiendo asuntos concernientes al estatus de las mujeres). De hecho, la dictadura debatió e implementó pocas medidas al respecto. Al margen de la defensa frente a los grupos opositores, los temas más debatidos fueron el dragado de los puertos, la ampliación de la red de carreteras, la concesión de premios honoríficos o la creación del Instituto Nacional de Reforma Agraria. [48]

Ministras, ministerios y comisiones

Hasta poco antes de la aprobación del sufragio femenino en 1934, se podía dar la contradicción de que alguien con licenciatura en derecho que se postulase a una judicatura de la República perdiera su plaza por ser mujer. En 1929, el Tribunal Supremo de La Habana dictaminó que las personas candidatas debían «estar en posesión completa de todos sus derechos civiles y políticos, entre los cuales se incluyen los de votar y ser votados para los puestos de elección popular, ya que una de las funciones de los jueces, es la de presidir sobre las juntas electorales». Y dado que las mujeres aún no disfrutaban de los mencionados derechos, la solicitud fue desechada. [49]

A pesar de la reforma electoral, fueron pocas las mujeres que alcanzaron la dirección de un ministerio entre 1936 y 1959. Durante el gobierno constitucional de Batista, María Gómez Carbonell, única mujer

[48] Mario G. Del Cueto y Francisco Altuna, «Presencia femenina en el nuevo régimen», *Bohemia*, vol. 44, n.º 19, 11 de mayo de 1952, pp. 48–50. También desempeñaron cargos de relevancia Aida Rodríguez Saravia (Dirección de Bellas Artes de La Habana y jefatura de Prensa de la Sección Femenina del Partido Acción Unitaria); María Luisa Bonafonte (Subdirección de Deportes y la Comisión Nacional de Educación Física); María Rosario Quiñones (Dirección de Asistencia Social del Ayuntamiento de La Habana); Mercedes Chirino (provenía de la clase tabacalera) y Raquel Valladares (dirigente de empleados del comercio). Catalina Pozo, fue integrante de la Asociación Nacional de Mujeres Médicas. ANC, Registro de asociaciones, leg. 187, exp. 3997, 11 de agosto de 1944.

[49] Unión Panamericana, *Boletín de la Unión Panamericana*, 2 de febrero de 1929, p. 220.

en el Consejo de Estado, fue nombrada ministra sin cartera. [50] Esta misma posición fue alcanzada por la periodista Mariblanca Sabas Alomá durante la legislatura de Prío Socarrás. Bajo el mandato de Grau, las Brigadas Femeninas Auténticas propusieron que Nena Coll fuera investida Ministra de la Presidencia por el papel que desempeñó organizando a las mujeres en la defensa civil de Cuba durante la II Guerra Mundial, pero esta petición jamás obtuvo respuesta. [51]

La abolición de las garantías constitucionales tras el golpe de Estado de 1952 tampoco contribuyó a aumentar la presencia de mujeres en las instituciones estatales, aunque se observan algunos casos destacables como el de Zoila Mulet Fernández de Concheso, que entre 1952 y 1954 fue la primera mujer en la historia de Cuba en ocupar una cartera con responsabilidades específicas, situándose al frente del Ministerio de Educación. [52] Entre las ochenta personas que integraban el Consejo Consultivo creado por Batista en 1952, solo había siete mujeres, pero ninguna presidió las comisiones permanentes que organizaban la actividad legislativa. [53] Estas pertenecían a élites urbanas, había cursado formación superior y tenían amplia experiencia política. Zoila Leiseca, por ejemplo, había integrado el Directorio Estudiantil Revolucionario en los años treinta y había militado en el PRC(a). [54]

Si se analizan las comisiones parlamentarias conformadas entre 1944 y 1952, se descubre que las mujeres solían ser designadas para aquellas que abordaban cuestiones concebidas como propiamente femeninas. Es decir, proyecciones públicas de roles que tradicionalmente

[50] HSC, Alianza Nacional Feminista, *op. cit.*, 1948, p. 21. En pp. 17–18, parlamentarios favorables al voto femenino en 1933.

[51] ANC, Secretaría de la Presidencia, leg. 107, exp. 78. Como se analiza en el apartado 7.3. «Guerra Fría. Mujeres en lucha por la paz», Nena Coll ejerció como Vicepresidenta en la Sección Cubana de la WILFP entre 1946 y 1953, ver ANC, Registro de asociaciones, leg. 231, exp. 6009.

[52] «Interesa designación», *Diario de las Américas*, 6 de noviembre de 1957, p. 1. La política Isabel Beritain Pérez solo ingresó como sustituta a la Cámara baja en 1957 tras el fallecimiento del parlamentario Juan B. Columbié.

[53] Por el Decreto presidencial número 844 del 22 de abril de 1952 se creó el «Consejo Consultivo», *Libro de Cuba. Edición conmemorativa*…, 1954, pp. 361–364. Las mujeres integrantes fueron Josefina Hernández Jiménez (mujer negra), Raquel Valladares, Josefina Mosquera Rouco, Hortensia Llamazares González, Teresa Díaz de Villegas, Zoila Leiseca Sánchez y Juan M. Chirino (aunque es un nombre masculino, se refiere a una mujer).

[54] ANC, Registro de asociaciones, leg. 155, exp. 2705, Mario G. Del Cueto y Francisco Altuna, *op. cit.*, 1952.

habían desempeñado en el ámbito privado y vinculadas a las concepciones vigentes sobre la maternidad: asistencia social, educación y cultura, aunque puntualmente aparecen en economía y agricultura.

Al respecto, cabe nuevamente destacar que la integrante del Consejo Consultivo, Zoila Leiseca, compaginó su labor gubernamental con el trabajo en la comisión «problemas de la mujer» del Ateneo de la Mujer entre 1955 y 1959. [55] En el Ministerio de Defensa, Ofelia Crusellas y Carlota Miró se ocupaban del «Servicio femenino», mientras que Gilda Peraza dirigía «Defensa del niño», cargos que surgieron a raíz de las labores desempeñadas por las mujeres cubanas durante la II Guerra Mundial. [56] También debido al conflicto bélico, las brigadas femeninas propusieron al presidente Grau la creación del Ministerio de la Mujer y el Niño y la asignación de la cartera a Dolores Soldevilla. Sin embargo, esta demanda fue finalmente desestimada y ninguna mujer fue designada para cargos ministeriales durante su legislatura. [57]

En los años cincuenta, se aprecia mayor interrelación entre las instituciones gubernamentales y las asociaciones feministas. Por ejemplo, Leonor Crespo Giró, secretaria en la Avanzada Popular Femenina, ejercía el mismo cargo en la Liga Nacional Femenina Electoralista formada para apoyar al partido de Batista de cara a las elecciones de 1958. [58] Evangelina de la Llera, presidenta del Directorio Nacional Femenino de la misma formación, dirigía la Acción Nacional de Mujeres Batistianas y llegó a ser ministra sin cartera durante el segundo gobierno de Batista. [59] Que activistas feministas simultaneasen cargos institucionales durante la dictadura en los cincuenta invita a preguntarse hasta qué punto su militancia en las primeras no se vio coartada por su participación en las segundas. Es decir, en qué medida una suerte de feminismo

[55] República de Cuba, *Diario de Sesiones de la República de Cuba*, acceso parcial en Biblioteca Digital del Caribe, University of Florida. Ver también María Collado y Romero, *op. cit.*, 1952 y Lolo de la Torriente, «La mujer como factor de progreso en la vida cubana», *Libro de Cuba. Edición conmemorativa…*, 1954, pp. 180–185.

[56] María R. de Fontanilla y Eduardo Fontanilla Jr. (Ed.), *Directorio Social de La Habana*, La Habana, P. Fernández y Cía., 1949, pp. 4–39. Ver el apartado 7.2. «Voluntarias y brigadas femeninas en la II Guerra Mundial».

[57] Sobre las Brigadas Nacionales Femeninas Auténticas y las propuestas de creación del Ministerio de la Mujer y el Niño, ver el apartado 7.2. «Voluntarias y brigadas femeninas en la II Guerra Mundial».

[58] ANC, Registro de asociaciones, leg. 158, exp. 2805, pp. 6–11.

[59] ANC, Registro de asociaciones, leg. 157, exp. 3187 y leg. 178, exp. 3610.

institucionalizado no estaba limitando la autonomía de las asociaciones feministas, o si incluso tenía sentido hablar de asociaciones feministas al final de la República.

Las políticas y sus políticas

A pesar de su limitada representación, las parlamentarias elevaron diversas propuestas que, sin embargo, raramente dieron lugar a nuevas leyes. Algunas de las cuestiones que introdujeron buscaban mejorar el estatus de las mujeres, pero otras se centraban en aspectos económicos y sociales de carácter general. Ambas cuestiones habían sido previamente debatidas en los congresos nacionales de mujeres de 1923 y 1925.

Balbina Remedios, parlamentaria por el Conjunto Nacional Democrático en La Habana, presentó un proyecto de Ley para fijar los derechos laborales de las trabajadoras del comercio y las peleterías, una iniciativa que careció de respaldo entre sus homólogos (junio 1937). De hecho, congresistas como Rigoberto Ramíres trataban en paralelo de anular las leyes relativas al empleo femenino aprobadas en la década anterior. [60] Por su parte, Consuelo Vázquez Bello fue la primera parlamentaria en presentar una propuesta de ley para abordar el problema de las tierras infrautilizadas y el reparto de propiedades (1936). [61]

María Gómez Carbonell fue una de las parlamentarias más activas y con mayor influencia en esta primera etapa. Propuso la prohibición de subarriendos, la construcción de un presidio nacional específico para mujeres y la asignación de un sueldo fijo de 60 dólares mensuales a enfermeras empleadas en dependencias estatales, la cual fue finalmente aprobada. [62] Por su parte, Dolores Soldevilla y Ana Teresa Porro plantearon la creación de un tribunal de menores, demanda que pre-

[60] «Nuestro homenaje a la Dra. Balbina Remedios», *La Mujer*, 15 de junio 1937, p. 5.

[61] Aleida Herrera Valdés y Olga Coffigny Leonard, *op. cit.*, 2002, pp. 124–125.

[62] Durante el gobierno de Fulgencio Batista, María Gómez Carbonell recibiría una medalla en reconocimiento por su «dedicación a la causa de la asistencia pública y el bienestar del niño, habrá de rendirle particular homenaje a la distinguida oradora y líder feminista». También la Cruz Roja le obsequiaría con un diploma por similares compromisos, en «Esta tarde, en el Centro Gallego, el homenaje a María Gómez Carbonell», *Diario de la Marina*, 22 de febrero de 1955, p. 2 y Aleida Herrera Valdés y Olga Coffigny Leonard, *op. cit.*, 2002.

viamente también había sido formulada por agrupaciones sufragistas y feministas. [63]

Esperanza Sánchez Mastrapa, la parlamentaria comunista, introdujo algunos de los proyectos más radicales en el Congreso. Promovió crear escuelas rurales para alfabetizar a las campesinas o que las trabajadoras con hijos lactantes disfrutasen de media hora de descanso por cada cuatro trabajadas para poder amamantarles. También solicitó equiparar los derechos civiles y los deberes en la pareja, sentando las bases para convertir la discriminación sexual en asunto de Estado. La propuesta finalmente no salió adelante en una cámara donde había mayoría masculina, si bien se desconoce cuáles fueron las votaciones individuales a favor y en contra. [64] Sin embargo, algunos testimonios posibilitan conocer el clima de opinión ante propuestas similares:

> «Cuando Nenita Quintana […] al recabar su valioso concurso para lograr que pasase de una vez por Cámara la Ley que regula los derechos civiles de la mujer […] que ellas ya no se interesaban por sacarla porque el Dr. Saladrigas era opuesto a que tal Ley […] y así se lo habían hecho saber al Presidente de la Cámara creímos que bromeaba. […] no tiene explicación ese afán del Dr. Saladrigas en privar a las mujeres cubanas del amplio disfrute de los derechos civiles que la Constitución [de 1940] les otorga». [65]

El movimiento feminista de los años veinte había demostrado preocupación por la cuestión agraria que atravesaba Cuba. El ministro José María Collantes organizó la primera Escuela Agrícola para mujeres en la Granja Pozos Dulces. En ella, ingenieros agrónomos ofrecían a las campesinas formación en la siembra y el cuidado de los campos. Años más tarde, la feminista Collado recordaba este proyecto como una importante iniciativa porque, junto a las misiones rurales, contribuyó a que las mujeres se uniesen a «la más fecunda de todas las madres, esa

[63] Unión Panamericana, *Boletín de la Unión Panamericana*, vol. 59, 8 de agosto de 1925, p. 866, Antonio Reyes Gavilán, «Funciona en Cuba el primer tribunal de menores», *Bohemia*, vol. 45, n.º 34, 23 de agosto de 1953, pp. 40–42, y Olga Coffigny Leonard, *op. cit.*, 2008.

[64] Olga Coffigny Leonard, *op. cit.*, 2008, p. 191.

[65] ANC, Donativos y Remisiones, leg. 661, exp. 13, María Collado, «Por los pasillos del capitolio», s.l., s.f. (años cuarenta).

que produce en sus entrañas materias para alimentos, ropa, albergue y todo lo que necesitamos los humanos para nuestro bienestar». [66]

En los años cuarenta, parlamentarias como Mastrapa, Soldevilla y Teresa Porro, quienes previamente habían militado en organizaciones femeninas y feministas, debatieron sobre el impacto social que suponía el aumento del latifundio. Al respecto, la diputada por Santa Clara, Consuelo Vázquez Bello, [67] elevó una propuesta con la que «las tierras rústicas que actualmente posee el Estado serán repartidas» exceptuando exclusivamente «las que debe retener para fines militares o de otra naturaleza, previa la correspondiente justificación». Vázquez Bello también planteó la necesidad de paliar las duras condiciones de vida de los habitantes y trabajadores del campo expandiendo el servicio de ambulancias a los ingenios azucareros, creando cajas de retiro para el campesinado e invirtiendo en escuelas rurales. [68]

[66] ANC, Donativos y Remisiones, leg. 661, exp. 13, María Collado, «Iniciación de las escuelas de agricultura para mujeres en Cuba», s.l., s.f. (años cuarenta aproximadamente).

[67] Consuelo Vázquez Bello provenía de una familia de políticos en al que había destacado como parlamentario y senador Clemente Vázquez Bello, así como en otros cargos del Congreso, Diego, Juan y Luis Vázquez Bello, en Mario Riera Hernández, *op. cit.*, 1974, p. 116.

[68] ANC, Donativos y Remisiones, leg. 661, exp. 13, María Collado, «La mujer en el Parlamento», s.f., s.l. (por referencias históricas, 1951).

Ilustración 3. Asamblea del PRC(a) en 1940, donde aparece Conchita Castañedo en el centro, junto a Grau.
Fuente: Cuban Heritage Collection, University of Miami, Fondo Conchita Castañedo.

Los gobiernos de Batista y el PRC(a), al igual que el partido ABC, iniciaron las Misiones Culturales y Escuelas Cívico–Militares, proyectos que buscaban mejorar los índices educativos y la formación de los trabajadores del azúcar, la minería o la apicultura. Conchita Castañedo, secretaria de Prío, declaró ante la IACW que durante los gobiernos del PRC(a) se habían llevado a cabo un millar de estas misiones. Integradas mayoritariamente por maestras normalistas y hogaristas, defendía Castañedo, estas habían logrado «reducir el 21 % del analfabetismo» [ver ilustración 3]. [69]

Del mismo modo, las Misiones de Superación Femenina, coordinadas por el Ministerio de Agricultura, buscaron capacitar a las mujeres «para una vida más útil y más feliz», lo que se traducía en enseñarlas a atender el hogar de forma más eficiente. [70] A cada misión le correspondía una circunscripción integrada por entre veinticinco y treinta escue-

[69] Raúl Roa, «Las misiones culturales», *Bohemia*, vol. 42, n.º 14, 2 de abril de 1950, pp. 30–32 y Comisión Interamericana de Mujeres, *Boletín de la Comisión Interamericana de Mujeres*, vol. 1, n.º 2 (1952), pp. 72–75.

[70] Joaquín Martínez Sáenz, «Educación», *Almanaque campesino del ABC*, año 5, n.º 5 (1945), p. 11 y Olga Coffigny Leonard, *op. cit.*, 2008, pp. 191–192.

las. La comitiva estaba conformada por un teniente jefe, dos segundos tenientes, tres sub–oficiales y una inspectora hogarista, cada uno especializado en pedagogía, cirugía dental, veterinaria, agricultura, oficios, higiene, y artes y ciencias domésticas. La «Inspectora hogarista» instruía a las alumnas de la localidad en «lo propio de la vida del hogar, a fin de alegrar la vivienda del guajiro, a la par que tendrá a su cargo adiestrar a la Mujer campesina en todo cuanto tenga relación con las artes y ciencias domésticas». [71]

La satisfacción mostrada por Collado ante la extensión de la formación agrícola a las mujeres rurales difícilmente se habría repetido al contemplar que, una década más tarde, estas misiones venían a definir con tecnicismos lo que en la práctica eran labores domésticas. Si bien buscaban enriquecer científicamente aspectos sanitarios y educativos, en la práctica estas zonas carecían de los medios para implementarlos. Ante la falta de recursos, la bases del primer Estado del bienestar en la sociedad rural parecía pasar por una fingida profesionalización de la cotidianidad, reactualizando así los roles de género ya existentes.

Otra de las demandas feministas más importantes, junto a la equiparación civil, política y salarial, fue la construcción de presidios espe-

[71] ANC, Ministerio de Estado, leg. 470, exp. 7346, «Informes y Memorandum sobre la protección de la Infancia», 28 de febrero de 1939. Sobre las leyes, planes, organización y distribución de las primeras misiones educativas de carácter cívico militar en el entorno rural de Cuba consultar Gerald Howard Read, «Civic–military rural education of Cuba: eleven eventful years (1936–1946)», Tesis doctoral – Ohio State University, 1950. Desde la prensa, políticas como Raquel Allert y María Ignacia Matheu se dedicaron a escribir sobre los cuidados sanitarios que las mujeres campesinas debían aprender, pero siempre reincidiendo sobre los estereotipos de las mujeres como cuidadoras del hogar y su familia a través de la sanidad y la alimentación, Raquel Allert, «Consejos a la mujer campesina», *Almanaque campesino del ABC*, 1941, p. 69 y Dra. María Ignacia Matheu o Matehu, «Curas de urgencia en el campo», *Almanaque campesino del ABC*, 1944, pp. 100–102. Además, María I. Matheu se había licenciado en medicina gracias al apoyo económico de su madre, que se trasladó con ella a La Habana donde trabajó como costurera para pagarle los estudios. Después, Matheu fue integrante de la Unión Laborista de Mujeres, fundadora de la Asociación Nacional de Mujeres Médicos en Cuba y candidata del ABC a la asamblea constituyente en 1939: «Sra. Clementina Riaño Jauma», *Almanaque campesino del ABC,* 1941, p. 25, ANC, Registro de asociaciones, «Asociación Nacional de Mujeres Médicas», leg. 187, exp. 3997, 11 de agosto de 1944, Kathryn Lynn Stoner, *op. cit.*, 2003, capítulo 6, nota 7 y Alejandro de la Fuente, *op. cit.*, 2000, p. 217. Para un estudio de caso de mujeres que trabajaron por mejorar la alfabetización del campesinado en Colombia, Diana Elvira Soto Arango, *La escuela rural en Colombia. Historias de vida de maestras. Medidados del siglo xx*, Tunja, FUDESA, 2014.

cíficos para mujeres y la aplicación de programas de reeducación y reinserción social de las presas. El penal de Guanabacoa se construyó en 1872 y quedó abandonado tras el inicio de la República para, en 1918, convertirse en Prisión Nacional de Mujeres por las negociaciones del Club Femenino. Allí, las integrantes de esta organización impartían a las reclusas clases de corte, confección y escritura, actividades que sentaron las bases para reformas posteriores. [72]

A la caída de Machado, un grupo de ex reclusas pidió al gobierno de Grau la destitución del jefe del Penal y el nombramiento de una mujer. Carmen Guanche fue la elegida para el cargo. Su labor se concentró en remodelar las estructuras, instalar un taller de costura, una farmacia y un comedor. [73] Años más tarde, la parlamentaria, Gómez Carbonell, criticó el estado del penal y sugirió la construcción de un nuevo centro para reintegrar socialmente a las presas por medio de talleres industriales que les facilitasen adquirir las habilidades para desarrollar una profesión al finalizar la condena. [74] Por su parte, Elena Gil, activista comunista e integrante de la FDMC, denunció las malas condiciones de salubridad en estas cárceles y criticó que la seguridad carcelaria en los vivacs de mujeres estuviera copada por hombres cuando «los principios penales exigen sin soslayo que toda prisión de mujeres tiene que ser regida y custodiada por funcionarios de su propio sexo». Además, puso de relevancia la incongruencia que existía en mezclar presas por desorden público y por delitos de sangre. [75] Finalmente, en enero de 1950, la

[72] Julio César González Pagés, *op. cit.*, 2003, p. 62.

[73] Alianza Nacional Feminista, *Boletín de la Alianza Nacional Feminista*, año 1, n.º 7 (mar., 1932), p. 16 y Lolo de la Torriente, «La vida en el reclusorio nacional de mujeres reconcilia con la sociedad», *Bohemia*, vol. 42, n.º 17, 23 de abril de 1950, pp. 28–32 y 165.

[74] «Proyecto de presidio modelo para mujeres», *La Mujer*, 15 de marzo de 1935, pp. 6 y 13, donde se indica que los gastos de la construcción se proyectaba que correrían a cargo del Tesoro Público y la Lotería Nacional, y entrevistas de Manuel Ramírez Chicharro a Noemí Gómez Ochoa, 21 de mayo de 2014 y a Doyla Noa, La Habana, 23 de mayo de 2014. Al igual que Carbonell, Lolo de la Torriente destacaba que la cárcel podía reconciliar y reinsertar con éxito a las reclusas con la sociedad, en Lolo de la Torriente, *op. cit.*, 1950, pp. 28–32 y 165. Por su parte, la Unión de Mujeres Socialistas Democráticas propuso que los vivac de mujeres tuvieran naturaleza reinsertiva y no punitiva procurando el «estímulo y el mejoramiento de las penitenciarías de mujeres», en ANC, Registro de asociaciones, leg. 256, exp. 6971.

[75] Elena Gil, «El infierno que es el vivac de mujeres, no puede continuar existiendo», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 4 (nov. 1950), p. 4. En 1953, había solo 175 presas para un total de 2.843.874 mujeres, República de Cuba, *op. cit.*, 1953, p. 33.

presión mediática y las gestiones parlamentarias llevaron a inaugurar la cárcel de mujeres en Guanajay en sustitución de la de Guanabacoa. El nuevo centro contaba con espacio para 300 reclusas, un sistema más moderno de atención sanitaria y un programa de integración social. [76]

En resumen, parte de la ciudadanía y los partidos continuaba negando a las mujeres aptitudes para el liderazgo y la dirección pública a mitad del siglo XX. En general, se les atribuían habilidades innatas para el cuidado y la atención social, pero no para gestionar el marco jurídico que contemplaba sus derechos y deberes. Por ello, aunque el derecho al voto les posibilitaba ser electas, fueron pocas las cubanas que lograron presentar candidatura, muchas menos las que obtuvieron un escaño entre 1936 y 1952. El menor número de mujeres con experiencia política, así como las restricciones intencionadas o inconscientes por parte de los militantes a las que intentaban ingresaban en el partido, limitó sus espacios de actuación en estas formaciones, lo que abrió el camino a la creación de secciones femeninas.

3.3. SECCIONES FEMENINAS. DE LA PARTICIPACIÓN A LA ACCIÓN POLÍTICA

Origen y funcionamiento

La estructura de las formaciones políticas cubanas de mediados del siglo XX era similar a la que actualmente tienen los partidos en los regímenes liberales o socialdemócratas. Su organización piramidal tenía en la cumbre una directiva central, que se subdividía en ámbitos provinciales, municipales y barriadas. En cada nivel, disponían de comisiones para propaganda, cultura y economía, entre otras.

Ante la consolidación del sindicalismo obrero y del movimiento estudiantil, los partidos pusieron en marcha las llamadas «secciones funcionales», esto es, juvenil y laboral. [77] Estas a su vez contaban gene-

[76] «Cuban women places in a modern prison», *New York Times*, 22 de enero de 1950, p. 14.

[77] Las Brigadas Juveniles Auténticas, por ejemplo, eran definidas como «organismo de choque, de carácter selectivo, organizadas de arriba abajo, cuyos miembros dependerán exclusivamente del Comité Ejecutivo Nacional para los efectos generales y de los organismos interés de dirección para los efectos internos. La dirección y organización de estas Brigadas serán objeto de un Reglamento especial confeccio-

ralmente con un «secretariado de acción femenina» o «de asuntos femeninos», el cual organizaba a las militantes, suscribía las circulares de la directiva central y estudiaba y proponía «cuestiones beneficiosas para la mujer y el niño cubanos». Este aspecto resulta llamativo considerando la edad media de sus integrantes, quienes previsiblemente aún carecían de descendencia. [78] Esto permite afirmar que, incluso en los niveles básicos del sistema estatal, la vinculación de las mujeres a la política pasaba por concepciones de la feminidad que las definían como sujetos potencialmente maternales. [79]

La aprobación del sufragio hizo que las mujeres pasasen de constituir un grupo de presión a convertirse en ciudadanas de pleno derecho. La configuración de redes de trabajo y activismo había potenciado su capacidad de influir sobre el clima de opinión pública, lo que asimismo alteró la agenda y la estrategia de los partidos. Hasta esa fecha, sus exigencias por medio de manifestaciones podían ser rechazadas o ignoradas sin ocasionar más que un aumento temporal de la tensión social. Sin embargo, desde su inclusión en el sistema electoral, el bienestar o malestar de las mujeres cubanas pasó a constituir una línea más en los programas de las formaciones políticas. Más que alterar la fisonomía y composición de los órganos representativos, pues apenas ingresaron parlamentarias y senadoras durante dos décadas, su poder de elección ejerció una creciente influencia sobre los debates legislativos y los métodos de captación de nuevo electorado. Dado que se desconocía la dimensión y el impacto que estos cambios podrían producir en el corto plazo, los partidos se apresuraron a diseñar nuevos métodos para captar por igual la confianza de hombres y mujeres.

Las secciones femeninas surgieron a medio camino entre la iniciativa de las mujeres de respaldar a las formaciones y el interés que estas mostraron por ampliar su futuro número de votantes entre el potencial electorado femenino. La naturaleza de estas organizaciones variaba según su estructura y funcionalidad. Por un lado, las «uniones» o «clubes» femeninos constituían organismos subsidiarios, con un carácter efí-

---

nado por el Comité Ejecutivo Nacional», en ANC, PPC(o), leg. 4, exp. 146, «Estatutos de la Sección Juvenil del Partido Revolucionario Cubano (A)», S.l., 1941–1943.

[78] ANC, PPC(o), leg. 4, exp. 146, «Estatutos de la Sección Juvenil…», artículo 38.

[79] ANC, PPC(o), leg. 10, exp. 303, «Carta de Olga Solano a Eduardo Chibas sobre la Constitución del Comité Gestor Municipal de la Juventud Acción Femenina (en la localidad de Candelaria)», 24 de julio de 1947.

mero y un objetivo puntual. De tal forma que trabajaban «para» y «con», pero no «en» o «dentro» del partido. Generalmente estuvieron enfocadas a las campañas de concienciación y difusión ideológica, ejerciendo como secciones de propaganda entre las mujeres. Por su parte, las «alas» o «secciones» femeninas operaban como una ramificación más dentro del partido, agrupando a mujeres interesadas en integrar la formación e implementando programas propios que iban más allá del proselitismo o el apoyo logístico de las uniones. Solían contar con sub–comisiones de educación, asistencia social y protección laboral, a su vez dirigidas y conformadas por mujeres elegidas de entre sus integrantes. Las «uniones» y «clubes» de mujeres fueron dando paso a las «alas», «secciones» y «brigadas» femeninas, las cuales, más allá del proselitismo y el apoyo logístico a sus directivas, buscaban desarrollar determinadas labores sociales, especialmente relacionadas con el estatus de las mujeres.

Las primeras uniones o clubes femeninos surgieron al tiempo que las mujeres comenzaban a ganar presencia pública y política con el movimiento sufragista. Aunque solo los hombres podían ejercer el voto, los partidos eran conscientes de que una campaña propagandística efectiva debía contemplar la difusión de su programa a través de los medios de comunicación, pero también de las redes familiares. Dado que el 90 % de las personas empleadas eran hombres, resultaba difícil interpelarlos durante su jornada laboral. Sin embargo, los partidos tomaron en cuenta que las mujeres, mayoritariamente al cargo del hogar, solían salir por las mañanas para llevar a sus hijos al colegio, acudir a alguna asociación, hacer la compra o reunirse con sus amistades. Las formaciones políticas asumían que estas tendrían mayor disposición a dialogar sobre actualidad y problemas cotidianos con un comité femenino que con uno de hombres, con el fin de presentarles después las promesas electorales de la formación con la que trabajaban. [80] El propósito inmediato consistía en que, al regresar a casa, las mujeres comentasen a sus maridos las propuestas del partido, potenciando de esta forma los canales de influencia. [81]

[80] «[La sección femenina] No tenía muchas [actividades] las tareas que daban a las compañeras era los volantes, distribuirlos cuando había algún mitin. […] Pero las cosas que se hacían eran pocas: […] participar en un mitin, distribuir la propaganda del mitin, siempre lo mismo, no había mucha actividad. […]». Entrevista a Telma Bornot, La Habana, 20 de mayo de 2014.

[81] La Unión Femenina del Partido Demócrata, por ejemplo, colaboró con el Partido Demócrata en la campaña electoral de 1944 para el «triunfo democrático

Con estas campañas, las formaciones estaban comenzando a capitalizar el apoyo de las mujeres ante la previsible reforma electoral exigida por el movimiento sufragista y la convocatoria de los primeros comicios. En 1935, el PPC mostró su preocupación ante la previsible instrumentalización del electorado femenino «en los momentos en que todos los grupos burgués–terratenientes se movilizan tratando de penetrar con su influencia entre las mujeres con vistas a la lucha electoral». [82]

Proselitismo y propaganda política

En los años cuarenta surge un gran número de secciones femeninas con tres objetivos principales: reforzar las labores de proselitismo para sus formaciones raíces, impulsar debates y acciones para mejorar el estatus de las mujeres, y dinamizar programas de acción social para incrementar los niveles de bienestar entre la ciudadanía.

La denominada Acción de Mujeres Auténticas, perteneciente al PRC(a), surgió en 1949, cuando el partido atravesaba una difícil coyuntura tras la secesión de los sectores más críticos, que conformaron el PPC(o). La Acción no buscaba el mejoramiento de la situación de las mujeres, sino patrocinar a su partido de cara a los comicios de 1950. Para ingresar en la sección, se podía pertenecer a otras agrupaciones femeninas del PRC(a) o simplemente no tener antecedentes políticos. Este requisito confirma la idea explicada previamente, el interés de los partidos por dinamizar y ensanchar su base electoral atrayendo a mujeres no politizadas. Sin embargo, el pago de la cuota de afiliación de 40 centavos y una mensualidad similar podía suponer una cantidad asequible para muchas mujeres, pero un primer obstáculo para aquellas

---

de la nacionalidad y sus aliadas en la forma que señalen los Poderes Públicos legalmente constituidos, y principalmente el triunfo del Partido Demócrata y el engrandecimiento del mismo», en ANC, Registro de asociaciones, leg. 197, exp. 4410. Labor similar desempeñó la Acción de Mujeres Auténticas en los años cuarenta, ANC, Registro de asociaciones, leg. 215, exp. 5233.

[82] Instituto de Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución Socialista de Cuba, *El movimiento obrero Cubano. Documentos y artículos*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1981, t. II, p. 747.

que careciesen de un salario o no tuvieran permitido utilizar los ingresos familiares. [83]

Durante la II Guerra Mundial, las Brigadas Femeninas Auténticas se organizaron como un grupo con competencias específicas que respondían a necesidades planteadas por el contexto bélico internacional. Como se estudiará más detalladamente en las siguientes páginas, [84] a la altura de 1943 las Brigadas habían logrado coordinar y empezaban a formar a unas 30.000 mujeres en grupos de defensa pública, costura, colonias infantiles o primeros auxilios para responder ante un eventual ataque de las tropas alemanas. [85] Sin embargo, integrantes de la directiva del PRC(a) como Conchita Castañedo denunciaron que las Brigadas tratasen de aprovechar la coyuntura para asumir las responsabilidades de la Sección Femenina de Mujeres Auténticas, fundada en los años treinta. Además, insistía, mientras las Secciones habían puesto en funcionamiento escuelas y academias de corte y costura, las Brigadas, a pesar de sus proyectos, solo habían logrado organizar un costoso desfile militar. [86] A pesar de las fricciones, las Brigadas, dirigidas por Dolores Soldevilla, ganaron el apoyo del presidente Grau, pasando a constituirse en organismo gubernamental. Esta posición de fuerza posibilitó a Soldevilla, como se dijo en el capítulo anterior, solicitar a Grau la creación del Ministerio de la Mujer y el Niño, a lo que Grau respondió que «se estudiará la creación inmediata de un Ministerio para estos problemas femeninos exclusivamente», una idea que nunca llegaría a materializarse. [87]

[83] ANC, Registro de asociaciones, leg. 215, exp. 5233, «Acción de Mujeres Auténticas», pp. 2–17 y ANC, PRC(a), leg. 14, exp. 431, «Actas y acuses de recibo pertenecientes a la Sección Femenina, 22 de septiembre a 13 de diciembre 1942», donde se recoge el surgimiento de las secciones femeninas y sus comisiones en los barrios de Yaguajay, así como en las localidades de Matanzas y en Viñales.

[84] Véase sección 7.2. «Voluntarias y brigadas femeninas en la II Guerra Mundial».

[85] ANC, PPC(o), leg. 4, exp. 113, «Liquidación general del Buró Nacional de Finanzas de las Brigadas Femeninas Auténticas», La Habana, 15 de marzo de 1943.

[86] ANC, PRC(a), leg. 19, exp. 613, «Comunicado de Conchita Castañedo de López, Secretaria General de la Sección Femenina al Comité ejecutivo denunciando infracciones al reglamento», s.f. (comienzos de 1943).

[87] ANC, PRC(a), leg. 22, exp. 757, «Cartas y telegramas enviados a Ramón Grau para solicitar la designación de Loló Soldevilla como ministro del propuesto Ministerio de la Mujer y el Niño», 3 de junio a 5 de agosto de 1944. Entre los integrantes del nuevo gabinete de gobierno de Grau San Martín no existía ningún Ministerio de la Mujer, ni tampoco se contempla la presencia de Dolores Soldevilla, como se puede ver en «Los ministros del nuevo gobierno», *Noticias de hoy*, 10 de octubre de 1944, p. 4.

La segregación de los sectores más críticos, del PRC(a) llevó a la formación de una nueva agrupación política, el PPC(o), que arrastró consigo a un amplio número de mujeres. En Santiago de Cuba, un grupo de mujeres admiradoras de Eduardo Chibás y afines a sus ideas de «independencia política, libertad económica y justicia social» pusieron en marcha la primera sección femenina ortodoxa a finales de 1947. [88] Las posteriores secciones femeninas del PPC(o) se conformaron casi de forma espontánea aprovechando las redes tejidas previamente por las secciones, clubes y brigadas femeninas del PRC(a):

> «La sección femenina de Santiago de Cuba que como tú sabes fue la primera que se organizó, ha desarrollado un trabajo admirable desde su fundación, en tu campaña presidencial hizo un papel magnífico, ya luchando en los barrios, ya anunciando tu candidatura en los carros amplificadores, ya arengando al pueblo en las estaciones radiales, como levantando su voz en las gloriosas tribunas ortodoxas. […] No quiero que la Sección Femenina se quede a la zaga de las demás secciones funcionales, cuando aquí en Oriente ha marchado a la par de las más activas y laboriosas. [89] Inmediatamente voy a proceder a organizar la sección en toda la provincia de Oriente y visitaré todos los términos para dejarla perfectamente organizada. […] Aquí están haciendo las mujeres una obra gigantesca. Constantemente estamos en actividad, dando reuniones en todos los barrios, organizando actos de clases: conferencias, actos e divulgación ideológica, etc. En fin, que la Sección Femenina de Santiago de Cuba es digna de elogios por la vida que está dando continuamente a nuestro PPC». [90]

En este testimonio, la dirigente de la sección femenina, Gloria Cuadras, da muestras de un gran compromiso con la matriz central del PPC(o), y especial admiración hacia el programa de Chibás. Al contrario que otras secciones funcionales, la femenina parece verse obligada a mostrar constantemente su preparación y compromiso con una ideología y un líder determinados. En esta y otras cartas, Gloria trata de mostrar insistentemente la importancia de labores desempeñadas por

[88] La organización del Comité Municipal de la Sección Femenina en Holguín en ANC, PPC(o), leg. 10, exp. 302. Sobre el pensamiento ortodoxo, Elena Álvarez, *La ortodoxia en el ideario americano,* La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2002.

[89] ANC, PPC(o), leg. 9, exp. 300, «Carta de Gloria Cuadras a Eduardo R. Chibás», Santiago de Cuba, 12 de octubre de 1948.

[90] ANC, PPC(o), leg. 9, exp. 300, «Carta de Gloria Cuadras a Eduardo R. Chibás», Santiago de Cuba, 7 de enero de 1948.

las mujeres como aval para requerir que el partido reconozca su papel y les asigne tareas más relevantes.

Por lo general, las secciones femeninas muestran la falta de reconocimiento y el desafecto que les proferían las directivas centrales a pesar del apoyo que les habían prestado desde su fundación. Isabel Rielo, integrante del Partido Liberal, denunciaba que «antes, por no ser electoras, no teníamos personalidad legal dentro del mismo […] esto me hace pensar que se trata de restarnos méritos contraídos, pues si nosotras fuimos bien acogidas y hasta solicitadas en momentos difíciles para el Partido, si constituimos agrupaciones de mujeres […] para cooperar en el triunfo del Partido Liberal en la campaña electoral de 1924 […] pido se reconozcan los méritos». [91] Por otro lado, la brigada femenina del PRC(a) reclamó en reiteradas ocasiones la presencia de dirigentes en los mítines como reclamo hacia las simpatizantes, una invitación aceptada pero no siempre atendida por políticos como Eduardo Chibás. [92]

El desapego de las directivas centrales perjudicó a la financiación de las secciones femeninas. Su partida económica se nutría de tres fuentes principales: los presupuestos de la formación, las cuotas de las afiliadas y las donaciones privadas. Respecto a estas últimas, en 1943, las Brigadas Femeninas del PRC(a) recibieron 349 pesos del dirigente sindical Eusebio Mujal, 175 de Eduardo Chibás y 90 de su secretaria general, Dolores Soldevilla. Lo recaudado se destinaba principalmente a financiar campañas propagandísticas, pero también colonias infantiles, escuelas de costura y cursos de primeros auxilios en el espacio rural. Por la labor política y social que pretendían realizar, Soldevilla criticó a Chibás no cumplir con «la mensualidad que nos ofreciste […] aunque sea para nivelar los gastos atrasados que hemos hecho confiando en tus palabras y después que hayamos liquidado un poco las deudas, puedes prescindir de este compromiso […] son tan pocos los compañeros que cooperan a nuestro engrandecimiento nacional». [93] De hecho, a pesar de

[91] «Apoyo a nuestra tesis», *La Mujer*, 15 de julio de 1937, p. 13. Carta de Isabel Rubio a Enrique Recio, presidente del Partido Liberal.

[92] ANC, PPC(o), leg. 4. exp. 113, «Carta de María de los Ángeles Herrera Robaina, de la Brigada Femenina de Bauta, a Eduardo Chibás», 15 de agosto de 1942.

[93] ANC, PPC(o), leg. 4, exp. 113, «Carta de Loló Soldevilla a Eduardo Chibás sobre pago de mensualidad que Eduardo Chibás tenía que hacer a las Brigadas Femeninas», La Habana, 27 de enero de 1943.

haber conseguido más de 30.000 afiliadas, la organización acumuló una deuda de 100 pesos en tan solo dos años de existencia. [94]

Estos ejemplos podrían quizás trasladarse a otras secciones femeninas, dado que la estructura interna y las competencias designadas eran similares. El apoyo rendido a los políticos en sus campañas electorales constituyó una especie de proceso iniciático para requerir mayores servicios y compromisos en etapas posteriores. La asistencia a mítines y la participación en reuniones de la sección posibilitó a mujeres sin empleo o sin militancia previa desarrollar mayor conciencia, compromiso y experiencia política. Además, les facilitó establecer nuevas redes sociales, experimentar una nueva dimensión de la ciudadanía, descubrir que su labor podía contribuir a mejorar su propia condición de vida y la de personas más allá de su familia:

> «Si no tiene independencia económica no es independiente. La persona es igual, no tiene que depender de nada así. […] con anterioridad estaba así apoyando algunas luchas estudiantiles […] me gustaban las manifestaciones y ese tipo de cosas. Recuerdo que cuando el golpe de Estado [de Batista en marzo de 1952] todavía no había trabajado. […] yo pertenecía a una organización femenina […] El Partido Ortodoxo tenía una sección femenina que lo que hacía era pues actividades de propaganda, actividades políticas y, bueno, entretenerse en algo. […] el delegado del Partido Ortodoxo en Guantánamo, que vivía muy cerca de mi casa era esposo [de] la dirigente de la sección femenina de su… por eso me vinculo yo a eso, porque me gustaba, no me gustaba estar metía [sic] en la casa». [95]

Labor socio–política de las secciones femeninas

Las secciones femeninas de los partidos estuvieron especialmente activas durante las campañas previas a los comicios. Sin embargo, una vez finalizado el periodo electoral, muchas de estas plataformas continuaban estando activas. Sus militantes, comprometidas con un programa de gobierno específico, trasladaron parte de su presupuesto, sus

[94] ANC, PPC(o), leg. 4, exp. 113, «Liquidación general del Buró Nacional de Finanzas de las Brigadas Femeninas Auténticas», La Habana, 15 de marzo de 1943.

[95] Entrevista de Manuel Ramírez Chicharro a Telma Bornot, La Habana, 20 de mayo de 2014.

campañas propagandísticas y su capacidad de influencia a diseñar y emprender programas educativos y asistenciales a pequeña escala.

El Club de Mujeres Auténticas buscó constituir un foro para intensificar el debate moral y político sobre las condiciones de las mujeres y los niños dentro del PRC(a). Su directora, Paula Coll, estableció el requerimiento de ser mayor de edad, 18 años, para ingresar en la formación. Asimismo, en las actas fundacionales se proyectaba la organización de comisiones de cultura, biblioteca, hacienda, publicidad y hogar. La mayoría podían entenderse como funciones públicas que hasta la fecha habían ejercido como «responsabilidades familiares». Sin embargo, también podrían interpretarse como espacios para procurar cierto beneficio a la comunidad o a sectores específicos. Por ejemplo, poniendo en marcha un sistema para el préstamo de libros donados, organizando actos culturales gratuitos o procurando asistencia a las mujeres encargadas del hogar para ayudarles a gestionar los recursos domésticos o el cuidado de los hijos. De esta forma, las secciones consiguieron elevar a sus formaciones matrices debates sobre el estatus civil y político de las mujeres, aunque funcionaron como entidades más tradicionales en lo concerniente a las relaciones de género. [96]

Por su parte, el Ala Femenina del Partido Comunista funcionó como comisión para asuntos femeninos de la Unión Revolucionaria, posteriormente renombrada como PSP. La sección estuvo dirigida por María Luisa Soler y Edith García Buchaca, quien más tarde fundó la FDMC. Planteó iniciativas encaminadas a la efectiva implementación del decreto que garantizaba en la Constitución la igualdad salarial entre hombres y mujeres, el final de la discriminación sexual en el trabajo y la aprobación de la Ley de la Silla para aquellas mujeres que trabajasen más de seis horas de pie. Una de sus integrantes, Nila Ortega, había militado previamente en la Juventud Femenina (1937) donde ya apostaba por «contribuir al adelante físico e intelectual de la mujer cubana […] a elevar su cultura y mejorar su deporte […] así como su recreo y esparcimiento» desde que fundó Juventud Femenina en 1937 junto a

[96] ANC, Registro de asociaciones, leg. 348, exp. 10337, pp. 1–10. Similares condiciones tuvo la «Sección femenina del Partido Republicano» cuyo único documento conservado en el registro data de su creación y la constitución de la Comisión central integrada por 25 mujeres en diciembre de 1946. ANC, Registro de asociaciones, leg. 221, exp. 5510, pp. 2–10.

Consuelo Mollá, Nieves Colás y Clementina Serra. [97] Consecuente con esta línea, Nila fundó años más tarde la Asociación Provincial Pro–Enseñanza Popular de la Mujer en la cual, si bien redundaba en los mencionados estereotipos de género tradicionales, como el corte, la costura o los cuidados del hogar, procuró que las asociadas obtuvieran una titulación que les facilitara integrarse en el mercado laboral. [98]

Por su parte, la Unión de Mujeres Socialistas Democráticas (1940) buscaba tanto la promoción laboral de las mujeres como la atención de problemas sociales. Esta sección femenina del PSP admitía en sus filas a mujeres de todos los estratos sociales, sin distinción de clase o raza, un requisito que sintonizaba con la lucha contra la discriminación planteada en la misma Constitución. La Unión puso en marcha escuelas del hogar y del servicio doméstico para mujeres con pocos recursos, proveyó de apoyo legal a trabajadoras de diversos sectores y de servicios sanitarios a quienes no podían financiárselos, y exigió mejorar las condiciones de vida de las presas y ex presidiarias. Estos programas fueron implementándose a través de las comisiones de política, educación, económica, beneficencia, jurídica y de orientación laboral que articulaban a su membresía. Cabe subrayar que la Unión buscaba incluir a integrantes del gobierno en la organización con el fin de que las conversaciones sobre el estatus de las mujeres y los problemas sociales fueran más fluidos entre los diferentes niveles del partido y las instituciones estatales. [99]

La sección femenina del PPC(o) no solo servía a los intereses de su partido de cara a los comicios, sino que también se posicionó contra el

[97] ANC, Registro de asociaciones, leg. 205, exp. 4769, pp. 2 y 10. Clementina Serra fue una mujer negra maestra en la Escuela Normal y superintendente de las escuelas en la provincia de Oriente. Vinculada a los partidos y agrupaciones comunistas, terminó militando en la FDMC e integrando su Ejecutiva Nacional y posteriormente la organización Mujeres Oposicionistas Unidas (MOU). En los años sesenta pasaría a ser primera vicesecretaria de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), junto a Asela de los Santos y la presidenta Vilma Espín, en Vashti y Merce Cook, «Color bars keep most Cuban women in domestic service», *Afro–American*, 8 de mayo de 1943, p. 5, «Ejecutivo Nacional de la Federación Democrática de Mujeres Cubanas», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 3 (1950) y José Bell, Delia Luisa López y Tania Caram, *Documentos de la revolución cubana*, *1960*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2008, pp. 265–270 y sobre su participación en las MOU, entrevista de Manuel Ramírez Chicharro a Zoila Lapique, La Habana, 10 de mayo de 2014.

[98] Glenda Suárez, «Una mirada del periodo 1940–1952: desde la mujer cubana, enfocado en algunas de sus asociaciones», *Revista Cubana de Filosofía. Edición Digital*, septiembre (2014), en [http://revista.filosofia.cu/debate.php?id=658].

[99] ANC, Registro de asociaciones, leg. 256, exp. 6971, pp. 2–23.

encarecimiento del nivel de vida y la subida de los productos básicos, protestas que se hicieron extensivas a toda la sociedad a través de asociaciones de amas de casa. [100] Asimismo, en febrero de 1951, la sección denunció el aumento de las prácticas gansteriles contra los integrantes del gobierno. Por ejemplo, ante los ataques públicos de Virgilio Pérez contra Eduardo Chibás de cara a las elecciones municipales de 1950, la directiva nacional de las mujeres ortodoxas publicó un comunicado denunciando la actitud incívica del candidato al senado:

> «[La Sección Femenina del PPC] acordó por unanimidad protestar enérgicamente contra la "masacre" gubernamental del pasado 18 del corriente, donde pereciera un compañero y resultaron varios lesionados. Frente a la conjura gubernamental, apoyados en "gangsters" como Masferrer, tiene usted y el Partido, la adhesión decidida de las mujeres ortodoxas que desean el exterminio de las lacras politiqueras que corroen a la República y el mejoramiento de la Patria […]». [101]

En definitiva, los diversos tipos de secciones femeninas posibilitaron a los partidos políticos extender su influencia sobre las nuevas electoras, lo que también contribuyó a aproximar la política a mujeres sin militancia previa. Estas plataformas, sin embargo, no consiguieron alterar los roles y relaciones de género existentes. Sus descripciones programáticas continuaban aludiendo a ideas como la maternidad, la infancia, o el progreso femenino a través de las llamadas «ciencias del hogar».

A nivel personal, las secciones funcionaron como espacios que ofrecieron la posibilidad de experimentar una dimensión distinta de la ciudadanía, sumando al ejercicio del sufragio un activismo socio–político más amplio. Para las mujeres entrevistadas, la participación en

[100] ANC, PPC(o), leg. 9, exp. 300, «Comunicado de la Sección Femenina Ortodoxa. Firmado por María Esther Villoch, Secretaria General; Josefina López Triana, Secretaria de Organización; Ziomara Alzugaray, Secretaria de Propaganda; Regla Peraza, Secretaria de Finanzas y Vicentina Antuña, Secretaria de Actas y Correspondencia», La Habana, 24 de mayo de 1950 y «Telegrama de la Sección Femenina del PPC(o) en San Luis», firmado por Dolores Santana, San Luis, 12 de agosto de 1951.

[101] ANC, PPC(o), leg. 9, exp. 300, «Carta de la Sección Femenina del PPC(o) en Victoria de las Tunas a Eduardo Chibás», Las Tunas, 25 de febrero de 1951, después de los ataques gansteriles del 18 de febrero contra algunos dirigentes de la formación. Contra el mismo ataque, ANC, PPC(o), leg. 9, exp. 300, «Telegrama del Comité Femenino Camagüey a Eduardo Chibás en su hora ortodoxa en La Habana», Camagüey, 18 febrero 1951, y «Radica urgencia causa por los sucesos registrados el domingo», *Diario de la Marina*, 20 de febrero de 1951, p. 1.

estos grupos impulsó su concienciación sobre las diferencias de clase, la corrupción política, la malversación de fondos públicos, los problemas del sistema educativo, el racismo o la carestía en las zonas rurales, cuestiones desligadas de toda actividad que hubieran realizado con anterioridad, lo que en sí ya constituía una iniciativa disruptiva.

3.4. SERVICIOS EXTERNOS. DIPLOMÁTICAS, CANCILLERES Y CÓNSULES

El rol desempeñado por las mujeres en el ámbito internacional y sus relaciones con los organismos internacionales son aspectos poco analizados como parte del proceso de capacitación y empoderamiento de las mujeres cubanas entre 1933 y 1959. Desde los diversos servicios exteriores, establecieron relaciones con organismos y agrupaciones extranjeras, lo que contribuyó a consolidar la posición de Cuba como uno de los países más avanzados en materia legal sobre las mujeres a mitad de siglo xx.

El trabajo de las mujeres en estas plataformas dio fluidez a un diálogo a tres niveles entre las asociaciones femeninas, los gobiernos nacionales y los organismos internacionales. Entre estos cabe mencionar la Women's International League for Peace and Freedom (WILPF), la Women's International Democratic Federation (WIDF), la Inter–American Commission of Women (IACW) y la Commission on the Status of Women, de la United Nations (CSW). En cierto sentido, estas plataformas posibilitaron a algunas mujeres trascender los encorsetados sistemas locales que no siempre atendían las demandas elevadas por los congresos nacionales de mujeres.

En las reuniones de estos organismos internacionales se debatieron y respaldaron las propuestas planteadas por parte de sus delegadas y representantes. De esta forma, las asociaciones femeninas de todo el planeta comenzaron a conocer sus respectivas realidades y redactar convenciones conjuntas para interpelar y presionar simultáneamente a sus respectivos gobiernos.

Las mujeres en los cuerpos diplomáticos

La carrera diplomática pasaba por puestos como Agente Consular, Viceconsulado y Consulado hasta alcanzar el Consulado General,

máximo rango de la jerarquía. La proyección internacional de las mujeres cubanas desde la administración y las asociaciones puede rastrearse desde comienzos de los años veinte. Según el censo de 1943, solo sesenta y seis personas a nivel nacional habían obtenido la licenciatura de Derecho Diplomático y Consular, veinte de las cuales eran mujeres blancas y cuatro mujeres negras o mulatas. Cinco años después, se contabilizan dos mujeres cónsules, dos vicecónsules, veinte cancilleres, dos consejeras de embajada, dos secretarias de embajada y dos encargadas de negocios. [102]

Es decir, a mitad del siglo XX, había más de treinta representantes cubanas en los servicios exteriores de la República, cargos que en otros países de la región las mujeres todavía no habían podido ejercer. No obstante, según un informe publicado por Marta Ezcurra para la IACW, aunque países como Argentina, Brasil, Perú, Chile, República Dominicana, México, EE.UU., Canadá y la propia Cuba habían respaldado convenciones o tratados relativos a la equidad salarial de hombres y mujeres en empleos públicos, seguía existiendo discriminación en este aspecto, especialmente en puestos de alta responsabilidad administrativa o política. [103]

Durante el primer gobierno de Grau (1933–1934), Oliva Zaldívar fue nombrada ministra Plenipotenciaria en Noruega y Flora Díaz Parrado Cónsul General en París, después Encargada de Negocios en Holanda y, años más tarde, la primera mujer que ingresó en el Tribunal Internacional de La Haya. [104] En 1937, Josefina Hortensia Rodríguez y Fernández

[102] CHC, Elena Mederos, caja 344, carpeta varios, «La posición de la mujer en Cuba», «Mujeres diplomáticas», *Homenaje nacional de las asociaciones femeninas al honorable presidente de la República Dr. Carlos Prío Socarrás*, en el Vedado, Tennis club, La Habana, imp. P. Fernández y Cía., 1949, pp. 81–83, y República de Cuba, *op. cit.*, 1945, p. 1035.

[103] «Los puestos que tienen asignados sueldos más altos son frecuentemente reservados para los hombres ya sea por tradición ya sea por decisión administrativa […] en muchos países las mujeres no tienen acceso a ciertas funciones públicas, ni de policía, ni de fuerzas armadas, ni de diplomacia, ni de servicios jurídicos o financieros, etc.», en Marta Ezcurra, *Efectos que hubieran producido en el empleo de las mujeres las medidas de protección al trabajo de la mujer*, Washington, Unión Panamericana, 1951, p. 4. La doctora Ezcurra era Jefa de la Sección de Servicio Social de la Panamerican Union en Washington.

[104] Eduardo Chibás, «El programa auténtico», *Bohemia*, vol. 36, n.º 16, 16 de abril de 1944, pp. 20–21, CHC, Conchita Castañedo, caja 1, «Ponencia de Conchita Castañedo durante la VII Conferencia de la CIM en Santiago de Chile, 30 de mayo a 16 de julio de 1951», Comisión Interamericana de Mujeres, *Boletín de la Comi-*

fue nombrada Cónsul de Tercera, mientras Sofía Dihigo y Llanos pasó de Vicecónsul a cónsul de Segunda en Madrid. [105]

La diplomática Emilia Zaydin era sobrina de Márquez Sterling, embajador de Cuba en Washington, y hermana de Ramón Zaydin, delegado oficial de Cuba ante la ONU. Emilia llegó a convertirse en una de las diplomáticas cubanas más relevantes del periodo. En una ocasión declaró a la prensa que para trabajar en el cuerpo consular había estudiado en la Universidad de La Habana para obtener el título de funcionaria pública, una carrera en la que «no más del 5 % del total de estudiantes son mujeres». Tras ocho años en servicios exteriores de Lima, Buenos Aires o Montreal, Emilia fue trasladada a California en 1950, donde defendió la postura anticomunista de Cuba bajo el gobierno de Prío. Al respecto, declaró ante la ONU que Cuba no se convertiría en campo de experimentos comunistas. Argumentaba que, por un lado, la creciente clase media tenía buenas condiciones salariales y, por otro, el catolicismo, religión mayoritaria en Cuba, actuaría como un paraguas que repelería aquellos postulados ideológicos. [106]

---

sión Interamericana de Mujeres. Boletín extraordinario, vol. 1, n.º 2 (1952), y CHC, Elena Mederos, caja 2, carpeta varios, «La posición de la mujer», p. 13, donde se dice: «Cuerpo diplomático y organizaciones internacionales: Uldarica Mañas (Secretaria de Delegación Cubana ante las Naciones Unidas), Elena Mederos de González (Delegada de Cuba en la Comisión Interamericana de Mujeres y Delegada a la Comisión sobre la condición social y jurídica e la mujer, de las Naciones Unidas); Flora Díaz parrado (Encargada de negocios); Silvia Shelton (Secretaria de Embajada)». El mismo año de su nombramiento, Flora pedía a su compañero José de la Luz León ayuda para cobrar igual que el resto del cuerpo diplomático «[…] abrirme una cuenta en el Banque Suisse, hacer que me envíen las solicitudes o lo que sea, y que en fin, me remita el propio Banco la libreta de cheques para poder girar. No conozco al pie de la letra la tramitación de este asunto, lo único cierto es que deseo cobrar del mismo modo que todos nuestros compañeros en Europa: Mendoza, Francia, Campos, Losa, etc. Quiero ganar tiempo, porque la cosa está que arde por Holanda donde se queman los granos con mucha facilidad», en ANC, Donativos y Remisiones, caja 524, exp. 78, «Carta firmada por Flora Díaz Parrado, dirigida a José de la Luz León, en Berna», La Haya, 29 de marzo de 1949.

[105] Las comunicaciones del senado acerca de estos nombramientos mencionan los destinos de asignación consular en escasas ocasiones, como en el caso de Sofía Dihigo y Llanos, pero no en los de Silvia Shelton, Emilia Zaydin o Teresa Berenguer. ANC, Secretaría de Presidencia, leg. 102, n.º orden 1, 22 de junio a 11 de agosto de 1937, «Expediente formado por comunicaciones del Senado dirigidas al presidente de la República informándole de sus acuerdos de aprobar los nombramientos a favor de distintos miembros del cuerpo diplomático y consular».

[106] Mary Ann Callan, «Women consuls here say. Cuba and Panamá bulwarks against reds in Americas», *Los Angeles Times*, 4 de agosto de 1950.

Patria Mencía de Armas, educada en Philadelphia, llegó a la edad adulta hablando con fluidez inglés, francés y español. En 1940, comenzó trabajando como vice–cónsul de Cuba en Washington y después fue Adjunta de la Embajada de Cuba en esta ciudad. En esta etapa, contrajo matrimonio con Serge Krizman, asistente del jefe de información yugoslavo en New York. Tras su unión, adoptó el apellido de su marido, pasando a llamarse Patria Krizman. [107] Trasladada a Los Ángeles, Patria fue una de las cuatro únicas diplomáticas latinoamericanas en EE.UU., junto a las provenientes de Panamá, Chile y República Dominicana. [108] Durante un tiempo, Patria de Armas y Gabriela Mistral ejercieron como las dos únicas mujeres vice–cónsules en Los Ángeles, e incluso poco después Patria se convertiría en la única mujer de la ciudad en una oficina consular, y la primera Vice–Cónsul en visitar el Comité de la ONU en California. [109] Su campo de especialización diplomática fue los asuntos comerciales entre EE.UU. y Cuba. En una ocasión declaró a la prensa que admiraba a Eleonore Roosevelt y sostenía que «el futuro del mundo está en gran parte en manos de las mujeres. Mientras los hombres sobresalen en la fuerza física, las mentes de las mujeres son muy importantes para el progreso humano» [ver ilustración 4]. [110]

[107] «Patria Mencia Wed to Serge Krizman», *New York Times*, 9 de agosto de 1942, p. 40 y «Cuba sends versatile daughter to consulate. Señora de Krizman, Vice–consul Here, typifies rise of her nation's women», *Los Angeles Times*, 21 de diciembre de 1943, p. A5.

[108] «Hope ridings miller: about Washington», *The Washington* Post, 8 de octubre de 1943, y «Cuban Vice–consul Here like typical U.S. girl», *Los Angeles Times*, 6 de febrero de 1944, p. A3.

[109] «United Nations Group Honors Woman Consul», *Los Angeles Times*, 25 de noviembre de 1943, p. A, y «Woman gets Los Angeles Consular Post», *Los Angeles Times*, 31 de julio de 1946, p. C1. En 1947, Patria fue transferida a Ciudad de México también en calidad de Vice–Cónsul, «Overworked Cuban Consul Greets Aide», *Los Angeles times*, 14 de agosto de 1947, p. 7.

[110] Alma Whitaker, «Cuba sends versatile Daughter to consulate», *Los Ángeles Times*, 21 de diciembre de 1943, p. A5.

Ilustración 4. «Patria Mencía de Krizman, new Vice–Consul in Los Angeles», Los Ángeles Times, 31 de julio de 1946, p. C1.

En las declaraciones de Patria de Armas se aprecian dos aspectos de gran relevancia. Primero, la constante división sexual incluso en las altas esferas del poder. Los hombres son la fuerza, las mujeres el intelecto, si bien Patria reconoce el progreso de las mujeres en un sector tan masculinizado como la diplomacia. En segundo, la admiración por parte de una diplomática cubana hacia las mujeres americanas, señalando a Eleonora Roosevelt como uno de los modelos a seguir. En definitiva, Patria sostenía que en un momento de grandes movilizaciones para mantener la paz en la Guerra Fría, las mujeres debían desempeñar un papel cada vez más activo y relevante.

Delegadas cubanas ante la Inter–American Commission of Women

Como se ha visto previamente, la IACW surgió en el marco de la VI Conferencia de la Unión Panamericana celebrada en La Habana en

1928, en la que no hubo presencia de mujeres cubanas. [111] Presidida por Doris Stevens, trabajó como organización asesora de la Pan–American Union en asuntos relativos al estatus civil y político de las mujeres. Según Beatrice McKenzi, estudiar los debates que tuvieron lugar en la IACW y su acción sobre instancias superiores ayuda a conocer el creciente activismo de las mujeres en los círculos no oficiales de la diplomacia, así como la capacidad que llegó a tener para forzar cambios legislativos en favor de las mujeres, pero también de los hijos ilegítimos. [112] Por ejemplo, las asociaciones feministas cubanas aprovecharon la celebración de esta conferencia en La Habana para visibilizar sus peticiones sobre el sufragio. Dos años después, la misma IACW celebró su primera conferencia en la universidad de La Habana, donde la cubana Elena Mederos acudió como representante invitada. [113]

Elena Mederos fue una de las cubanas más activas y conocidas en los circuitos internacionales. En Cuba, trabajó para el Lyceum, llegando a ser la presidenta de la institución y promotora del primer Patronato de Asistencia Social en los años cuarenta, precedente inmediato del Ministerio de Bienestar Social creado por el Gobierno Revolucionario en 1959. [114] En los años veinte, Mederos colaboró con la Federación Nacional de Mujeres Cubanas, fue secretaria de la Alianza

[111] Ver apartado 1.2. «El despertar de las mujeres. De la manigua a las urnas».

[112] Beatrice McKenzie, «The power of International Positioning: The National Woman's Party, International Law and Diplomacy, 1928–34», *Gender & History*, vol. 23, n.º 1 (2011), pp. 130–146.

[113] Flora de Oliveira Lima, «The first conference of the Inter–American commission of women», *Boletín de la Unión Pan–Americana*, vol. 5 (abril de 1930), pp. 1–8. Sobre el feminismo panamericano, Brenda Ortiz–Loyola, «En busca de la solidaridad: feminismo y nación en el Caribe hispano, 1880–1940», Tesis doctoral – University of California, 2013, y Katherine Marie Marino, «La vanguardia feminista: Pan–American feminism and the rise of internal women's rights, 1916–1946», Tesis doctoral – Stanford University, 2013, «Transnational Pan–American Feminism. The friendship of Bertha Lutz and Mary Wilhelmine Williams, 1926–1944», *Journal of Women's History*, vol. 26, n.º 2 (2014), pp. 63–87, «Marta Vergara, Popular–Front Pan–American Feminism and the Transnational Struggle for working women's rights in the 1930's», *Gender and History*, vol. 26, n.º 3 (2014), pp. 642–660, y *op. cit.*, 2019. Se sugiere asimismo consultar CHC, Elena Mederos, caja 2, p. 121, «Organismos internacionales. La comisión Interamericana de Mujeres», donde se menciona la VI Conferencia Panamericana, las bases permanentes y los logros obtenidos como la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer (Montevideo, 1938), Convención sobre Derechos Políticos (Bogotá, 1948, ratificada por 16 países) y la Convención sobre Derechos Civiles (Bogotá, 1948, ratificada por 15 países).

[114] Como se analizará en el apartado 6.4. «Asistencialismo y trabajo social».

Nacional Femenina y ejerció como Vicepresidenta del Instituto Hispano–Cubano de Cultura.

ILUSTRACIÓN 5. Retrato de Elena Mederos, representante de Cuba ante la IACW, en Flora de Oliveira Lima, «The first conference of the Inter–American commission of women», *Boletín de la Unión Pan–Americana*, vol. 5, abril 1930, pp. 1–8.

Estos precedentes le proporcionaron una experiencia política y un reconocimiento público que le llevaron a encabezar las delegaciones cubanas ante diferentes organismos internacionales. En los años treinta, Mederos fue una de las feministas cubanas con mayor presencia en la IACW. Entre 1947 y 1953, fue nombrada vicepresidencia de la Asociación Cubana de Naciones Unidas (ACNU), presidida por Cosme de la Torriente y Ofelia Domínguez Navarro, organismo en el que también dirigió las secciones de asistencia social y educación. Asimismo, fue representante cubana ante la CSW de la ONU y defensora de la educación femenina ante la UNESCO durante los años cincuenta y sesenta. [115]

[115] ANC, Ministerio de Estado, leg. 634, exp. 17269 y CHC, Elena Mederos, caja 344, carpeta 11, «Homenaje a los pioneros de la Comisión Interamericana de Mujeres», Miami, XVIII asamblea de la CIM, 1976. Entre 1947 y 1953, Elena simultaneó sus labores al frente de la Escuela de Servicio Social en el Lyceum, la dirección de esta

La VII Conferencia Panamericana, organizada en Montevideo (1933), acogió la II Conferencia de la IACW. Uno de los puntos centrales de discusión fue la nacionalidad de las mujeres, pero también la promoción del sufragio femenino en toda Latinoamérica. En esta reunión se conformaron mesas de debate sobre el estatus civil y político de los hombres y mujeres en las constituciones de las 21 repúblicas latinoamericanas. En esta reunión, la delegada cubana Dania Padilla apuntó que las mujeres cubanas vieron materializada su emancipación tras el triunfo de la insurrección contra la dictadura de Machado, por lo que «compartimos con los hombres el derecho a vivir como seres humanos civilizados, y el deber de trabajar para hacer nuestro país grande, próspero, feliz y definitivamente soberano». [116]

Acompañando a Padilla estuvieron Elena Mederos y Blanche Z. Baralt. [117] En esta reunión, Baralt integró la comisión para debatir el tratamiento que los diversos códigos legales latinoamericanos daban a la nacionalidad de las mujeres. Es decir, bajo qué circunstancias las mujeres y sus maridos adquirían, perdían o conservaban su nacionalidad cuando contraían matrimonio con una persona extranjera. Se concluyó que solo en Argentina, Paraguay, Chile y Uruguay, junto a la URSS, ambos sexos tenían los mismos derechos en el matrimonio, mientras que en Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Brasil, Colombia y Panamá las mujeres conservaban su nacionalidad cuando se casaban, medidas que Cuba no recogería hasta los años cuarenta.

---

organización, la participación en la ACNU y su asistencia a las sesiones de la IACW. Desde 1954 pasaría a integrar la Sociedad de Amigos de la República, también junto a Cosme de la Torriente, en un intento por buscar una salida pacífica y negociada al conflicto social propiciado por el golpe de Estado del Coronel Fulgencio Batista.

[116] HSC, «Report of the Inter–*American* Commission of Women, Item 16 during the Second Plenary Session, September 16, 1933». Ver además Eduardo Chibás, *op. cit.*, 1944, donde se menciona a mujeres parlamentarias, diplomáticas y en cargos internacionales durante el gobierno de los cien días de Ramón Grau de San Martín.

[117] HSC, Inter American Commission of Women, *Report of the Inter–American Commission of Women to the Eight International Conference of American States on the Political and civil rights of women*, Lima, Perú, 1938, p. 204, «During the past five years the Comission was represented on the Women's Consultative Committee (de la Liga de Naciones) by numerous individuals, among them: Mrs. Abby Scott Baker (U.S.A.), Mme. Blanche Z. Baralt (Cuba), Mme. Leonor Cespedes (Colombia, Miss Alice Paul (U.S.A.), Mme. Lillian von Marsch (U.S.A.)». Baralt también integró la Women's Consultative Committe de la League of Nations en Ginebra entre 1934 y 1938.

La IACW coordinó a las delegadas en comités nacionales que buscaron tanto la adhesión de los gobiernos a los acuerdos suscritos, como el respaldo de las asociaciones femeninas. En el caso de Cuba, Elena Mederos y Conchita Chibás sostuvieron negociaciones con el gobierno, mientras Graciela Guerra trató de recabar firmas entre las agrupaciones. [118] Si llegaron a conseguir algunos apoyos, estos no se materializaron en reformas legislativas. Sin embargo, aunque es difícil establecer una correlación directa, quizás a raíz de estos debates algunas asociaciones intensificaron el debate vigente sobre la reforma del código civil que se planteó en 1937 y se aprobó en 1950, pues poco después se incluyeron en su articulado algunas nuevas medidas relativas a la nacionalidad y la maternidad social. [119]

En el marco de la VII Conferencia Internacional de la Pan–American Union, celebrada en Lima (1938), la IACW discutió sobre la equiparación de los derechos políticos y civiles de las mujeres. Nuevamente, la representante cubana en esta reunión fue Elena Mederos, mientras que Mercedes Carballal de Remos acudió como suplente. [120] Carballal fue firmante del primer borrador de la convención que se envió a los gobiernos nacionales para que rubricasen y emprendiesen reformas que la garantizasen. Se sugería suprimir las trabas legales que imposibilitaban a las mujeres el desenvolvimiento de sus capacidades, la consecución de responsabilidades y el ejercicio de los mismos derechos que los hombres. Los gobiernos, planteaba el informe, debían revisar y modificar sus legislaciones, pero también desarrollar reformas que mejorasen la formación profesional y académica de las mujeres, como la equiparación salarial de todo el profesorado, algo que Cuba aún no había implementado en los años cincuenta. [121]

[118] HSC, Inter American Commission of Women, *op. cit.*, 1938, pp. 208–209.

[119] HSC, *The Nationality of women. Report presented by the Inter–American Commission of Women to the Seventh Conference of American Republics*, Montevideo, 1933, pp. 1–7.

[120] Mercedes Carbarall también presidió en 1941 la Liga de Mujeres Americanas en Defensa de la Democracia en un intento por cohesionar a las mujeres cubanas y americanas en la lucha contra los totalitarismos europeos en el continente, ANC, Registro de asociaciones, leg 272, exp. 7525.

[121] HSC, Inter–American Commission of Women, *op. cit.*, 1938, y Marta Ezcurra, *op. cit.*, 1951, p. 4: «El principio de la igualdad de remuneración existe para profesores y profesoras en la República Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, México, Panamá Uru-

Conchita Castañedo, junto a Elena Mederos, fue otra de las delegadas cubanas más importantes ante la IACW. Fundadora del PRC(a) junto a Grau en 1933, dirigió la sección femenina de este partido en los cuarenta. [122] En 1949, Castañedo acudió a la asamblea de la IACW en Buenos Aires para ratificar ante la OEA que las convenciones sobre igualdad civil y política discutidas en Lima ya habían sido firmadas por Cuba gracias, entre otras razones, a la presión ejercida por las organizaciones de mujeres. [123]

A pesar de estas reformas, los sectores más críticos denunciaron que las medidas resultaban insuficientes para conseguir una equiparación real entre hombres y mujeres. Según integrantes del PSP, como Aníbal Escalante, las leyes en Cuba solo reconocían la paternidad de uno de los progenitores, aunque no la custodia compartida, seguían diferenciando entre hijos legítimos e ilegítimos, a pesar de que la Constitución eliminaba esa distinción, e imposibilitaban que las mujeres regentasen sus propios negocios. La explicación, según Escalante, residía en el modelo de Estado: «esto, por supuesto, no es privativo de Cuba. En todos los países capitalistas tal es la situación de la mujer. Es un ciudadano de segunda categoría. […] Solamente en los países socialistas donde han sido abolidos los privilegios económicos […] la mujer es igual a su contraparte masculina y actúa a plenitud de ciudadanía». [124]

---

guay, siendo el número de mujeres superior al de los hombres en la carrera de la docencia primaria».

[122] Conchita Castañedo, «Las mujeres mandan», *Diario de las Américas*, 13 junio de 1970, p. 1, y «El panteón auténtico», *Diario de las Américas*, 16 marzo de 1975, n.p.

[123] Conchita Castañedo, «Mil mujeres atestiguaron la igualdad de derechos», *Diario de las Américas*, 13 de junio de 1974, en CHC, Conchita Castañedo, caja 1, «Al ser designada yo para representar a Cuba en la II Asamblea Extraordinaria de la Comisión Interamericana de Mujeres, OEA, como Delegada del Gobierno, en 1949, me tomé gran empeño en poder llevar a Buenos Aires a esa Asamblea el informe de que Cuba ya había ratificado las convenciones ante la OEA en Washington. Hacía más de un año del acuerdo en Bogotá y el Senado no le había dado curso. El entonces presidente y los senadores auténticos me ayudaron mucho para aprobarlo antes de mi salida a Argentina».

[124] Aníbal Escalante, «Ley de Equiparación de la Mujer», *Mujeres Cubanas*, año 1, (dic., 1950), p. 1, e Isabel Holgado Fernández, *¡No es fácil! Mujeres cubanas y la crisis revolucionaria*, Barcelona, Icaria, 2000, pp. 264–265, si bien esta última comete el error de indicar que cuando se aprueban las convenciones sobre la igualdad política y civil el presidente de gobierno en aquel momento era Grau de San Martín, y no Prío Socarrás. Cuba las ratificó en junio y julio de 1949 respectivamente: [https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Interamericana_sobre_Concesion_Dere-

En la VII asamblea de la IACW, celebrada en Chile (1951), Cuba fue uno de los países con más representantes junto a EE.UU. (3) y el país anfitrión (5). Las delegadas cubanas fueron Conchita Castañedo, Ana María López y Castañedo, y Ana María Perera Moya. [125] Castañedo trabajó en la Comisión Económica y Social de la IACW, donde ofreció un balance sobre las reformas del Código Civil realizadas por el gobierno de Prío para ajustarse a lo planteado en la reunión de Buenos Aires (1949):

> «Equipara la mujer casada con el hombre, y establece para ambos la administración de los gananciales y los mismos derechos y responsabilidades respecto a los hijos; establece que los cónyuges no pueden comprar o vender sin la autorización o firma de ambos; en caso de diferencias en el matrimonio, el juez dictará a quién corresponden los hijos; la mujer tiene libertad para comerciar, y puede disponer de los bienes que aporta al matrimonio y obtenga por herencia; la mujer cubana no pierde su ciudadanía al casarse, y la extranjera o extranjero, al casarse con cubano, la adquiere si la solicita». [126]

En la XII asamblea de la IACW, celebrada en República Dominicana, la delegada cubana, Evangelina de la Llera, propuso que el siguiente evento tuviera lugar en La Habana durante el verano de 1958, en conmemoración por el 30 aniversario de la fundación de la organización en esa misma ciudad. Sin embargo, desacuerdos e imprevistos entre su directiva y las autoridades cubanas, así como la irrupción del movimiento insurreccional y la consiguiente represión policial, impidieron finalmente su celebración. [127]

---

chos_Politicos_a_la_Mujer.pdf y https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Interamericana_sobre_Concesion_Derechos_Civiles_a_la_Mujer.pdf].

[125] María Perera Moya llegó a ser delegada ante la Commission on Status of Women de la ONU en 1953.

[126] Comisión Interamericana de Mujeres, *Boletín de la Comisión Interamericana de Mujeres*, vol. 1, n.º 2 (1952), pp. 7–9 y 72–74. Visto en CHC, Conchita Castañedo, caja 1.

[127] ANC, Ministerio de Estado, leg. 578, exp. 8980, «Memorandum para el señor Ministerio de Estado de la dirección de asuntos americanos» y Esther de Calvo, *op. cit.*, 1959, p. 109.

Ilustración 6. Algunas integrantes de la *Commission on the Status of Women* de la ONU. De izquierda a derecha Gabriela Mistral (Chile), Uldarica Mañas (Cuba), Minerva Fernandino (República Dominicana), Fortuna André Guery (Haití) e Isabel Sánchez de Urdaneta (Venezuela).

Delegadas cubanas ante la ONU

En 1950, se creó la Commission on Status of Women (CSW) como órgano especializado de la Commission of Social and Economic Affairs (CSEA) en asuntos relativos al estatus social, político y jurídico de las mujeres. Por medio de la Resolución 57 de la CSEA, la ONU recomendaba el establecimiento de vínculos entre la CSW y la IACW. Sin embargo, esto no se produjo hasta que la IACW, como la WIDF, pasó a integrar la lista de organizaciones y federaciones asesoras de la ONU en 1953. Hasta entonces, la IACW no había podido enviar representantes propias a la ONU. Sin embargo, dado que algunas integrantes de la IACW eran al mismo tiempo delegadas de sus países ante la ONU, pudieron introducir por esta vía algunas de las propuestas acordadas en sus asambleas. En esta labor de enlace entre la IACW y la CSW trabajaron cuatro de las feministas más reconocidas de la organización: Ana

Figueroa (Chile), Minerva Bernardino (República Dominicana), Amalia del Castillo (México) y Elena Mederos (Cuba). [128]

Al margen de las integrantes de la IACW o la WIDF que mantuvieron relaciones puntuales con la ONU, hubo varias delegadas cubanas que participaron en sus asambleas por designación directa. Emilio Núñez Portuondo, Carlos Blanco Sánchez, Francisco V. García Amador y Juan T. O'Nahten y Arango al igual que María Teresa Campa Roff, Josefina García Sierra y Uldarica Mañas, fueron representantes cubanos en la VIII Asamblea de la ONU (1953). [129] Por su parte, Uldarica Mañas, junto a Camila Henríquez Ureña, Silvia Shelton, Josefina García Sierra y Ana María Perera, asistió asimismo a la IX asamblea de las ONU. [130] Un año más tarde, en 1955, nuevamente Uldarica Mañas, Josefina García Sierra y Silvia Shelton participaron en la X asamblea de la ONU, donde Cuba fue el país con mayor número de delegados. [131]

[128] Comisión Interamericana de Mujeres, *Informe presentado por Amalia de Castillo Ledón, presidenta de la CIM, a la VIII asamblea de este organismo celebrada en Río de Janeiro, del 23 de julio al 6 de agosto de 1952*, Washington, Unión *Panamericana*, 1952, p. 37.

[129] US Embassy in La Havana, Despatch vol. 386, «Cuban delegates to VIII session of UN General Assembly, 11 September 1953». [Visto en http://www.latinamericanstudies.org/embassy/R9–386–9–11–1953.pdf el 26 de enero de 2016]. Como sostiene Norma Vasallo Barrueta, tras sus primeros trabajos en el Lyceum, Uldarica «fue asignada a representaciones en diferentes ciudades del mundo, y ascendió dentro de las categorías […] reasignada al consulado de Madrid, en 1940; en 1941 tiene un breve período de trabajo en Cuba, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, y ese mismo año es asignada al Consulado de Cuba en Chicago. En 1943 regresa a Cuba y en 1945 asiste al Congreso Internacional de Mujeres de París [junto a Dolores Soldevilla, Nila Ortega, Mercedes Alemán, Herminia del Portal e Ivonne Cointempas de Rivero]. En 1946 es nombrada Cónsul de segunda clase en el Consulado General de Cuba en Nueva York donde llegó a ser Cónsul de primera clase y donde permaneció hasta 1959, fecha en que fueron recesados sus servicios», Nancy Alonso y Mirta Yáñez, *op. cit.*, 2014, p. 220. María Teresa Campa Roff era hija del Ministro de Estado y Cultura.

[130] «Las mujeres en la ONU», *Destino*, Barcelona, vol. 1021–1025, marzo de 1957, p. 23. [Visto en http://mdc2.cbuc.cat/cdm/compoundobject/collection/destino/id/253270/show/253075/rec/49, el 29 de enero de 2016.

[131] McLaughlin, «25 women seated in U.N. assembly, 1955. Picture of the meeting at NU in 1953», [en http://www.unmultimedia.org/s/photo/detail/335/0335616], [consultado el 26 de enero de 2016], «A princess heads women at U.N.», *New York Times*, 25 de noviembre de 1956, p. 36, y «Le discours culturel dans les revues Latino–Américaines de l'entre deux–guerres 1919–1939», *América. Cahiers du CRICCAL*, vol. 4–5 (1990), pp. 71–72.

Como puede comprobarse, Uldarica Mañas fue una de las comisionadas cubanas con mayor presencia en las asambleas generales de la ONU. Previamente, Mañas había dirigido la revista del Lyceum, fue integrante de la Commission for Women Affairs (precedente de la CSW) entre 1946 y 1947, y había integrado el Committee for Information of the *non–self–governing territories* en agosto de 1953. [132] En la VII Asamblea de la CSW sugirió que la Asamblea General firmase una convención internacional sobre la nacionalidad de las mujeres que viniera a completar los acuerdos adoptados por la IACW en 1933. [133] Como reconocimiento a su prolongada carrera en los organismos internacionales, Mañas se convirtió, en 1959, en la única mujer cubana que ha presidido la CSW. [134]

A pesar de la importante labor desarrollada por organismos como la CSW de la ONU, la FDMC mantuvo un punto de vista crítico con las medidas adoptadas. Al igual que el comunista Aníbal Escalante, la FDMC sostenía que la fuente de las desigualdades económicas, raciales y de género arraigaba en la naturaleza del sistema político, un aspecto que la CSW nunca contempló:

> «En sus seis años de existencia la Comisión de la condición de la Mujer del consejo Económico y Social de la O.N.U. ha hecho muy poco por aplicar los principios de la Carta de las Naciones unidas en lo que se refiere a la cuestión de la igualdad de las mujeres […] como el analfabetismo, los servicios médicos, la previsión social, el seguro–vida, el subsidio de paro y la protección a la mujer en la industria y la agricultura. Ha desdeñado hacer recomendaciones para mejorar las condiciones de la mujer en los países coloniales y dependientes. El bloque anglo–norteamericano, que tiene la mayoría en la Comisión […] la impide realizar ciertas proposiciones y respetar la Carta de la ONU, pese a insistencia de instituciones como la Federación Democrática Internacional de Mujeres [la FDMC era su filial cubana] que, en tanto organización no gubernamental, categoría "B", ha participado en los trabajos de la citada Comisión presentando un memorándum y varias proposiciones». [135]

[132] «La mujer en el mundo. Estados Unidos», *Noticias de hoy*, 27 de septiembre de 1947, p. 11.

[133] ONU, «Equal marital rights for women», *United Nation Bulletin*, 1 de abril de 1953, p. 246, «no distinction based on sex either in its legislation or in its practices in regard to nationality».

[134] «Commission on the Status of Women. Implementing political rights pact», *United Nation Bulletin*, 15 de abril de 1953, p. 261 y CSW (Commission on Status of Women), Chairpersons. [Visto en http://www.un.org/womenwatch/daw/CSW60YRS/CSWChairpersons.pdf el 10 de octubre de 2015].

[135] «La situación internacional de la mujer», *Última hora*, 8 de marzo de 1953, p. 6.

En un contexto de represión generalizada de las organizaciones comunistas en América, diversos desacuerdos entre la ONU y la WIDF conllevaron la expulsión de esta última como organismo asesor del CSEA en abril de 1954 por nueve votos a cinco. Entre los países que apoyaron esta decisión se encontraban EE.UU., UK y la propia Cuba. [136] Estos procesos internacionales tuvieron su reflejo en el ámbito nacional. Al igual que la WIDF fue expulsada de la ONU, su filial cubana, la FDMC, fue perseguida por las fuerzas policiales de la dictadura de Batista, lo que poco después llevó a su disolución. [137]

La Asociación Cubana de las Naciones Unidas

En 1946 se crea la Federación Mundial de Asociaciones de Naciones Unidas con el fin de «informar, sostener y promover una red global de Asociaciones de Naciones Unidas que apoyen los principios y programas de la ONU […], la investigación, la información y la educación sobre los objetivos de la Carta de Naciones Unidas y el trabajo del sistema de Naciones Unidas». [138]

La ACNU, que operó como su sección cubana, se fundó solamente un año más tarde. En sus estatutos fundacionales indicaban que su objetivo sería «integrar un movimiento popular en pro de las Naciones Unidas, trabajar para crear opinión pública cubana bien informada y alerta que impulsase los propósitos y principios de la Carta de la ONU». Con el ánimo de integrar a hombres y mujeres, establecía que las comisiones de trabajo «estarán integradas por no menos de tres asociados, incluidos el presidente y el secretario, y se cuidará que formen parte de cada comisión representantes de organizaciones juveniles, femeninas, de trabajadores, profesionales y económicas». Es decir, la ACNU no contó con una sección femenina creada al efecto, pero trató de incorporar a las mujeres cubanas en su estructura administrativa. [139]

Se desconoce la composición exacta de estas comisiones, pero sí quién ostentó sus puestos directivos. De las 144 personas que alguna

136 «Women's group of Ecosoc list», *New York Herald Tribune*, 7 de abril 1957, p. 4.

137 Manuel Ramírez Chicharro, *op. cit.*, 2019.

138 En [http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=6881&entidad=Agentes&html=1], [visto el 13 de enero de 2018].

139 ANC, Ministerio de Estado, leg. 634, exp. 17269.

vez ejercieron estos cargos en la ACNU, 43 fueron mujeres, es decir, el 29 %. Si se tiene en cuenta que la representación femenina en partidos políticos no sobrepasaba el 10 % y en los cuerpos diplomáticos apenas llegaba al 5 %, resulta destacable la presencia que alcanzaron en un organismo con pretensiones igualitaristas.

Las delegadas de la ACNU constituían parte de la élite intelectual cubana en la República. Ofelia Domínguez Navarro, Ana Etchegoyen, Vicentina Antuña, Elena Mederos, Vera Wilson, Silvia Shelton, Ana María Villalta, Hortensia Lamar, Elena Moure, Ana Teresa Curbelo o Guillermina Llanuza entre otras. Estas mujeres trabajaron junto a hombres como Cosme de la Torriente, Carlos Márquez Sterling, Carlos Saladrigas, Carlos Rafael Rodríguez, Fernando Ortiz, Francisco Ichaso, Francisco Pérez de la Riva, Jorge Mañach, Lázaro Peña y Juan Marinello, por citar solo algunos nombres.

Mientras Cosme de la Torriente presidió la ACNU desde 1947 hasta su fallecimiento en 1956, Ofelia Domínguez Navarro ejerció como Secretaria General desde 1947 hasta los años sesenta, ya bajo el gobierno revolucionario. [140] Echegoyen, Mederos y Lamar llegaron a ser vicepresidentas generales. Las únicas dos comisiones en cuya directiva nunca hubo una mujer fueron Economía y Finanzas, pero estuvieron al frente de todas las demás: Tesorería, Organización, Relaciones Exteriores, Asuntos Sociales, Derecho, Educación, Cultura, Salubridad, Información, Asistencia Social, Juventud. [141]

La abogada, Ofelia Domínguez, fue una de las integrantes más destacadas de la ACNU durante los años cincuenta. Entre sus muchas labores, buscó el apoyo del Ministerio de Educación y la Secretaría de Presidencia para divulgar la Declaración de Derechos Humanos en la educación primaria. De hecho, llegó a plantear la creación de Grupos

[140] El puesto de Directora General representaba el segundo de mayor importancia en la organización y fue ocupado por Ofelia Domínguez durante más de quince años. Según los estatutos, «[…] tiene como funcionario la más alta responsabilidad administrativa de la Asociación, promoverá y mantendrá el mejor entendimiento con las Naciones Unidas y sus Organismos Especializados, con la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas y sus miembros, así como con las Organizaciones no gubernamentales de Cuba del extranjero. Además, sustituye al presidente en ausencia de éste, asiste a los organismos y comisiones de la ACNU en su desenvolvimiento […]».

[141] ANC, Registro de asociaciones, leg. 634, exp. 17268, 17269 y 17270.

Escolares de Naciones Unidas en algunos centros para, por medio de actividades, inculcar sus principios entre las nuevas generaciones. [142]

CONCLUSIONES

Como se ha explicado en estas páginas, las mujeres cubanas tuvieron un rol cada vez más destacado en servicios exteriores y organismos internacionales durante la República. Su papel no se redujo a seguir las pautas marcadas por diplomáticos y legisladores, sino que tomaron la iniciativa para que organismos internacionales y gobiernos nacionales rubricasen los acuerdos relativos a la equiparación civil y política.

Algunas de las convenciones adoptadas por la IACW o la ONU en los años cuarenta habían sido discutidas por las feministas cubanas en décadas anteriores, pero estas no habían dado lugar a leyes o decretos específicos. Con la participación en estos foros, las comisionadas cubanas sintonizaron con sus homólogas en otros países, lo que contribuyó a reforzar, intensificar y coordinar el activismo feminista a nivel internacional.

Las iniciativas de estas diplomáticas complementaron las labores de asociaciones feministas e instituciones estatales. Sus demandas y peticiones constituyeron importantes engranajes en la cadena de transmisión que activó a las instituciones nacionales para implementar los artículos concernientes a la igualdad y los derechos de las mujeres presentes en la Constitución de 1940 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. No obstante, esta lucha contra la discriminación por sexo generó sus propias dinámicas segregacionistas. El universalismo de sus propuestas y convenciones se mostró inoperante ante la problemática racial. Como se explica a continuación, diversas razones históricas, sociales y políticas hicieron que las mujeres afrodescendientes tuvieran una presencia muy limitada en los foros de debate feminista.

[142] ANC, Donativos y Remisiones, leg. 673, leg. 673, exp. 13, «Carta de Ofelia a Andrés Domingo Morales del Castillo, Secretario de la Presidencia», 5 junio 1958, exp. 14, «Carta de María Teresa Delgado, Inspectora General de Escuelas privadas a la Inspección General de Escuelas privadas, del Ministerio de Educación», La Habana, 25 de mayo de 1954.

4

MUJERES AFRODESCENDIENTES Y DEMOCRACIA RACIAL [1]

4.1. DESUNIVERSALIZAR EL SUJETO «MUJERES»

Estado, poder y racismo

El Estado liberal, según Foucault y Bordieu, gestiona las relaciones con y entre la ciudadanía desde una posición de poder porque ostenta el monopolio de la violencia. La estabilidad de las naciones se sustenta sobre concepciones específicas acerca de lo que significa el orden y el progreso. Contra los grupos o minorías que cuestionan o amenazan con desestabilizar estas categorías, el Estado tiene la capacidad de ejercer represiones físicas (cuerpos policiales) y simbólicas (legislación, usos y costumbres). [2]

[1] El capítulo 4 ha sido parcialmente publicado en Manuel Ramírez Chicharro, *op. cit.*, 2014a, y «Mujeres afrodescendientes en Cuba. La lucha por sus derechos, 1902–1952», Consuelo Naranjo Orovio (Coord.), *Esclavitud y diferencia racial en el Caribe*, Madrid, Doce Calles, 2017, pp. 243–267.

[2] Michael Foucault, «El sujeto y el poder», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, n.º jul. – sep. (1988), pp. 3–20 y Pierre Bourdieu, *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989–1992)*, Barcelona, Anagrama, 2014. Para una definición del término «civilización» y sobre cómo progresivamente fue monopolizado y «racializado» por las élites blancas de las Antillas hispanas durante el siglo XIX, véase Consuelo Naranjo Orovio, «Civilización – Caribe/Antillas Hispanas», en Javier Fernández Sebastián (Dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770–1870*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de la Universidad de País Vasco, 2014, t. II (10 vol.), pp. 141–156.

A mitad del siglo xx, las élites que controlaban la política, la cultura y los medios de comunicación estaban constituidas mayoritariamente por hombres blancos, con formación universitaria, procedentes de las ciudades y con experiencia política. A través de estas prácticas y discursos, las instituciones y la misma sociedad fueron consolidando una serie estereotipos y prejuicios que estigmatizaron a esos grupos o minorías. Estos mecanismos terminaron legitimando un sistema que privilegiaba a unos colectivos sobre otros: a los hombres sobre las mujeres, a los blancos sobre los no–blancos. [3] Y en el caso del Caribe, a la población blanca, criolla o extranjera, sobre la afrodescendiente, ya fuera oriunda o inmigrante. [4]

En lo relativo a las mujeres, esas violencias física y simbólica fueron consolidando determinadas relaciones de subordinación que definieron tanto los roles de género, como las cuotas de poder. [5] Las filósofas y activistas del afrofeminismo advertían de que para comprender las relaciones de género en contextos post–coloniales marcados por las huellas de la esclavitud hay que des–universalizar el sujeto «mujeres». Es decir, comprender que las identidades y las relaciones de género se construyen en un espacio y en un tiempo, pero también desde y para unas colectividades específicas, siendo difícilmente trasladables a otros grupos y contextos. En el Caribe, sostienen Moore y Barriteau, las relaciones de dominación y marginalización responden a categorías raciales que, a su vez, se complejizan y resignifican por cuestiones de clase, generación y contexto, como los procesos de *des* y *neo*–colonización. [6]

[3] Hasta el punto de que, según Tommy Curry, la concepción occidentalizante sobre la humanidad es tan predominante que resulta imposible hablar de «hombre blanco» y «hombre afrodescendiente», pues la categoría ontológica «hombre» está indisolublemente asociada a «blanco». En este paradigma, un «afrodescendiente» es un *no–ser*. De tal forma que la única forma de *ser* pasa por imitar patrones y modelos comportamentales, culturales, e incluso someterse a transformaciones epidérmicas para asemejarse a la gente blanca. Es decir, abandonar todo lo que constituye *no–ser* para *ser*, en Tommy Curry, *The man–not: Race, class, genre, and the dilemmas of Black manhood*, Philadelphia, Temple University Press, 2017.

[4] Teun A. Van Dijk, *Elite discourse and racism*, Newbury Park, Sage Publications, 1993, pp. 283–293.

[5] Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000 y Eudine Barriteau, «Theorizing gender systems and the project of modernity in the twentieth–century Caribbean», *Feminist Review*, vol. 59, n.º 1 (1998), pp. 186–210.

[6] Eudine Barriteau, *op. cit.*, 1998.

En palabras de Hill Collins, «la supresión histórica de las ideas de las mujeres negras ha tenido una marcada influencia en la teoría feminista [las cuales] presentadas como universalmente aplicables a las mujeres como grupo resultan, en buena medida, limitadas por los orígenes blancos y de clase media de quienes las propusieron». [7] De tal forma que, condicionadas por su lugar de enunciación, las mujeres blancas del movimiento feminista no tuvieron la capacidad de comprender las relaciones de poder que operaban también marcadas por concepciones racistas que sometían a todas las mujeres afrodescendientes. Y, del mismo modo, las mujeres afrocubanas que alcanzaron posiciones de poder dentro del movimiento feminista probablemente carecían de la experiencia para entender los problemas específicos que afectaban a las mujeres negras y mulatas de otros estratos sociales. [8]

Negritud y cubanidad. El legado de la esclavitud

Durante la República de Cuba, la marginación racial continuó siendo un elemento de diferenciación y conflicto. [9] Las investigaciones sobre las relaciones entre la población blanca y afrocubana se agrupan en dos líneas interpretativas complementarias. Por un lado, estudios que destacan cómo la idea de «cubanidad» perpetuó estructuras y culturas que, implícitamente, marginaban a la población no–blanca y ocultaba los conflictos raciales existentes en aquel momento (Aline Helg, Armando García, Consuelo Naranjo Orovio y Tomás Fernández Robaina, entre otros). Por otro, trabajos que, sin negar esta marginación, definen aquel sistema como una «democracia racial», es decir, un sistema donde la convivencia predominó sobre el conflicto gracias a las

[7] Ochy Curiel, «Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. Desuniversalizando el sujeto "mujeres"», *Perfiles del feminismo iberoamericano*, III (2007) [en http://interamericanos.itam.mx/documentos/Feminismo_negro.doc].

[8] Patricia Hill Collins, «Rasgos distintivos del feminismo negro», Hazel N. Carby, «Mujeres blancas, ¡escuchad! El feminismo negro y los límites de la hermandad femenina» y Pratibha Parmar «Feminismo negro: la política como articulación», en Mercedes Jabardo, *Feminismos negros. Una antología*, Madrid, Traficantes de sueños, 2012, pp. 99–135, 209–245 y 245–269.

[9] Alejandro de la Fuente, *op. cit.*, 2000, y Melina Pappademos, *Black political activism and the Cuban Republic,* Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2011, pp. 220–276.

reformas legislativas y la «noción compartida de cubanidad» (Jorge Castellanos y Alejandro de la Fuente). [10] La República de Cuba, por tanto, se fundó y operó a partir de una concepción de democracia liberal que, a pesar de los cambios políticos y jurídicos, prestó una atención limitada a la estigmatización ejercida contra grupos minoritarios, como la población negra, china, mulata, haitiana y jamaicana.

El legado de la esclavitud y la recepción de las teorías raciales que categorizaba a las poblaciones como superiores o inferiores dieron fundamento, según Naranjo y García, a la subordinación de la población afrocubana. Según los discursos promovidos por las élites políticas y culturales, la «modernización» nacional de Cuba pasaba por mimetizarse con las potencias «superiores», es decir, por el blanqueamiento cultural y epidérmico de la ciudadanía. [11] Si el mestizaje había constituido, según Buscaglia, el proceso de intercambio y mezcla de «razas» en época colonial, el «mulataje» operaría como la política de las naciones independientes para superar y eliminar las discriminaciones derivadas del primer proceso. [12]

[10] Conceptualización resumida por Alejandro de la Fuente, *op. cit.*, 2000, p. 25. Por un lado, la teoría de la discriminación puede ser consultada en Aline Helg, *Lo que nos corresponde. La lucha de los negros y mulatos por la igualdad en Cuba. 1886–1912*, La Habana, Imagen Contemporánea, 2000, Consuelo Naranjo Orovio y Armando García González «Blanqueamiento, "higiene racial" y exclusión en Cuba», *Espace Caraïbe Amériques*, n.º 1 (París/Guyane, 2000), pp. 167–182, Consuelo Naranjo Orovio, «De la esclavitud a la criminalización de un grupo: la población de color en Cuba», *Op. cit.*, n.º 16 (Puerto Rico), 2005b, pp. 137–179, y «El peso de la esclavitud en Cuba: miedo y recelos contra una población», Josef Opatrný (Ed.), *Pensamiento caribeño. Siglos XIX y XX*, Praga, Universidad Carolina de Praga Karolinum, 2007, pp. 313–326. Por otro lado, la teoría de la integración, Jorge Castellanos e Isabel Castellanos, *op. cit.*, 1990 y Alejandro de la Fuente, *op. cit.*, 2000.

[11] José Luis Peset, *Ciencia y marginación*, Barcelona, Crítica, 1983, Consuelo Naranjo Orovio «En búsqueda de lo nacional: migraciones y racismo en Cuba (1880–1910)», en Consuelo Naranjo Orovio, Miguel Ángel Puig–Samper y Luis Miguel García Mora, *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas*, Aranjuez, Doce Calles, 1996c, pp. 149–162, libro en el que también se encuentra Alejandro de la Fuente, «Negros y electores: desigualdad y políticas raciales en Cuba, 1900–1930», pp. 163–178, y Miguel Ángel Puig–Samper, Francisco Orrego, Rosaura Ruiz y José Alfredo Uribe Salas, *«Yammerschuner»: Darwin y la darwinización en Europa y América Latina*, Madrid, Doce Calles, 2014.

[12] José F. Buscaglia Salgado, *Undoing Empire. Race and Nation in the Mulatto Caribbean*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2003, pp. 183–245. Una crítica a la instrumentalización política del mestizaje en los discursos nacionalistas latinoamericanos durante la edad contemporánea para invisibilizar la existencia de poblaciones indígenas y afrodescendientes, en Federico Navarrete, «México sin

En el caso de Cuba, sin embargo, ese mulataje no significó la simbiosis, ni la concordia entre grupos, a pesar del principio de igualdad ante la ley. Por el contrario, el guajiro, en tanto unión simbólica del indio y el criollo, se erigió en símbolo nacional, se convirtió en la metáfora de ese blanqueamiento al que las élites políticas y culturales aspiraban para equipararse a las llamadas «naciones avanzadas». De esta forma, el proceso de construcción nacional tras la independencia perpetuó la idea de que las expresiones culturales afrodescendientes, y la población que las practicaba, eran elementos a erradicar en tanto remitían a un pasado atávico y salvaje que impedía progresar. [13]

La aprobación del sufragio universal masculino por la Constitución de 1901 fue un primer paso legislativo para la construcción de la llamada «democracia racial». Al contrario que las enmiendas constitucionales de los EE.UU., este marco legislativo no contemplaba privar a los hombres afrodescendientes del ejercicio del sufragio, aunque sí a todas las mujeres. A pesar de la discriminación por sexo, el hecho de que a nivel jurídico no existiesen privilegios basados en criterios raciales constituía un primer paso para optimizar la convivencia pacífica de una sociedad con identidades y expresiones culturales diversas. Durante la República, sin embargo, se siguió agitando el temor a la africanización de Cuba. [14] Diversos postulados eugenésicos y concepciones eurocéntri-

---

mestizaje: una reinterpretación de nuestra historia», 26 de abril de 2016, ciclo de conferencias *El Historiador frente a la Historia 2016. Desigualdad y violencia en la historia*: [http://www.historicas.unam.mx/eventos/videos2016/historiador_2016_4_mexico_mestizaje.html].

[13] Alejandro de la Fuente, «Myths of racial democracy: Cuba, 1900–1912», *Latin American Research Review*, n.º 34, n.º 3 (1999), pp. 39–73, Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, 2001, pp. 153–174. Dos aproximaciones a la discriminación racial en la Cuba de la República y sus conexiones con el presente en Clarence Lusane, «From black Cuban to afro–Cuban: researching race in Cuba», *Souls: A Critical Journal of Black Politics, Culture & Society*, vol. 1, n.º 2 (1999), pp. 73–79, y Danielle Pilar Clealand, «When ideology clashes with reality: racial discrimination and black identity in contemporary Cuba», *Ethnic and racial studies*, vol. 36, n.º 10 (2013), pp. 1619–1636.

[14] Consuelo Naranjo Orovio y Miguel Ángel Puig–Samper, «Delincuencia y racismo en Cuba: Israel Castellanos *versus* Fernando Ortiz», en Carmen Ortiz y Rafael Huertas (Eds.), *Ciencia y fascismo*, Madrid–Aranjuez, Ediciones Doce Calles, 1997, pp. 11–21, Aline Helg, «Políticas raciales en Cuba después de la independencia: Represión de la cultura negra y mito de la igualdad racial», *América Negra*, n.º 11 (1996), pp. 63–83, Consuelo Naranjo Orovio y Armando García González, *Medicina y racismo en Cuba. La ciencia ante la inmigración canaria en el siglo XX*, La Laguna–Tenerife, Casa de la Cultura Popular Canaria, 1996a, Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, 2005b, pp. 137–179, Consuelo Naranjo Orovio, «Los rostros del miedo: el rumor

cas respaldaron las prácticas y políticas racistas contra las cuales se alzó el PIC en 1912. [15]

¿Las urnas o la raza?

Las primeras asociaciones sufragistas se definieron en sus estatus fundacionales como «interraciales». Sin embargo, en la práctica, apenas había mujeres afrodescendientes entre sus membresías y raramente propusieron medidas para impulsar esta integración. Quizás por ello, durante el primer tercio del siglo XX, las mujeres negras y mulatas no se sintieron atraídas por los postulados de un feminismo mal organizado, sin poder institucional y con escasa empatía hacia la marginación que padecían. En general, los partidos y asociaciones, mixtas o integradas solo por mujeres, no llegaron a movilizarse para paliar la segregación que aquejaba especialmente a las mujeres afrocubanas. [16]

En 1913, el Partido Nacional Feminista, a pesar de su carácter elitista, mostraba la intención de luchar por los derechos de todas las mujeres, independientemente de su asignación racial y su estatus económico, postura igualmente adoptada por el Club Femenino (1918) y la Alianza Nacional Femenina (1930). Las mujeres afrocubanas empezaron a integrar con mayor frecuencia las estructuras de las organizaciones feministas tras el derrocamiento del dictador Machado (1933), aunque sin desempeñar cargos ejecutivos relevantes. Bien por desentendimiento, bien por desinterés o indiferencia, los prejuicios raciales de las sufragistas parecieron anteponerse a la solidaridad de género.

---

de Haití en Cuba (siglo XIX)», en Ottmar Ette y Gesine Müller (Eds.), *Kaléidoscopes coloniaus. Transferts culturels Dans les Caraïbes au XIXe siècle/ Caleidoscopios coloniales. Transferencias culturales en el Caribe del siglo XIX*, Frankfurt–Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2010, pp. 283–304 y Consuelo Naranjo Orovio, «La entronización del miedo: iconos del terror y exclusión en el Caribe tras la revolución de Saint–Domingue», en Ottmar Ette, Consuelo Naranjo e Ignacio Montedo (Eds.), *Imaginarios del Miedo. Estudios desde la Historia*, Berlín, Edition Tranvia, 2013, pp. 67–91. Muchas mujeres afrocubanas se vieron involucradas en la persecución policial contra la santería y la brujería, en Aline Helg, *op. cit.*, 1996, pp. 63–83.

[15] Consuelo Naranjo Orovio y Armando García, *op. cit.*, 1996a.

[16] La cuestión del racismo en los 60' y 70' entre las asociaciones feministas estadounidenses conformadas eminentemente por mujeres blancas en Wini Breines, «Que vient faire l'amour là–dedans? Femmes blances, femmes noires et féminisme des années–mouvement», *Cahiers du Genre, hors–serie*, n.º 3 (2006), pp. 17–55.

El PIC se conformó en 1908 para aglutinar y dar voz a políticos afrodescendientes dada su escasa representatividad en el resto de formaciones políticas. Tanto el Partido Liberal como el Conservador acusaron a la formación de estar amenazando la «unidad nacional» y la «armonía racial» de la República. [17] Con el fin de inhabilitarlo, el parlamento aprobó la ley Morúa, por medio de la cual se prohibía la existencia de partidos conformados sobre criterios raciales. Ante las movilizaciones incentivadas por el PIC, los medios de comunicación difundieron que se estaba iniciando una «guerra racial», reforzando la idea de que la población afrocubana era salvaje, insumisa e irredenta. [18] Ante la creciente inestabilidad política, el presidente José Miguel Gómez quería evitar una intervención norteamericana como la de 1906. Con el beneplácito del resto de partidos, ordenó la represión del movimiento insurreccional del PIC, terminando con la vida de entre 2.000 y 3.000 personas. [19]

El PIC antepuso criticar la marginación racial a la exclusión de género, la infrarrepresentación política de los afrocubanos a la nula representación femenina. Sus denuncias venían motivadas por la discriminación institucional y cultural de toda la población afrodescendiente, incluso de quienes tenían alta formación académica. Algunas mujeres afrocubanas apoyaron activamente al PIC en su lucha por derogar la ley Morúa. No se alzaron en armas junto a sus compañeros, pero parti-

[17] Alejandro de la Fuente, *op. cit.*, 1999, p. 44: «Asimilando el mito de la "democracia racial", los negros y mulatos estaba aceptando implícitamente un sistema político que los situaba al final de la pirámide social». La matanza contra la población afrocubana que integraba el PIC podría equipararse con otros genocidios que tuvieron lugar a comienzos del siglo XX. En 1904–1906, contra los hereros en Namibia por parte de los ejércitos alemanes (50.000 de muertos) y en 1914 contra los armenios (1 millón de muertos). Aunque el caso cubano presenta una cifra de asesinatos inferior, los fundamentos raciales utilizados fueron similares. La intensa campaña propagandística contra la población afrocubana no promovía el genocidio, pero alentaba la persecución y el linchamiento de un grupo racial específico que terminó con la vida de entre 2.000 y 3.000 afrocubanos.

[18] Aline Helg, *op. cit.*, 2000, pp. 261–314. «En resumen, la represión antecedió a las acciones de los independientes. Las fuerzas de seguridad cubanas, los voluntarios blancos, cubanos y españoles, y el Departamento de Estado norteamericano reaccionaron para prevenir cualquier hecho, basándose en parte en la creencia de que la gente con ascendencia africana era fanática, violenta o irresponsable» (p. 279), y María Dolores González–Ripoll, Consuelo Naranjo Orovio, Ada Ferrer, Gloria García Rodríguez y Josef Opatrný, *El rumor de Haití en Cuba*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

[19] Damaris A. Torres–Elers, «Santiagueras en el alzamiento de 1912: ¿leyenda o realidad?», *Santiago* (en./abr., 2013), pp. 124–127.

ciparon en los denominados Comités de Damas, donde atendían labores logísticas por las cuales llegaron a ser apresadas. [20]

Los medios de comunicación fueron importantes plataformas para visibilizar el sentir de la población afrodescendiente. Las mujeres negras y mulatas enviaron cartas y artículos al periódico *Previsión*, vocero del PIC, así como a *Minerva*, revista de la agrupación homónima integrada mayoritariamente por mujeres negras y mulatas. [21] Ambas plataformas difundieron y reforzaron las consignas sobre la necesidad de conformar un partido integrado exclusivamente por población afrocubana dado el estado de marginación generalizado que padecían:

> «Vergüenza da el estado de retraimiento en que está la mayor parte de la raza negra de esta localidad. Tal parece que los tienen metamorfoseados para que no comprendan la razón que tienen para formar solos en un Partido y reclamar los derechos que por justicia nos corresponden». [22]

El programa político del PIC, sin embargo, no contemplaba reivindicaciones para mejorar el estatus, ni cambiar los roles que las mujeres afrocubanas desempeñaban en la sociedad. A su vez, estas parecían más preocupadas por problemas asociados a la identidad racial que por el derecho al voto. La única medida progresista relacionada con la unidad familiar, pero no con el sufragio, fue el reconocimiento legal de los catalogados como hijos «ilegítimos». En aspectos como el matrimonio, el PIC se mostró igual de conservador que el resto de formaciones. En tanto «ángel del hogar», presumían que las mujeres debían mostrar respeto y obediencia a su marido, pues «siendo así que él es el jefe de la casa, el editor responsable, el porta–respeto y el desfacedor de agravios. A él

[20] Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, Gobierno Provincial, leg. 49, exp. 1790–1792. Visto en Damaris A. Torres–Elers, *op. cit.*, 2013, p. 125, Damaris A. Torres–Elers, *op. cit.*, 2013, pp. 116–128 y Tomás Fernández Robaina, *El negro en Cuba. 1902–1958: apuntes para la historia de la lucha contra la discriminación racial*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1994, pp. 97–100.

[21] La primera etapa: 1888–1889 es estudiada en Rubiera y Matiatu, *Afrocubanas: historia, pensamiento y prácticas culturales*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2011. La segunda etapa (1910–15) es abordada por Carmen Montejo Arrechea, «A magazine for women (and Men) of color», en Lisa Brock L. y Digna Castañeda Fuertes, *Between race and empire. African–Americans and Cubans before the Cuban revolution*, Philadelphia, 1998, pp. 33–48.

[22] Carmen Piedra, «Habana», *Previsión*, 7 de abril de 1910, p. 5, visto en Tomás Fernández Robaina, «Mujeres negras hablan de su problemática genérica, racial y social», *Caminos. Revista cubana de pensamiento sociotelógico*, 2012.

toca hacer respetar a la que lleva su nombre y es ponerlo en la imposibilidad de obrar al tratarlo su mujer sin deferencia alguna». [23]

La masacre del PIC en 1912 infringió a la población afrocubana una doble derrota, política y propagandística. En los años siguientes, negros y mulatos tuvieron una presencia muy reducida en las instituciones, quedando limitados a sus propias asociaciones culturales y deportivas. [24] Esta desarticulación social también conllevó el debilitamiento o la disolución de las pocas agrupaciones de mujeres afrodescendientes, como la citada *Minerva*. [25] En gran medida, esto dificultó aún más su expansión hacia el espacio público y su interrelación con las organizaciones sufragistas, que empezaban a consolidarse en ese momento.

En este mismo periodo se da la paradoja de un creciente interés, pero también mayores reticencias, hacia la cultura afrocubana. Como en otros países europeos y latinoamericanos, políticos y científicos diseñaron políticas de higienización y eugenesia social para blanquear a la ciudadanía y sus costumbres. Por un lado, se buscaba gestionar los flujos inmigratorios según criterios hereditarios, mentales, espirituales y raciales. Es decir, evitar la entrada y regular la deportación de los vistos como «indeseables». Esto afectaba directamente a asiáticos, haitianos y jamaicanos, los cuales eran contratados como mano de obra barata por las industrias azucareras durante la época de recogida de la caña. [26]

[23] *Previsión*, 5 de enero de 1909.

[24] Alejandra Bronfman, «La barbarie y sus descontentos: raza y civilización. 1912–1919», *Temas*, n.º 24–25 (2001), pp. 23–33.

[25] Damaris A. Torres–Elers, *op. cit.*, 2013, p. 121 y Mari Ángeles Meriño Fuentes, *Una vuelta necesaria a mayo de 1912*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2006, p. 116. Maikel Colón Pichardo analiza las relaciones raciales y de género a través de la revista *Minerva* en «Sábanas blancas en mi balcón, negra mi condición: hacia una (re) evaluación de narrativas cubanas decimonónicas sobre género, "raza" y nación en las páginas de Minerva», *Mitologías hoy. Revista de pensamiento crítico y estudios literarios latinoamericanos*, vol. 13 (junio 2015), pp. 39–56.

[26] En el marco de las tres primeras conferencias de Eugenesia y Homicultura latinoamericanas (1927–1934), Domingo Ramos fue nombrado Director de Sanidad en Cuba (1935–42), y creó la División de Eugenesia y Homicultura dentro del Ministerio de Sanidad de Cuba (1937). Advirtió a los gobiernos de Argentina, Chile y Uruguay sobre el peligro que para la pureza de la raza blanca constituía la inmigración asiática, pero también de trabajadores negros como los haitianos o jamaicanos. Según Ramos, «los países del Caribe, por ser pequeños pueden ser un lugar de experimentación donde se desarrolle la raza blanca mediante una inmigración controlada, pero sólo de esa raza», Armando García González y Raquel Álvarez Peláez, *En busca de la raza perfecta. Eugenesia e Higiene en Cuba (1898–1958)* Madrid, CSIC, 1999, pp. 253–254, 261 y 347–348. Sobre la configuración y perpetuación de prejui-

Del mismo modo, se plantearon políticas de mejoramiento racial restringiendo los índices de natalidad de la población afrodescendiente. Al reducir su descendencia disminuiría gradualmente el número de negros y mulatos a medio plazo, y con ello, según estos proyectos, se sanearía la población cubana de personas y costumbres que consideraban como bárbaras, atávicas y salvajes. [27]

En contextos postcoloniales, la emancipación de los grupos afroamericanos subalternizados, según Fanon, parecía pasar irremediablemente por adoptar las costumbres y valores morales de la población blanca. [28] Asociaciones afrocubanas como el Club de Atenas, Adelante y Antilla Sport Club elaboraron estrategias discursivas y programas de actividades que navegaban entre la negociación y la negación. Por un lado, negociaron mayores cuotas de representatividad y convivencia respecto a la ciudadanía blanca, si bien asimilando algunas políticas de blanqueamiento. Asumieron la necesidad de reeducar, de «mejo-

---

cios racistas contra la población afrodescendiente en Cuba durante la República: Alejandra Bronfman, *op. cit.*, 2001, Consuelo Naranjo Orovio y Armando García González, «Inmigraciones e "higiene racial" en Cuba, 1900–1940», en José Gregorio Cayuela (Coord.), *Un Siglo de España: Centenario 1898–1998*, Cuenca, Universidad de Castilla–La Mancha/Cortes de Castilla–La Mancha, 1998b, pp. 437–449, Frank Andre Guridy, «From solidarity to cross–Fertilization: Afro–Cuban/African American interaction during the 1930s and 1940s», *Radical History Review*, n.º 87 (2003), pp. 19–48. Por otro lado, las estadísticas demuestran que la población afrocubana en general, y en especial las mujeres negras y mulatas, presentaban bajos índices de criminalidad en el primer tercio del siglo XX: Alejandra Bronfman, «The allure of technology: photographs, statistics and the elusive female criminal in 1930s Cuba», *Gender & History*, vol. 19, n.º1 (2007), pp. 60–77.

[27] Ángel C. Pinto, «La mujer negra y la maternidad consciente», *Adelante*, año 2, n.º 13, junio 1936, p. 4: «Los que se ocupan seriamente de estos problemas, con la mente fija en la eugenesia y la selección como fines de mejoramiento racial, se pronuncian a favor de la limitación de la prole […] El negro, si es que anhela seriamente su propio mejoramiento y el de los suyos, debe meditar con serenidad estas palabras […] (de Gregorio Marañón) "Si las mujeres españolas parieran la mitad menos de los hijos que paren hoy, dentro de cien años España duplicaría su población. Habría, ciertamente, menos españoles en España, pero en justa compensación, España contaría hoy con un núcleo bien nutrido de hombres muy aptos para realizar la gran faena en que está empeñado ese pueblo"».

[28] Serapio Páez Zamora, «La misión revolucionaria de la juventud negra», *Adelante*, año II, n.º 16, septiembre de 1936, p. 8: «¿Cuál debe ser, en síntesis, la misión revolucionaria de la juventud negra en los actuales momentos? […] debe concentrar sus actividades en el adoctrinamiento o divulgación de la enseñanza entre las masas y el reclutamiento de los factores étnicos menos avisados en la causa de la liberación común».

rar racialmente» a sus integrantes para que estos fueran aceptados en empresas e instituciones. [29] Por otro, algunos se negaban a continuar siendo marginados y a tener que adoptar costumbres y patrones de la cultura oficial blanca, mientras otros negaban sus propias expresiones culturales para asimilarlos. Estos procesos de negociación y negación de las culturas afrodescendientes constituyeron patrones comunes en sociedades controladas por poblaciones autodenominadas como blancas.

Como se ha visto, el movimiento sufragista apenas incentivó ni abordó debates sobre el estatus socio–político de las mujeres afrocubanas. El activismo de las mujeres negras y mulatas en materia de género fue prácticamente nulo antes de 1933, por lo que resulta difícil hablar de «feminismo negro» durante la República. Estas tuvieron que actuar prácticamente de forma independiente a las mujeres que reclamaron el voto, el divorcio o la patria potestad. Su identidad, sus circunstancias personales, su lugar de enunciación respondían a su doble condición de mujeres y trabajadoras, pero también al racismo derivado de la esclavitud.

4.2. REDES DE SOLIDARIDAD AFROAMERICANA

Las llamadas redes neocoloniales entre EE.UU. y la región Caribe en el siglo XX pueden ser leídas en clave de opresión, pero también de confraternización. El mayor dinamismo entre ambos países posibilitó el establecimiento de contactos entre empresas, organismos y asociaciones con objetivos y preocupaciones similares. Esto atañía a la clase política e inversionista, pero también a las asociaciones de afrodescendientes. La marginación y represión de estos colectivos fue un denominador común en ambos países. En los EE.UU., diversos grupos de intelectua-

[29] Según Silvia Palacios, una de sus integrantes, «no se pretende que todos los negros sean letrados, no, pero sí que […] trate de ser no un negro más simplemente, sino un negro que ha mejorado en decencia, educación y moralidad […] y con esto, está contribuyendo al mejoramiento de su raza», en «Eclipse racial», *Nuevos Rumbos* (dic., 1948), pp. 24–26, en Tomás Fernández Robaina, *op. cit.*, 2012, y Frank Andre Guridy, *Forging Diaspora: Afro–Cubans and African Americans in a World of Empire and Jim Crow*, Chapel, Hill, The University of North Carolina Press, 2010, pp. 20–60, Karen Y. Morrison, «Civilization and Citizenship through the Eyes of Afro–Cuban Intellectuals during the First Constitutional Era, 1902–1940», *Cuban Studies*, n.º 30 (2000), pp. 76–99 y Manuel Ramírez Chicharro, *op. cit.*, 2014a.

les y activistas negros y mulatos concibieron el establecimiento de redes para forjar lo que algunas investigaciones han denominado «cultura de la diáspora». Es decir, vínculos socio–políticos de carácter transnacional forjados sobre la identidad compartida por los autodenominados hijos y nietos de la esclavitud en las Américas. [30]

En los EE.UU., la esclavitud se abolió por la decimotercera enmienda en 1865. Sin embargo, en los años posteriores, el sistema del Jim Crow dio continuidad a políticas y prácticas segregacionistas que apenas encontraron una oposición social organizada hasta la conformación del movimiento por los derechos civiles que surgió a mitad del siglo XX. [31] A pesar de todo, esta idea sobre la «cultura de la diáspora» abrió la puerta a la organización del primer Congreso Panafricanista en 1900 y a la fundación, por Walter Whites, de la National Association for the Advancement of Colored People (NAACP).

En paralelo a la lucha por los derechos civiles en los EE.UU., se conformó el denominado *Caribbean Black Power*, el cual promulgaba un sistema jurídico más igualitario y una educación libre de prejuicios raciales. Sus postulados arraigaban en los planteamientos decoloniales de Eric Williams, José Martí, Juan Bosh, Muñoz Marín y Aime Cesaire, quienes desde hacía décadas clamaban por el hermanamiento de las poblaciones afrocaribeñas. [32]

[30] La actual historiografía norteamericana denomina «hermandad de la diáspora» a la identidad construida durante la primera mitad del siglo XX por diferentes agrupaciones políticas, sociales y culturales de personas afrodescendientes a partir de una «memoria colectiva» de la esclavitud y la marginación racial, unos grupos que comenzaron a forjar vínculos de solidaridad interamericana. Un ejemplo de estas interpretaciones lo ofrecen Paula Sanmartín, *op. cit.*, 2005, Frank Andre Guridy, *op. cit.*, 2010 y Keisha N. Blain, «We want to Set the World on Fire': Black Nationalist Women and Diasporic Politics in the Negro World, 1940–1944», *Journal of Social History*, vol. 49, n.º 1 (otoño, 2015a), pp. 194–212. También de Keisha Blain, *Set the world on fire: Black Nationalist women and the global struggle for freedom*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2018, y editado junto a Tiffany M. Gill y Michael O. West, *To turn the whole world over: Black women and internationalism*, Urbana, Illinois, University of Illinois Press, 2019.

[31] David K. Fremon, *The Jim Crow Laws and Racism in American History*, Berkeley Heights, NJ, Enslow Publishers, 2000, Leslie V. Tischauser, *Jim Crow Laws*, Santa Barbara, CA, Greenwood, 2012, Daniel Soutif, *The Color Line: Les Artistes Africains–Américains et la Ségrégation: 1865–2016*, París, Musée Du Quai Branly–Jacques Chirac, 2016.

[32] Bert J. Thomas, «Caribbean Black Power. From Slogan to Practical Politics», *Journal of Black Studies*, vol. 22, n.º 3, (marzo 1992), pp. 392–410.

Los antecedentes del *Caribbean Black Power* se encuentran en el movimiento impulsado por Marcus Garvey en Jamaica, el cual cristalizó en la Universal Negro Improvement Association (UNIA). [33] Esta organización llegó a contar con 40 millones de contribuyentes y afiliados en más de cuarenta países. En sus publicaciones, Garvey defendía la constitución de una nación negra en África que estaría a disposición de aquellos descendientes de la esclavitud que quisieran retornar a la tierra natal de sus ancestros. Garvey entendía, por tanto, que África debía ser la patria de los africanos y el hogar al que los afroamericanos siempre tendrían derecho a regresar. Estas raíces compartidas debían ser motivo de orgullo, dignidad y unidad para luchar por la común liberación. Con este discurso, se buscaba alentar a la población afroamericana para que exigiese a los respectivos gobiernos nacionales el reconocimiento de sus derechos en tanto humanos, cuestionando así la naturaleza de los denominados «derechos naturales», pero también «para sobreponerse a la pobreza y la inequidad a través del nacionalismo negro y el panafricanismo». [34]

En un principio, el garveísmo no permeó entre las élites afrocubanas. Sin embargo, hacia 1926, ya se habían fundado 56 filiales de la UNIA en Cuba, siendo el país que contaba con un mayor número de sedes fuera de los EE.UU. [35] La sección más importante funcionó en Santiago de Cuba, si bien también se crearon otras en La Habana. La que operó en Marianao estuvo hermanada con su homóloga de New York y la integraban hombres afrodescendientes extranjeros. Al con-

[33] Muryatan Santana Barbosa, «Pan–africanismo e teoría social: uma herança crítica», *África,* São Paulo, n.º 31–32 (2012) y «Pan–Africanismo e relações internacionais: uma herança (quase) esquecida», *Capa*, vol. 11, n.º 1 (2016), pp. 144–162.

[34] Algunos apuntes sobre las divergencias entre Marcus Garvey y las agrupaciones afrocubanas como el Club de Atenas o el Club de Aponte, Pablo Alexander Cubas–Hernández, «Los intelectuales negros de América: La perspectiva cultural como base de la construcción de una subjetividad de carácter liberador (1920–1940)», *Cuadernos de Letras da UFF – Dossié: América Central e Caribe: múltiplos olhares,* n.º 45 (2012), pp. 118–120, y Jordan Daniel Adams, «Black Mobilization in Pre–Revolutionary Cuba: Regeneration and Bicultural Nationalism», Tesis de máster – University of Miami, 2010.

[35] Cuba 52, Panamá 43, Trinidad 30, Costa Rica 23, Canadá 15, Jamaica 11, […] Sudáfrica 8, Guayana Británica 7, Colombia 6, República Dominicana 5 […] Haití 1», en Reina Rosario, *Identidades de la población de origen jamaiqueuino en el Caribe costarricense (segunda mitad del siglo xx)*, Santo Domingo, Editorial Cocolo, 2015, capítulo 1.3.

trario que otras asociaciones cubanas mixtas del momento, las mujeres negras y mulatas tenían derecho a votar, opinar y formar parte de la directiva. [36] En algunos países como República Dominicana se prohibió expresamente que afrodescendientes locales integrasen la UNIA, pero la sección de Santiago de Cuba estuvo conformada exclusivamente por cubanos. A pesar de todo, la UNIA no tuvo gran acogida entre la población afrocubana porque «solo aceptaba la religión cristiana y no se le daba cabida al sincretismo afro–cubano. De igual manera, los miembros de la UNIA hablaban inglés y estaban preocupados por mantener sus costumbres». [37]

La barrera idiomática y los requisitos culturales probablemente impidieron que a la expansión numérica le siguiese una mayor aceptación y reconocimiento de la UNIA entre la población afrocubana. Quizás por esta razón su influencia y su repercusión fueron mayores en las Antillas británicas que en las hispanas. Sin embargo, algunas mujeres afrodescendientes, como María de los Reyes «Reyita» y Amparo V. la Rosa, defendieron los postulados del garveísmo que entendían la negritud como sustrato cultural que definía la identidad compartida de la población afroamericana. [38] En sus testimonios se descubre un

[36] ANC, Registro asociaciones, leg. 306, exp. 8892, «Carta 7 de noviembre con la nueva junta constitutiva», pp. 75 y 233. En 1936, la directiva tenía un Presidente, Hubert E. Davis, y una Presidenta, Caroline Cunningham. Sus vocales eran denominados «miembros» y «miembras», algo inusual en documentos de archivo similares de la época. Algunas de estas «miembras» tenían clara ascendencia anglófona, como Ellen Griffith y My Gordon, pero también había mujeres con orígenes aparentemente hispanos, como Carmen Palma. Marc C. McLeod también señala que «Las mujeres, así como los hombres ocupaban posiciones de relevancia en la UNIA de Cuba. En algunas había divisiones femeninas; en otras, hombres y mujeres conformaban conjuntamente las directivas ejecutivas. El importante papel desempeñado por las mujeres en la UNIA de Cuba no resulta sorprendente. Las mujeres representaban la parte más estable de las comunidades inmigrantes procedentes de las Antillas británicas, dado que la mayoría de hombres solía viajar en busca de trabajo en las plantaciones azucareras u otras partes», en Robert A. Hill (Ed.), *The Marcus Garvey and Universal Negro Improvement Association Papers. The Caribbean Diaspora, 1910–1920*, vol. XI, Durham, Duke University Press, 2011, pp. cxciii y cxciv.

[37] Esta marginación entre los afrodescendientes que integraban secciones nacionales de la UNIA y población autóctona puede observarse, por ejemplo, en República Dominicana, en Reina Rosario, *op. cit.*, 2015.

[38] Frank Andre Guridy, «Enemies of the White Race» The Machadista State and the UNIA in Cuba», *Caribbean Studies*, vol. 31, n.º 1, (en., 2003b), pp. 107–137, Dionisio Lázaro Poey Baró, «O Movimento de Marcus Garvey visto por uma jovem negra cubana: Conflitos de Nação, racismo e soluções ao problema sacial», *Revista*

alto grado de compromiso con el mejoramiento educativo de la población negra y mulata, respetando al mismo tiempo las tradiciones de sus antecesores. Reyita asumía que «el trabajo de la mujer negra […] comienza en la casa y continúa en el campo de la lucha por la existencia […] nosotras, mujeres negras, somos las únicas llamadas a moldear el sentimiento de nuestros hijos inculcando en ellos respeto por sus orígenes y amor por su raza, dándoles también el mayor nivel posible de cultura, luz brillante que guía a la humanidad». [39]

El creciente dinamismo social de Cuba durante los años veinte, sumado a la influencias de la UNIA en la región, reimpulsaron el activismo de la población afrocubana tras la matanza del PIC. Asimismo, revistas como *Social*, *Carteles* y *Revista de Avance* constatan un mayor acercamiento de las élites culturales blancas a la poesía, la música, la pintura y la escultura con palabras, ritmos, trazos y reminiscencias africanas. [40] Tras el derrocamiento de la dictadura de Machado, las reivindicaciones de los políticos afrocubanos encontraron cierto apoyo en el partido comunista y se vieron favorecidas por el proceso democratizador que derivó en la Constitución de 1940, la cual prohibía toda práctica discriminatoria por cuestiones raciales. [41] Por otro lado, la política de Buena Vecindad de EE.UU. hacia Cuba potenció estas redes de solidaridad pan–americana y pan–africana entre ambos países. Estas hermandades transnacionales que tomaban el movimiento garveísta como inspiración también tuvieron su repercusión en las asociaciones y federaciones de mujeres negras y mulatas. [42]

El movimiento feminista en América Latina, como se ha visto, propició la creación de la IACW en 1928 como órgano asesor en asuntos jurídicos, políticos y sociales relativos al estatus de las mujeres en el continente. Este organismo impulsó, entre otras, la convención por

---

Brasileira Do Caribe, n.º 13 (2013), pp. 543–561, Rhoda Reddock, «The first Mrs Garvey: Pan–Africanism and Feminism in the Early 20th Century British Colonial Caribbean», *Feminist Africa*, vol. 19 (2014), pp. 58–76 y Marc C. McLeod, "Sin dejar de ser cubanos": Cuban Blacks and the Challenges of Garveyism in Cuba», *Caribbean Studies*, vol. 31 (2016), pp. 75–105.

[39] En Tomás Fernández Robaina, *op. cit.*, 2012.

[40] Manuel Ramírez Chicharro, *op. cit.*, 2014b.

[41] Melina Pappademos, *op. cit.*, 2011, pp. 186–189 y 194–195.

[42] Frank Andre Guridy, *op. cit.*, 2003a, pp. 19–48 y Carole Boyce Davies, «Pan–Africanism, transnational black feminism and the limits of culturalist analyses in African gender discourses», *Feminist Africa*, n.º 19 (2014), pp. 78–93.

la nacionalidad (1933), y la igualdad política y la civil de las mujeres (1948). Sin embargo, fueron escasas, si no nulas, las referencias que este organismo, integrado mayoritariamente por mujeres blancas, expresó respecto al nivel de vida, los prejuicios y estereotipos, los problemas cotidianos, la exclusión social o la marginación laboral de las mujeres afrodescendientes. [43]

Como respuesta a esta circunstancia, según Blain, organizaciones como la International Council of Women of Darker Colour (Consejo Internacional de Mujeres de Color, ICWDC) y la National Council of Negro Women (Consejo Nacional de Mujeres Negras, NCNW) impulsaron el primer feminismo internacionalista negro. [44] Inspirada y respaldada por la UNIA, Mary McLeod Bethune fundó el NCNW en 1935 para consolidar los vínculos de la diáspora con mujeres afrodescendientes de Asia y Latinoamérica, y más específicamente de India, Cuba y Haití. Tanto la UNIA como el NCNW entendían que la segregación contra la población negra en EE.UU. formaba parte de una experiencia más amplia de racismo que circulaba por las antiguas redes imperialistas y los circuitos neocoloniales existentes en el planeta. [45] El NCNW llevó a cabo una gira por las islas antillanas en la que se organizaron actos de confraternidad pan–africana y seminarios sobre asuntos relativos a las mujeres negras y mulatas. Cuando el NCNW llegó a Cuba en 1941 se encontró con un movimiento de mujeres negras en proceso de desarrollo. [46]

[43] Ann Towns, *op. cit.*, 2010, pp. 779–807 y Katherine Marie Marino, *op. cit.*, 2019.

[44] Frantz Fanon*, Piel negra, máscaras blancas*, Buenos Aires, Editorial Abraxas, 1973, pp. 42 y 52–67, Frank Andre Guridy, *op. cit.*, 2010, p. 183 y capítulo 2 (sobre Garveísmo en Cuba) y Keisha N. Blain, *op. cit.*, 2015a, p. 200.

[45] Lisa G. Materson, «African American women's global journeys and the construction of cross–ethnic racial identity», *Women's International Forum*, n.º 32 (2009), pp. 35–42. En 1943, con el apoyo de Eleonora Roosevelt, Mary McLeod Bethune estableció la sede de la NCNW junto a la Casa Blanca y comenzó a trabajar junto a la Comisión Interamericana de Mujeres (IACW), donde Elena Mederos era la representante cubana. La NCNW llegó a convertirse en la única organización de mujeres negras que tomó parte en la formación de las Naciones Unidas, como indica Linda J. Henry, «Promoting Historical Consciousness: The Early Archives Committee of the National Council of Negro Women», *Signs*, vol. 7, n.º 1, (otoño 1981), pp. 251–259. Para más información se recomienda la consulta de [https://www.gwu.edu/~erpapers/teachinger/glossary/national–council–negro–women.cfm].

[46] Rhoda Reddock, *op. cit.*, 2014 y Keisha N. Blain, «"[F]or the Rights of Dark People in Every Part of the World": Pearl Sherrod, Black internationalist Feminism, and Afro–Asian Politics during the 1930s», *Souls: a Critical Journal of Black Politics, Culture & Society*, n.º 17 (2015b), pp. 90–112.

La Asociación Cultural Femenina de Cuba (ACF), hermanada con la NCNW, fue fundada en 1937 por la conocida pedagoga Ana Etchegoyen de Cañizares. [47] La ACF se constituyó para dar formación y recreo a un determinado grupo de mujeres negras y mulatas, generalmente de clase media. Una directiva principal coordinaba diferentes secciones de beneficencia, cultura, arte, biblioteca, hogar, sport, actos sociales, propaganda, publicidad, así como «intereses morales» e «higiene». Esta última se ocupaba de «difundir y favorecer hábitos y prácticas que propendan al mejoramiento de la salud y de la raza». [48]

Al igual que el Lyceum y Lawn Tennis, la ACF se implicó en cuestiones educativas y sociales. Fue una de las primeras organizaciones femeninas en cooperar con «el Estado cubano en 1936 en los trabajos para liquidar la población analfabeta del país». Al tiempo que se fundaban las Escuelas–Cívico Militares en el espacio rural, la ACF abría escuelas nocturnas en La Habana donde proporcionaba «elementos de cultura». [49] Asimismo, regentó una biblioteca, una escuela para niños y dos guarderías donde se cuidaba a los hijos de las trabajadoras durante su jornada laboral, pero también colaboró con la Sala para Madres Solteras del Hospital Municipal de La Habana y organizó cursos de primeros auxilios junto a la Federación Médica de Cuba. Todas estas acciones iban encaminadas a proporcionar tiempo libre y formación a las mujeres «de todas las razas existentes en nuestro país y de posibilidades económicas limitadas […] para afrontar la nueva etapa abierta a los derechos femeninos por el Gobierno Revolucionario de 1933». [50]

La ACF, no obstante, subordinaba los planes de alfabetización de la ciudadanía afrodescendiente a los planes estatales de homogeneización

[47] Ana Etchegoyen asistió como representante al III Congreso Nacional de Mujeres en 1939, fue integrante de la Liga de Mujeres Americanas en Defensa de la Democracia Continental en 1941, dirigió la sección de Educación de la Asociación Cubana de Naciones Unidas entre 1947 y 1953, siendo Vicedirectora de la misma junto a Cosme de la Torriente y la secretaria Ofelia Domínguez Navarro entre 1953 y 1956. En síntesis, Ana Etchegoyen era una de las pedagogas cubanas más importantes, conocidas y reconocidas de la época junto a Pilar Maza.

[48] ANC, Registro de asociaciones, leg. 1111, exp. 23246, p. 48.

[49] ANC, Registro de asociaciones, *ídem*. Respecto al Lyceum, ver apartado 6.4. «Asistencialismo y trabajo social».

[50] ANC, Registro de Asociaciones, leg. 1111, esp. 23247, p. 67, y *Homenaje nacional de las asociaciones femeninas al honorable presidente de la República Dr. Carlos Prío Socarrás*, en el Vedado, Tennis club, La Habana, Imp. P. Fernández y Cía., 1949, pp. 51–52.

social. Esto quedó patente al afirmar que su propósito era participar de «toda actividad patriótica que sirva para consolidar los principios ideológicos de la República y también, por qué no decirlo, luchamos por nuestro propio mejoramiento y superación, para de éste modo ser más útiles a la sociedad» para lo cual, «como medio de previsión social difundirá entre las clases menos preparadas de las sociedad las normas y principios de profilaxis social». [51]

Esta profilaxis autoimpuesta parecía responder a la idea de Fanón sobre la emulación de las costumbres blancas como única vía de ascenso para la población afrodescendiente en contextos postcoloniales. Por eso, al igual que trabajaron por «la defensa del niño y la mujer desvalida», procuraron demostrar aficiones similares a las élites blancas organizando «exposiciones de cerámicas, esculturas, pinturas, flores y vestidos». [52] De este modo, las integrantes de la ACF dejaban patente que no solo buscaba solventar problemas sociales y educativos de la población afrocubana, sino también mimetizarse con la cultura blanca hegemónica para ser consideradas ciudadanas con plenos derechos y deberes.

4.3. BLANQUEAMIENTO CULTURAL Y MATERNIDAD NORMATIVA

Durante la República, la prensa contribuyó a reforzar los estereotipos sobre la población afrodescendiente heredados de época colonial: incivilizada, rebelde e inferior. [53] Las guías de viaje de la época se debatían entre la exaltación de la cultura afrocubana como elemento exótico de la identidad nacional y su ocultamiento para evitar asociaciones con el pasado esclavista. Este dilema se resolvió parcialmente transformando

[51] ANC, Registro de asociaciones, leg. 1111, exp. 23246 y exp. 23247, p. 67, y CHC, Elena Mederos, caja 2, carpeta varios, «La Posición de la mujer en Cuba», pp. 10–11.

[52] ANC, Registro de asociaciones, leg. 1111, exp. 23246 y exp. 23247, p. 67.

[53] Aline Helg, *op. cit.*, 1996, pp. 63–79 y «Race and black mobilization in colonial and early independent Cuba: A comparative perspective», *Ethnohistory*, vol. 44, n.º 1 (1997), pp. 53–74, Armando García González y Raquel Álvarez Peláez, *op. cit.*, 1999, Consuelo Naranjo Orovio y Armando García, *op. cit.*, 2000, pp. 167–182, María Dolores González–Ripoll, Consuelo Naranjo Orovio, Ada Ferrer, Gloria García Rodríguez y Josef Opatrný, *op. cit.*, 2004, Elvira Antón Carrillo, «Cuba, race and nation in the 20th century: A Discourse Analysis of Press Editorials», *Internacional Journal of Cuban Studies*, n.º 3 (2011), pp. 328–345, Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, 2013 y *op. cit.*, 2014.

el baile, la música y el arte con resonancias africanas en productos de consumo. El turismo revalorizó la cultura afrocubana, pero también contribuyó a que se siguiera relegando a las personas que la practicaban. Y al igual que el baile, la música y el arte, también las mujeres afrodescendientes pasaron a ser tratadas como productos de reclamo. [54]

Los diversos estereotipos sobre las mujeres cubanas vigentes durante la República podrían resumirse en el dicho popular de la época: «la mujer blanca para casar, la mulata para gozar, la negra para trabajar». [55] Estas concepciones, lejos de superarse, se reforzaron a través de la publicidad turística. La apertura de vuelos directos desde Miami y New York y la fundación del cabaret Tropicana en 1939 consolidaron la erotización de la isla como tierra de música, juego y sexo. [56]

Las mujeres blancas, como se ha visto previamente, debían ser respetuosas, pacientes, sumisas, obedientes y cuidar por la estabilidad del hogar y la educación de los hijos. [57] Sin embargo, estas características no se utilizaron para describir a las mujeres afrodescendientes. Las mulatas siguieron siendo presentadas como objeto de deseo y explotación, metáfora de la sumisión interracial a la que la población esclava había sido sometida por los colonizadores blancos. [58] Resultaba por otra parte contradictorio que las mulatas constituyeran un reclamo sexual, pero al mismo tiempo fueran excluidas de los cánones de belleza. *Carteles* y *Bohemia,* dos de las revistas más leídas de la época, las caricaturizaban delgadas, jóvenes, atractivas y rodeadas de hombres blancos que las persiguen con la mirada. [59] Sin embargo, tuvieron restringida

[54] Gabriela Castellanos Llanos, «Notas sobre la articulación entre el sexismo y el racismo», *Anuario de hojas de Warmi*, n.º 8 (1997), pp. 77–79. [Consultada en http://www.raco.cat/index.php/HojasWarmi/article/view/180655, 10 de marzo de 2016].

[55] Kiley Jeanelle Guyton Acosta, «Azúcar Negra: (Re)envisioning Race, Representation, and Resistance in the Afrofeminista Imaginary», Tesis doctoral – The University of New Mexico, 2013, p. 17.

[56] Sobre las relaciones turísticas entre USA y Cuba durante el siglo XX en Christine Skwiot, *The purposes of Paradise, USA tourism and empire in Cuba and Hawaii*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2010.

[57] Véase la sección 2.1. «Los retos de la nueva feminidad».

[58] Frantz Fanon, *op. cit.*, 1974, pp. 45–57. Esta percepción se ha transmitido a través de dichos populares que actualmente continúan escuchándose en Cuba, como: «el mejor invento del español fue la mulata». Se sugiere igualmente la consulta de Pascal Blanchard, *Sexe, race & colonies*, París, La Découverte, 2018.

[59] Karina Lissette, «Ay mamá Inés. Neocolonial feminist critique Cuban nationalism tourism sex work», Tesis doctoral – University of Berkeley, 2007, pp. 235–260, Kiley Jeanelle Guyton Acosta, *op. cit.*, 2013, pp. 17–68 y Robin D. Moore,

la participación en los concursos nacionales de belleza y las campañas publicitarias de Cubana de Aviación, los cuales estaban protagonizados por mujeres blancas. [60]

El campo simbólico de las mujeres negras oscilaba entre la criminalización y la explotación laboral. Durante toda la República, algunas fueron perseguidas acusadas de brujas o santeras por preservar prácticas culturales consideradas como peligrosas para la cohesión social y contrarias a la concepción sobre el progreso de la nación. [61] En este sentido, científicos y periodistas sostenían que las mujeres negras tenían propensión a la delincuencia y el rapto de niños para utilizarlos en prácticas rituales. [62]

Los códigos sociales que operaron durante la República también afectaron a la concepción sobre la honorabilidad y los modelos familiares. Según Iglesias y Lucero, el matrimonio tendió a ser cada vez más endogámico en términos raciales. Es decir, las personas clasificadas como blancas tendieron a casarse con las blancas y las negras con las negras. Por eso, las mujeres afrocubanas quizás pasaron a constituir un foco de denuncias y recelos. No solo porque significaban una amenaza para el progreso de la nación por sus prácticas culturales, sino porque las uniones interraciales, se argumentó en ocasiones, podían ralentizar el blanqueamiento de la sociedad. [63]

Nationalizing blackness, afrocubanismo and artistic revolution in Havana, 1920–1940, Pittsburgh, University of Pittsburgh, 2015, pp. 277–280.

[60] John Andrew Gustavsen, *op. cit.*, 2013, p. 81.

[61] Edelmira González, *op. cit.*, 1953 y Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, 2005b.

[62] Aline Helg, *op. cit.*, 1996, pp. 63–79, Consuelo Naranjo Orovio y Miguel Ángel Puig–Samper, *op. cit.*, 1997, pp. 11–25, Consuelo Naranjo Orovio y Armando García, *op. cit.*, 2000, Lillian Guerra, «From revolution to involution in the early Cuban Republic. Conflicts over Race, Class, and Nation, 1902–1906», en Nancy P. Appelbaum, Anne S. M. y Karin Alejandra Rosemblat, *Race and nation in modern Latin America*, Chapel Hill, University of Carolina Press, 2003, pp. 132–162, Alejandra Bronfman, *op. cit.*, 2007, pp. 60–77 y Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, 2013 y *op. cit.*, 2014.

[63] El periodo 1898–1902 sentó las bases de un modelo familiar que adoptó patrones estadounidenses, en Marial Iglesias Utset, «Decolonizing Cuba. Public culture and nationalism in the years "Between empires", 1898–1902», *The Journal of Caribbean History*, vol. 37, n.º 1 (2003), pp. 22–44 y Bonnie A. Lucero, «Civilization before Citizenship: Education, Racial Order, and the Material Culture of Female Domesticity in American–Occupied Cuba (1899–1902)», *Atlantic Studies*, n.º 12 (2015), pp. 26–49.

La población afrocubana interpretó la familia desde una triple perspectiva. Primero, como unidad básica organizativa y de estabilidad social. Segundo, como entorno de confraternización y unidad identitaria basada en el pasado esclavista. Tercero, como vía de ascenso en una pirámide en cuya cumbre se encontraba la población blanca. [64] Si en 1899 el 67 % de la población fue clasificada o se definió como blanca, el 17 % mulata y el 16 % negra, en 1953, la blanca aumentó hasta el 73 %, mientras la mulata y la negra decrecieron hasta el 14 % y el 13 % respectivamente. Estas variaciones, sin embargo, probablemente no respondían al aumento de las uniones maritales entre personas de grupos censales diferentes.

Los denominados matrimonios interraciales, sujetos a categorías subjetivas y artificiales, apenas aumentaron durante la República. Estas uniones fueron legalizadas en 1881, pero los archivos parroquiales de La Habana constatan que solo el 0,5 % de las parejas registradas fueron de este tipo, proporción que no creció en las décadas siguientes. La diferencia más notable en los matrimonios conformados exclusivamente por personas blancas o afrocubanas estriba en el porcentaje de hijos «ilegítimos»: 13 % en el primer caso, 53 % en el segundo. Al respecto, hay que considerar que los hijos concebidos antes de contraer matrimonio o fuera del mismo eran clasificados en esta categoría. [65]

Por tanto, cabe presumir que esa redistribución porcentual estuvo propiciada por cambios en la autodefinición de los sujetos y en la percepción que la sociedad tenía de los mismos. Si llegado el momento resultaba imposible «ser» persona blanca, quizás bastaba con parecerlo. La adquisición de hábitos y costumbres «blancos» propiciaba un «blanqueamiento», y por tanto proporcionaba mejor consideración social en un régimen donde la cultura hegemónica era predominantemente «blanca». Así, alguien que «era» mulato en 1899, podría pasar a «ser» blanco en 1953.

[64] Verena Stolcke, *Coffee, planters, workers and wives: class, conflict and gender relations on Sao Paulo Plantations, 1850–1980*, New York, St. Martin's Press, 1988 y *op. cit.* 1992, Karen Y. Morrison, *Cuba's racial crucible: the sexual economy of social identities, 1750–2000*, Bloomington (In), Indiana University Press, 2015, pp. 162–174 y Helen Icken Safa, «The Matrifocal Family and Patriarchal Ideology in Cuba and the Caribbean», *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, n.º 10 (2005), pp. 314–338.

[65] Verena Stolcke, *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 49–117 y 132–163 y Enid Lynette Logan, *op. cit.*, 2010, p. 32.

Para el proyecto nacionalista cubano, cultura y genética constituían elementos indisociables que definían las identidades colectivas de los grupos racializados. En general, la población blanca percibía las uniones con personas afrodescendientes como un retroceso en la pirámide social. Por ello podría sugerirse que las variables porcentuales entre grupos racializados reflejada en los censos estuvieron más relacionadas con un cambio en los hábitos de ciertas familias afrodescendientes, y por tanto en la percepción que se tenía de ellas, que con cruzamientos genéticos entre los diferentes grupos.

La misma prensa de las asociaciones afrodescendientes trató de mostrar a las familias integrantes, mayoritariamente de clase media y alta, bajo el prisma de la normatividad blanca. Es decir, agrupaciones nucleares en torno a una figura paterna, ya fueran protestantes o católicas, de costumbres refinadas, con alta formación académica y sensibilidad cultural hacia la literatura y las artes clásicas. Estas, a su vez, hacían ostentación de practicar costumbres propias de las élites blancas, lo que permitía a las élites afrodescendientes diferenciarse de las clases negras y mulatas con las que no querían ser relacionadas por practicar lo que consideraban costumbres atávicas. La emulación cultural y la proyección de hábitos constituían los principales credenciales para postularse a ingresar como iguales en los círculos sociales blancos. [66]

La estimación social de las familias afrocubanas también dependía de la actitud de las mujeres negras y mulatas. Sobre ellas recaía la responsabilidad de mantener la estabilidad del hogar por medio del matrimonio, y de educar a sus hijos en la senda del «progreso» y el «mejoramiento». [67] Mientras el hombre tenía la misión de gestionar los asuntos familiares en el espacio público, la mujer debía cuidar la estabilidad familiar desde el hogar, concienciando a sus hijos sobre su

[66] Takkara Keosha Brunson, «'Writing' Black Womanhood in the Early Cuban Republic, 1904–16», *Gender & History*, vol. 28 n.º 2 (agosto 2016), pp. 480–500. En este sentido, Fanon sostenía que «comprendemos ahora el porqué no puede el negro complacerse en su insularidad. Para él solo hay un tipo de salida, que da al mundo blanco. De ahí esa permanente preocupación por llamar la atención del blanco, esa voluntad tenaz de adquirir las propiedades del revestimiento, es decir, la parte de ser y de tener que entra en la constitución de un yo. […] el negro intenta ingresar en el santuario blanco por el interior. La actitud remite a la intención. La retracción del yo en tanto que expediente de defensa *conseguido* le es imposible al negro. Necesita una sanción blanca.», Frantz Fanon, *op. cit.*, 1973, pp. 42, 52–67.

[67] Frank Andre Guridy, *op. cit.*, 2010, pp. 144–152.

identidad afrocubana, pero siempre con vistas a procurarles una mejor posición y un mayor reconocimiento mediante los citados códigos de comportamiento. [68]

La población negra y mulata de otras clases económicas configuró sus relaciones de género condicionada por una situación más desfavorable. [69] Por lo general, ambos integrantes de la pareja se veían en la obligación de buscar empleo para ganar dos sueldos y poder así afrontar los gastos del hogar y la educación de sus hijos. Como se explicó en capítulos anteriores, mujeres blancas y afrocubanas solían desempeñar puestos laborales similares a nivel porcentual entre 1907 y 1943. Sin embargo, en este tiempo, se paralizó la contratación de mujeres afrocubanas, mientras las empleadas blancas se triplicaron. Este blanqueamiento del empleo femenino se produjo incluso entre las agricultoras y costureras, donde las primeras habían sido tradicionalmente mayoría. [70]

Las mujeres afrodescendientes tuvieron notables dificultades a la hora de encontrar un empleo que requiriese contacto directo con el cliente, como en los grandes almacenes de la compañía Woolworth. Esto quizás se debió no solo al racismo de quienes contrataban, sino al de su clientela. Dado que las clases con mayor poder adquisitivo eran en su mayoría blancas, los contratistas podían pensar que realizarían sus compras con mayor comodidad si eran atendidos por una mujer blanca. [71] Debido a este tipo de limitaciones a la hora de abrirse a nuevos

[68] Takkara Keosha Brunson, *op. cit.*, 2011, pp. 148–191.

[69] Cloris Trejo, «En torno a la Convención de Sociedades Negras», *Adelante*, n.º 34, marzo de 1938, p. 5, como se recoge en Tomás Fernández Robaina, *op. cit.*, 2012: «Nadie puede negar que ninguna mujer es más celosa de su hijo ni soporta más la miseria antes de lanzarse a limosnear que la mujer negra, pero […] esta recibe no solo la discriminación de parte del blanco ignorante, sino también del negro que escala dos peldaños de la política y el saber […] Mujeres negras y blancas: esto nos demuestra que, así como la liberación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos, también la liberación moral y económica del negro pobre ha de ser la obra de los negros pobres mismos».

[70] Manuel Ramírez Chicharro, *op. cit.* 2014a, p. 803.

[71] Instituto de Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución Socialista de Cuba, *op. cit.*, 1981, t. II, p. 687: «En esos establecimientos, atendidos generalmente por mujeres, se pagaban muy bajos salarios y los propietarios se negaban a emplear trabajadoras negras, cosa usual en la casi totalidad de los establecimientos comerciales en aquella época. En el período posterior a la caída del gobierno de Gerardo Machado, al comenzar el año 1934, las obreras de la Woolwoth Company de Cuba iniciaron un movimiento huelguístico que tenía como fin el aumento de salarios y eliminar la discriminación». Diez años más tarde, las trabajadoras afrocu-

espacios laborales, las mujeres afrocubanas continuaban dedicándose al servicio doméstico y la docencia al final de la República.

Varias activistas afrocubanas denunciaron las dificultades que tenían las mujeres negras y mulatas para obtener empleos en empresas privadas e instituciones públicas. Catalina Pozo Gato, una importante feminista negra, trabajó como periodista en varios medios de comunicación. Desde *Fémina* solicitó la aprobación del sufragio para todas las mujeres y, en *Adelante*, el final de la discriminación contra las mujeres afrocubanas en vísperas del III Congreso Nacional de Mujeres (1939). En un artículo, Catalina expuso que conocía: [72]

> «Casos de muchachas de mi raza con educación esmerada, idiomas, diplomas, títulos, etc., sirviendo de domésticas, después de haberse agotado persiguiendo durante mucho tiempo una modesta plaza en Oficinas del estado o en un establecimiento público. Las hay Dentistas, Farmacéuticas, Abogadas, Médicas trabajando de modistas (grado máximo de aspiración practicable a medias) a tarea para los almacenes que controlan "los polacos", ganando un salario vejaminoso; porque para ellas, ¡las pobres!, no existen las mismas posibilidades que para su hermana la mujer blanca, aunque esté menos preparada». [73]

Del mismo modo, Esperanza Sánchez Mastrapa, política mulata representante del PSP por Oriente, expuso argumentos similares en el II congreso de la WIDF de 1948. En su conferencia explicaba cómo, a pesar de descender de los «gloriosos héroes» de la independencia, las mujeres negras y mulatas eran marginadas social y laboralmente por su color de piel. Esperanza ponía de relieve que medio millón de mujeres negras y mulatas esperaban en Cuba a que la WIDF aprobase medidas contra la discriminación. El apoyo de redes y organismos internaciona-

---

banas seguían sufriendo acoso laboral y discriminación racial por sus empleadores. Una mujer negra no quiso «[…] firmar un documento en blanco y a negarse a aceptar tres pesos como sueldo semanal. […] el citado comerciante dijo a la empleada Nersa Echevarría: "Dese cuenta de que aquí siempre han trabajado buenas blancas y usted es una negra del montón"», en «Denuncian un caso de discriminación racial en Palma, O.», *Noticias de hoy*, 11 de octubre de 1944, p. 3.

[72] Posteriormente, Catalina Pozo trabajó en las secciones de asistencia social de diversas asociaciones, hasta terminar siendo nombrada, bajo la Dictadura de Batista en los 50', coordinadora de la Dirección Nacional de Protección Infantil, adscrita al Ministerio de Defensa.

[73] Catalina Pozo Gato, «La negra cubana y la cultura», *Diario de la Marina*, 30 de noviembre de 1930, en Daisy Rubiera e Inés María Martiatu, *op. cit.*, 2011, pp. 103–105.

les no solo ayudaría a visibilizar su estado de exclusión, sino que quizás forzaría la implementación de los preceptos contra la discriminación racial contemplados en la Constitución de 1940. [74]

La revista norteamericana *Afro American* también puso en evidencia la contradicción que existía en Cuba entre la admiración popular hacia Mariana Grajales y la discriminación hacia las mujeres afrocubanas. La noticia destacaba que, como el resto de la ciudadanía, las mujeres afrocubanas «trabajan (cuando pueden hacerlo), votan, fuman y van a los torneos de lucha». La gran mayoría, sin embargo, seguía siendo contratada en el servicio doméstico donde los sueldos eran inferiores a diez dólares mensuales. Otras, a pesar de su cualificación, continúan desempleadas porque los hombres blancos se oponían a contratar mujeres mulatas. Invocando la atención del público norteamericano al que se dirigía, la revista sugería que «la situación es trágicamente cómica cuando recordamos que muchas de las llamadas cubanas "blancas" serían clasificadas como de color en los EE.UU. y que muy pocas pueden remontarse tres generaciones sin encontrar rastro de sangre africana». [75]

Ni las mujeres blancas, ni las afrocubanas tenían voto a comienzos de la República, pero esta últimas tampoco tenían voz. Como se ha visto, las primeras sufragistas entre 1912 y 1925 eran eminentemente blancas, tenían formación y procedían de las élites urbanas. Estas lograron conformar asociaciones y federaciones que funcionaron como tribunas desde las cuales hacerse escuchar por el gobierno. Sin embargo, las mujeres negras y mulatas no pudieron o no quisieron integrarse en estas agrupaciones, por lo que contaban con menos medios para denunciar su situación, para reunirse, redefinirse y resituarse socialmente.

El movimiento feminista en Cuba no tuvo un carácter integral, es decir, no dio cabida en sus asociaciones a toda clase de mujeres, a pesar de que ocasionalmente se definían como interraciales. En palabras de Morrison, parecía existir incompatibilidad entre la proyección social a la que aspiraban algunas mujeres afrocubanas y la imagen de virtuosa ama de casa promocionada por las asociaciones de las élites negras y mulatas. [76] Las mismas periodistas afrodescendientes las alentaban a centrar

[74] Esperanza Sánchez Mastrapa, *op. cit.*, 1949, p. 357.

[75] Vashti y Mercer Cook, *op. cit.*, 1943.

[76] Carmen Montejo Arrechea, «El Club de Atenas. Contexto y propósito», *Estudios de Historia Social y económica de América*, 1995, pp. 165–178 y Karen Y. Morrison, *op. cit.*, 2015, pp. 160–189.

sus esfuerzos en la revolución de clase, en lugar de dividir la unidad familiar aspirando a conseguir la equiparación política con los hombres:

> «Tu tarea no es igualarte ni desplazar al hombre, […] la justicia social es la que hay que atacar antes que iniciar una lucha intestina que ha de servir tan sólo para arrebatarte ese hábito de bondad […] Mujer, es preciso que despiertes, pero no para estrellarte contra tu ignorancia […] Mujer, piensa por un momento, si tu compañero el hombre, eje principal del hogar, si tu hijo parte indispensablemente salida de tu cuerpo, son merecedores de la más insignificante muestra de ingratitud. […] Toda labor que divida los intereses de la clase oprimida es contra–revolucionaria». [77]

Muchas feministas, cubanas y no cubanas, coincidían en la «diferencia respecto al hombre» como ontología, como una forma de existir en sociedad y a partir de la cual generar el marco conceptual de sus reivindicaciones, quizás incluso como la única forma posible de hacerlo. El feminismo definido como «de la igualdad» aspiraba a equiparar los derechos de las mujeres respecto a los hombres asumiendo que solo podrían escapar a su «minoría de edad ciudadana» por medio de la «masculinización de sus derechos». Sin embargo, aunque ese era el marco general, no todas coincidían en los objetivos a perseguir y mucho menos en los caminos para realizarlos. [78]

Según Patricia Hill Collins, solo mediante el conocimiento y reconocimiento de la propia marginación se podía generar una conciencia común que condujese a la emancipación de las estructuras del poder que las mantenían subordinadas, y por extensión al empoderamiento de la colectividad afrodescendiente. Sugiere que, para ello, las mujeres afrocubanas tenían que conformar sus asociaciones o hermandades con el fin de hacerse visibles y de proyectarse hacia el espacio público. Asimismo, necesitarían de intelectuales que, en términos gramscianos, dotasen de sentido filosófico y proporcionaran una solución política a sus necesidades. [79] Esta misma idea fue defendida por Angela Davies, para quien la población negra y mulata requería de intelectuales propiamente afroa-

[77] Cloris Trejo, «Orientación femenina», *Adelante*, año III, n.º 26 (julio de 1937), p. 7.

[78] Marta Postigo, «Reflexiones en torno al concepto de género: de Beauvoir a Fraser», en Laura Branciforte y Rocío Orsi (Ed.), *La guillotina del poder. Género y acción socio–política*, Madrid, Plaza y Valdés, 2015, pp. 207–223.

[79] Patricia Hill Collins, *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*, New York, Routledge, 2015.

mericanos que liderasen el proceso de concienciación y cohesión de esta colectividad a partir de sus problemas y demandas específicas. [80]

Esta élite intelectual afrocubana, reformista y activista, tenía que emerger de entre los principales círculos económicos, políticos y universitarios. A la altura de 1943, el número total de licenciados universitarios ascendía a 57.226. Los hombres y mujeres blancos acaparaban el 49% y 39% de titulaciones, mientras el 5% y el 7% restante correspondían a hombres y mujeres afrocubanos. [81] Es decir, constituían un tercio de la ciudadanía, pero apenas un décimo de las personas licenciadas.

Una mayor representación descriptiva (número de afrodescendientes en instituciones y medios) no habría implicado necesariamente una mejor representación sustantiva (defensa efectiva de los intereses de la población afrodescendiente), pero cabe suponer que limitó notablemente su posibilidad de generar discursos alternativos. Esto dificultó, aunque no restringió absolutamente, la conformación de esa élite intelectual, mencionada por Collins y Davies, con empatía y capacidades necesarias para comprender y hacer comprender la importancia del legado cultural afrocubano, así como el estado de exclusión que padecía su población, y especialmente las mujeres por condicionantes de raza, clase y sexo.

4.4. MUJERES NEGRAS Y MULATAS ANTE EL NUEVO MARCO JURÍDICO

En 1937, la periodista afrocubana, Calixta García, planteaba que «si dos razas, extranjeras ambas, puesto que ni la blanca ni la negra son producto de este suelo, han medrado y viven aquí ¿qué derecho ni qué razón tiene una de ellas para negar a la otra la igualdad en todos los aspectos de la vida? Bien es cierto que […] unos somos descendientes de los oprimidos, los otros son hijos de los opresores; pero aquella circunstancia […] no tiene ni debe tener ya otra concreción que la que

[80] Antoni Gramsci, *La política y el Estado moderno*, Madrid, Biblioteca Pensamiento Crítico, 2009, pp. 27–29, Angela Davies, *Mujer, raza y clase*, Madrid, Ediciones Akal, 2005, pp. 131–153, y Mercedes Jabardo (Ed.), «Los rostros de la resistencia. Las mujeres negras del blues de Ángela Davis», *Feminismos negros. Una antología*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2012. pp. 38–42.

[81] República de Cuba, *op. cit.*, 1945, pp. 1035–1042.

se refiere exclusivamente a valores históricos, fuente de experiencia para el porvenir». [82]

Las reuniones nacionales previas a la conformación de la asamblea constituyente esperaban que el nuevo marco jurídico posibilitase la lucha contra la discriminación racista y sus manifestaciones. En este sentido, el III Congreso Nacional de Mujeres, celebrado en abril de 1939, buscaba estimular el debate e impulsar la inclusión de cláusulas relativas a las mujeres, así como exigir actuaciones respecto a la discriminación de las mujeres afrocubanas. [83]

Los dos primeros congresos tuvieron un carácter eminentemente liberal, dando especial relevancia a la cuestión de la ciudadanía y el derecho electoral. Si bien había mujeres de distintas ideologías, solo se permitió la entrada o se invitó a mujeres blancas y generalmente burguesas, con la excepción de Inocencia Valdés, única mujer negra entre las asistentes. Estas reuniones llegaron a acuerdos firmes sobre el divorcio, la patria potestad, la protección laboral y leyes relativas a la maternidad, aunque en la cuestión del divorcio divergieron las conservadoras y radicales. [84]

El tercer congreso se reunió bajo el eslogan «por la mujer, por el niño, por la paz, por el progreso de Cuba». En este evento, feministas como Edith García Buchaca, Vicentina Antuña, Ana Etchegoyen y Concepción Castañedo entre otras, reunieron a 2.000 mujeres, 600 de las cuales eran campesinas. El evento mantuvo una marcada línea antiautoritaria, frente al ascenso del fascismo en Europa, y antiimperialista, por la creciente injerencia de los EE.UU. en la región. Se conformaron mesas sobre el trabajo infantil, la cultura política de la paz, la inequidad salarial, el reparto de tierras, la protección de la maternidad, la educación sexual y la globalización de la cultura en Cuba. Asimismo, se organizó un evento específico para debatir acerca de «La mujer y los prejuicios raciales». En este espacio abordaron la situación socio–económica y cultural de las mujeres negras, los prejuicios raciales frente a los niños afrocubanos, la participación «de la raza negra en la formación de

[82] «La mujer opina», *Adelante*, 1937, en Tomás Fernández Robaina, *op. cit.*, 2012.

[83] Takkara Keosha Brunson, *op. cit.*, 2011, p. 201, y «"In the general interest of all conscious women": Race, Class, and the Cuban Women's Movement, 1923–1939», *Cuban Studies*, vol. 46 (2018), pp. 159–182.

[84] Julio César González Pagés, «Historia de la mujer en Cuba: del feminismo liberal a la acción política femenina», *La fogata digital*, 2008. [Visto en http://www.lafogata.org/mujer/m_Cuba.htm, el 20 de noviembre de 2014].

nuestra nacionalidad» y propusieron medidas para impulsar la igualdad legal y real de todas las mujeres. [85]

La periodista y feminista, María Blanca Sabas Alomá, comentó sobre este evento que «[las mujeres negras] han de sentir nuestra efectiva y práctica solidaridad. […] nuestra identificación con sus dolores, no como un favor, sino como una justicia […] En nuestras luchas como mujeres, hemos de contar por modo inexcusable, no con las negras por ser negras, sino con las negras por ser mujeres». [86] Estas palabras denotan una mayor sensibilización por parte de las mujeres blancas hacia la situación específica que padecían las afrocubanas. Sin embargo, al decir «nuestra identificación con sus dolores», Alomá parece no asumir, en tanto feminista blanca, la parte de responsabilidad que estas tenían en relación a «sus dolores».

Al respecto, Tinth M. Min–Ha explica que en los grandes congresos internacionales los hombres alentaban a las mujeres a crear subcomités para tratar «sus» problemas, sin ver que el sexismo también, o más bien sobre todo, constituía un asunto masculino. De la misma forma, sigue Min–Ha, las mujeres blancas empujaban a las mujeres indias, negras o mulatas a movilizarse para solucionar «sus» problemas, sin considerar que la encrucijada entre racismo y sexismo también era un asunto que les concernía como feministas. [87] En cualquier caso, el III Congreso

[85] Mirta Yañez, *Camila y 'Camila'*, La Habana, Ediciones La Memoria, 2003, p. 94. Entre las mujeres afrocubanas que participaron en esta reunión estuvieron María Damasa Jova, activista negra, poeta y pedagoga procedente de Las Villas y Esperanza Sánchez Mastrapa, representante por el Partido Unión Revolucionaria Comunista, de la antigua provincia de Oriente, quien también tomaría parte en la Asamblea Constituyente junto a Alicia Hernández de la Barca y María Esther Villoch Leyva, Néstor Carbonell Cortina, *op. cit.*, 2001, pp. 170–192.

[86] Mariblanca Sabas Alomá, «Negras en el congreso de mujeres», *Pueblo*, 19 de abril de 1939.

[87] Trinh T. Minh–Ha, «Difference: "A special third World Women issue"», *Feminist Review*, vol. 25 (marzo 1987), p. 11: «Las mujeres de color se unieron a nosotros en nuestros términos. […] Alentándonos a crear subcomités para discutir nuestros problemas, pero nunca ver el sexismo como su problema. Quedó claro que, en muchos sentidos, actúo de la misma manera hacia las mujeres de color y las apoyó en el tratamiento de sus problemas». Respecto a los EE.UU., Hood indicaba que en 1978 «Las mujeres blancas no pueden ser libres hasta que rechazan todas las formas de racismo que los separan de los negros. En la lucha por los derechos humanos, las mujeres blancas y negras seguirán caminos separados siempre que cada grupo albergue ilusiones sobre la posibilidad de que la libertad se convierta en realidad antes de que se desmoronen las estructuras existentes de racismo y sexismo», Elizabeth F Hood, «Black Women, White Women: Separate Paths To Liberation»,

Nacional de Mujeres contribuyó a radicalizar y racializar el discurso feminista, así como a impulsar las reformas jurídicas que se debatirían en la próxima asamblea constituyente.

La Constitución de 1940 fue pionera al prohibir por primera vez la segregación racial, pero, en la práctica, se mostró inoperante para garantizar su erradicación. Los debates parlamentarios sobre el estatus de las personas afrocubabanas fueron muy limitados, tanto como el número de mujeres negras o mulatas en los órganos representativos. La única parlamentaria afrocubana fue Esperanza Sánchez Mastrapa. Como se ha visto, desde la FDMC, solicitó que se implementasen cambios jurídicos para erradicar las actitudes y costumbres segregacionistas, pero sus demandas no fueron atendidas.

Las formaciones comunistas, sin embargo, lograron acaparar parte de las simpatías y el apoyo electoral de la ciudadanía negra y mulata ante su promesa de luchar contra la segregación racial. De hecho, el PCC respaldó la celebración de la I Convención de Sociedades Negras, celebrada en La Habana en 1937. [88] En este evento se puso sobre la mesa la necesidad de acabar con la situación de pobreza y marginación que aquejaba a la población afrocubana. Poco después se fundó la Federación Nacional de Sociedades Negras, que, por presiones del Club de Atenas, pasó pronto a llamarse Federación Nacional de Sociedades Cubanas. [89]

Para MacKinnon, la sexualidad es al feminismo lo que el trabajo al marxismo. Ambos tratan de eliminar las relaciones de poder y los dispositivos que perpetúan la subordinación de unos grupos específicos. Sin embargo, el maridaje entre ambos no siempre fue exitoso. El marxismo sostenía que las subordinaciones raciales, económicas, religiosas o de género constituían distintas manifestaciones de un mismo problema, las diferencias de clase, y que una vez abolidas las clases el resto de categorías se desmoronarían como un castillo de naipes.

The Black Scholar, n.º 9 (1978), pp. 45–56. Sobre las primeras organizaciones afrofeministas en EE.UU., Kimberly Springer, «The Interstitial Politics of Black Feminist Organizations», *Meridians*, n.º 1 (2001), pp. 155–191.

[88] En este evento tomaron parte dirigentes afrocubanos como Salvador García Agüero, Pedro Serviat, Ulises Estrada y Serafín Portuondo, entre otros.

[89] Porque como señalaba Ramón María Valdés Herrera, presidente del Club Atenas «La calificación de "negra" […] contribuye a mantener en el pensamiento y en la conciencia popular, ideas e separación permanente […] Estorba al desarrollo de la genuina afirmación cubana», en Carmen Montejo Arrechea, *op. cit.*, 1995, p. 175.

El feminismo, por su parte, criticaba al marxismo por invisibilizar a las mujeres excepto por su categorización de trabajadoras, si bien esta raramente incluía los servicios prestados a los hombres en espacios fuera de empresas y factorías: labores del hogar, prostitución, servicios sociales, así como parir y educar a los hijos. Al fin y al cabo, el comunismo defendía la libertad de las mujeres a trabajar fuera de casa, sin contemplar que los hombres trabajasen dentro de ella. Estas contradicciones llevan a MacKinnon a concluir que «la práctica feminista–socialista muchas veces hace las mismas divisiones [dando como resultado que haya] más apoyo de las mujeres a las cuestiones de izquierda que de la izquierda a las cuestiones de las mujeres». [90]

A pesar de todo, sostiene Keosha, algunas mujeres afrocubanas vieron en el comunismo una ideología que podía ayudar a acabar con las barreras socio–económicas que democracias y liberalismos aún no habían podido eliminar. [91] De hecho, algunas mujeres afrodescendientes utilizaron el marxismo como un corpus teórico adecuado para explicar la opresión que padecían y vieron en los partidos comunistas plataformas políticas para obtener su emancipación.

El PSP fue la formación en la que, a nivel estadístico, participaron más mujeres afrocubanas, las cuales, bajo sus siglas, llegaron a obtener mayoría de votos en Oriente entre 1944 y 1948. Muchas de sus afiliadas estaban empleadas en oficios que carecían de estructura sindical o de representación en las grandes federaciones sindicales. [92] La CTC, controlada en aquel momento por el PSP, promovió dos medidas

[90] Catharine A. MacKinnon, *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid, Cátedra, 1995, pp. 34 y 36–37. De la misma autora, también puede consultarse «Feminism: Marxism, Method, and the State: An Agenda for Theory», *Signs*, 1983, pp. 635–658.

[91] Algunas muestras del acercamiento entre las formaciones comunistas y la población negra y mulata pueden consultarse en Jorge Ibarra Cuesta, «Actitudes ante la cuestión nacional y racial en la Convención Constituyente de 1940: comunistas, reformistas y conservadores», en James Cohen y François Moulin Civil, *op. cit.,* 1997, pp. 59–81, Alejandro de la Fuente, *op. cit.*, 2000, pp. 209–210 y 267–270, Óscar Berland, «The emergence of the communist perspective on the 'negro question' in America, 1919–1931: Part One», *Science & Society*, vol. 63, n.º 4 (invierno, 1999/2000), pp. 411–432, y del mismo autor «The emergence of the communist perspective on the 'negro question' in America, 1919–1931: Part Two», *Science & Society*, vol. 64, n.º 2 (verano 2000), pp. 194–217. Asimismo, Takkara Keosha Brunson, *op. cit.*, 2011, pp. 254–303.

[92] Ver apartado 5.1. «Trabajadoras en sindicatos y federaciones nacionales».

importantes al respecto. Por un lado, aumentar el salario de todos los obreros cubanos sin contemplar diferencias raciales, pero contribuyendo indirectamente a mejorar el poder adquisitivo de las trabajadoras afrodescendientes. Por otro, impulsar la creación de una organización para trabajadores domésticos no sindicados denominada Unión de Trabajadores Domésticos, cuya líder, Elvira Rodríguez, era negra. Asimismo, el PSP y la Sociedades de la Raza de Color apoyaron a Salvador Agüero para que el Senado aprobase la ley contra toda práctica discriminatoria, una medida que solo fue aplicada parcialmente. [93]

En 1951 se publicó la ley complementaria al artículo 74 de la Constitución para hacer punible todo contrato o despido fundamentado en la raza y no en el desempeño. Poco después, en 1955, se añadió un decreto al Código de Defensa Social para sancionar por vía administrativa todo acto contra la dignidad de las personas, pudiendo resolverse por vía penal con 30 días de prisión si se reiteraba en las ofensas y hasta 90 si esto obstaculizaba el derecho a obtener un empleo. [94] En paralelo, la *Revista de Atenas*, del Club de Atenas, promovió una campaña para impulsar la contratación de mujeres negras. [95] El presidente, Prío Socarrás, firmó un decreto que apoyaba esta iniciativa, si bien solo un mes más tarde galerías El Encanto despidió a dos mujeres negras aparentemente por motivos no laborales. [96]

En Cuba, el comunismo y el feminismo solamente confluyeron con cierto éxito en la FDMC, que funcionó como rama nacional de la WIDF y como sección femenina del PSP. [97] Como se verá más detalladamente en los siguientes capítulos, la FDMC desplegó todo un programa de

[93] Alejandro de la Fuente, *op. cit.*, 2000, pp. 322–323.

[94] En concreto se refiere el artículo decreto legislativo vol. 1933 del 22 de enero de 1955, publicado en la Gaceta oficial el 24 de enero.

[95] Fueron muchas las asociaciones que se manifestaron a favor de la propuesta la Ley contra a discriminación racial presentado en el Congreso de la República por los senadores del PSP. Club Santa Gertrudis, Sociedad La Caridad, La Gloria y otras conformadas por población afrocubana, «Apoyo nacional al proyecto socialista sobre discriminación. Cientos de telegramas enviados al Congreso», *Noticias de hoy*, 14 de octubre de 1944, pp. 1 y 8.

[96] Carmen Montejo Arrechea, *op. cit.*, 1995, pp. 176–177 y Takkara Keosha Brunson, *op. cit.*, 2011, p. 295.

[97] Francisca de Haan, «Continuing Cold War paradigms in western historiography of transnational women's organisations: The case of the Women's International Democratic Federation (WIDF)», *Women's History Review*, vol. 19, n.º 4 (2010), pp. 547–573.

reformas para mejorar las condiciones generales de las mujeres, independientemente de su asignación racial, de clase o religión. [98] Pidió al gobierno que se afrontase el problema de la prostitución y se tomasen más medidas en relación a los hijos «ilegítimos». A pesar de las iniciativas y propuestas legislativas, a mitad del siglo XX, todavía algunas mujeres negras fueron perseguidas y encarceladas acusadas de practicar la brujería. [99]

Las demandas de la FDMC tuvieron más que ver con la clase que con la raza y con el sexo. Al igual que su matriz comunista, esta organización femenina no cuestionaba la división sexual del trabajo, ni veía en el matrimonio o en la familia estructuras tradicionales que limitasen el empoderamiento femenino. Reclamaban mejorar los derechos laborales de la clase trabajadora en su conjunto, enfatizando a veces el empleo femenino y, solo puntualmente, exigiendo la equiparación de oportunidades y condiciones laborales de las empleadas independientemente de sus rasgos fenotípicos. Estas propuestas denotan que, para la FDMC, si las mujeres afrocubanas percibieran igual salario que sus compañeras blancas desempeñando el mismo empleo, las primeras se sobrepondrían a las constricciones asociadas a su asignación racial. Es decir, el ascenso de clase desactivaría los mecanismos y dispositivos que apuntalaban las barreras raciales, posibilitando así su mayor participación en la vida pública.

Si este planteamiento resulta cuestionable para los problemas raciales, parece menos apropiado aún para corregir las diferencias de género. La FDMC condicionaba la emancipación de las trabajadoras negras y mulatas a la igualdad salarial, olvidando, como el PSP, aquellas actividades que carecían de remuneración. Equiparando las categorías «empleo» y «trabajo» se estaba invisibilizando las labores domésticas, desempeñadas al igual por mujeres empleadas y desempleadas. Asimismo, se restaba importancia a las labores del hogar como cuestión nuclear a debatir para garantizar mayores cuotas de equidad y libertad a las trabajadoras en su conjunto, y no solamente a las que tenían un contrato. [100]

[98] Como se analiza con más detalle en apartados 6.4. «Asistencialismo y trabajo social».

[99] Edelmira González, *op. cit.*, 1953 (aprox), pp. 83–93.

[100] En otro contexto y otra corriente de pensamiento, la afrofeminista brasileña Sueli Carneiro planteó al respecto que «Nosotras –las mujeres–negras– forma-

4.5. ASOCIACIONES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RELIGIOSAS

La población afrocubana en general experimentó marginación por parte de la población blanca en instituciones públicas, partidos políticos y sindicatos. Del mismo modo, la emergencia de una clase alta de afrodescendientes contribuyó a la segregación de las personas negras y mulatas más desfavorecidas. En apariencia, solo existían dos formas de interactuar con los códigos de honorabilidad y los mecanismos de ascenso social regidos por la lógica de la cultura blanca hegemónica: cuestionándolos o emulándolos. Como se ha visto, los sectores afrocubanos más acomodados decidieron en su mayoría asimilarlos y practicarlos. No obstante, este proceso de blanqueamiento también exigía distanciarse de los colectivos que los cuestionaban. Para ello, las clases altas afrocubanas generaron sus propios espacios de sociabilidad restringidos a personas que no cumplían determinados requisitos económicos y culturales. [101] Este desmembramiento dificultó cohesionar la evocada «cultura de la diáspora» para luchar contra las prácticas racistas en Cuba.

Agrupaciones de afrodescendientes, como Club de Atenas, Atenas Occidental, Hijos de Maceo o Antilla Sport Club contaron con un alto índice de participación femenina, lo que llevó a la fundación de sus propios clubes de damas o señoritas. Como se ha apuntado previamente, los estereotipos de género que operaban en estos espacios eran similares a los que podían encontrarse en asociaciones mixtas o de personas blancas. Desde los periódicos del PIC, en 1912, hasta las actas del Frente Cívico Cubano contra la Discriminación, en 1951, se sostenía que las mujeres negras y mulatas debían dedicarse a las tareas tradicionales

---

mos parte de un contingente de mujeres, probablemente mayoritario, que nunca reconocieron en sí mismas este mito, porque nunca fueron tratadas como frágiles. Somos parte de un contingente de mujeres que trabajaron durante siglos como esclavas labrando la tierra o en las calles como vendedoras o prostitutas. Mujeres que no entendían nada cuando las feministas decían que las mujeres debían ganar las calles y trabajar. Somos parte de un contingente de mujeres con identidad de objeto. Ayer, al servicio de frágiles señoritas y de nobles señores tarados. Hoy, empleadas domésticas de las mujeres liberadas», «Ennegrecer al feminismo», en *Feminismos Disidentes en América Latina y El Caribe*. *Nouvelles Questions Feministas*, vol. 24. n.º 2 (2005), París– México, p. 22.

[101] Elsa Pignot, «El asociacionismo negro en Cuba: una vía de integración en la sociedad republicana (1920–1960)», *Revista de Indias*, vol. 70, n.º 250 (2010), pp. 837–862.

del hogar no solo por imperativo biológico y moral, sino por su presunta incapacidad para gestionar los asuntos públicos. [102] Por ello, las mujeres afrocubanas de las clases acomodadas participaban en estas asociaciones generalmente como parejas o familiares de los miembros varones, si bien otras fundaron sus propias agrupaciones socioculturales. [103]

Para insertarse en las dinámicas de construcción nacional, las agrupaciones femeninas afrodescendientes comenzaron denominando sus asociaciones con el nombre de algunos líderes independentistas: Club Admiradoras de Moncada, Club Mariana Grajales o Club Maceo. Con ello buscaban inculcar «el amor a la patria y el respeto a los liberadores cubanos» entre las mujeres afrocubanas, pero también mostrarlas como ciudadanas comprometidas con la construcción de una nación cohesionada bajo los iconos y los héroes aceptados por las élites blancas. [104]

Tanto las asociaciones masculinas como las femeninas contemplaban requisitos estrictos que funcionaban como un filtro de blanquitud para el acceso de la nueva membresía. Por lo general, debían ser personas conocidas por alguno de los integrantes, mostrar modales adecuados, nociones de moral y decencia, ser financieramente solventes y declararse desvinculados de toda religión afrocubana.

Al igual que las asociaciones conformadas por personas blancas, como el Yatch o el Vedado Club, las agrupaciones afrocubanas, como Club de Atenas, estaban enfocadas en actividades de ocio y culturales, a las que sumaban «sus aspiraciones como grupo social». En este sentido, el Club Maceo de Güines se definía en sus estatutos fundacionales como espacio «para la instrucción y el recreo» exclusivamente de personas «de la raza negra». [105] Sin embargo, otras como Antilla Sport

[102] Leyma Hidalgo, «El Club de Atenas y la cuestión racial: boletín y revista de 1917 a 1931», *Iberoamericana Global/Jerusalem*, vol. 2 (2012), pp. 30–45, Elsa Pignot, *op. cit.*, 2010 y Manuel Ramírez Chicharro, *op. cit.*, 2014a, pp. 812–818. Sobre cómo el legado africano impregnó múltiples expresiones artísticas durante el primer tercio del siglo XX en un proceso que contribuyó a revalorizar, edulcorando a veces, la cultura afrocubana, Robin Dale Moore, *op. cit.*, 1995.

[103] Elsa Pignot, *op. cit.*, 2010.

[104] Melina Pappademos, *op. cit.*, 2011, pp. 9 y 80, ANC, Registro de asociaciones, leg. 1195, exp. 24959, pp. 5–15.

[105] ANC, Registro de asociaciones, leg. 1195, exp. 24959, p. 6. Este Club contemplaba la creación de una sección femenina en su estructura, pero se desconoce si la idea se llevó a efecto, p. 13

Club, creada por población afrocubana, no prohibía el acceso de personas blancas a sus filas. [106]

El Club de Atenas, por su parte, perpetuaba la imagen de las mujeres como abnegadas y sumisas esposas, a pesar de que algunas de sus integrantes ostentaban altos grados militares, institucionales y académicos. [107] Por ejemplo, Ángela Rodríguez de Edreira había obtenido el grado de sargento en la Guerra de Independencia, Angelina, el doctorado en pedagogía y María Latapier ejercía la dirección facultativa de la Sociedad Unión Fraternal. [108]

Otras asociaciones afrocubanas mostraban estructuras más inclusivas, aunque no exentas de conflictos. El Antilla Spot Club propuso en 1933 eliminar la sección femenina que había creado en 1922, a lo cual se opusieron las mujeres integrantes, quienes finalmente lograron que se estableciese un Comité de Damas permanente. [109] Adelante, Asociación Pro–Cultura y Justicia constituyó un comité femenino desde su fundación para luchar contra la discriminación por raza y sexo. No obstante, las mismas integrantes organizaron un Comité de Defensa de las Mujeres para intensificar los debates sobre su estatus con el resto de la membresía y negociar un aumento de sus responsabilidades con la directiva. Su presencia y sus presiones fueron lo suficientemente notables como para que las mujeres llegasen a ocupar la secretaría general y la tesorería durante los años treinta y cuarenta. [110]

A pesar de estos impedimentos, el Antilla Sport Club posibilitó que las mujeres desarrollasen actividades deportivas y de ocio como vías de esparcimiento frente las labores del hogar. Es probable que, en el marco de los discursos sobre el blanqueamiento, las mismas asociaciones afrodescendientes considerasen el desarrollo y conservación de un cuerpo sano como manifestaciones de progreso y mejoramiento racial. [111]

[106] ANC, Registro de asociaciones, leg. 342, exp. 10180.

[107] Karen Y. Morrison, «The Limits of Patriarchal Imitation: Reading Gender from a 1915 Afro–Cuban Text: Views from 'Palpitaciones de la Raza de Color'», ponencia presentada en la Conference of Latin American Historians, Washington, D.C., 7 de enero de 1999, p. 84.

[108] Leyma Hidalgo, *op. cit.*, 2012, pp. 35.

[109] ANC, Registro de asociaciones, leg. 342, exp. 10180, 10 de agosto de 1922, pp. 23–50.

[110] ANC, Registro de asociaciones, leg. 6243, exp. 237, pp. 1, 22–25, 77, 80, 88 y 92.

[111] Durante la primera mitad del siglo XX, higienistas y científicos promovieron «la Educación Física en sus discursos y eligieron el cuerpo como lugar de

En cualquier caso, estas prácticas deportivas sirvieron también como elevador socioeconómico para integrantes como Haydée Claver, trabajadora del hogar que entrenaba por las tardes en la asociación y llegó a ser la primera jugadora negra de la selección cubana de baloncesto. [112] Este caso, sin embargo, representa una excepción a la normalidad. Un creciente número de mujeres afrocubanas de las élites pasaron a integrar este tipo de asociaciones, pero la mayoría, contratadas en el servicio doméstico por menos de diez dólares al mes, tuvieron pocas oportunidades para mejorar su estatus durante estos años. [113]

El Frente Cívico Cubano contra la Discriminación se conformó en 1952 para intentar quebrar esta dinámica. En su reglamento contemplaba la lucha «por el mejoramiento económico, social y cultural de toda la ciudadanía que por razón de su raza ó coloración epidérmica, sufre los rigores de la discriminación, ya sea para el trabajo ó cualquier otro fin de la vida cotidiana». [114] En su primera directiva, seis mujeres fueron elegidas en puestos como la secretaría de cultura o las relaciones internacionales. Cuatro de ellas ostentaban la titulación de «doctoras», lo que prueba su formación académica, pero también el reconocimiento de quien redactaba estas actas. La documentación archivística impide saber si se las veía como blancas, negras o mulatas. Sin embargo, el hecho de que integrasen una organización no cultural, sino política y manifiestamente en contra de la segregación racial resulta indicativo de su compromiso con la causa. Además, dentro de la organización funcionó un Comité de Asuntos Femeninos que concentró sus esfuerzos en

---

visibilidad de un lento proceso de civilización y urbanidad», Carmen Lucía Soares, «Educación Física escolar en Brasil: breve historia de la constitución de una pedagogía higiénica», en Pablo Scharagrodsky, *Gobernar es ejercitar: fragmentos históricos de la Educación Física en Iberoamérica. Educación, Lenguaje y Sociedad*, Red Universitaria Nacional de la Pampa, 2000, p. 46.

[112] «Yo asistía al Club Antillas a jugar al ping pong. Me gustaba. El profesor Gerardo Arago al ver mis condiciones físicas me seleccionaba para integrar el equipo mixto de hombres y mujeres de baloncesto de ese club. […] en ese tiempo ya tenía 20 años (1949) […] yo trabajaba como doméstica por la mañana y por la tarde era que podía entrenar. […] En muchas ocasiones tuve que ir a esos lugares a pie por no tener dinero para pagar el pasaje de la guagua. Pero todo aquel esfuerzo, sacrificio y dedicación no fue en vano. Pude llegar a la cima y representar a Cuba en diferentes encuentros internacionales en los dos deportes», Testimonio de Haydée Claver Larrinaga, reproducido en Daisy Rubiera y María Inés Matiatu, *op. cit.*, 2011, p. 349.

[113] Vashti y Mercer Cook, *op. cit.*, 1943.

[114] ANC, Registro de asociaciones, leg. 3736, exp. 181, p. 9.

la «superación cultural y física de la mujer cubana», así como en estudiar y erradicar la segregación contra las mujeres afrodescendientes. [115]

Las mujeres afrocubanas de estratos sociales más desfavorecidos solían inclinarse por asociaciones no tanto de ocio y recreo, sino educativas y asistenciales. Estas encontraron también en las colectividades religiosas un espacio alternativo donde sentirse reconocidas y entablar relaciones de solidaridad y apoyo mutuo. Si las asociaciones religiosas de mujeres blancas, como Acción Católica Femenina, buscaban extender la doctrina de ayudar a los sectores más necesitados, las organizaciones religiosas de mujeres afrocubanas mostraban un carácter más introspectivo.

En la transición desde la época colonial a la República, los cabildos integrados por esclavos africanos dieron lugar a agrupaciones y sectas secretas de abakúas, ñáñigos y santeros. Enfocadas en el auxilio y el apoyo a los miembros de su comunidad, también contribuyeron a perpetuar sus costumbres, su lengua y sus creencias religiosas a través de la música, el baile y los rezos. [116]

Como se ha visto, la marginación de la población negra y mulata en las instituciones del poder político a comienzos de la República derivó en la creación del PIC y su posterior represión. A pesar del clima de tensión posterior a 1912, muchas de estas cofradías dieron lugar a clubes y asociaciones de socorro mutuo que continuaron practicando sus cultos tradicionales encubriéndolos bajo la advocación de algún santo católico. En cierto sentido, «su carácter de sociedad de beneficencia, basada en el origen étnico común, había cedido el paso a un tipo de relaciones fundamentadas no en la nación u origen étnico, sino en un parentesco religioso determinado en los ritos de iniciación de la Regla de Ocha». [117]

La práctica de la santería consolidaba el tejido social de algunas comunidades. Hombres y mujeres afrocubanos encontraban en las expresiones culturales heredadas de sus ancestros un hilo conductor que reforzaba la cohesión grupal. [118] Sin embargo, los rezos y prácticas

[115] ANC, Registro de asociaciones, leg. 3736, exp. 181, p. 14.

[116] Fernando Ortiz, *Los negros esclavos*, La Habana, 1916, Lidia Cabrera, *La sociedad secreta Abakuá*, La Habana, 1958, Fernando Ortiz, *Los negros curros*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1995 y Natalia Bolívar, «El legado africano en Cuba», *Papers*, vol. 52 (1997), pp. 157–161.

[117] Aline Helg, *op. cit.*, 1996, pp. 63–83.

[118] Elaine Penagos, «Female Archetypes and Stereotypes of Santeria», Symposium highlighting the research of Undergraduate Scholars held at the Robert C. Goi-

religiosas forjaban relaciones con las deidades que repetían patrones humanos respecto a las relaciones de género. Para el creyente yoruba, por ejemplo, «Ochún es el amor sin fronteras […] como también es el sacrificio de la mujer en la vida conyugal. […] En los negocios, en la lucha por la vida, Ochún es aliada de los hombres. En los problemas del amor y del placer, Ochún es aliada de las mujeres». [119]

Las mujeres afrocubanas que emigraron a la ciudad tras la abolición de la esclavitud y se instalaron en los suburbios de las periferias solieron también adscribirse a estas comunidades religiosas. La Sociedad Religiosa de Instrucción, Recreo y Ayuda a los Africanos y sus Hijos "San Benito de Palermo" estaba integrada, no por clases medias, sino por albañiles, lavanderas, amas de casa, vendedores ambulantes, tabaqueras, agricultores y cocineras. [120] Esta asociación trataba de ofrecer a su membresía los servicios sociales que no garantizaban las instituciones públicas. Asimismo, buscó conciliar dos posturas aparentemente contradictorias: el proyecto de nación cubana blanca y moderna, y el mantenimiento de la cultura importada por los esclavos africanos. Por ello, organizaba actividades que propendiesen al bienestar de los africanos y sus hijos a través del ocio y la educación en consonancia con sus intereses, pero también en conformidad con «las aspiraciones de todas las sociedades modernas». [121]

Las prácticas culturales de estas agrupaciones eran representadas en la prensa con una mezcla de curiosidad y escepticismo, de atracción por lo exótico y salvaje, y de aversión por lo atávico y desconocido. [122]

---

zueta Pavilion at the University of Miami on April 17, 2013. En septiembre de 2016 se realizó un homenaje póstumo a Milagros «Cachewe» Palma Zequeira, una de las sacerdotisas ararás más famosas de Cuba: [http://directoriodeafrocubanas.com/2016/09/04/multimedia–homenaje–postumo–milagroscachewe–palma–zequeira/].

[119] Manuel Cuellar Vizcaíno, «Ochún y Yemayá», *Bohemia*, vol. 40, n.º 38, 19 de septiembre de 1948, pp. 22–24 y 88–89.

[120] Más tarde llamada Sociedad de Jesús el Nazareno.

[121] Melina Pappademos, *op. cit.*, 2011, pp. 115–116.

[122] «Ochún, la diosa del amor en la religión africana», *Bohemia*, vol. 45, n.º 36, 6 de septiembre de 1953, pp. 68–71. «Si había alguna verdadera religiosidad en la vida de Cuba, fue entre los negros pobres que todavía se adhirieron a algunos de sus ritos y creencias tradicionales africanas, en su mayoría yoruba, que fusionaron de manera colorida con símbolos católicos. Todo lo relacionado con la religión africana lo llamamos ñáñigo, y usamos el término como adjetivo y sustantivo para referirnos a creencias, prácticas, personas y sacerdotes. En lo que a nosotros respecta, todo fue superstición y tonterías, y hubo poca respuesta o interés entre los cubanos blancos por todo este ñáñigo, en parte porque era negro, lo que para nosotros significaba

En esta construcción de la otredad, el movimiento artístico «negrista» constituyó la punta de lanza frente al racismo, o al menos un primer intento de erradicar ciertos prejuicios. La música y la danza afrocubanas impregnaron la cultura popular cubana desde los recitales de poesía a los conciertos, la pintura o la escultura. Estas expresiones culturales permitieron a sectores tradicionalmente reticentes familiarizarse con elementos que consideraban poco menos que arcaicos y primitivos. [123]

CONCLUSIONES

El rol socio–político y las relaciones de género entre la población afrocubana se configuraron desde unas características sociales muy específicas. Las élites afrocubanas raramente desarrollaron un sentido de solidaridad hacia los sectores sociales más desfavorecidos. Los movimientos feministas y sufragistas excluyeron a las mujeres negras y mulatas de sus plataformas políticas. Además, durante estos años hubo muy pocas intelectuales con posibilidades para teorizar e insertar la problemática de las mujeres afrocubanas en el contexto más amplio de regeneracionismo y construcción nacional. Si bien la revista *Minerva* canalizó parte de la expresividad de las mujeres afrocubanas a través de la literatura, difícilmente podría hablarse de un «afrofeminismo» o «feminismo negro» en Cuba durante el primer tercio del siglo XX. [124]

Las élites afrocubanas asimilaron los hábitos del resto de élites urbanas. Las relaciones de género de las familias afrocubanas mejor asentadas respondían al esquema del hombre como principal sostén de la familia y las mujeres como educadoras y cuidadoras de los hijos, y ocasionalmente como administradoras de los ahorros y bienes gananciales. En comparación, las parejas afrocubanas de sectores más desfavoreci-

---

retrógrado y primitivo, y en parte porque, ya que no teníamos mucho interés en nuestra propia religión católica, ¿por qué nos importaría un conjunto de creencias africanas a medias?», en Francisco José Moreno, *Before Fidel. The Cuba I Remember*, Austin, University of Texas Press, 2007, pp. 40–41.

[123] Se explican con más detalle estas expresiones artísticas en Manuel Ramírez Chicharro, *op. cit.*, 2014b.

[124] Ochy Curiel, *op. cit.*, 2007, quien estudia «las experiencias de las afroamericanas y las británicas por entender que fueron pioneras en el desarrollo del feminismo negro de las cuales en América Latina y el Caribe nos hemos alimentado política y teóricamente para luego pasar a caracterizar los fundamentos políticos del movimiento de mujeres afrolatinoamericanas y afrocaribeñas».

dos se vieron en la obligación, muchas veces sin éxito, de buscar sendos empleos para afrontar sus gastos personales. Sin embargo, el mercado laboral tendió a masculinizarse y blanquearse, dificultando el acceso de las mujeres afrocubanas a un trabajo remunerado.

La Constitución de 1940 instauró un nuevo marco jurídico que prohibía y sancionaba toda práctica discriminatoria por cuestión de raza, sexo o religión, pero, en la práctica, las mujeres afrodescendientes continuaron siendo segregadas. Esto se debía a que ni políticos, ni intelectuales, ni artistas blancos, fueran negros o mulatos, sabían el lugar que la cultura y la población afrocubana debía ocupar en la definición de la identidad cubana. La simbiosis entre nacionalismo y democracia estuvo fuertemente imantada por visiones occidentalizantes sobre el proceso civilizatorio. Cuba se debatía entre ocultar la africanidad, vista como estigma y lastre para el blanqueamiento y el progreso, y la promoción de las expresiones culturales afrocubanas como una pieza más de su poliédrica sociedad.

En este contexto, cabe entender que las activistas afrocubanas no estuvieran tan centradas en las cuestiones de género. El III Congreso Nacional de Mujeres incluyó la primera mesa de debate sobre problemas específicos que atañían a las mujeres negras. Esta reunión trató de dilucidar, en síntesis, cuáles eran los mecanismos y dispositivos que impedían la correlación entre el creciente nivel educativo y formativo de las mujeres afrocubanas y su representatividad en empresas e instituciones públicas. Unas preguntas que ni los partidos políticos, ni las feministas sufragistas se habían formulado con anterioridad.

En términos generales, el racismo vigente en época colonial adoptó nuevas expresiones y se perpetuó a lo largo de la República. Este no solo provenía de las élites blancas, sino también de las afrocubanas con aspiración de blanquearse. [125] Las mujeres afrocubanas de los grupos

[125] Sobre la construcción social del racismo y su perpetuación en las sociedades occidentales, ver Michel Foucault, *Genealogía del racismo*, La Plata, Caronte Ensayos, 2012, Achille Mbembe, *Crítica de la razón negra*, Barcelona, NED, 2016, Montserrat Galcerán, *La bárbara Europa. Una mirada desde el postcolonialismo y la decolonialidad*, Madrid, Traficantes de sueños, 2016 e Ibram X. Kendi, *Stamped from the Beginning. The Definitive History of Racist Ideas in America*, Nation Books, 2016. Acerca del racismo en Cuba tras la Guerra de Independencia de 1898, Consuelo Naranjo Orovio y Armando García González, *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Aranjuez, Doce Calles, 1996b y *op. cit.*, 2000a, Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, 2005b, *op. cit.* 2007a y «Blanco sobre negro: debates en torno a la

más desfavorecidos padecieron los efectos de la descolonización propios de países que habían abolido la esclavitud: dificultad de acceso laboral y empleos precarios mal remunerados. Esto propició que se diera continuidad a su rol como criadoras y educadoras de sus hijos, pero también de los hijos de las familias más acomodadas.

A pesar de todas las limitaciones, durante la República, las mujeres afrocubanas pasaron de concebirse como compañeras de los integrantes del PIC o el Club de Atenas, a verse como activistas por los derechos sociales en el III Congreso Nacional de Mujeres o ante la WIDF. Luchando por la honorabilidad de sus familias, promoviendo actividades educativas y reclamando leyes antidiscriminatorias, las mujeres negras y cubanas buscaban que se reconociese «la total humanidad de cada individuo, sin importar su raza, género o estatus socioeconómico», un requisito imprescindible para la consolidación y la modernización de la incipiente democracia. [126]

---

identidad en Cuba (1900–1930)», 25 de enero de 2007b, y Armando García González y Raquel Álvarez Peláez, *Las trampas del poder. Sanidad, eugenesia y migración. Cuba y Estados Unidos (1900–1940)*, Madrid, CSIC, 2007. Para la relación entre racismo y delincuencia femenina Alejandra Bronfman, *op. cit.*, 2007.

[126] Takkara Keosha Brunson, *op. cit.*, 2011, p. 316.

5

TRABAJADORAS, SINDICACIÓN Y DERECHOS LABORALES

5.1. TRABAJADORAS EN SINDICATOS Y FEDERACIONES NACIONALES

El rol político de las trabajadoras en asociaciones de estructura gremial o sindicada es uno de los aspectos menos estudiados del activismo femenino en la República. [1] En 1949, el PRC(a) sostenía que la CTC contaba con 25.000 mujeres organizadas en el sector tabacalero, 10.000 en el textil y 15.000 en servicios como enfermería y peluquería entre otros. [2] Por su parte, la Internacional Confederation of Free Trade Unions (ICFTU) estimaba en 1956 que esa cifra estaba más cercana a las 200.000 trabajadoras entre el 1,2 millones de afiliados a ese sindi-

[1] Al respecto, véase Carlos del Toro González, *Algunos aspectos económicos, sociales y políticos del movimiento obrero Cubano (1933– 1958)*, La Habana, Editorial Arte y Literatura, 1974, Kathryn Lynn Stoner, *op. cit.*, 1983, Instituto de Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución Socialista de Cuba, *Historia del movimiento obrero cubano*, La Habana, Editora Política, 1985–1987, Jean Stubbs, «Gender constructs of labour in prerevolutionary Cuban tobacco», *Social and Economic Studies*, vol. 37, n.º 12 (1988), pp. 241–269, Olga Cabrera, «Cuba y la primera experiencia de incorporación fabril de la mujer: la obrera tabaquera», *Revista de Indias*, vol. 49, n.º 185 (1989), pp. 227–233, Jana Lipman, «Guantánamo. A working–class history. Between Empire and Revolution, 1939–1979», Tesis doctoral – Yale University, 2006.

[2] *Homenaje nacional de las asociaciones femeninas al honorable presidente de la República Dr. Carlos Prío Socarrás, en el Vedado Tennis club*, La Habana, Imp. P. Fernández y Cía., 1949, pp. 52–54.

cato, proporción similar a la que se encontraba en países como Alemania o Bélgica. [3]

A pesar de estas cifras, las trabajadoras estaban escasamente representadas y débilmente articuladas en sindicatos mixtos, cuya dirección estaba copada por hombres y donde ellas solían ejercer cargos secundarios. [4] Estas organizaciones solían pertenecer a su vez a las principales federaciones nacionales: la CNOC, desde 1925, y la CTC, desde 1939. Sin embargo, la mayoría del empleo femenino, relacionado con el servicio doméstico o la hostelería, carecía de estructuras sindicales. Para dar cobertura a estos oficios, las mismas trabajadoras conformaron sus propias «asociaciones sindicadas», menos poderosas e influyentes que los sindicatos pero con funciones similares.

[3] International Conference of Free Trade Unions (ICFTU), «Female membership of ICFTU affiliated organizations», 9 de febrero de 1956 y «Preparatory committee on questions dealing with women workers», 14 de febrero de 1956) anexo 1. Señala que la proporción de mujeres en los sindicatos de diferentes países era Tailandia un 57%, Israel 42%, Suecia 37%, Austria, 25%, Australia 22%, Dinamarca 18%, Noruega 17%, Cuba 16,7%, Bélgica 15,7%, Alemania 13,9%, Colombia, 12,1%, Túnez 5,66%, España 3,26%, Madagascar 2,6%, Camerún 0,19%. [Visto en http://wasi.alexanderstreet.com.ezp–prod1.hul.harvard.edu/view/1688626, 20 de noviembre de 2015]. Si bien es cierto que los criterios para definir la «afiliación» cambiaron entre 1933 y 1959, pasando de referirse a los «militantes» como «integrantes» que pagaban una cuota determinada.

[4] La CTC afirmaba que «la mujer estaba ocupando posiciones subordinadas», y ponía como ejemplo el caso de la Federación de Torcedores, la cual solo permitía que las despalilladoras se organizasen «con la condición de que acepten un asesor varón», Foreign Policy Association, *Problemas de la Nueva Cuba*, New York, 1933, cap. 8, visto en Mirta Rosell, *Luchas Obreras contra Machado*, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1973, p. 387.

Ilustración 7. Despalilladoras cubanas. S.l., s.f.
Fuente: Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Hemeroteca.

Las trabajadoras de la industria del tabaco contaban con mayor respaldo y una representación sindical destacada [ver ilustración 7]. La industria del tabaco estaba muy masculinizada y había fuertes divisiones dependiendo del sector, por eso torcedoras y anilladoras tenían sus respectivas corporaciones. Sin embargo, mientras el Gremio de Despalilladores surgió en 1878, el de despalilladoras no se fundó hasta 1917. Posteriormente, la Federación Nacional de Tabaqueros y Despalilladores agrupó a los diversos sindicatos que ofrecían cobertura a quienes trabajaban en esta cadena productiva. La afiliación de empleadas era muy alta en ambos oficios (57% y 100%), al contrario que en el sector textil (27%). Esta circunstancia quizás facilitó que las despalilladoras, mejor organizadas, se sumasen al movimiento insurreccional obrero que se organizó contra la dictadura de Machado. [5]

La relevancia del sector textil fue en aumento a lo largo del siglo XX, especialmente desde que se inauguraron grandes almacenes para la venta y exportación de productos manufacturados [ver ilustración 8]. El Sindicato Nacional de Obreros y Obreras de la Industria de la Aguja, creado en 1933, establecía que podrían adherirse «obreros y obreras

[5] Jean Stubbs, *op. cit.*, 1988, pp. 241–269.

que trabajen en la industria de la aguja: sastres, cortadores, costureros, modistas, corseteras, bordadoras, sombrereras, zapateras, planchadoras, ayudantes, operarios y aprendices en general». Establecían un principio de igualdad e inclusión radical nivel teórico y organizativo. Sus integrantes no fueron segregados por raza, nacionalidad, sexo o sector. Por reglamento, su ejecutiva debía estar compuesta por «obreros y obreras de los distintos departamentos de la fábrica, taller y barrio». De hecho, cuatro de las cinco secretarías que componían su segunda ejecutiva estuvieron coordinadas por mujeres. [6] Solo se conoce a las personas que componían 37 de las 357 delegaciones sindicales de talleres afiliados. De estas, solo seis estaban lideradas por mujeres, pero, a pesar de su escaso número, las comisionadas provenían de fábricas o centros comerciales, como El Encanto, con un alto número de empleados. [7]

Ilustración 8. Tejedoras de sombreros, s.f.
Fuente: Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Hemeroteca.

[6] Estas eran Carmen Blanco (Secretaría General), Concepción Azcuy (Secretaria Financiera), María Figueroa (Secretaria de Organización y Propaganda), Antonia Yáñez (Secretaria de Actas) y Tomás Tejera (Secretario Contador).

[7] ANC, Registro de asociaciones, leg. 378, exp. 11452. Por ejemplo, Aurora Huertas era delegada de «El Encanto» (540 trabajadores), María de Jesús Alfonso de «La casa Grande» (45), y Margot Rodríguez y Manuela Amorós de «El ciudadano» (40).

5.2. EL EMPLEO FEMENINO EN LOS DEBATES FEMINISTAS Y SINDICALES

Hasta los años treinta, las empleadas cubanas adolecieron de protección en el entorno laboral. Salvo contadas excepciones, los sindicatos no prestaron demasiada atención a las demandas específicas de las empleadas. En el I Congreso Nacional Obrero de 1914, algunas ponencias abordaron el ampleo femenino, como las ofrecidas por María P. Garbey, «Sobre el trabajo de la mujer», y Antonio Alemán, «Sobre una Declaración Favorable a los Derecho de la Mujer. [8] Sin embargo, ninguna mujer ejerció como representante sindical en el siguiente evento, el I Congreso Obrero Nacional celebrado en febrero de 1925 en Cienfuegos. Aquí, incluso la única comitiva específicamente orientada al trabajo femenino, el Gremio de Despalilladoras de San Antonio de los Baños, había elegido a Emilio Rodríguez como delegado. [9]

Influidas por el auge del feminismo en los años veinte, las federaciones nacionales manifestaron mayor preocupación por el estatus de las empleadas. Las feministas liberales que convocaron el I y II Congreso Nacional de Mujeres de 1923 y 1925 procedían de la clase media y alta, tenían formación académica y eran en su mayoría blancas. Sin embargo, en ambos encuentros mostraron amplias preocupaciones respecto a la precariedad del trabajo femenino. Solicitaron el aumento y la equiparación salarial de las empleadas respecto a los hombres, la prohibición del trabajo nocturno y la protección laboral de mujeres y niños. [10]

Tres años más tarde, la CNOC organizó un nuevo congreso. En consonancia con estas demandas, su programa incluyó la aprobación del salario mínimo, la equiparación salarial (inclusive para las obreras a domicilio), la jornada de siete horas (seis para trabajadoras en «industrias nocivas»), el derecho a la silla, vacaciones anuales retribuidas, prohibición de despedir a las obreras embarazadas, derecho a baja laboral de hasta ocho semanas antes y después del parto, y el derecho a descan-

[8] Carlos del Toro González, *El movimiento obrero cubano en 1914*, La Habana, Instituto del Libro, 1969, pp. 115–117.

[9] Evelio Tellería, *Los congresos obreros en Cuba*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1983, pp. 105–131.

[10] Kathryn Lynn Stoner, *op. cit.*, 1983, pp. 217–218.

sar cada tres horas y media de trabajo para amamantar a sus hijos en espacios adaptados para ese fin en el puesto de trabajo. [11]

En enero de 1934, poco antes de que el primer gobierno de Grau fuera depuesto, la CNOC celebró su IV congreso. Algunos líderes obreros criticaron los escasos esfuerzos para implementar las medidas relativas al trabajo femenino planteadas en reuniones anteriores. Otros argumentaron que no existían tales desigualdades entre hombres y mujeres en los sindicatos. Sin embargo, mientras los Torcedores de Santa Clara permitían a las despalilladoras integrar la directiva, el Gremio de Torcedores les impedía ser dirigentes de la organización.

Ante la expansión del fascismo en Europa, el VII Congreso del Partido Comunista en la URSS incentivó la creación de frentes populares. En Cuba, Batista legalizó el PCC en septiembre de 1938 y facilitó la reorganización del movimiento obrero bajo la CTC. Este movimiento buscaba establecer las bases del «Estado Corporativista» en el que las organizaciones comunistas, aliadas con el gobierno, pasarían a controlar el movimiento sindical. Como se ha visto al comienzo del capítulo, a partir de este momento la afiliación de las trabajadoras a la federación nacional de trabajadores iría en aumento. [12]

5.3. LA COBERTURA JURÍDICA DE LAS TRABAJADORAS: REGULACIÓN, MATERNIDAD Y RETIRO

Durante la República, las trabajadoras cubanas ocupaban los tramos salariales inferiores. El censo de 1953 constata que en el tramo superior, de 75 pesos mensuales o más, se encontraba el 40 % de empleados, pero solo el 29 % de empleadas. Esto, por sí solo, no prueba la discriminación salarial por sexo en un mismo oficio, pero sí invita al menos a pensar que las mujeres solían tener acceso a trabajos peor remunerados, quizás por requerir menor cualificación, quizás por ser temporales, quizás por ambas razones. [13]

[11] «Manifiesto de la Sociedad de Torcedores de San Antonio de los Baños (abril 1928)», en Instituto de Historia del Movimiento Comunista y la Revolución Socialista de Cuba, *op. cit.*, 1981, t. II, pp. 100 y 101, y Evelio Tellería, *op. cit.*, 1983, pp. 255–256.

[12] Robert Whitney, *op. cit.*, 2010, pp. 288–292.

[13] Sobre los rangos salariales, véase Marifeli Pérez–Stable *op. cit.*, 1993, pp. 70–71. Esta diferencia también se observa en las Antillas Británicas entre oficios del servicio doméstico. Mientras los hombres solían trabajar como chauffeurs o

Desde los años treinta, las instituciones estatales intentaron regular la equiparación salarial por igual trabajo de hombres y mujeres, aunque las medidas resultaron parciales e insuficientes. El gobierno de Carlos Mendieta publicó un decreto que estipulaba la regulación de los sueldos mínimos en la industria y el comercio por comisiones creadas al efecto. Sin embargo, estas debían estar abiertas a recibir rectificaciones y propuestas de contratistas y trabajadores, lo que en la práctica podía dejar desprotegidas a las trabajadoras que generalmente eran minoría tanto en las plantillas como en los cuerpos sindicales. [14]

El empleo femenino en el comercio se reguló en 1937. [15] Diversos decretos y leyes establecían que debía haber al menos un 50 % de empleadas en oficios dedicados a productos o servicios considerados femeninos. Algunos contratistas, reticentes a aplicarla por considerar que las mujeres no estaban físicamente preparadas para desempeñarlos, elevaron una propuesta al congreso para revocarla. [16] Para contrarrestar esta campaña, agrupaciones feministas, asociaciones sindicadas y mujeres sin afiliación crearon la Unión de Mujeres Revolucionarias, plataforma desde la cual defendieron un reglamento que les garantizaba una cuota del empleo en el sector. [17]

En esta década también se acordaron medidas para regular el trabajo femenino en la industria. Algunas de estas leyes oscilaban entre el paternalismo y el excesivo proteccionismo. En ocasiones, se contagiaron de estos discursos que promulgaban la debilidad de las mujeres.

---

mayordomos, ellas solían ejercer como cocineras, cuidadoras o limpiadoras. En Trinidad y Tobago, en 1921, un mayordomo cobraba entre 20 y 50 libras, mientras una «mayordoma» percibía entre 12 y 25 libras, según Verene A. Shepherd, *op. cit.*, 1999, pp. 106–107.

[14] Ley del 16 de octubre de 1934, en Gaceta Oficial de Cuba, 19 de octubre de 1934 y 1 de julio de 1935, y «Minimum–wage…», *Monthly Labor Review*, n.º 43 (1936), pp. 606–608. La jornada máxima semanal fue también firmada por Chile, Colombia, Argentina y República Dominicana.

[15] Mediante el decreto 1024 publicado por el Secretario de Trabajo Portuondo Domenech, si bien la ley se había publicado el 18 de mayo de 1922.

[16] María Collado, «Tira el comercio contra sus mantenedoras», *La Mujer* (La Habana), 20 de abril de 1937, p. 1.

[17] «Se unen las asociaciones femeninas y las corporaciones obreras en defensa de la ley del trabajo de las mujeres» y «Pedirá el comercio la suspensión del Decreto Número 1042», *La Mujer* (La Habana) 20 de agosto de 1937, p. 17. Entre las agrupaciones femeninas estaban la Unión Radical de Mujeres, la Alianza Nacional Feminista y el Club Femenino. Entre los grupos de trabajadoras, el Gremio de Despalilladoras y la Asociación de Comadronas.

Por ejemplo, algunos decretos prohibían a los contratistas asignarles turno de noche o que fueran empleadas en oficios físicamente exigentes o potencialmente peligrosos, es decir, transporte de objetos pesados, trabajo subterráneo, contacto con medicamentos, con alcohol o con productos abrasivos.

Otras resoluciones estuvieron en sintonía con las peticiones de asociaciones feministas y sindicatos. Se comenzó a exigir a las empresas instalar espacios separados para que hombres y mujeres pudieran ponerse el uniforme, retribuir por igual a ambos sexos si realizaban la misma labor, no despedir a mujeres que contrajeran matrimonio o fijar la retribución del trabajo femenino a domicilio, como el de lavanderas o cuidadoras. [18]

El primer programa de maternidad obrera en Cuba se aprobó en 1934 y se modificó en 1937. Según esta ley, todas las empleadas, a excepción de las agricultoras, pasaban a tener cobertura sanitaria y derecho a subsidios económicos. Este decreto se hizo extensivo, con algunas variantes, al periodismo (1935), el sector bancario (1938) y la industria azucarera (1941). En este contexto, se creó la Secretaría del Trabajo, que contaba con una oficina especializada para el empleo femenino. Este órgano ratificó la convención de la ILO de 1919 por la cual se fijaba la jornada máxima de ocho horas laborales para trabajadoras en el sector comercial y siete para empleos nocturnos, con un máximo de 48 horas semanales. Aunque no se puede establecer una correlación directa, estas iniciativas gubernamentales ratificaban, o al menos coincidían con las demandas formuladas previamente tanto por la CNOC como por los congresos nacionales de mujeres. [19]

El I congreso de la recién fundada CTC (1939) estuvo liderado por Lázaro Peña y contó con la presencia del Ministro de Trabajo, Juan M. Portuondo. Junto a los principales sindicatos, asistieron asociaciones políticas como el Comité Pro Presos Antifascistas y la Federación de Sociedades Negras, pero también agrupaciones feministas como el Comité gestor Pro Congreso Nacional Femenino. La feminista, Pilar Jorge de Tella, expuso en esta reunión los acuerdos concernientes al empleo femenino alcanzados en la I Conferencia de la ILO celebrada en

[18] «Women in industry. Labor Code for Women in Cuba», *Monthly Labor Review*, n.º 40 (1935), p. 99.

[19] «Minimum–wages…», *Monthly Labor Review*, n.º 47 (1938), pp. 774–784.

Santiago de Chile. [20] Tella consideró que se debía prestar más atención a la regulación del trabajo a domicilio dado que este constituía la principal fuente de ingresos para un gran número de mujeres. Asimismo, insistió en la necesidad de ampliar las políticas de protección de la maternidad y garantizar el derecho de las mujeres casadas a conseguir un empleo si lo deseaban. [21]

Los gobiernos del PRC(a) aprobaron leyes para garantizar la jubilación de trabajadores en los sectores azucarero, ferroviario, educativo y gastronómico, así como de locutores, artistas, dentistas y corredores de bolsa. Asimismo, decretaron un aumento salarial para el funcionariado y los enfermeros. Sin embargo, al final de la República, no existían regulaciones similares respecto a la baja laboral o el retiro de trabajadoras del hogar, cocineras, costureras o lavanderas, oficios que daban empleo al 75% de las mujeres cubanas. [22]

La convención número 100 publicada por la ILO en 1951 promovía, por primera vez a nivel internacional, eliminar las diferencias de salario entre mujeres y hombres que realizasen trabajos equivalentes. Entre los firmantes americanos no se encontraban los EE.UU., pero sí Argentina, República Dominicana, Honduras, México y Cuba. [23] A pesar de esto, Cuba no desarrolló la legislación necesaria para implementar este tratado.

[20] Oficina Internacional del Trabajo, *Conferencia del Trabajo de los Estados de América. Miembros de la organización internacional del trabajo Santiago de Chile, 2 al 14 de enero de 1936*, Ginebra, 1936 [https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1936/36B09_20_SPAN.pdf].

[21] ANC, Donativos y Remisiones, leg. 673, exp. 4, «Carta de Vicentina Antuña (Secretaria Correspondencia Comité Ejecutivo III Congreso Nacional Mujeres) a Ofelia Domínguez», La Habana, 8 de agosto de 1938, «The second labour conference of American States members of the International Labour Organisation», *Internacional Labour Review*, vol. 41, n.º 3 (1940), pp. 245–244, e Instituto de Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución Socialista de Cuba, *op. cit.*, 1981, pp. 52–57.

[22] Mario Riera Hernández, *Un presidente cordial. Carlos Prío Socarrás, 1927–1964*, Miami, s.e., 1970, pp. 17–21, Milo Adrián Borges, *op. cit.*, 1952 y Manuel Ramírez Chicharro, *op. cit.*, 2014a.

[23] International Confederation of Free Trade Unions, *Consultative committee on women worker's questions*, Bruselas, 28–29 de mayo de 1957.

5.4. ASOCIACIONES SINDICADAS DE TRABAJADORAS

El desarrollo de un primer estado del bienestar y la articulación sindical de los diferentes oficios en Cuba tuvo consecuencias dispares para hombres y mujeres. Las políticas estatales encaminadas a dar cobertura social abarcaron un reducido número de oficios. A la altura de 1935, solo 23 países del mundo habían puesto en funcionamiento programas de cobertura sanitaria y maternidad social, cifra que en 1955 había ascendido a 45. El primer país en implementar una ley al respecto fue Alemania (1883), pero aún en 1935 ningún país del Caribe había desarrollado estas medidas, si bien «Cuba tenía cobertura proporcionada por sociedades voluntarias». Es decir, por sociedades regionales de emigrantes españoles, gremios, asociaciones y uniones privadas, financiados en su mayoría con la cuota de sus integrantes y con donaciones de miembros externos. [24]

Las mujeres empleadas fuera de oficios federados apenas disfrutaban de esta cobertura. El proceso de industrialización y la expansión del sector servicios en la capital convirtieron a La Habana en un polo de atracción para la población rural. Las mujeres que emigraban desde el campo solían ser contratadas por las clases altas para atender las tareas del hogar y el cuidado de los hijos. Como se ha visto, [25] la mayoría de mujeres trabajaba preferentemente en el servicio doméstico, la limpieza, la costura o la educación, oficios que adolecían de una estructura sindical consolidada, lo que favorecía el incumplimiento de los contratos y el abuso laboral. De hecho, hacia 1936, la Secretaría del Trabajo de Cuba comunicó que se habían reportado decenas de infracciones contra trabajadoras y menores de edad, sobre todo en almacenes, cines, teatros y tiendas de confección, pero también entre el funcionariado. [26] Para paliar esta desprotección ante consumidores y empleadores, surgieron algunas asociaciones de mujeres con competencias y programas similares a los sindicatos.

El Club Feminista de Obreras de La Habana (1934–1938) entendía que el progreso general de la nación estaba inexorablemente ligado a

[24] Carl H. Farman, «Social Security in Latin America, 1945–47», *Social Security Bulletin*, vol. 10, n.º 18 (1947), pp. 22–23.

[25] En el apartado 2.3. «La traslación de "sus labores" al mercado laboral».

[26] Un ejemplo fue el incumplimiento por parte de la Secretaría de Educación del Decreto ley n.º 245, publicado en la Gaceta Oficial, n.º 44, 22 de agosto de 1936, que hacía extensiva la baja remunerada por embarazo a las empleadas de esa administración, «Una ley que debe favorecer a todas las mujeres», *La Mujer*, vol. 4, n.º 92 (30 de enero de 1936), p. 12.

los derechos civiles de las mujeres y la protección de las obreras. Por lo tanto, junto al sufragio, había que garantizar la cobertura jurídica de las trabajadoras para que estas pudieran progresar y consolidarse en el ámbito laboral. Este club, fundado por «empleadas de industrias, comercio, cocineras, manejadoras, costureras, lavanderas, etc» de la capital, buscaba mejorar «todo lo que concierne a la obrera cubana». Siendo conscientes de que estos oficios eran también realizados por muchas menores de edad, rebajaron la edad mínima de afiliación de los 18 a los 15 años, si bien requerían un permiso de sus progenitores o tutores para poder afiliarse. Cabe destacar que en su directiva llegó a estar María Collado, Inspectora de Trabajo de la Mujer durante el gobierno de Machado en los años veinte y más tarde una de las principales feministas, a su vez directora de *La Mujer*. [27]

La periodista y modista, Ana María Borrero, [28] defendió potenciar la enseñanza de la costura para «resolver el problema de tanta mujer cubana de manos hábiles y laboriosas, hoy sumida en el abatimiento por la carencia de todo estímulo y oportunidad para el trabajo». Comprometida con la profesionalización de las actividades realizadas por mujeres y con su mayor empleabilidad, sugirió la designación de un ministerio sin cartera para las industrias femeninas. En su opinión, había que elaborar estadísticas de trabajadoras sin formación dedicadas a este oficio y rebajar los aranceles de los productos textiles con los EE.UU. para activar la demanda en el sector. Concibió la creación de una escuela de costura para dar una formación académica a estas trabajadoras sin empleo ni titulaciones. Sin embargo, debido a su fallecimiento, jamás llegó a inaugurarla. En su honor, sus amistades crearon la Fundación Ana María Borrero, la cual financió matrículas y becas para que jóvenes alumnas se instruyesen en la alta costura. [29]

[27] ANC, Registro de asociaciones, leg. 336, exp. 9945. Sobre Collado, véase ANC, Donativos y Remisiones, leg, 662, n.º 24, «Informes rendidos por María Collado cuando desempleó cargo de Inspectora de trabajo de la Mujer en la Secretaria de Agricultura, comercio y Trabajo».

[28] Ana María Borrero fue una de las periodistas y modistas cubanas más reconocidas durante la República. Publicó en *Carteles*, *Bohemia*, *Vanidades* y otras revistas de ámbito nacional, y trabajó junto a los modistas Paul Poiret y Jean Patou.

[29] «Notas de Ana María Borrero», *Vanidades* (La Habana) vol. 18, n.º 10, 15 de mayo de 1947, pp. 6–8, y n.º 11, 1 de junio de 1947, y ANC, Registro de asociaciones, leg. 217, exp. 5344.

5.5. TRABAJADORAS INVISIBILIZADAS. SERVICIO DOMÉSTICO Y PROSTITUCIÓN

Si las empleadas en la industria y el comercio apenas contaban con apoyo y representación sindical, la situación de las trabajadoras domésticas era si cabe más precaria. Durante su primer gobierno, Batista había publicado una legislación social para tratar de regular sus condiciones laborales. Sin embargo, la periodista negra, Cloris Tejo, criticó en 1938 que las conocidas como «mujeres domésticas» cobrasen solamente 6 $ al mes. [30] Asimismo, Cloris denunció la inefectividad de la Secretaría del Trabajo para mediar en este sector y la imposibilidad que aquellas tenían de conformar sindicatos para llevar a cabo sus propias negociaciones en torno a la jornada laboral máxima y los sueldos mínimos: [31]

> «Las obreras, como era natural, estaban mejor que las empleadas domésticas, claro […] siempre había aquello de que una era doméstica, vamos, que era criada de mano, y eso era menos que ser una obrera que ya trabajaba en un taller, como las que eran modistas. Se discriminaba más a las personas que trabajaban de criadas». [32]

El movimiento sufragista de los años veinte tampoco debatió sobre la situación de las llamadas «domésticas». Hasta los años treinta, pero sobre todo en las décadas siguientes, apenas se registran iniciativas para proporcionarles mecanismos legales e instrumentos jurídicos que las protegiesen ante las irregularidades contractuales y el abuso de los contratistas. Este vacío legal fue parcialmente cubierto por algunas agrupaciones sindicadas.

La Asociación Cívica de Amas de Casa (1950–56) planteaba la creación de escuelas de verano para que los servicios de estas trabajadoras fueran «idóneos y efectivos», pero también para que recibieran «un trato humano, con la debida remuneración», así como un seguro de invalidez y vejez. Sugerían asimismo mayor control sobre el precio de los productos

[30] Debe recordarse que más del 40 % de empleados, pero solo el 29 % de empleadas cobraba más de 75 pesos mensuales, véase el apartado 5.3. «La cobertura jurídica de las trabajadoras: regulación, maternidad y retiro».

[31] Cloris Trejo, «Legislación social», *Adelante*, vol. 4, n.º 4 (oct., 1938), pp. 9–10.

[32] Testimonio de Norberta Rivas Viáñez, en Eugenia Meyer, *El futuro era nuestro. Ocho mujeres narran sus historias de vida*, México, FCE, 2007, p. 280.

básicos para evitar que la especulación agravase las «condiciones económicas que son la base de la estabilidad del hogar». [33]

Del mismo modo, la Asociación Nacional del Servicio Doméstico (1958–60) estaba enfocada en «el terreno de esa lucha de clases, laborando por los intereses laborales» así como en el mejoramiento material, social, cultural y deportivo de los hombres y mujeres «domésticos». En su membresía habría secciones de «cocineras, manejadores, sirvientes y jardineros», cada una de las cuales tendría representación en la directiva. [34] Concentrando su actividad en la capital, el Comité de Lucha del Servicio Doméstico de La Habana procuraba por su parte «asistencia legal para sus asociados de abogados y procuradores» que podrían ser «individuos de ambos sexos que trabajen o hayan trabajado en el servicio doméstico como criada, criado, manejadora, lavandera o cocinera». [35]

Como se ha visto, durante los años treinta se prohibió el empleo nocturno femenino en el comercio, pero esto no ocurrió en todos los sectores. Algunas trabajadoras en turno de noche o en oficios eminentemente nocturnos carecían de garantías laborales o salariales, así como de protección frente al abuso psicológico y físico de sus clientes. La Asociación Nacional de Mujeres Empleadas de Bares, Cafés y Cantinas advirtió de que estos empleos eran muy estables y estaban mal remunerados, dado que raramente superaban un dólar diario para jornadas de hasta nueve horas y media. [36]

[33] ANC, Registro de asociaciones, leg. 179, exp. 3662 y «Destruyeron el turismo y la industria hotelera y quieren ahora acabar con nosotros», *Bohemia*, vol. 46, n.º 3, 17 de enero de 1954, pp. 48–50. Al respecto, resulta destacable que la Logia Masónica General Antonio Maceo (ANC, Registro de asociaciones, leg. 169, exp. 3238) promovía en agosto de 1952 la creación de la «Asociación Nacional de Amas de Casa Mariana Grajales» a la que podían pertenecer «mujeres mayores de edad, de buenas costumbres, que tengan a su cargo el manejo de sus casas», agrupación que haría «labor de captación de asociados a los fines de cooperación y protección de las mismas». Es decir, no estaba planteando el apoyo y protección de las trabajadoras del servicio doméstico, sino de las mujeres, mayores de 21 años, dedicadas a las labores del hogar.

[34] ANC, Registro de asociaciones, leg. 137, exp. 2024. La presidencia estaba encabezada por un hombre, René Griñán González, pero las mujeres ocupaban las secretarías y vicesecretarías del resto de secciones, excepto «registro de actas».

[35] ANC, Registro de asociaciones, leg. 218, exp. 5376.

[36] Secretaría del Trabajo (Cuba), *Revista mensual*, marzo 1935, «Informe del Negociado de Inspección del Trabajo de Mujeres y Menores» (Inspecciones realizadas durante enero de 1935), pp. 70 y 71, en Carlos del Toro González, *op. cit.*, 1974, pp. 285–287. El debate sobre la prohibición o regulación estricta del oficio de meseras

A esta precariedad se sumaba el alcoholismo y las prácticas cercanas a la prostitución a las que eran sometidas las «meseras» o camareras. [37] La Asociación Nacional de Amas de Casa calculaba que, en 1957, había en torno a 35.000 mujeres empleadas como meseras, muchas de las cuales tenían entre 12 y 14 años. [38] Las representantes de esta agrupación denunciaron a la prensa el acoso y las agresiones de hombres que las tildaban de intrusas en espacios y empleos tradicionalmente masculinos. Esto no solo impedía el normal desarrollo de sus tareas o coartaba su proyección laboral, sino que atentaba contra su integridad física y psicológica:

> «Pero acorralarlas como bestias dañinas como a gérmenes infecciosos que haya que eliminar radicalmente, quitarles la oportunidad de ganarse unos pesos en nombre de la moral, diciendo que en los bares no deben trabajar mujeres porque en esos lugares están más cerca del vicio y son más proclives al delito, es, sencillamente, desconocer el ambiente de miseria y de incultura donde las infelices han nacido y han luchado». [39]

Resulta más complejo ofrecer datos respecto al ejercicio de la prostitución. Los censos nacionales no lo incluyen al no estar regulado y las Casas de Beneficencia no son demasiado exhaustivas al respecto. La Sección de Higiene de La Habana registraba en 1899 a 858 «mujeres públicas», una cifra que según la Comisión de Higiene Especial «podría multiplicarse por diez si se tiene en cuenta a las que actúan de manera

---

para evitar su degradación en prostitución también se estaba produciendo en México en estos años, «Conclusiones del Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres», *Resoluciones tomadas en el Primer Congreso Feminista, 20 a 30 de mayo de 1923,* México, Talleres Linotipográficos «El modelo» 1923, visto en Julia Tuñón (Comp.), *Voces a las mujeres. Antología del pensamiento feminista mexicano, 1873–1953*, México DF, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2011, p. 257

[37] Mario García del Cueto, «Defenderemos el derecho de las camareras a trabajar en nuestros establecimientos», *Bohemia*, vol. 46, n.º 6, 7 de febrero de 1954, pp. 64 y 65. Como se indicaba previamente, según los datos censales de 1953, las trabajadoras cubanas ingresaban menos dinero que sus compañeros en todos los tramos salariales. En el mayor rango contemplado, 75 pesos mensuales, había un 40 % de hombres, pero solo un 29 % de mujeres, Marifeli Pérez–Stable, *op. cit.*, 1993, pp. 70–71.

[38] «La peligrosa organización de los explotadores de menores», *Bohemia*, vol. 48, n.º 25, 17 de junio de 1956, pp. 56–57 y 92, y Asociación Nacional de Amas de Casa, *Estudio sobre el trabajo de la mujer en Cuba, su explotación condiciones de vida*, La Habana, s.f. p. 7, visto en Carlos del Toro González, *op. cit.*, 1969, p. 291.

[39] Mario G. del Cueto, «El trabajo de la mujer en los bares», *Bohemia*, vol. 49, n.º 41, 13 de octubre de 1957, pp. 70–71 y 84–85.

ilegal». [40] Louis Pérez, por su parte, estima que la cifra de prostitutas en la capital pasó de 4.000 en 1912 a 11.000 en los años cincuenta, mientras que otras investigaciones reducen esta cantidad a 50.000 para todo el territorio nacional. En cualquier caso, la mayoría había trabajado previamente «como sirvientas; unas cuantas habían sido empleadas como lavanderas y costureras. [Estaban] entre los 18 y los 25 [y] eran reclutadas casi en su totalidad de entre los sectores sin formación de la fuerza laboral femenina: las pobres, las analfabetas y otros sectores marginalizados». [41]

Las guías turísticas publicadas en los Estados Unidos promocionaban Cuba como un entorno de placer y distensión donde meseras y prostitutas constituían uno más de los productos tropicales para consumo del visitante. La famosa *Terry's Guide to Cuba* (1929) facilitaba al viajero información diferenciada para contratar los servicios según sus intereses: mujeres blancas en la calle Oficios, mujeres negras en la calle Paula. Asimismo, existía una categorización de las prostitutas según el lugar donde ejercían. Algunas, en la Vía blanca, otras, en clubes nocturnos, y un tercer grupo alquilaba habitaciones en burdeles denominados «casas», cuyos propietarios descontaban un 50 % de sus ganancias para cobrarse la renta del espacio. [42]

El turismo sexual en Cuba estaba articulado por una sofisticada red de explotación que respondía a criterios marcadamente clasistas y raciales. [43] Desde época colonial, algunos ayuntamientos dieron licencias para el establecimiento de «zonas de tolerancia» donde prostitución, droga y

[40] Melanie Moreau–Lebert, «Un caso de sociabilidad impuesta por la seudorepública (1899–1959): las zonas de tolerancia o el encerramiento real y simbólico de las mujeres "públicas"», en *Mujeres, circuitos de colaboración y asociacionismo en la cultura y la historia de la América Latina y el Caribe*, La Habana, Casa de Las Américas, 20–24 de febrero de 2012, p. 3.

[41] Louis A. Pérez Jr., *op. cit.* 2006, pp. 158 y 231. Un testimonio sobre dos prostitutas que trabajaron en La Habana desde comienzos del siglo XX hasta los años cincuenta lo ofrece Tomás Fernández Robaina, *Recuerdos secretos de dos mujeres públicas*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1984. Un análisis de esta obra en Carrie Hamilton, «Intervention: Public Women and Public History: Revolution, Prostitution and Testimony in Cuba», *Rethinking history*, vol. 15, n.º 2 (2011), pp. 175–187.

[42] Ingrid Kummels, «Love in the Time of Diaspora. Global Markets and Local Meanings in Prostitution, Marriage and Womanhood in Cuba», *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal. Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas. Reseñas iberoamericanas*, n.º 20 (2005), pp. 10–14.

[43] Louis A. Pérez Jr., *On Becoming Cuban: Identity, Nationality, and Culture*, New York, University of North Carolina Press – HarperCollins Press, 1999, p. 193,

juego no estaban legalizados, pero sí permitidos. Como parte de prácticas similares al Jim Crow estadounidense y como efecto del racismo que pervivía en la isla, los burdeles de Guantánamo se organizaban sobre criterios raciales. Las prostitutas blancas cobraban varias veces más que las mulatas y negras por los mismos servicios. [44] Incluso en el Hospital de Higiene de la calle Sarabia existían, en palabras de Moreau, «cinco salas para las blancas y tres para las negras». [45]

El carácter alegal y el desarrollo desregularizado de los empleos vinculados con el turismo sexual privaban a las mujeres de cobertura laboral y asistencia médica. El asociacionismo y la sindicación en este campo fueron prácticamente inexistentes, si bien algunas prostitutas lograron publicar sus testimonios en la efímera revista titulada *La Cebolla*. [46] Estas fueron continuamente estigmatizadas durante la República y el «jineterismo» constituía una lacra social que determinados colectivos, como las asociaciones feministas, trataron de erradicar desde comienzos del siglo XX. En este sentido, cabe destacar que el Ministerio de Estado apoyó la mayoría de tratados y convenciones internacionales encaminados a controlar, restringir o abolir la «trata de blancas», pero estas medidas apenas redujeron la prostitución y los negocios paralelos. [47]

Karina Lissette Céspedes, *op. cit.*, 2007, pp. 38–42, y John Andrew Gustavsen, *op. cit.*, 2013, pp. 80–83.

[44] Jana Lipman, *op. cit.*, 2006, pp. 175–188.

[45] Melanie Moreau–Lebert, «Cuando las excepciones dejan de parecerlo: Camila Henríquez Ureña o la contribución de una dominicana a la construcción del feminismo en Cuba», *Colloque International Cuba, Terre d'asile*, Lyon, 6–8 de octubre de 2016.

[46] *La Cebolla*, 1917–1919, Hortensia Lamar, «Lucha contra la prostitución y la trata de mujeres. Protesta del Club Femenino de Cuba: conferencia leída en los salones de la Cruz Roja Cubana el 14 de mayo de 1925», *El fígaro*, 1925. Entre 1930 y 1950, la Alianza Nacional Feminista, Lyceum y FDMC también promovieron acciones contra la prostitución y la «trata de blancas».

[47] G.O., 28 de abril de 1923, «Leyes y Decretos», t. 48, p. 348, por el que se ratificaba la convención internacional contra el tráfico de mujeres de mayo de 1904, y mayo de 1910 firmado en París, Decreto vol. 384, 2 de marzo, contra proxenetas y traficantes. Asimismo, G.O. Ex., vol. 168, 27 de mayo de 1936, relativa a la Convención Internacional contra la Trata Esclavista del 11 de octubre de 1933, y G.O. Ex. vol. 78 de 13 de octubre de 1952, p. 1 respecto a la convención para la represión de la Trata de blancas y de la Explotación de la Prostitución Ajena» firmado en Lake Success, New York, 21 de marzo de 1950. Más información en Graciella Cruz–Taura, *op. cit.*, 1994, pp. 123–140.

CONCLUSIONES

La entrada de las mujeres al mercado laboral asalariado muchas veces se produjo en situación precaria, con escasos derechos laborales y sin representación sindical. Por lo general, tuvieron que enfrentar la reticencia de los contratistas a emplearlas o asumir la diferencia salarial respecto a los hombres cuando ejercían el mismo oficio, sin poder apelar a organismos o instituciones que las protegiesen. CNOC y CTC prestaron una atención limitada al abuso y la segregación de las trabajadoras, aunque desde los años treinta incorporaron algunas demandas a sus reuniones.

Las mujeres se vieron asimismo condicionadas por tener generalmente menor cualificación que sus compañeros, y en especial las trabajadoras afrocubanas. Si bien disfrutaban de igual derecho para acceder a la educación básica durante la infancia, en etapas posteriores existía la concepción de que había carreras técnicas y oficios más adecuados para uno u otro sexo. Muchas mujeres no pudieron finalizar su formación porque matrimonio y maternidad absorbían todo su tiempo en el hogar. Si pasado este período querían reincorporarse al mundo laboral, no solían contar con apoyo familiar, ni los empleadores consideraban que tuvieran la fuerza física o la capacidad para formarse apropiadamente. Estos datos reafirman cómo los factores estructurales que constituían las relaciones de clase y de género también afectaban al mundo laboral y, en definitiva, a la empleabilidad de las mujeres. [48]

En contrapartida, algunas asociaciones sindicadas asumieron la cobertura legal y sanitaria de sus integrantes en sectores donde no existían este tipo de beneficios, como el trabajo doméstico, pero esto solo pareció ocurrir en el espacio urbano. Es probable que el pago de cuotas desincentivase una mayor participación, pero esto también podía venir motivado por la obligación social de asumir una doble jornada dentro y fuera del hogar. Sin embargo, a pesar de paliar la ausencia de derechos en oficios como cocinera, costurera o lavandera, estas plataformas raramente cuestionaron los roles de género vigentes.

Los proyectos y las propuestas de las asociaciones sindicadas no alteraron este campo de significados, pero sí enriquecieron el debate

[48] International Conference of Free Trade Unions, «Female membership» y «Women's Employment in Latin America», *International Labour Review*, n.º 73 (1956), pp. 177–193.

público sobre el empleo femenino y consiguieron ofrecer algunos apoyos para facilitar la conciliación familiar. Su proliferación en distintos sectores muestra cómo la ciudadanía, y en concreto las trabajadoras, tuvo la capacidad de tejer nuevas redes de diálogo, generar espacios alternativos y llevar a cabo iniciativas que adelantasen el reloj de Cuba en materia laboral y sanitaria.

6

ADELANTAR EL RELOJ. ASISTENCIALISMO, SANIDAD Y EDUCACIÓN

La construcción del estado del bienestar en Cuba estuvo condicionada por las escasas e insuficientes propuestas gubernamentales para consolidar un sistema de servicios básicos, universales y gratuitos. Los pocos artículos constitucionales dedicados a la cuestión social establecen que solo tendría derecho a ser asistida la población que constatase su pobreza. [1] Si bien es cierto que se pusieron en marcha las primeras corporaciones sanitarias y la educación básica obligatoria, las partidas presupuestarias resultaron insuficientes para formar a personal técnico especializado en asistencia, generar puestos de trabajo en este campo y atender las necesidades de las personas desfavorecidas.

Parte de las mujeres que adquirieron experiencia política durante la insurrección contra Machado y las campañas por la aprobación del sufragio, desarrollaron amplias preocupaciones sociales hacia las carencias de los sectores más vulnerables de la ciudadanía. Las inquietudes de estas mujeres pronto se materializaron en proyectos sociales a pequeña escala enfocados en la beneficencia, el asistencialismo, la sanidad y la educación como motores del progreso y la modernización. Estos programas estaban en consonancia con las preocupaciones feministas,

[1] El artículo 10.c de la Constitución de 1940 establecía que la ciudadanía tenía derecho a «recibir los beneficios de la asistencia social y de la cooperación pública, acreditando previamente en el primer caso su condición de pobre», mientras el 80 decía que «Las instituciones de beneficencia del Estado, la Provincia y el Municipio prestarán sus servicios con carácter gratuito sólo a los pobres», visto en [https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2525/36.pdf].

pero también con el proyecto democratizador promovido desde instancias gubernamentales.

6.1. INICIATIVAS GUBERNAMENTALES

Durante la primera mitad del siglo XX, el Estado creó las primeras instituciones para paliar la carestía de alimentos, subsanar la deficiencia de servicios y reducir la marginalidad social. [2] La Secretaría de Sanidad y Beneficencia creada en 1917 constataba la creciente preocupación estatal por el cuidado de la población. Algunos políticos, como Carlos Martí, opinaban que estos organismos situarían a Cuba «como una de las naciones que con más celo velan por su estado sanitario». [3]

Adjunta a la Secretaría se conformó el Comité de Damas para la Protección de la Sanidad y Beneficencia, «Creche Finlay» de La Habana (1934), que operaba como centro de salud especializado en la infancia. Su presidenta, Caridad Coello Marruz, era a su vez integrante del Club Femenino, principal institución feminista de Cuba junto a la Alianza Nacional Feminista entre 1918 y 1938. [4] Durante el año 1936, el comité no registró ninguna muerte entre los 7.700 ingresos a los que se prestó atención por casos de viruela, tuberculosis, difteria o sarampión, lo que permite plantear que su labor estaba teniendo algún efecto en la reducción de las defunciones infantiles. [5]

[2] Más información sobre las primeras Conferencias nacionales de Beneficencia y Corrección en Cuba, celebradas a comienzos del siglo XX en Reinier Borrego Moreno, «La nación desvalida. Pobreza y beneficencia pública en Cuba (1899–1930)», *Temas*, n.º 84 (oct–dic, 2015), pp. 54–62.

[3] Carlos Martí, *op. cit.*, 1917 y Secretaría de Sanidad, *El Consejo Corporativo de Beneficencia, 1926–1931: cinco años de labor sanitaria y beneficencia*, La Habana, Imprenta y Librería la propagandista, 1931.

[4] ANC, Registro de asociaciones, leg. 1075, exp. 22587, p. 52.

[5] ANC, Registro de asociaciones, leg. 1123, exp. 23495. José Álvarez Díaz en Grupo Cubano de Investigaciones Económicas, *op. cit.*, 1963, pp. 835–836, indica que Cuba era el país con el menor ratio de afectados por la fiebre tifoidea, más habitual en otros países de Latinoamérica. También advierte de que en los cincuenta no se dieron casos de rabia y se redujeron el sarampión, la sífilis y viruela. Añade que si en 1933 había 35 hospitales públicos, en 1958 ya funcionaban 97.

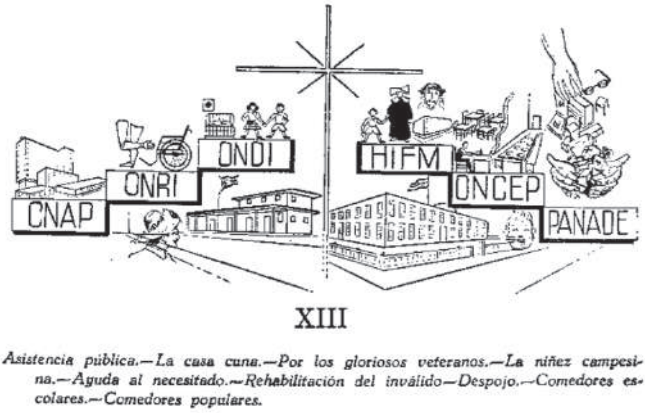

Ilustración 9. Principales instituciones estatales sanitarias y asistenciales en Cuba entre 1940 y 1952. Fulgencio Batista, *Piedras y leyes*, México, Ediciones Bolas, 1961, p. 139.

La Corporación Nacional de Asistencia Pública (CNAP, 1936) y el Patronato de Asistencia Pública (1943) fueron los primeros organismos públicos de asistencia social en Cuba [ver ilustración 9]. [6] La partida presupuestaria de la CNAP provenía en gran parte de la recaudación de la Lotería Nacional. Bajo el gobierno de Grau, se construyeron y pusieron bajo gestión de la CNAP siete hospitales infantiles, cinco casas para ancianos, así como seis hogares infantiles con capacidad para 100 niños y niñas de entre 6 y 13 años. Con Prío, la corporación cubría 36 centros de atención, [7] cifras que diez años más tarde se elevaron a 43 instituciones financiadas y 67 subvencionadas parcialmente. Durante su última etapa, la CNAP emprendió importantes campañas buscando erradicar la mendicidad y auxiliar a los damnificados de los desastres naturales, pero también concedió becas para erradicar el analfabetismo. [8]

[6] Decreto–Ley 708, 30 marzo de 1936 y Sosa de Quesada, A., *El Consejo Corporativo de Educación, Sanidad y Beneficencia y sus instituciones filiales*, La Habana, Instituto Cívico–Militar, 1937, y Carmen Arocha Mariño, «La economía y la salud pública en Cuba en la década de 1940», *Revista Cubana de Salud Pública*, vol. 26, n.º 2 (jul–dic., 2000), pp. 128–133.

[7] Emilio Guede, «Al César lo que es del César. Mary Tarrero y la Corporación Nacional de Asistencia Pública», *Bohemia*, vol. 44, n.º 22, 1 de junio de 1952, pp. 44–45, hospitales infantiles, hogares infantiles, asilos y centros de dementes, entre otros.

[8] Domingo F. Ramos, «Mi política sanitaria», *Carteles,* año 23, n.º 10, 8 de marzo de 1942, pp. 11–13, Emilio Guede, *op. cit.*, 1952, pp. 44–45, y Fulgencio

El activismo de las mujeres durante la II Guerra Mundial llevó al gobierno de Grau a crear la Dirección del Servicio Femenino para la Defensa Civil como parte del Ministerio de Defensa. Una de las principales responsabilidades de este organismo fue crear y gestionar albergues nocturnos para quienes «se vieran transitoriamente faltos de […] alimentos y hospedajes, antes de deambular por las calles y parques, tuvieran la manera de esperar el resultado inmediato de cualquier gestión encaminada a resolver su situación» [ver ilustración 10]. [9]

Ilustración 10. «Un albergue nocturno en el momento de la comida», *Fulgencio Batista, su obra, 1952–1955*, s.a., s.l., s.f., p. 118.

Durante los años cincuenta, mientras Batista reprimía el comunismo, el gansterismo, las manifestaciones estudiantiles y los grupos guerrilleros, Martha Fernández de Miranda se erigió en la cara amable,

---

Batista, *Piedras y leyes*, México, Ediciones Bolas, 1961, p. 140. Cabe añadir que, cuando la CNAP estuvo presidida por María Dolores Machín de Upmann (1946–48), Elena Mederos, feminista integrante del Lyceum y promotora de la Escuela de Servicio Social, fue invitada a participar como vocal en la dirección de la CNAP, un ejemplo más de conexiones entre feminismo y asistencialismo, entre asociaciones e instituciones estatales, en CHC, María Luisa Guerrero, caja 1, carpeta 13, «Las ideas feministas y sociales de Elena Mederos», s.f. (años 60 aproximadamente). Para la dirección de la CNAP por María Gómez Carbonell, Mario G. Del Cueto y Francisco Altuna, *op. cit.*, 1952.

[9] *Fulgencio Batista, su obra, 1952–1955*, s.a., s.l., s.f., p. 119.

maternal, protectora y católica del régimen. [10] Desde su papel de «Primera Dama», auspició el Patronato de Asistencia de Niños, Ancianos, Desvalidos y Enfermos (PANADE). En palabras de Batista, «no se limitaba a dirigir y supervisar sus numerosas actividades sino que concurría a consolar con su presencia a los afligidos y a resolver al momento sus necesidades». [11] El PANADE financió la compra de «ajuares y material escolar, ropas, alimentos y medicinas a familias necesitadas, hospitalización de enfermos, servicio de asistencia social o cultural». [12]

Marta Fernández también respaldó a la Organización Nacional de Habilitación de Inválidos (ONRI), a cargo de las Hijas de la Caridad para tratar a ancianos incapacitados o nacidos con trastornos físicos. [13] Del mismo modo esponsorizó a la Organización Nacional de Comedores Escolares y Populares (ONCEP), que hasta 1958 había financiado 88 comedores (32 en La Habana) con fondos de la Lotería Nacional. Por su parte, la Organización Nacional de Dispensarios Infantiles (ONDI) pudo financiar, gracias a nuevos impuestos sobre el consumo de malta y cerveza, la construcción de 28 centros donde se pusieron un millón de inyecciones y se realizaron 2.000 intervenciones quirúrgicas. [14] En palabras de la primera dama, estos primeros programas se afrontaron

[10] También las esposas de Grau y Prío patrocinaron actividades sociales, asistenciales, benéficas y sanitarias. Para el caso de Marta F. Batista, véase CHC, Fulgencio Batista, caja 145, carpeta 36: fotografías de Martha Fernández colaborando junto a la Liga Contra el Cáncer; series 4, caja 115, carpeta 97, «Una primera dama que se compenetra con las necesidades de su pueblo», *Crisol. Edición Extraordinaria*, s.f., «Martha Fernández de Batista y la ONDI fueron aclamadas en la "Semana Hispano–Americana" en New York», *Prensa Libre*, 19 de octubre de 1952, p. 8, «Reparte juguetes la primera Dama», *Excelsior*, 25 de diciembre, s.f., «Pulmones de hierro para la ONDI, s.f., s.p., «Beneficio a presos a solicitud de la señora Batista», 28 de junio 1952, s.f., s.p., «Llevó personalmente la Primera Dama auxilio a los damnificados por la inundación del río de Jaimanitas», s.f., s.p., «Auxilio a los damnificados de la señora de Batista», s.f., s.p., «Cien mil raciones», s.f., s.p.

[11] Fulgencio Batista, *op. cit.*, 1961, p. 147.

[12] Creado por la Ley decreto 124 del 10 de junio de 1952 y *Fulgencio Batista, su obra, 1952–1955*, La Habana, s.a., s.l., s.f., pp. 171–172, tuvo como presidenta a Martha F. Batista, como tesorera a María Méndez de García Pedroso y como secretaria a Luis Martínez Reyes. Véase Jerónimo Lamar, «La obra de la Corporación Nacional de Asistencia pública coloca a Cuba en lugar prominente en asistencia social», *Bohemia*, vol. 44, n.º 24, 15 de junio de 1952, suplemento, pp. 22 y 23.

[13] Fulgencio Batista, *op. cit.*, 1961, p. 148.

[14] Sobre la construcción de los centros, Ley Decreto 279, 30 de julio de 1930, en CHC, Fulgencio Batista, serie 6, caja 137, carpeta 124, «Statistics. Social Service, Public Welfare, 1952–1958». El impuesto a la malta y la cerveza consistía en $0.32

«sin recursos económicos para [que la población pudiera] ingerir por lo menos una vez al día alimentos adecuados». [15]

A mitad del siglo xx, algunos medios cubanos afirmaban que ya podía hablarse de un sistema de asistencia social público en el país, [16] mientras que publicaciones internacionales constataban que la cobertura sanitaria todavía era «provista eminentemente por sociedades voluntarias». [17] Los organismos mencionados tuvieron cierta presencia en las ciudades, no así en el espacio rural. [18] Las carencias e insuficiencias del sistema eran aún muy marcadas, pero el esfuerzo conjunto de instituciones estatales, benéficas y filantrópicas, integradas en su mayoría por mujeres, posibilitó poco a poco la atención y la asistencia de una mayor parte de la ciudadanía. [19]

6.2. COMITÉS Y LIGAS SANITARIAS

Algunas mujeres de las élites urbanas fundaron ligas asistenciales que, en ocasiones, colaboraron con las mencionadas instituciones estatales ejerciendo mecenazgo o emprendiendo campañas recaudatorias para fines sanitarios y asistenciales. [20] Estas trabajaron para reducir las carencias alimenticias y materiales, la mortalidad infantil y los índices de criminalidad.

---

por caja de 24 botellas, reservando a la ONDI $0.24 y $0.08 al retiro cervecero, en Fulgencio Batista, *op. cit.*, 1961, pp. 145–146.

[15] CHC, Fulgencio Batista, serie 6, caja 137, carpeta 124, «Statistics… Welfare, 1952–1958», informe sobre la ONCEP. Según fuentes del régimen, la ONCEP sirvió más de tres millones de almuerzos entre 1954 y 1958, si bien pocos comedores fueron construidos junto a las escasas escuelas rurales, Fulgencio Batista, *op. cit.*, 1961, p. 150.

[16] Herminia del Portal, «Las trabajadoras sociales en Cuba», *Bohemia*, vol. 42, n.º 13, 26 de marzo de 1950, pp. 58–60 y 112.

[17] «Development in other countries», *Social Security Bulletin*, vol. 27 (agosto, 1945), p. 31 y «World trends in social security benefits, 1935–55», *Social Security Bulletin*, n.º19 (may., 1956), pp. 18–22.

[18] Agrupación Católica Universitaria, *op. cit.*, 2014, pp. 226–246.

[19] El análisis de estas interacción para el caso de Colombia, en José Fernández Sánchez Salcedo, «Hospicios y asilos de la Beneficencia en Cundinamarca entre 1917–1928: discursos y prácticas», *Historia y sociedad*, vol. 26 (en. / jun., 2014), p. 90.

[20] Mónica Moreno Seco, «De la caridad al compromiso. Las mujeres de acción católica (1958–1968)», *Historia Contemporánea*, n.º 26 (2003), pp. 239–265.

Cuando a una persona se le diagnosticaba tuberculosis, podía acudir a alguno de los centros especializados gestionados por el Consejo Nacional de la Tuberculosis. [21] Sin embargo, las familias más expuestas a contraerla también solían ser las que tenían que emplear una mayor parte de sus recursos para el pago de la renta o los alimentos básicos. El sistema sanitario no cubría todos los gastos del tratamiento y los medicamentos. Por ello, las mujeres de la Liga Antituberculosa, a veces apoyadas por el Comité de Damas Católicas, realizaban colectas periódicas para ayudarles a financiarlos, priorizando a las familias cuyo principal proveedor había sido ingresado. [22] Del mismo modo, las Damas de la Liga contra la Ceguera organizaban campañas y eventos sociales a los que invitaban a representantes de la política, la diplomacia y las élites nobiliarias de La Habana. [23] Por ejemplo, la firma joyera *Harry Winston*, de New York, donó a la Liga una serie de piezas en 1957 para que fueran subastadas o sorteadas y lo recaudado se dedicase a esos fines. [24]

El Comité de Damas de la Liga contra el Cáncer, por su parte, fue apoyado por las diferentes primeras damas de la República, pero también por otras mujeres de las élites urbanas. [25] Una de sus integrantes, Luisa Fernández de Martínez Sáenz, era esposa del presidente del Banco Nacional de Cuba en 1957. Ese año, Luisa dirigió la «campaña de los 25 centavos» durante la cual distribuyeron sellos distintivos a quienes colaboran con esa cantidad. Para esta actividad, las mujeres contaron con el apoyo de asociaciones estudiantiles, como los «Escuderos de Colón». En las calles, las mujeres pedían donativos y explicaban a la ciudadanía cuál era la situación de los afectados por esta enfermedad y lo que estaban haciendo para ayudarlos. En otras ocasiones, organi-

[21] *Fulgencio Batista, su obra*, s.a., s.l, s.f., pp. 121–129.

[22] «Labor de la Liga Antituberculosa del Sanatorio "La Esperanza" conjuntamente con el servicio social y el comité de Damas Católicas», *Diario de la Marina*, 26 de enero de 1957, p. 29 B y «La junta de la Liga Antituberculosa», *Diario de la Marina*, 19 de enero de 1957, p. 11 A y «La cuestión pública del martes», 27 de enero de 1957, p. 10 A. La Liga Antituberculosa de La Habana estaba presidida por Olga Vidal de Iglesias, quien recibió el apoyo directo de Martha Fernández Miranda.

[23] «Celebrada una junta ayer para el Baile a beneficio de la Liga contra la Ceguera», *Diario de la Marina*, 2 de febrero de 1957, p. 11 A.

[24] «En junta celebrada ayer se tomaron acuerdos sobre el Baile de la Liga contra la Ceguera», *Diario de la Marina*, 6 de febrero de 1957, p. 13 A.

[25] «Cocktail a la prensa», *Diario de la Marina*, 6 de enero de 1957, 16 D y CHC, Fulgencio Batista, caja 145, carpeta 36. «Fotografías de Martha Fernández colaborando junto a la Liga Contra el Cáncer».

zaron galas y bailes benéficos en el cabaret de Tropicana y subastaron joyas donadas por firmas como Van Cleff and Arpels, de New York [ver ilustración 11]. [26]

Ilustración 11. Integrantes de la Liga Contra el Cáncer, s.f.
Fuente: Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Hemeroteca.

Dada la insuficiente estructura pública para atender la demanda sanitaria, el Estado delegó y colaboró con estas agrupaciones en varios campos. El trabajo de los comités y las ligas, conformadas casi en su totalidad por mujeres, complementó las iniciativas de las corporaciones y los patronatos mencionados. Esta cooperación entre poderes públicos y privados fue cimentando paulatinamente los pilares del primer sistema de asistencia pública en Cuba.

6.3. BENEFICENCIA. DE COMETIDO RELIGIOSO A CUESTIÓN DE ESTADO

Entre los múltiples debates derivados de la separación entre la Iglesia y el Estado se encuentra la gestión de la beneficencia y el debate

[26] «Ultimados los detalles del Baile Blanco y Negro a beneficio de la Liga contra el Cáncer», *Diario de la Marina*, 15 de enero de 1957, p. 7 A, y «El Baile Blanco y Negro», *Diario de la Marina*, 3 de febrero de 1957, p. 7 A.

entre filantropía y caridad. Mientras las fuerzas liberales pugnaban por desarrollar un proyecto público estatal, los sectores más conservadores defendían que la ayuda a los necesitados era responsabilidad de la comunidad cristiana. [27]

Las instituciones religiosas tuvieron el monopolio de la beneficencia y el asistencialismo durante la época colonial. Diferentes casas de expósitos, maternidad y beneficencia fueron confluyendo hasta que, en 1852, se fundó la Real Casa de Maternidad y Beneficencia. Tras la independencia, esta perdió el patrocinio regio y pasó a llamarse Casa de Beneficencia y Maternidad. [28] La difusa línea entre ambos proyectos permite hablar, como en el caso de Argentina, de un asistencialismo benéfico guiado «por principios católicos, pero justificado en intereses cívicos y patrióticos». [29]

Durante los años veinte, como se ha explicado, diversos movimientos exigieron la regeneración social e institucional de la nación. Las agrupaciones caritativas y filantrópicas surgidas en esa década respondieron a estas demandas luchando contra la pobreza moral, económica y sanitaria. [30] La implicación de las mujeres favoreció la progresiva trans-

[27] Beatriz Castro Carvajal, *Caridad y beneficencia. El tratamiento de la pobreza en Colombia, 1870–1930*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.

[28] *Ordenanzas para el gobierno de las casas reunidas de beneficencia y maternidad*, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M., 1866, Ramón María Alfonso y García, *Reseña histórica de la Casa de Beneficencia y Maternidad*, Habana, 1920, y Leyma Hidalgo Valdés, *Real Casa de Beneficencia de La Habana: luces y sombras de una institución: (1794–1865)*, Barcelona, Linkgua Ediciones, 2006. En la década de los 20', la Junta de Patronos de la Casa de Beneficencia y Maternidad estaba integrada únicamente por hombres. A mitad de siglo XX se proyectó su destrucción para trasladarla a La Habana del Este, en Ramón María Alfonso y García, *op. cit.*, 1920, p. 60, Ana María Borrero, «¿Qué sabemos acerca de la casa de maternidad y beneficencia?», *Vanidades*, vol. 15, n.º 7, 1 de abril de 1945, pp. 11–12, Juan F. Argüelles y José Alacán, «En la piadosa Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana», *Vanidades*, 1 de diciembre de 1950, «Mes de la beneficencia», *Bohemia*, vol. 47, n.º 14, 3 de abril de 1955, p. 3, Fulgencio Batista, *op. cit.*, 1961, pp. 141–142, Francisco Adolfo Bock (quien fue Vice–Rector de la Casa de Beneficencia entre 1933 y 1959), «La casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana», *El Habanero*, julio de 1971, y «Casa de beneficencia y Maternidad», *El Habanero*, julio de 1973.

[29] Cecilia Tossounian, «Women's Associations and the Emergence of a Social State: Protection for mothers and Children in Buenos Aires, 1920–1940», *Journal of Latin American Studies*, vol. 45, n.º 2 (2013), pp. 297–324.

[30] Junto a la pobreza económica y sanitaria, la Liga de la Decencia criticó los comportamientos que consideraba inapropiados como el excesivo consumo de alco-

gresión de los «modelos imperantes de feminidad» sin que esto supusiera una ruptura radical. Es decir, la implicación de voluntarias en estas campañas no generó contradiscursos a la feminidad normativa del momento. Pudieron asumir estas tareas no solo por imperativos éticos o religiosos con los que coincidían, sino porque no resultaban disruptivas respecto a lo que se entendían como deberes propios de su sexo. Sin embargo, la interacción con la ciudadanía y el apoyo a la comunidad generaron situaciones y espacios alternativos de diálogo e interacción entre hombres y mujeres, lo cual posibilitó problematizar el arquetipo femenino que las retrataba como personas sin preocupaciones sociales ni aptitudes para la vida pública. [31]

Ante el avance del socialismo entre trabajadores y grupos marginales, la Iglesia Católica experimentó un giro social por medio de las encíclicas de León XIII, *Rerum Novarum* (1891) y *Quadragesimo Anno* (1931). [32] La implantación de estas doctrinas en el Caribe fue más lenta que en otras partes de América, pero sentaron las bases para el surgimiento de la «Acción Católica» como contrapeso a sindicatos y asociaciones comunistas. [33]

---

hol o la inmoralidad en el cine, «Las mujeres opinan», *Bohemia*, vol. 45, n.º 29, 19 de julio de 1953, pp. 64–65.

[31] Lucía Bracamonte, «Mujeres benefactoras en el sudoeste bonaerense argentino: el caso del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca, 1906–1931», *HiSTOReLo. Revista de historia regional y local*, vol. 4, n.º 7 (2012), pp. 44–84. Véase también, Belén Llorente Molina, «Para una antropología del sujeto profesional en perspectiva histórica. La mujer y la ayuda social en el Occidente cristiano», *Trabajo Social*, n.º 8 (2006), pp. 109–129.

[32] León XIII, *Carta Encíclica Rerum Novarum. Sobre la situación de los obreros*, *Dada en Roma, junto a San Pedro, el 15 de mayo de 1891, año decimocuarto de nuestro pontificado*, y Pío XI, *Quadragesimo Anno, Sobre la restauración del Orden social en Perfecta conformidad con la Ley Evangélica al celebrarse el 40º aniversario de la encíclica "Rerum novarum" de León XIII, Dada en Roma, junto a San Pedro, a 15 de mayo de 1931, año décimo de nuestro pontificado.*

[33] «A nadie se manda socorrer a los demás con lo necesario para sus usos personales o de los suyos […] "Lo que sobra, dadlo de limosna". […] "Es mejor dar que recibir" y que juzgará la caridad hecha o negada a los pobres como hecha o negada a Él [Dios] en persona», en León XIII, *op. cit.*, 1891. Sobre el funcionamiento de las instituciones eclesiásticas, asociaciones juveniles y conformación de las organizaciones de acción católica durante la República de Cuba, Augusto Montenegro González, «Historiografía de la Iglesia en Cuba (1902–1952)», *Anuario de Historia de la Iglesia*, n.º 14 (2005), pp. 313–349. En el siglo XX, las asociaciones benéficas podrían dividirse en institucionales y estudiantiles, Joseph Holbrook, «Catholic stu-

La Acción Católica Femenina en Cuba surgió a raíz del viaje que Christine de Hemptinge realizó por América Latina en 1934. Esa plataforma buscó «restaurar la fe, el amor al deber, propagar el conocimiento de la religión católica en todas las clases sociales y restablecer la santidad familiar». En consonancia con los estereotipos tradicionales promovidos desde la iglesia, la Acción apenas se pronunció sobre los derechos políticos de las mujeres, pues la misión que le atribuía consistía en actuar como elemento aglutinador de la familia y eslabón de cohesión social entre las viejas y las nuevas generaciones. [34] Desde esta perspectiva, las mujeres debían actuar como soporte fundamental del movimiento católico «desde su naturaleza femenina». Así, los aportes de las mujeres a la sociedad pasaban por redimensionar y poner al servicio de la iglesia sus atribuciones maternales, pero también por «el magisterio y el servicio social [dado que] eran especialmente recomendados para las chicas». [35]

La Juventud Católica se fundó en Cuba en 1928, y en 1935 se conformó la Federación de la Juventud Católica Cubana, que aún no contaba con sección femenina. Quizás por influencia de lo que estaba ocurriendo en países como Chile o México, en 1944 se funda la Juventud Femenina de Acción Católica Cubana, cuya primera asamblea nacional se celebró en Santiago de Cuba. En esta reunión se abogó por que todas las mujeres católicas enfocasen sus actividades públicas en la educación y la asistencia social hacia los sectores marginados, tanto en la ciudad como en el campo. [36]

El respaldo de las instituciones religiosas a estas iniciativas se vio complementado por el mecenazgo político que ejerció la primera dama de

---

dent movements in Latin America: Cuba and Brazil, 1920s to 1960s», Tesis doctoral – Florida International University, Miami, 2013, pp. 91–99.

[34] Ana María Bidegaín, «De la naturaleza femenina al feminismo en organizaciones católicas femeninas latinoamericanas (1930–1990)», *Anuario de hojas de Warmi*, vol. 10 (1999), pp. 117–128.

[35] «¿Qué estudiamos hasta coronar una carrera universitaria? Bien ¿Qué ejerzamos una profesión? Bien ¿Qué Trabajemos al lado del hombre? Bien, si así lo requieren las circunstancias. ¿Qué ocupemos un lugar en la vida pública? Bien porque así podremos contribuir a la grandeza de la patria. Pero nada de esto debe hacer perder nuestra condición femenina. El hombre es cabeza, la mujer corazón». Ana María Bidegaín, *op. cit.*, 1999, p. 124.

[36] Juventudes de Acción Católica, *Juventudes de Acción Católica. 1928–1953. Bodas de plata*, La Habana, 1953 y Joseph Holbrook, *op. cit.* 2013. La Juventud Obrera Católica no surgió hasta 1947 y el Hogar Católico Universitario se inauguró en 1950.

la república. Mientras las mujeres desafectas a la dictadura de Batista pasaron a integrar las filas de la oposición, otras veían en Martha Fernández el modelo de mujer católica comprometida con los problemas de la nación. [37] En este sentido, la Asociación de Confraternidad Femenina Progresista trabajó para hacer de cada mujer «una Mariana Grajales heroica […] una Martha Fernández de Batista», uniendo en un solo haz a las mujeres que lucharon por la independencia y aquellas que preservaban «la paz, la cultura, el orden y el bienestar». [38] Sin embargo, como se verá a continuación, esta cultura y este bienestar fueron sobre todo promovidos desde asociaciones laicas.

6.4. ASISTENCIALISMO Y TRABAJO SOCIAL

El feminismo mostró amplias preocupaciones socio–políticas más allá de la solicitud del voto. Durante el primer tercio del siglo XX, sus militantes debatieron sobre explotación infantil, equidad salarial, mendicidad, alcoholismo, tráfico de mujeres y empleo femenino. Defendían la extensión de la ciudadanía a las mujeres, pero también mejorar las condiciones de vida del resto de la población. Para las feministas, el progreso de la nación consistía tanto en la democratización institucional como en el bienestar social.

Tras la guerra de independencia frente a España, comenzó a operar la Casa de Beneficencia y Maternidad, previamente bajo patronato de la corona, mientras que en 1917 quedó establecida la Secretaría de Sanidad y Beneficencia. A diferencia de la beneficencia tradicional, la disciplina del trabajo social, surgida en EE.UU. y Suecia en torno a 1920, primaba las acciones resolutivas a los actos paliativos, los planes preventivos a las donaciones. En palabras de la feminista, María Luisa Guerrero, los gobiernos «cambiaron progresivamente la caridad por la filosofía asistencial […] no con el fin de perpetuar la situación de la gente pobre y marginada dándoles una serie de limosnas, sino para darles las nociones y servicios que les ayudasen a mejorar su situación». [39]

[37] Rafael Marquina, «Hacer el bien y saber hacerlo», *Bohemia,* vol. 44, n.º 43, 26 de octubre de 1952, pp. 64–66 y «Recibimiento de la primera dama», *Bohemia,* vol. 45, n.º 49, 6 de diciembre de 1953, p. 81.

[38] ANC, Registro de asociaciones, leg. 193, exp. 4259.

[39] CHC, María Luisa Guerrero Collection, caja 1, carpeta 13, María Luisa Guerrero, «Las ideas feministas y sociales de Elena Mederos», pp. 14–16.

Los vínculos entre el activismo feminista y el trabajo social se estrecharon a lo largo del siglo XX. [40] El Club Femenino (1918), principal organización feminista de Cuba en aquel momento y organizadora del I y II Congreso Nacional de Mujeres, puso en marcha una sección de beneficencia y asistencialismo que mantuvo activa hasta su desaparición en 1947. [41] Por otro lado, el III Congreso Nacional de Mujeres (1939) dedicó un panel de discusión a «La mujer y la asistencia social». Entre los puntos abordados estuvieron los métodos para ejercer la asistencia social, la posibilidad de que mujeres instruidas pudieran ejercer estas labores y la aplicabilidad del trabajo social en la salud, la cobertura a los desempleados, la erradicación de la mendicidad infantil y la prevención de la delincuencia juvenil. [42]

Otra de las organizaciones de mujeres implicada en este campo fue el Lyceum. Fundado por Berta Arocena, Renée Méndez Capote y Herminia del Portal (1929), se definía como una «sociedad femenina con fines culturales y sociales» [ver ilustración 12]. [43] Esta agrupación se conformó a semejanza de los tradicionales colleges británicos y el Lyceum Club Femenino de España (1926). [44] Desde un principio, el Lyceum de Cuba tenía un amplio programa benéfico similar al de otras sociedades. Celebraba actos culturales para financiar campañas benéficas, pero también donaba libros y coordinaba cursos de cocina, bordado y música. [45]

[40] CHC, Elena Mederos, caja 2, Asistencia Social, Pedro Domingo, «Ensayo de un plan de asistencia social», 1942.

[41] ANC, Registro de asociaciones, leg. 1075, exp. 22589, p. 2.

[42] Mirta Yáñez, *Camila y 'Camila'*, La Habana, Ediciones La Memoria, 2003, p. 95.

[43] El Lyceum de La Habana fue fundado en 1929. Desde 1934 pasaría a denominarse «Lyceum and Lawn Tennis», Rosario Rexach, «El Lyceum de La Habana como institución cultural», en Sebastian Neumeister (Ed.), *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: 12–23 agosto*, Berlín, 1989.

[44] Juan Aguilera Sastre, «Las fundadoras del Lyceum Club Femenino Español», *BROCAR*, n.º 35 (2011), p. 67. Según Juan Aguilera Sastre, el Lyceum de España no buscaba solo «proveer a las mujeres de un espacio para sociabilizar, sino que contribuía a «romper el círculo familiar y ampliarlo a otros niveles de comunicación» donde «broten entusiasmos y se despierten anhelos que […] proporcionen a la vida las aportaciones femeninas de que no debe estar privada», pp. 72–73. Al respecto, también se recomienda la lectura de José Antonio Marina y María Teresa Rodríguez de Castro, *La conspiración de las lectoras*, Anagrama, Barcelona, 2009.

[45] Mirta Yáñez, *op. cit.*, 2003, pp. 45–46.

Ilustración 12. Integrantes del Lyceum y Lawn Club.
Fuente: Cuban Heritage Collection, University of Miami,
Fondo María Luisa Guerrero, caja 2, carpeta 54.

La filosofía de trabajo del Lyceum experimentó ese tránsito desde lo paliativo a lo resolutivo, de los donativos a las prevenciones. Para Elena Mederos, una de sus integrantes, el asistencialismo social se diferencia de la caridad en que vincula el altruismo y el espíritu de investigación, la empatía hacia el dolor ajeno y el conocimiento para remediarlo. Sintetiza, por tanto, la caridad, la sensibilidad social y la concepción científica afincada en la «ideología democrática». [46] De modo que la profesión de asistente social daba «a las juventudes —especialmente a la femenina— […] la posibilidad de encauzar sus aspiraciones de mejoramiento colectivo…». [47] Según el Lyceum, este trabajo permitía «llegar a lo escondido de la miseria, de la enfermedad y de la delincuencia» despertando «en el individuo ese instinto de conservación colectiva». [48]

Este cambio en su filosofía de trabajo se constata en cómo evolucionó la misma estructura de la asociación. Su Sección de Beneficen-

[46] CHC, María Luisa Guerrero, caja 1, carpeta 13, María Luisa Guerrero, «Las ideas feministas…», s.f., pp. 14–16.

[47] CHC, Lyceum y Lawn Tennis Club, Sección de asistencia social, *Memoria. 1943–1945*, pp. 9–12 y 50–62.

[48] CHC, Lyceum y Lawn Tennis Club, Sección de asistencia social, *idem*. Jorge Mañach subrayaba el carácter nacionalista del asistencialismo del Lyceum en tanto atendía la responsabilidad civil hacia la ciudadanía más desfavorecida «El trasfondo del Lyceum», *Bohemia*, vol. 46, n.º 10, 7 de marzo de 1954, pp. 78–79.

cia (1930) pasó a denominarse Sección de Asistencia o Acción Social (1933). [49] Ambas procuraban contribuir al bienestar de los sectores marginalizados, pero en la segunda había un claro propósito intervencionista. Desde la Sección de Acción Social se exigió al Ayuntamiento de La Habana mayor inversión educativa y sanitaria y la elaboración de un registro sobre marginalidad y precariedad para diseñar planes de actuación específicos. [50] En otra iniciativa, Elena Mederos colaboró con Carmelina Guanche, directora de la Cárcel de Mujeres, para ofrecer programas de atención a las reclusas. [51]

Insistiendo en esta línea, Mederos impulsó el Patronato de Asistencia Social (1938) con el apoyo de José A. Encinas, ex decano de la Universidad de Lima, Mrs. Adolf Kates, trabajadora social en el tribunal de menores de New York, y Pedro Domingo, profesor de la Universidad de Barcelona exiliado tras la Guerra Civil Española. [52] Una de las principales misiones del Patronato Social del Lyceum consistía en crear una Escuela de Servicio Social respaldado por el Estado. [53] Hacia 1934, Bra-

[49] Kathryn Lynn Stoner, *op. cit.*, 1983, p. 74.

[50] CHC, Elena Mederos, caja 1, «Sugerencias de la Sección de Asistencia Social del Lyceum en relación con las actividades de servicio social que pudieran desarrollarse en el próximo periodo alcaldicio en el municipio de La Habana», 1952.

[51] «Visita a la cárcel de Guanabacoa», *Boletín de la Alianza Feminista*, marzo 1932, p. 16, donde se señala que, por su parte, Bartolomeo Pau era el alcaide del penal.

[52] El doctor Pedro Domingo, cofundador de la Escuela de Asistencia Social en Barcelona, se exilió tras la Guerra Civil en Cuba, donde llegó a ser director del Consejo Nacional de Tuberculosis. Fue autor de «La mujer y el mejoramiento sanitario del país», donde afirmaba que el asistencialismo social había «encontrado eco inmediato en otras damas distinguidísimas que han sumado su fervor a la obra de dar a las viejas fórmulas de atención al necesitado aquellas características que más se adaptan a los normales progresos de la evolución humana. […] con más entusiasmo que acierto, estamos secundando esta labor algunos hombres, pobre cooperación que más que otra cosa es situación de privilegio para mostrar el gesto admirativo que despierta el espectáculo de tan ejemplar cúmulo de actividades», en *Revista Bimestre Cubana*, vol. 67 (1951) 1951, pp. 97–114, visto en Alicia Alted Vigil y Roger González Martell, «Científicos españoles exiliados en Cuba», *Revista de Indias*, vol. 62, n.º 224, (2002), pp. 185–187 y Jorge Domingo Cuadriello, *El exilio republicano español en Cuba*, Madrid, Siglo XXI, 2009, pp. 240–248 y 302.

[53] En esta negociación el Lyceum contó con el respaldo de instituciones dedicadas a servicios similares, como el Hospital Mercedes o la Asociación de Asistentes Sociales de Cuba, ANC, Registro de asociaciones, leg. 201, exp. 4627. La Asociación Nacional de Asistentes Sociales se creó el 28 de diciembre de 1944 (poco antes de que la Escuela de Trabajo Social fuese trasladada a la Universidad de La Habana). En su directiva trabajaron, entre otras, Zoila Concheso y Herminia Portal (una de las integrantes del Lyceum) y Lisandro Otero González, como se indica en «La obra

sil ya contaba con siete centros de este tipo, Argentina, Colombia y Chile tenían tres, Venezuela y Perú dos, mientras solo había uno en Bolivia, Paraguay, Costa Rica y Uruguay.

En sintonía con su concepción sobre el asistencialismo (caridad, sensibilidad social y conocimiento científico), el Patronato buscaba servir a la ciudadanía a través de la Escuela adoptando una postura pragmática y ofreciendo a las socias «una vía para desarrollar un trabajo voluntario de positiva significación y utilidad social». [54] Es decir, formación de nuevo personal técnico y profesionalización de su experiencia laboral desarrollada en sus entornos familiares. En 1946, la Escuela fue integrada a la Facultad de Educación y más tarde a la de Ciencias Sociales de la Universidad de La Habana. En solo dos años, este grado había expedido 200 titulaciones cuyos beneficiarios pasaron a trabajar en los servicios estatales de asistencia social. [55]

---

piadosa del "Lyceum" en el hospital Mercedes», *Bohemia*, vol. 46, n.º 41, 10 de octubre de 1954, pp. 76 y 78.

[54] CHC, Elena Mederos, Sección de Asistencia Social del Lyceum, «Datos estadísticos de la labor desarrollada por la sección de Asistencia Social del Lyceum a través del departamento de familias y niños, durante los años 1955–1956–1957–1958–1959».

[55] Emilio Guede, «La trabajadora social», *Bohemia*, vol. 41, n.º 39, 25 de septiembre de 1949, pp. 44–47, Herminia del Portal, *op. cit.*, 1950, Jorge Mañach, *op. cit.*, 1954. CHC, Elena Mederos, caja 2, carpeta Asistencia Social, «En junta extraordinaria», octubre de 1949, «¿Qué hace el Servicio Social del Lyceum?», «El Lyceum desde su creación» y «Datos estadísticos de la labor desarrollada por la sección de Asistencia Social del Lyceum a través del departamento de familias y niños, 1955–1956–1957–1958–1959», y CHC, María Luisa Guerrero, caja 1, carpeta 13, «Las ideas feministas», pp. 18–19.

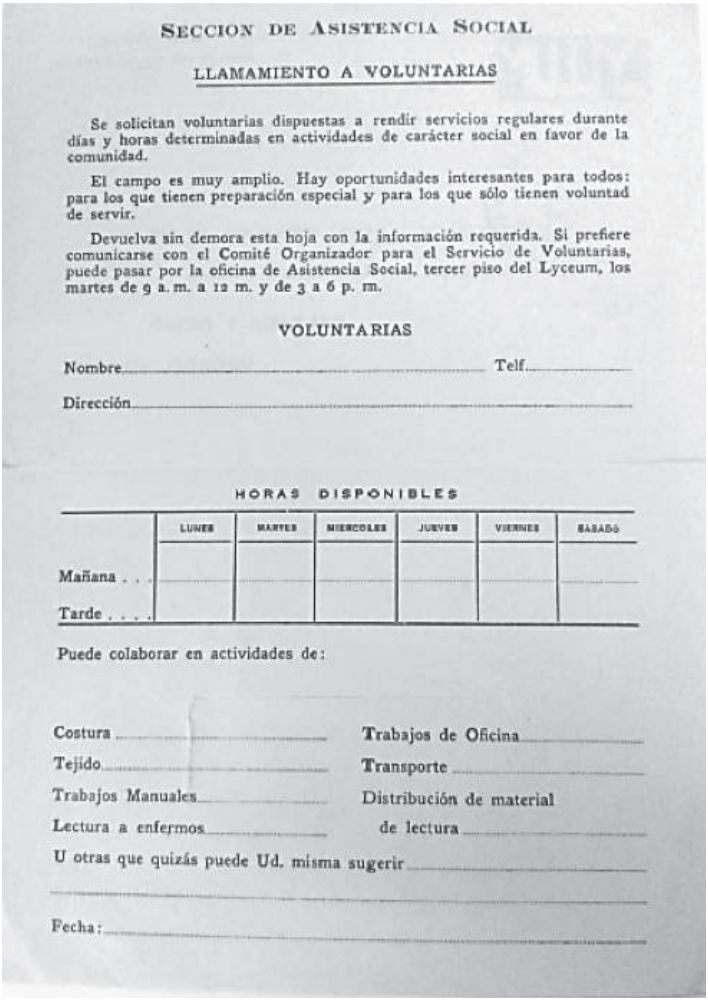

SECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

LLAMAMIENTO A VOLUNTARIAS

Se solicitan voluntarias dispuestas a rendir servicios regulares durante días y horas determinadas en actividades de carácter social en favor de la comunidad.

El campo es muy amplio. Hay oportunidades interesantes para todos: para los que tienen preparación especial y para los que sólo tienen voluntad de servir.

Devuelva sin demora esta hoja con la información requerida. Si prefiere comunicarse con el Comité Organizador para el Servicio de Voluntarias, puede pasar por la oficina de Asistencia Social, tercer piso del Lyceum, los martes de 9 a. m. a 12 m. y de 3 a 6 p. m.

VOLUNTARIAS

Nombre..... Telf.....

Dirección.....

HORAS DISPONIBLES

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Mañana . . .						
Tarde						

Puede colaborar en actividades de:

Costura..... Trabajos de Oficina.....

Tejido..... Transporte.....

Trabajos Manuales..... Distribución de material

Lectura a enfermos..... de lectura.....

U otras que quizás puede Ud. misma sugerir.....

.....

Fecha:.....

Ilustración 13. Expediente de ingreso voluntario en la Sección de Asistencia Social del Lyceum. Fuente: Cuban Heritage Collection, University of Miami, Fondo Lyceum y Lawn Tennis Club, s.f.

La carrera profesional de Carolina Garzón ejemplifica cómo el Lyceum ayudó a que las mujeres se formasen y trabajasen como asistentes sociales en Cuba. Carolina estudió en la escuela elemental en Jiguaní y se licenció como profesora en la Escuela Normal de Maestros de Santiago de Cuba (1937). En 1945 se doctoró en Pedagogía por la Universidad de La Habana y en 1952 se graduó en la mencionada Escuela de Trabajo Social de la Universidad bajo el auspicio del Lyceum. Como

integrante de la asociación, defendió la educación de los adolescentes. Por ello decidió trabajar en el Servicio a Familias sin Recursos, el Hospital de Niños de La Habana, el Instituto de Niños Delincuentes «Torrens» y como profesora de español y psicología en los cursos de verano del Lyceum. Posteriormente, tras la instauración del gobierno revolucionario, Carolina se exilió en Miami donde obtuvo el Máster en Social Work en 1965 e integró el Cuban Refugee Program conocido como *Pedro Pan Campaign*. [56]

6.5. LA LUCHA POR LA EDUCACIÓN

La educación y la cultura constituyeron elementos fundamentales en los proyectos democratizadores del siglo xx. En Cuba, las exigencias de renovación nacional contemplaban la regeneración política, pero también la reforma de la metodología y las instituciones educativas. Los cambios en las formaciones políticas o en el funcionamiento del congreso resultarían insuficientes sin una sociedad alfabetizada y con capacidad de crítica. Sin embargo, la situación de partida de la escuela pública resultaba muy precaria. [57]

Según un informe de la FDMC, solo el 32 % de los niños y niñas entre 4 y 18 años había tenido acceso a la educación primaria hasta los años 50', un porcentaje que resultaba incluso menor en el espacio rural. [58] La pedagoga, Ana Moya, integrante de esta misma asociación y delegada de educación para la ACNU, notificó que las instalaciones educativas resultaban deficientes desde el punto de vista higiénico y pedagógico, y que algunos centros funcionaban como colegios por el día, academias de inglés por la tarde y escuelas para adultos durante la noche. [59]

[56] CHC, Carolina Garzón, caja 1, «Resumé Carolina Garzón», 1966 (aprox.). Cabe destacar que Carolina Garzón, en una misiva personal, admitía que ella era la principal aportadora económica de su hogar CHC, Carolina Garzón, caja 1, «Información».

[57] Ver apartado 1.1. «Cuba entre democracias y revoluciones: 1933–1952» y 2.2. «Educación y empoderamiento».

[58] «El nuevo curso escolar», *Mujeres Cubanas*, año 5 (sept., 1955), p. 8, y María del Rosario Rodríguez Díaz, «Los vaivenes del proyecto educativo cubano (1926–1959)», *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, n.º 19 (1994), pp. 136–152.

[59] Mario Llerena, «Desastre actual de nuestro sistema docente», *Bohemia*, vol. 45, n.º 22, 31 de mayo de 1953, pp. 42–44 y Herminio Portell Vila, «Analfabetismo», *Bohemia*, vol. 45, n.º 41, 11 de octubre de 1953, p. 10: «La doctora Moya de Perera

El Ministerio de Educación durante el segundo gobierno auténtico proyectó el cierre y la invalidación de los títulos expedidos por escuelas normales, hogaristas y de arte financiadas por los patronatos municipales de cultura. Esta decisión se fundamentaba en que las maestras sustitutas habían ejercido magisterio al margen de los presupuestos generales. En Holguín, la directiva, con el respaldo de las alumnas del centro, exigió al gobierno que derogase esta resolución. En Cienfuegos, las estudiantes denunciaron el deterioro de las aulas y, en Santiago de Cuba, ocuparon la Escuela de Artes plásticas en señal de protesta. [60] Según la vicepresidenta de la asociación de alumnos de Holguín, si se cerraba esta escuela, el 90 % del estudiantado no podría afrontar los gastos derivados de su desplazamiento y residencia para estudiar en Santiago de Cuba. [61]

Al otro lado de la isla, en Mariel, la escuela pública había sido parcialmente destruida por el huracán de 1944. Debido al estado del edificio, se anunció la paralización de las clases en 1949. El Ministerio de Educación, en lugar de reparar su estructura, construyó un cuartel para la Guardia Rural. Para no dejar sin clases a más de un centenar de alumnos, las maestras trasladaron, por iniciativa propia, las mesas, pizarras y libros a sus propios hogares, donde continuaron impartiendo docencia. [62]

---

afirmaba concretamente que en 1948–1949 sólo había 548,478 niños matriculados en las escuelas de Cuba, por lo que se podía calcular que había 1.018.410 cubanitos de edad escolar que no asistían a escuela alguna».

[60] «Protesta estudiantil en Santiago de Cuba», *Bohemia*, vol. 42, n.º 18, 30 de abril de 1950, p. 76 y «Amenaza desplomarse una escuela en Cienfuegos por abandono oficial», *Noticias de hoy*, 6 de febrero de 1953, p. 3. En Bayamo las mujeres también lideraron manifestaciones exigiendo al gobierno que construyera los edificios públicos prometidos, «La protesta de Bayamo», *Carteles*, año 27, n.º 22, 10 de junio de 1946, pp. 32–33.

[61] Jorge Quintana, «Holguín está en pie de lucha defendiendo su escuela normal», *Bohemia*, vol. 41, n.º 46, 13 de noviembre de 1949, pp. 84–86 y Rogelio Caparrós, «El gobierno quiere cerrar injustamente la escuela normal de Holguín», *Bohemia*, vol. 42, n.º 17, 23 de abril de 1950, pp. 66–67.

[62] «Escuelas, no… Cuarteles, si», *Bohemia*, vol. 41, n.º 52, 25 de diciembre de 1949.

Un capitán de la Policía de Pinar del Río desaloja personalmente a una de las alumnas de la Escuela del Hogar que interrumpía el tránsito como protesta.

Otro "valiente" policía carga contra las alumnas que protestaban por las condiciones que imperan en la Escuela del Hogar de Pinar del Río.

Ilustración 14. Manifestación de mujeres en defensa de la Escuela del Hogar de Pinar del Río.
Fuente: Rogelio Caparrós, «Pinar del Río lucha por su escuela del hogar», *Bohemia*, vol. 41, n.º 48, 27 de noviembre de 1949.

En las aulas de Pinar del Río, se estimaba que había unos 80 pupitres para 300 alumnos matriculados. [63] Alumnas de la Escuela del Hogar y alumnos de otros centros crearon el Frente Estudiantil Occidental para visibilizar y tratar de paliar la carencia de recursos en la capital provincial. Criticaron que no hubiera un edificio específico para la Escuela Normal de Maestros y que no se hubieran finalizado la Escuela de Comercio y el Instituto de Segunda Enseñanza, exigiendo asimismo la restauración del sistema de becas para los pueblos de la zona. Como en Holguín, algunas maestras de Pinar declararon haber prestado servicio sin cobrar porque la financiación de estos centros no se había incluido en los presupuestos estatales. En estas protestas, las alumnas llegaron a ocupar durante varias horas edificios públicos como el ayuntamiento, mientras otras boicotearon el tráfico rodado en la ciudad [ver ilustración 14]. [64]

Como se ha explicado previamente, el Lyceum fue una asociación femenina con preocupaciones sociales y culturales. Constituyó un punto de encuentro para artistas e intelectuales. Su financiación provenía de

[63] «Una escuela cubana», *Mujeres cubanas*, año 2, n.º 15 (may., 1952).

[64] Rogelio Caparrós, «Pinar del Río lucha por su escuela del hogar», *Bohemia*, vol. 41, n.º 48, 27 de noviembre de 1949, pp. 68–70. En La Habana, una comisión de profesoras que cubrían bajas por maternidad de otras docentes, solicitó al Ministerio de Hacienda y al de Educación el pago de tres meses atrasados, petición que no fue atendida, «No cobran desde septiembre los maestros suplentes. Pretenden desalojar de sus locales a numerosas escuelas», *Noticias de hoy*, 25 de noviembre de 1949, p. 6.

la cuota de sus afiliadas, donaciones privadas y diversas actividades recaudatorias como exposiciones de pintura y de flores. Para reforzar su oferta educativa, la asociación llegó a firmar convenios mixtos de colaboración con el Ministerio de Educación. Los departamentos formativos de la asociación se dividían en Cursos académicos (inglés y francés), Secretariado (mecanografía, matemáticas y comercio), Artes manuales (taller de madera y encuadernación) y Artes domésticas (costura, encajes, bordados y cocina). Según Marturano, estas materias formaban a las mujeres «para tomar parte activa en la vida pública de la nación». [65]

Los servicios educativos del Lyceum abarcaban también otro tipo de alumnado. Si la Escuela de Servicio Social ayudó a instruir asistentes que atendiesen a los sectores más vulnerables, la Escuela Nocturna daba la posibilidad de seguir estudiando tras la jornada laboral. Solamente entre 1951 y 1953, esta modalidad contó con una matrícula de 366 alumnos en diversas materias y 61 personas adultas que no habían podido terminar su formación. Fuera de las aulas, los comités externos de maestras impartieron clases gratuitas a otras once personas analfabetas que vivían en El Vedado. [66]

Los casos mencionados evidencian que tanto maestras como alumnas estaban comprometidas con el ejercicio de la docencia y la mejora de la calidad educativa. El Lyceum ayudó a las mujeres a formarse para obtener un empleo, y a quienes ya lo tenían les posibilitó seguir estudiando si lo deseaban. Junto a otras agrupaciones, la FDMC y la ACNU constataron la precariedad financiera y el déficit de material en los centros educativos. A veces las maestras carecían de aulas, libros o pupitres para impartir sus clases. Esta situación les llevó a exigir mejoras presupuestarias para conservar su derecho a trabajar, pero tam-

[65] Jorge Gustavo Marturano, «Vampiros en La Habana: Discursos intelectuales, políticas de la cultura y narrativas de encierro en la República», Tesis doctoral – Duke University, 2006, pp. 177–187 y CHC, Lyceum and Lawn Tennis Club, caja 3, carpeta «Programs – Monthly Activities of the Lyceum – 1952», septiembre 1952, p. 2.

[66] CHC, Elena Mederos, caja 1, Lyceum y Lawn Tennis Club, «Resumen de las actividades de la sección de asistencia social durante el periodo de 1951–1953», 20 de febrero de 1953. La construcción de estos centros educativos para trabajadores fue una demanda que ya se exigió en el I Congreso Nacional Obrero de La Habana (1914), donde se presentó la ponencia «Escuelas Nocturnas para Obreros», las cuales serían laicas, abiertas a los extranjeros y con actividad de seis a diez de la noche, Carlos del Toro, *op. cit.*, 1969, p. 119.

bién para garantizar que los niños y las niñas recibiesen una educación básica apropiada.

6.6. LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado alteró las relaciones laborales, pero apenas modificó las familiares. Se normalizó la presencia de mujeres en la industria, el comercio o la administración, pero no se cuestionó que continuasen al cargo de los hijos. La mayoría de asociaciones feministas o sindicadas no problematizaron en exceso estos estereotipos. Reclamaron la proyección pública de las mujeres, pero no la entrada de los hombres en el hogar. La desigualdad, por tanto, no era solo cuestión de leyes, sino de tiempo disponible al final de la jornada. En estas décadas, lo más novedoso al respecto fueron las iniciativas para que las mujeres pudieran conciliar el empleo y las cargas familiares que se presuponían de su exclusiva responsabilidad. [67]

Las leyes de maternidad posibilitaban que una madre amamantase a su hijo en el puesto de trabajo. Los escasos hospitales y jardines de infancia les daban la opción de dejarlos al cuidado de profesionales para atender sus obligaciones contractuales. La asociación entre maternidad e infancia fundamentó la protección de las mujeres con descendencia y constituyó una importante fuente de empleo para enfermeras, asistentes y médicas. En el siglo XX, la institucionalización y profesionalización de los cuidados vino a completar los apoyos que madres, tías y hermanas proporcionaban a las trabajadoras. Esta progresiva delegación de atenciones, mucho más común entre las clases acomodadas, conllevó que mujeres tituladas tuvieran que cuidar los bebés de otras mujeres para que estas pudieran acudir a sus empleos. El binomio maternidad–infancia explica la alta concentración de mujeres en este tipo de profesiones, pero también la preocupación que las asociaciones femeninas y feministas mostraban hacia la protección y el buen desarrollo de la infancia.

Los centros para mujeres con niños proliferaron en las capitales de provincia, y especialmente en La Habana. El Centro Gallego, fundado por emigrantes de esta comunidad en Cuba, contaba con asilo para ancianos, pabellones para enfermos de tuberculosis y sala de operaciones. Sin

[67] Como se explica en el apartado 2.1. «Los retos de la nueva feminidad».

embargo, solo prestaba servicios a los hombres. Ante la reiterada discriminación, las mujeres gallegas fundaron Hijas de Galicia (1917), la primera sociedad mutualista exclusivamente femenina en Cuba.

Las Hijas pusieron en marcha el hospital homónimo, el cual prestaba servicios básicos sanitarios, y contaba con especialistas en obstetricia y neonatología. [68] Albergaba, por otro lado, la sede de la Asociación Defensa Social de la Mujer y el Niño. Entre 1939 y 1960, esta financió la dispensa de fármacos y contó con «un facultativo para cada especialidad de las muchas enfermedades que sufre la mujer y el niño», entre los cuales contemplaban urólogos, reumatólogos y auxiliares para ancianas. [69]

Ilustración 15. Enfermeras de los niños inválidos en Triscornia.
Fuente: Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, s.f., Hemeroteca.

[68] José Antonio Vidal Rodríguez, «Cadenas migratorias locales, nichos laborales y empresariales en el colectivo gallego de Cuba: 1899–1959», *Revista complutense de Historia de América*, vol. 32 (2006), pp. 212–213, y Helenio Ferrer Gracia y Benito Pérez Maza, «Cobertura de los servicios de salud en la etapa prerrevolucionaria y primeros años del Gobierno Revolucionario», *Revista Cubana de Salud Pública*, vol. 41 (2015), pp. 3–10. Se sugiere la consulta de Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, 1988b. Hasta esa fecha, las mujeres gallegas acudían a los centros Balear y Castellano, donde se les proveía de servicios sanitarios básicos, en José Antonio Vidal Rodríguez, «A muller galega en Cuba. Da exclusión á tutelaxe, 1898–1968», *Estudios Migratorios,* n.º 13–14, (2002), pp. 191–245. La revista oficial de las Hijas de Galicia fue *CENIT*. Se sugiere, asimismo, la consulta de Hijas de Galicia, *Memoria: 1912–1929: Habana*, Habana, Imp. Ucar García y Cía., 1929.

[69] ANC, Registro de asociaciones, leg. 1063, exp. 22394 y Julio César González Pagés, *Emigración de mujeres gallegas a Cuba: Las hijas de Galicia*, Vigo, Ayuntamiento de Vigo, 2003.

Tanto las instituciones estatales como las asociaciones promovieron medidas para ayudar a niños, desvalidos, huérfanos y mendigos con programas paliativos y de reinserción social. [70] En el parlamento, las diputadas Alicia de la Barca y María Gómez Carbonell presentaron las «Bases de proyecto de Ley sobre Defensa y mejoramiento del niño y adolescente cubanos» (1951) que abarcaba diferentes puntos como la represión de la mendicidad infantil, la instauración de tribunales juveniles, la reglamentación del trabajo de los menores, la creación de bibliotecas para niños y adolescentes, así como de un Instituto Psico–pedagógico [ver ilustración 15]. [71]

La Asociación de Damas Protectoras de la niñez y desvalidos también destacó por su capacidad de negociación con las clases altas de la ciudad para que hicieran donaciones con las que pudieran desarrollar sus programas. Por ejemplo, las Damas consiguieron que María Méndez de Villada financiase la construcción del Asilo Creche en Luyanó y que Manuela País de Loreno cediera unos terrenos en propiedad para construir dos asilos creche, en Luyanó y Cojimar. De forma complementaria, varias veces al año organizaban colectas de «víveres, ropas, juguetes y dulces para niños necesitados». [72]

El Lyceum colaboró con la ACNU desde 1946 para desarrollar planes de atención familiar, formación de voluntarias, clases nocturnas y campañas en defensa de la infancia. [73] En los años cincuenta, el Lyceum elevó una iniciativa al Ayuntamiento de La Habana para abordar la cuestión de los llamados «niños callejeros». Sugerían la creación de un cuerpo policial femenino en coordinación con la Policía Nacional, presuponiendo a las mujeres habilidades innatas para atenderlos por su experiencia en la familia. Tras una primera aproximación, el programa de reinserción social de los infantes continuaría implementándose

[70] Al respecto, cabe reseñar la ponencia del delegado sindical Ramón Suárez en el I Congreso Nacional Obrero de 1914, Carlos del Toro, *op. cit.*, 1969, p. 119.

[71] ANC, Donativos y Remisiones, leg. 661, exp. 13, María Collado, «La mujer en el parlamento» (1951 aproximadamente).

[72] ANC, Registro de asociaciones, leg. 368, exp. 11105.

[73] CHC, Elena Mederos, caja 1, «Informe de las actividades realizadas durante el periodo 1949–1951, presentado por la Sección de Asistencia Social a la Junta Directiva del Lyceum», pp. 9 y 10, y CHC, María Luisa Guerrero, «Los hogares incompletos: un problema de asistencia social, Conferencia de Felix García Rodríguez en el Lyceum y Lawn Tennis Club del Vedado».

desde la «Oficina del niño desvalido», dotada con «clínica de conducta» y personal de orientación [74]

El mismo Lyceum contaba con un departamento de Atención a Familias y Niños que funcionaba como «agencia en prácticas» de la Escuela de Servicio Social mencionada previamente [ver ilustración 16]. [75] Al finalizar el año académico, el departamento organizaba cursos de verano y ponían a disposición de estos niños sin recursos una biblioteca juvenil. Además de las donaciones privadas realizadas por algunas de sus integrantes, como Uldarica Mañas, el Lyceum daba la bienvenida a todo apoyo financiero y «gestión oficial y privada que tienda a mejorar condiciones sociales de nuestro pueblo». [76]

La FDMC, fundada en 1948, vinculó la protección de la infancia con el movimiento por la paz conformado a comienzos de la Guerra Fría. Algunas de sus integrantes, como Esther Noriega, asistieron en 1951 al Congreso Mundial de la Infancia. [77] Como precedente a esta cita, celebraron en Cuba la Conferencia Nacional por la Defensa de la Infancia, donde se organizaron cuatro mesas de debate. Uno de los foros estudió las causas estructurales y personales que propiciaban el analfabetismo en la infancia y cuál era el estado del sistema educativo en el campo y las ciudades. La comisión de salud analizó las causas de mortalidad y las enfermedades infantiles más frecuentes, así como la capacidad del sistema hospitalario para atenderlas. En «microeconomía familiar» se

[74] CHC, Lyceum y Lawn Tennis Club, Elena Mederos, caja 1, «Sugerencias de la Sección de Asistencia social del Lyceum en relación con las actividades de servicio social que pudieran desarrollarse en el próximo periodo alcaldicio en el municipio de La Habana», 1952.

[75] CHC, Elena Mederos, Sección de Asistencia Social del Lyceum, «Datos estadísticos de la labor desarrollada por la sección de Asistencia Social del Lyceum a través del departamento de familias y niños, durante los años 1955–1956–1957–1958–1959». En el artículo I del reglamento del Departamento de Atención a Familias y Niños se establecía que habría de «interesar a la mujer en su propia superación y en el progreso y bienestar de la colectividad».

[76] CHC, Elena Mederos, carpeta Asistencia Social, «¿Qué hace el Servicio Social del Lyceum?», 1959. Isabel Margarita Ordetx, «La obra de asistencia social de la fundación cubana del buen vecino», *Vanidades*, 1 de octubre de 1946, pp. 56–57. Al igual que el Lyceum, la Alianza Nacional Feminista había creado escuelas nocturnas para adultos analfabetos en *op. cit.*, 1948, p. 21.

[77] «Asistencia al Congreso Mundial en Defensa de la Niñez», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 9 (abr.–may., 1951). Al año siguiente, Esther volvería a asistir a una reunión para tratar los mismos asuntos, «Esther Noriega marcha a la Conferencia Internacional de Defensa de la Infancia», *Mujeres Cubanas*, año 2, n.º 15 (may., 1952).

estudió el tejido social y urbano de los barrios para diseñar estrategias de actuación adecuadas a cada zona. Por último, la comisión jurídica examinó cómo abordaba la legislación vigente la protección de la infancia frente a la explotación infantil, asi como el apoyo a los huérfanos. [78]

Diversos comités y asociaciones locales se movilizaron para cubrir estas lagunas legislativas. En Marianao, el Patronato–pro Protección de la Mujer y el Niño agrupó a hombres y mujeres de clase media para ejercer el mecenazgo de actos benéficos en toda la provincia de La Habana. Su iniciativa más importante fue la construcción de la Escuela Benéfica. Este centro proyectaba recolectar alimentos y juguetes para niños y niñas sin recursos y organizar campañas navideñas. Aunque contaban con el apoyo de la alcaldía de la ciudad, el respaldo financiero de la Lotería Nacional nunca llegó, lo que hace presumir que el edificio nunca llegó a ser construido. [79]

La Avanzada Popular Femenina Nacional fue una asociación de mujeres que funcionó durante los años cincuenta. Ofrecía asistencia a niños y ancianos y mediaba con organismos estatales para organizar campañas de apoyo a los sectores marginados. Cabe destacar que, entre sus integrantes, se encontraba María Collado, una de las principales feministas del periodo. [80] Una iniciativa similar fue la Asociación Hogar del Niño Pobre (1948). Dirigida por Clara Rivero Morfa, desarrolló actividades para propender «al mejoramiento material, intelectual y moral del niño pobre cubano, sin distinción de sexo, ni edades, ni razas, de tal modo que se logre su completa preparación para afrontar la vida en

[78] «Acuerdos del Consejo Nacional de la FDMC», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 6 (marzo 1951), «Se acordó reforzar las organizaciones por la paz, el envío de firmas y escritos a la ONU», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 9 (abr.–may., 1951), «Conferencia Nacional por la Defensa de la Infancia», *Mujeres Cubanas*, año 2, n.º 10–12 (1951), y «Comité Gestor de la Conferencia Nacional de la Infancia», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 11 (jul.–agos. 1951).

[79] ANC, Registro de asociaciones, leg. 215, exp. 5254. Entre 1941 y 1953 la Asociación de Ayuda Nacional al Niño funcionó en términos similares, disponiendo en este caso al coronel Fulgencio Batista como presidente de honor. ANC, Registro de asociaciones, leg. 115, exp. 1404. A título individual, Elisa Godínez creó en septiembre de 1944 el primer hogar para ancianas en Marianao, «El "milagro de Conchita Gómez"», *Bohemia*, vol. 41, n.º 16, 17 de abril de 1949, p. 28.

[80] ANC, Donativos y Remisiones, leg. 6, exp. 662, «Quiénes fueron las primeras», visto en Julio César González Pagés, *op. cit.*, 2003, p. 61, nota 34, y trabajaría en los años 50' en la Avanzada Popular Femenina Nacional durante dos años. Sobre su papel como líder de las mujeres reformistas: «El general Machado cumplirá su palabra», *La mujer*, 30 de agosto de 1930, p. 4.

un modo honesto y decente, haciéndole apto para servir a su patria, a su familia y a sí mismo». Los principios de la agrupación eran la enseñanza, el trabajo, la patria y el hogar, «como una cruzada de amor y cariño en favor del hijo de la mujer que trabaja, del hombre pobre y elevar el nivel moral de padres a hijos». [81]

La protección de la infancia implicaba cuestiones jurídicas y asistenciales, pero también la provisión de alimentos suficientes y de calidad para su desarrollo. Algunas asociaciones femeninas se movilizaron reiteradamente contra el aumento de los precios de los alimentos básicos y el alquiler de la vivienda. En el III Congreso Nacional de Mujeres (1939), se ofreció la conferencia «Las mujeres y las leyes sociales», en la cual se reivindicaba protección laboral para funcionarias y trabajadoras del hogar, pero también que se abaratase el precio de las rentas. [82] En este sentido, durante los años cincuenta tuvieron lugar varias manifestaciones que exigieron la rebaja de la Ley de Alquileres, buscando evitar los desahucios por impago. Estas concentraciones también solicitaron que se impartieran cursos de cocina entre las trabajadoras, no solo para dotarles de una titulación reglada, sino para «paliar el problema de la alimentación» [ver ilustración 16]. [83]

[81] ANC, Registro de asociaciones, leg. 199, exp. 4506.

[82] Todos estos aspectos fueron abordados por las asociaciones asistenciales y cívicas, y por las activistas en favor de mejoras educativas, Mirta Yáñez, *op. cit.*, 2003, pp. 80–90.

[83] Rafael M. Sentmanat, «El problema de la alimentación en Cuba», *Carteles*, año 23, vol. 8, 22 de febrero de 1942, pp. 46–47, Waldo Medina, «Lo que debe saberse de la ley de alquileres», *Bohemia*, vol. 44, n.º 45, 9 de noviembre de 1952, pp. 28–29 y «Resumen gráfico del año 1952», *Bohemia*, vol. 45, n.º 1, 2 de enero de 1953, p. 53.

Ilustración 16. Manifestación de mujeres contra la aprobación de la Ley de Alquileres aprobada en 1952. Fuente: «Resumen Gráfico de 1952», *Bohemia*, vol. 44, n.º 42, 28 de diciembre de 1952, p. 53.

En este sentido, la Convención Nacional de la Mujer por la Seguridad y Felicidad del Hogar (1954) aglutinó a un amplio número de asociaciones femeninas que reclamaban amplias mejoras en el sistema de prestaciones sociales y laborales para mejorar la vida de las familias y, por extensión, de sus hijos:

> «No solo por nosotras sino por nuestros hijos: ingresos más altos, rebaja del coste de alquileres módicos, decoroso desempleo, adecuada protección salud y familia, extensión seguro de maternidad a campesinas y obreras del servicio doméstico, pago adicional en el salario por cada hijo, inclusión del ama de casa en los retiros sociales, derecho familia campesina a propiedad [sic]». [84]

Este testimonio de Esther Alfonso, portavoz del Colegio Nacional de Enfermeras, evidencia cómo habían evolucionado las preocupaciones de las mujeres desde la aprobación del sufragio femenino en los años treinta. A mitad de siglo, sus acciones y propuestas se descubren más inclusivas y ambiciosas. Sin abandonar las reivindicaciones específicas para mejorar las garantías laborales y políticas de las mujeres, apuntaban claramente a un más amplio desarrollo del estado de bienestar.

[84] ANC, Donativos y Remisiones, leg. 661, exp. 23, «Convención nacional de mujeres por la seguridad y la felicidad del hogar», La Habana, 28–30 de enero de 1954.

CONCLUSIONES

Las mujeres que integraron asociaciones benéficas y asistenciales actuaron primeramente movidas por la caridad. [85] La cuestión social preocupó tanto a las instituciones estatales como a los movimientos regeneracionistas de los años veinte, entre los cuales se encontraban las agrupaciones feministas y femeninas. [86] Por lo general, las políticas sociales que estas promovieron tuvieron un alcance limitado. Procedían de sectores acomodados que ejercían el mecenazgo y la filantropía y se circunscribieron casi exclusivamente al ámbito urbano.

Al contrario que la petición del voto, el asistencialismo femenino no fue criticado públicamente. Primero, porque el voluntariado, al contrario que las reformas jurídicas, no parecía amenazar a la familia como célula básica de organización social; segundo, porque tampoco contravenía el orden laboral delimitado por la división sexual del trabajo; tercero, porque se apoyaba en principios católicos y humanísticos de ayuda al prójimo y al necesitado aceptados por la mayoría de la población; y, cuarto, porque una de los principales logros del movimiento sufragista fue la normalización de la presencia femenina en asuntos de interés público y nacional. Así, las mujeres cubanas encontraron en las asociaciones y en el asistencialismo una vía para desempeñar tareas públicas sin suscitar reticencias entre los sectores más conservadores.

Estas asociaciones fueron espacios de sociabilidad, pero también plataformas de acción política. Sus integrantes estuvieron movidas por

[85] Elizabeth Franklin Lewis, «La caridad de una mujer: modernización y ambivalencia sentimental en la escritura femenina decimonónica», *Anales*, vol. 23 (2011), pp. 185–204, y Concepción Arenal de Ponte, *La beneficencia, la filantropía y la caridad*, Madrid, Ediciones Cinca, 2015.

[86] Según explica Ana María Rodríguez Martín para el caso de las asociaciones de beneficencia en Barcelona, «La participación femenina en la beneficencia española. La Junta de Damas de la Casa de Maternidad y Expósitos de Barcelona, 1853–1903», *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, vol. 9 (2013), pp. 134–157. Otros casos en América Latina han sido estudiados por Hobonor Ayala Florez, «Mujeres, familia y beneficencia en Orizaba, Veracruz, México, 1873–1930», *Historia Contemporánea*, n.º 49 (2014) pp. 563–593, en Yolanda Eraso (Comp.), *Mujeres y asistencia social en Latinoamérica, siglos XIX y XX: Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay*, Córdoba, República Argentina, Alción Editora, 2009 y Yolanda Paz Trueba, «Acción social y nuevo Estado Liberal en Argentina: La participación de las mujeres en las instituciones del modelo mixto de atención de necesidades en el centro y sur bonaerenses», *Secuencia*, n.º 80 (2011), pp. 85–107.

un principio de justicia social que abarcaba desde la educación universal a la cobertura sanitaria. Aspiraban a ayudar a los sectores más vulnerables, reconociéndose como sujetos con capacidad de agencia. Y dado que los primeros programas estatales de asistencia social, educativa y sanitaria requerían de personal técnico y de voluntarios, las mujeres podían acudir a esta llamada sin violentar, a ojos de la opinión pública, las jerarquías y relaciones de género vigentes.

Instituciones y asociaciones, así como algunas mujeres que las integraban, entendieron el activismo social femenino como una extensión natural de las responsabilidades que estas asumían en lo privado. Una traslación que, en términos nacionalistas, asemejó el hogar familiar al hogar nacional, las madres genéticas a las madres heroicas, los hijos naturales a los hijos de la patria. [87] Este compromiso de las mujeres con el bienestar de la ciudadanía se intensificó en momentos de zozobra e incertidumbre, como durante la II Guerra Mundial, cuando la proximidad del enemigo externo amenazaba con devastar la democracia que se estaba construyendo. [88]

[87] Nerea Aresti Esteban, «De heroínas viriles a madres de la patria. Las mujeres y el nacionalismo vasco (1893–1937)», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 31 (2014), pp. 281–308.

[88] Al contrario que en Chile o Uruguay, Cecilia Tossounian extrae conclusiones similares sobre el rol desempeñado por las asociaciones de mujeres como sujetos activos en la construcción del estado del bienestar en Argentina durante la primera mitad del siglo XX, *op. cit.*, 2013, p. 322. Para David Rock, democracia significaba la adquisición de una conciencia y el compromiso con los problemas del bienestar social», en «War and postwar intersections. Latin America and the United States», en David Rock (Ed.), *Latin America in the 1940s. War and postwar transitions*, Berkeley, University of California Press, 1994, pp. 20–21.

7

EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA [1]

7.1. LA SOLIDARIDAD FEMENINA EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

La Guerra Civil Española y la II Guerra Mundial tuvieron un notable impacto en Cuba. Ambos conflictos acentuaron la sensación de que se estaba dirimiendo un conflicto a escala mundial entre las democracias y los autoritarismos. La Constitución de 1940, una de las cartas fundamentales más garantistas en América Latina, fue aprobada en este contexto. Las instituciones y la sociedad cubana sintieron que la expansión del fascismo en la región podría quebrantar este orden jurídico de derechos y libertades. Como en Europa, formaciones políticas de diferente signo convinieron en aliarse con los EE.UU. para declarar la guerra a las potencias del Eje. Este clima de temor e incertidumbre contagió a la sociedad civil y generó nuevos espacios para la movilización y activismo femenino.

Cuba mantuvo posturas contrapuestas respecto a la Guerra Civil Española debido a las numerosas asociaciones de españoles afincadas en la isla. Tras el final de la contienda, más de medio millón de personas

[1] Una primera versión de esta sección se publicó en Manuel Ramírez Chicharro, «Women in the Cuban Republic: from Democracy to Revolution», *Centre for Integrated Caribbean Research Blog*, University of London – ILAS (junio 2017) en [https://latinamericandiaries.blogs.sas.ac.uk/2018/06/18/women–in–the–cuban–republic–from–democracy–to–revolution] y «Beyond Suffrage. The role of Cuban women in the State–building Years of a Failed Democracy (1940–1952)», *Women's History Review*, vol. 27, n.º 5 (2018), pp. 754–777.

se exiló en Francia y América Latina. La llegada de refugiados a Cuba, explica Consuelo Naranjo, acentuó la «lucha en pro de la democracia y de los derechos humanos. Los actos de solidaridad con el pueblo español siguieron celebrándose por todo el territorio […] actividades que, en gran parte auspiciadas por los exiliados españoles, se mantuvieron hasta la muerte de Franco e incluso después de esta». [2]

Con independencia de su signo político, diversas asociaciones femeninas cubanas se organizaron para atender y apoyar a los refugiados españoles. Algunas mujeres se incorporaron a la Asociación del Auxilio al Niño del Pueblo Español. Uno de sus iniciativas más importantes fue la «Casa–Escuela Pueblo de Cuba», creada por iniciativa de Rosa Pastora Leclerc, quien a su vez coordinó la captación de fondos de los comités infantiles conformados en los barrios de La Habana. [3]

Otras agrupaciones, como la Comisión de Mujeres del Comité Municipal del Coronel Batista, solicitaron que los refugiados españoles «no fueran entregados al gobierno de Franco». [4] Algunas cubanas también se manifestaron por la excarcelación de presos políticos. El Club Femenino América, vinculado a la Conferencia Continental de Asociaciones Pro–Paz y apoyado por mujeres de veintiuna repúblicas latinoamericanas, entre ellas Gabriela Mistral, pidió al embajador de España, Marqués Luca de Tena, que intercediera ante el General Francisco Franco «para la liberación de la notable penalista española Victoria Kent». [5]

[2] Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, 1988a, pp. 117–118. Entre los grupos conformados para auxiliar a los refugiados se encontraban el Comité Coordinador de Entidades Republicanas, la Sección Femenina de la Asociación Nacional de Ayuda a las Víctimas de la Guerra «Ayuda a la Mujer Española», el Comité Femenino de la Casa de la Cultura y Asistencia Social (presidido por Elena Gil), el Patronato de Ayuda al Pueblo Español, el Comité Femenino «Agustina de Aragón», el Ateneo Socialista Español, la Solidaridad Internacional Antifascista de Cuba, o la Unión de Mujeres Españolas en Cuba, entre otras. Asimismo, se sugiere la consulta de Ariel Mae Lambe, «Cuban antifascism and involvement in the Spanish Civil War; transnational movements, activism, networks, and solidarity; the 1930s in the Atlantic World», Tesis doctoral – University of Columbia, 2014.

[3] Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, 1988a, pp. 89–94. Pastora Leclerc fue vicepresidenta de Eduardo Chibás en el PPC(o).

[4] ANC, Donativos y Remisiones, leg. 673, exp. 12, «Carta de Ofelia Domínguez a Rosa Pastora Leclerc», México, 25 de enero de 1936.

[5] ANC, Donativos y Remisiones, leg. 661, exp. 23, «Expediente relativo a constitución, reglamentos, programas y actividades de diferentes asociaciones feministas, varias presididas por María Collado», 21 de junio de 1941. Entre las firmantes

La Unión de Mujeres Españolas (UME) se constituyó en Francia como una organización antifascista vinculada a la WIDF, la cual amparó y respaldó la lucha femenina contra el fascismo y la guerra nuclear a nivel mundial desde 1945. [6] La UME apelaba a la «maternidad combativa y politizada como fuente de legitimidad y empoderamiento». La llegada a Cuba de exiliadas españolas integrantes de esta agrupación dinamizó a mujeres cubanas afines a la causa. La Delegación Cubana de la UME, con sedes en múltiples provincias y municipios, surgió para ayudar a las víctimas de la persecución franquista, especialmente huérfanos, viudas y presos políticos. [7]

La primera presidenta de la delegación cubana de la UME fue Rafaela Gómez de Quílez. Hacia 1938, marchó junto a otros combatientes republicanos a Francia, desde donde viajó a Martinica y posteriormente a Cuba. [8] En la asamblea general constituyente tomaron parte 65 mujeres, entre las cuales no solo había «antifranquistas españolas sin distinción de matiz político o religioso», sino también cubanas simpa-

---

se encontraban Elcira Rojas de Vergara, Laura Carvajal, Guillermina de Arriagada, Aida Carreño Correa e Inés Allende Cuadra.

[6] En 1945, la UME agrupó a mujeres procedentes del Club Femenino Español Mariana Pineda y las Mujeres Antifascistas Españolas, que habían mantenido una actitud combativa durante los años de la Guerra Civil y el Franquismo. Posteriormente, algunas españolas exiliadas constituyeron la UME en países como Francia, México y Cuba, entre otros. Véase Concepción Ruiz Funes y Enriqueta Tuñón, «Nosotras fuimos la unión de mujeres españolas antifascistas en México (1939–1976)», *Política y Cultura*, UAM – Xochimilco, México, n.º 1 (otoño 1992) pp. 91–99, Mercedes Yusta Rodrigo, «La revista *Mujeres Antifascistas Españolas* o la construcción de una identidad femenina comunista en el exilio francés (1946–1950)», *Pandora. Revue d'etudes hispaniques*, n.º 5 (2005), pp. 119–131 y Pilar Domínguez Prats, «La actividad política de las mujeres republicanas en México», *Arbor. Ciencia, Pensamiento y cultura*, vol. 185, n.º 735 (2009), pp. 75–85 y «Mujeres españolas en México (1939–1950)», Tesis doctoral – Universidad Complutense, 1992. La autora sostiene que la UME fue la única agrupación integrada exclusivamente por mujeres entre la comunidad del exilio español en México, pp. 365–397. El Boletín publicado por la UME en París (1946–1950 y ss.) puede consultarse en AHPCE, Fondo Publicaciones Periódicas, Mujeres Antifascistas Españolas. Respecto a la WIDF, véase Francisca de Haan, *op. cit.*, 2010.

[7] Su sede estuvo primero en Calle Colón 254 y luego en Prado 210, ambos lugares próximos al Palacio de Velasco, sede del Negociado español.

[8] «Dolorosa despedida», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º junio 1951 y Mercedes Yusta Rodrigo, *Madres coraje contra Franco*, Barcelona, Cátedra, 2009.

tizantes. [9] Entre las presidentas de honor se encontraban Dolores Ibarruri, secretaria de la WIDF, y la mencionada Rosa Pastora Leclerc. [10]

Más de la mitad de los fondos recabados por la UME entre 1948 y 1954 fueron destinados a «donativos de ropas, medicinas y alimentos como ayuda a los presos de España». Tras el alzamiento militar de Batista y el cierre de la embajada soviética en La Habana en 1952, el Servicio de Inteligencia Militar registró la sede de la UME en varias ocasiones bajo acusación de simpatizar con la internacional comunista. [11] Poco después, ya instaurado el gobierno revolucionario de Fidel Castro, la UME fue disuelta por «irregularidades administrativas». [12]

7.2. VOLUNTARIAS Y BRIGADAS FEMENINAS EN LA II GUERRA MUNDIAL

El estallido de la II Guerra Mundial en América se interpretó como un enfrentamiento entre democracias y autoritarismos. [13] La paralización de los mercados europeos y la globalización del conflicto afianzaron las alianzas comerciales y militares entre EE.UU. y Cuba. Tras el ataque japonés a Pearl Harbor en diciembre de 1941, sendos gobiernos declararon la guerra a las potencias del Eje. Esta decisión respondía a criterios geoestratégicos, pero comportaba una importante carga simbó-

[9] Blanca Bahamonde ejemplifica cómo el activismo de las mujeres durante la Guerra Civil se prolongó en el tiempo. Mientras ejerció como directora de la Biblioteca General de Cuba fue vocal de la UME. Años más tarde, como directora del Colegio de Bibliotecarios Universitarios, integró el Conjunto de Instituciones Cívicas organizado contra la dictadura de Fulgencio Batista, promoviendo la salida negociada al conflicto armado entre el gobierno y las guerrillas. Véase Isabel Margarita Ordetx, «El camino recorrido por la mujer cubana en el medio siglo de República», *Carteles*, vol. 33, n.º 20, 18 de mayo de 1952, pp. 84–91 y 191–193, «SAR contesta carta pública que dirigiera García Montes», *Diario de las Américas*, 9 de enero de 1957, pp. 1 y 7, y «Entidades cívicas cubanas protestan ante el premier», *Diario de las Américas*, 16 de noviembre de 1957, pp. 1 y 9.

[10] ANC, Registro de asociaciones, leg. 212, exp. 5140. Sobre la labor de Dolores Ibarruri como secretaria de la WIDF, véase AHPCE, Organizaciones, Federación Democrática Internacional de Mujeres, Sección Secretariado.

[11] ANC, Registro de asociaciones, leg. 212, exp. 5140, p. 28.

[12] ANC, Registro de asociaciones, leg. 1109, exp. 23219. En las actas constitutivas de la UME en 1960, tras el triunfo revolucionario, Dolores Ibarruri ya no se encontraba entre las presidentas de honor de la asociación.

[13] Rosa María Pardo Sanz, *op. cit.*, 1995.

lica. El Caribe se convertía en escenario de batalla y Cuba, en objetivo de los submarinos alemanes. [14] De esta forma, la Constitución de 1940 pasó a representar libertades y derechos, el nazismo, su eliminación. En definitiva, la necesidad de defender la isla cohesionó coyunturalmente a la ciudadanía y reforzó el carácter democrático de su sistema jurídico.

El alineamiento junto a los EE.UU. dio lugar a que el gobierno cubano aprobase medidas para la gestión de un previsible estado de guerra. Se revisó la Ley de Servicio Militar de Emergencia y se creó la Marina Mercante Cubana, pero también se impulsó la creación de la Banca Nacional, el Tribunal de Cuentas y la Organización para la Regulación de los Precios de los Abastecimientos. El Ministerio de Defensa, por su parte, organizó el Ministerio de Propaganda y delimitó las funciones del Comité de Defensa Civil en la organización de la ciudadanía para la protección de la isla. [15]

Entre 1939 y 1941, antes de que Cuba declarase la guerra, las asociaciones femeninas y feministas organizaron múltiples eventos y actividades en apoyo a las potencias aliadas en Europa. El PUR solicitó que la celebración del día de la mujer trabajadora, el 8 de marzo de 1940, no se limitase a exigir la equiparación de los derechos de hombres y mujeres, sino que también contemplase «la salvación de Cuba de la catástrofe guerrera [y de] cualquier ataque a su independencia». [16] Por su parte, la comunista, Edith García Buchaca, reivindicó que aunque la mayoría de mujeres «no ha salido jamás de los umbrales de su casa […] sobre ellas pesa la losa de siglos de retraso y opresión», estas serían capaces de «lanzarse a la calle ferozmente por evitar que la vida de sus esposos y hermanos sea tronchada». [17]

El 22 de junio de 1941, Alemania invadió Rusia por medio de la conocida como «Operación Barbarroja». Este ataque multiplicó las

[14] Primero, porque se había declarado país beligerante, segundo porque era el principal proveedor de azúcar a EE.UU. Mariblanca Sabas Alomá, «La defensa de Cuba», *Bohemia*, vol. 34, n.º 1, 4 de enero de 1942, pp. 32 y 34.

[15] José Cantón Navarro, *Cuba bajo el signo de la II Guerra Mundial, 1940–1944*, La Habana, Editora Política, 2013, pp. 40–42.

[16] Blas Roca, «La mujer en la vanguardia de la lucha contra la Guerra», *Magazine de Hoy*, 9 de marzo de 1941, pp. 1 y 5.

[17] Edith García Buchaca, «Luchar hoy para no llorar mañana», *Magazine de Hoy*, 9 de marzo de 1941, p. 3. García Buchaca llegó a dirigir en la radioemisora MIL DIEZ el programa «Cuba en la post–guerra» donde asistían Leuchsenring, Ortiz, cónsules, dirigentes de asociaciones y partidos políticos: «Dalmau en "Mil Diez"» *Noticias de hoy*, 8 de marzo de 1945, p. 1.

muestras de solidaridad de las mujeres cubanas hacia las naciones invadidas. La Asociación Hijas de Galicia creó un Comité de Ayuda a la Unión Soviética para, con el apoyo del gobierno, enviar ayuda humanitaria al frente oriental europeo. [18] Del mismo modo, las afiliadas a la Cruz Roja cubana recolectaron «cientos de miles de dólares, además de donaciones de otro tipo, para los fondos destinados a los aliados», y algunas de sus dirigentes, como Teresa Rosa Durland, se trasladaron a Londres para colaborar con la Cruz Roja Internacional. [19] El Fondo Cubano–Americano de Socorro promovió campañas de sensibilización y gestionó la adopción de niños europeos refugiados. [20] Con propósitos similares se reunió la Federación Internacional de Estudiantes Universitarias en La Habana en noviembre de 1941. Alumnas de Argentina, Brasil, Canadá, EE.UU. y Cuba planificaron dar asistencia a los refugiados europeos que llegasen a América. [21]

[18] ANC, Secretaría de la Presidencia, leg. 112, n.º 44, 17 de julio de 1941.

[19] «American women's unit in Cuba reports arrival of all goods sent to Britain», *The Christian Science Monitor*, 4 de octubre de 1941, p. 3 y «Cuban aid to the Allies», *The Times*, 11 de enero de 1944, p. 5, «Cuban woman diplomat is guest of honor here», *New York Times*, 24 de enero de 1942, p. 20 y «One of the few women diplomats in the world», *Sunday Times*, Perth, 12 de marzo de 1944, p. 9.

[20] «Fondo cubano–americano de socoro», *Bohemia*, vol. 33, n.º 26, 29 de junio de 1941, p. 2.

[21] «College women meet in Havana», *New York Times*, 21 de noviembre de 1941, p. 20. La delegada cubana fue Camila Henríquez Ureña, quien había integrado el comité organizador del III Congreso Nacional de Mujeres (1939), en conferencia de Mélanie Moreau Lebert, *op. cit.*, 2016.

Ilustración 17. Viñeta.
Fuente: *Bohemia*, vol. 33, n.º 2, 22 de junio de 1941.

La expansión y consolidación de las potencias del Eje en Europa también acrecentó la sensación de peligro en América. La Liga de Mujeres Americanas en Defensa de la Democracia Continental, creada en marzo de 1941, declaraba el derecho a la autonomía, soberanía e integridad de las naciones, así como el derecho a defender el «Estado de Libertad, Igualdad, Justicia y Fraternidad» en «oposición al establecimiento de todo régimen de carácter totalitario». [22] El temor a un ataque militar se hizo extensivo a la aparición de quintacolumnistas. Por ello, el gobierno cubano prohibió la Falange Española, que operaba en Cuba, en 1942 y la feminista Mariblanca Sabas Alomá exhortó a la detención

[22] ANC, Registro de asociaciones, leg. 272, exp. 7525. Algunas de sus promotoras fueron conocidas artistas, pedagogas, activistas sociales y feministas cubanas como Ubaldina Hernández Catá, Georgina Shelton, Mercedes García Tudurím, Ana Etchegoyen y María Latapier de Céspedes, en Vashti y Mercer Cook, *op. cit.*, 1943, y Leyma Hidalgo, *op. cit.*, 2012, p. 35.

de los alemanes residentes en la isla mientras los cubanos que vivían en Alemania continuasen en prisión. [23]

En diciembre de 1941, el gobierno de Fulgencio Batista, con el apoyo de los comunistas, se sumó a la declaración de guerra formulada por EE.UU. contra Alemania, Italia y Japón. Pocos días después, se propusieron las primeras medidas para la organización de la defensa civil de la isla. [24] Al igual que otras asociaciones y organizaciones, las secciones femeninas de los partidos políticos fueron instrumentalizadas con el fin de organizar la retaguardia en Cuba.

El PRC(a) realizó un Censo Nacional Femenino para promover las «actividades de la mujer en las distintas funciones sociales de la guerra», llegando a recavar información de 35.000 mujeres. Estas fichas recogían información básica, como nombre y dirección, pero también su preferencia por aquella brigada que más les interesase: Primeros Auxilios, Defensa Pública, Agrícola Femenina, Colonias Infantiles y Costureras. [25] Sin embargo, la descoordinación entre los diferentes niveles del partido y el escaso apoyo económico de la directiva del partido impidieron su correcto funcionamiento. [26]

[23] Mariblanca Sabas Alomá, «Via–crucis de los cubanos en Europa», *Bohemia*, vol. 33, n.º 36, 7 de septiembre de 1941, p. 23, «Madres burladas y engañadas», *Bohemia*, vol. 33, n.º 44, 2 de noviembre de 1941, p. 33 y «Sobre el "VIA–CRUCIS" de los Cubanos en Europa», *Bohemia*, vol. 33, n.º 48, 30 de noviembre de 1941, p. 33, y Consuelo Naranjo Orovio, *op. cit.*, 1988a, pp. 105–117.

[24] «El esperado viraje de los comunistas en EE.UU.», *Bohemia*, vol. 33, n.º 27, 6 de julio de 1941, p. 23, «Acordadas por el gobierno las medidas de más urgencia para la defensa civil de la isla», *Diario de la Marina*, 12 de diciembre de 1941, p. 3 y «Texto íntegro del proyecto de ley sobre el estado de emergencia que fue aprobado por el senado», *Diario de la Marina*, 18 de diciembre de 1941, p. 20. Agrupaciones como el «Comité pro–defensa de la Democracia» se opusieron al proyecto de establecer el estado de emergencia en Cuba pocas semanas antes de que Fulgencio Batista anunciase, junto a EE.UU., la declaración de guerra a Italia y Alemania. En ANC, Secretaría de Presidencia, leg. 59, exp. 38, noviembre de 1941, muestra que su presidente, Salvador Díaz Verson, protestó ante la presidencia por la intención de declarar el Estado de emergencia.

[25] ANC, PRC(a), leg. 14, exp. 432, «Recibo de la Empresa Editora de Publicaciones», Talleres «La caricatura relativos al Censo Nacional Femenino del PRC(a)», fechado el 13 de febrero de 1942 y «Plan de trabajo para la función social de la mujer en la guerra. Dirigido y aprobado por Ramón Grau de San Martín», dic., 1941 – en., 1942.

[26] ANC, PRC(a), leg. 14, exp. 432, «Carta de Elisa Beoto de Romo, secretaria general de la sección femenina municipal del PRC(a) en Matanzas (probablemente dirigida al Secretario General Provincial del PRC(a)», Matanzas, 8 de agosto de

Las tareas que proyectaban desempeñar estas brigadas voluntariamente fueron asumidas por el Estado con la aprobación del decreto que regulaba los «Servicios Femeninos de Defensa Civil» en agosto de 1942. El Departamento de Guerra se encargaría de que sectores no militarizados de la población se ocupasen de coordinar y mantener en funcionamiento la retaguardia de la isla. [27]

El «Plan de Organización del cuerpo Femenino de Defensa Civil», presentado por la ministra sin cartera, María Gómez Carbonell, delimitaba las tareas a realizar por las mujeres en caso de agresión militar. Estas deberían proteger «al niño, al anciano, al inválido y al enfermo» contra la violencia de la guerra, prestar primeros auxilios y servicios de hospitalización a los damnificados, asegurar la provisión de alimentos a infantes y adolescentes, organizar milicias para sustituir a los hombres en tareas agrícolas y ganaderas, localizar lugares que pudieran utilizarse como refugios o albergues en caso de eventuales bombardeos, y conformar equipos de trabajo sanitario, asistencial y logístico, como telefonistas, telegrafistas, camilleras o conductoras de ambulancias. [28]

Diversas asociaciones femeninas se sumaron a estas regulaciones. La Unión Interamericana Femenina, enfocada en defender los intereses y derechos civiles, políticos y económicos de las mujeres, formó una coalición con el Frente Femenino Cubano para prestar apoyo en las labores mencionadas. [29] Por su parte, la Institución Cubana Auxiliar Femenina Pro–Defensa de la Democracia declaró que auxiliaría «a la nación en todos los sectores a la defensa general […] en caso de ataque por aire, mar o tierra [para] acudir a sustituir a los hombres que han de acudir a tomar las armas». [30] Para ello, esta coordinaría a las mujeres en oficios como

---

1942, e «Informe (de Loló Soldevilla) al Dr. Grau sobre últimos trabajos realizados», La Habana, 25 de abril de 1942.

[27] Miguel G. Inestal, «¿Qué debe hacer la población cubana ante el peligro de bombardeos?», *Bohemia*, vol. 34, n.º 1, 18 de enero de 1942, p. 56.

[28] «La mujer cubana y la guerra», *Vanidades*, vol. 9, n.º 17, 1 de septiembre de 1942, p. 14. En regímenes nazis y fascistas la delimitación de los roles de género en contexto de guerra fueron muy similares, Carlota Coronado Ruiz, «Fascistas a las armas: mujeres soldado en los noticiarios *Luce* de la Segunda Guerra Mundial (1943–1945)», *Tiempo presente. Revista de Historia*, n.º 3 (2015), pp. 23–36.

[29] ANC, Registro de asociaciones, leg. 132, exp. 1836.

[30] ANC, Registro de asociaciones, leg. 114, exp. 1367, «Institución Cubana Auxiliar Femenina Pro–Defensa de la Democracia» (fundada el 22 de octubre de 1941, disuelta el 8 de enero de 1953).

enfermeras y asistentes, pero también en otros tradicionalmente masculinos como bomberas, motociclistas o conductoras de carros de carbón. [31]

Las redes interamericanas de solidaridad durante la II Guerra Mundial, entre las que cabe destacar el Fondo Cubano–Americano de Socorro, también comprendieron flujos de cooperación y asistencialismo que implicaron a organizaciones femeninas y feministas. [32] Como integrante del Frente Femenino de Defensa Civil, el Lyceum recibió más de 3.000 dólares del Fondo Cubano–Americano. Con este dinero, sufragó los gastos de cursos de primeros auxilios, campañas de donación de sangre y cursos de conductora de ambulancia organizados por su Escuela de Servicio Social. Asimismo, alentó a que las mujeres donasen al Ejército los objetos metálicos que no utilizasen para refundirlos y fabricar armamento, racionar el gasto de agua y alimentos, y vacunar apropiadamente a sus hijos. Tras la creación del Servicio Femenino para la Defensa Civil, el Lyceum siguió prestando labores de apoyo porque defendía que las mujeres podían colaborar «al triunfo de los ideales democráticos que nuestro pueblo ha sustentado siempre». [33]

La Cruz Roja de Cuba también recibió financiación por parte del Fondo Cubano–Americano para proveer con medicamentos a los hospitales de la capital. En este sentido, la Federación Médica de Cuba, apoyada por el Comité de Preparación Médica para la guerra, fundó el primer Banco de Sangre en mayo de 1945, el cual sirvió de escuela de formación y centro de trabajo a 250 enfermeras. [34] Las mujeres que ejercían esta profesión ganaron estima social en los años cuarenta por su labor en estos hospitales durante la II Guerra Mundial, pero también por su desempeño en campañas contra la tuberculosis, la fiebre

[31] ANC, Registro de asociaciones, leg. 114, exp. 1367. Esta asociación contó con el beneplácito del Vicepresidente de la República, Gustavo Cuervo Rubio, y otros senadores y parlamentarios, quienes, en agradecimiento, fueron nombrados miembros protectores de la agrupación. Mariblanca Sabas Alomá y Ana Etchegoyen fueron propuestas como presidentas de honor por la directiva de la agrupación.

[32] Cuban American Fund to Help Allied Forces.

[33] CHC, Lyceum y Lawn Tennis Club, caja 3, carpeta 29, «Frente Femenino de Defensa Civil», s.f. (1941/1942 aprox) y HSC, *Memoria 1941–1943,* Women's Movement in Cuba, 1898–1958.

[34] José Chelala, «El banco de sangre cubano», *Bohemia*, vol. 37, n.º 29, 22 de julio de 1945, pp. 38–39. Como se aprecia en la ilustración número 19 ninguna de las enfermeras fotografiadas era afrodescendiente, *Álbum del cincuentenario de la Asociación de Reporters de La Habana 1902–1952*, p. 124, en CHC, Vertical Files, Women Legislators.

amarilla o la atención a los damnificados por huracanes e inundaciones [ver ilustración 18]. [35]

Ilustración 18. Enfermeras del primer hospital
o banco de sangre establecido en Cuba.
Fuente: José Chelala, «El banco de sangre cubano»,
Bohemia, vol. 37, n.º 29, 22 de julio de 1945, p. 39.

Como en los EE.UU., el gobierno cubano aprobó un servicio militar obligatorio y otro voluntario para los hombres como parte del nuevo Código de Defensa Civil. [36] Sin embargo, la campaña propagandística para recabar apoyos también contempló a las mujeres. La prensa nacional cubana publicó fotografías de voluntarias norteamericanas prestando servicios tanto en la vanguardia como en la retaguardia. [37] Entre

[35] Herminia del Portal, «Así se forma una enfermera cubana», *Bohemia*, vol. 44, n.º 24, 15 de junio de 1952, pp. 36 y 37 y Herminia del Portal, «Las enfermeras en Cuba. Medio siglo junto al dolor», *Bohemia*, vol. 41, n.º 44, 30 de octubre de 1949, pp. 64–67 y 87. Sin embargo, la calidad del trabajo y las garantías laborales de las enfermeras resultaban bastante precarias aún en los años cincuenta. Las alumnas estudiaban 9 horas al día y luego realizaban prácticas en el hospital «Calixto García», con un solo un día y dos tardes de descanso cada 45 días en los que cobraban, por prácticas, $24,75 al mes, «¿Escuela o cárcel? Con las alumnas enfermeras del Hospital "Calixto García"», *Mella*, 23 de marzo de 1957, pp. 6 y 7.

[36] «Call to Cuban women», *New York Times*, 8 de enero de 1942, p. 8.

[37] Ben Robertson, Jr., «¿Quiénes son las seis mujeres más valientes de Londres?», *Vanidades*, 29 de diciembre de 1940, p. 38, «Las mujeres de Norteamérica se aprestan a la defensa», *Vanidades*, 1 de enero de 1942, p. 3, «Las mujeres de Inglaterra lloran y luchan, movidas por un común anhelo», *Vanidades*, 1 enero de 1942, p. 67,

algunos círculos de mujeres de Cuba se llegó a plantear la creación de un Ejército femenino, iniciativa que aunaba la emancipación de las mujeres y el servicio a la patria. [38] La cónsul cubana en Philadelphia, Silvia Shelton, sostenía que «si las mujeres cubanas asumen sus tareas, pronto tendrán un Ejército femenino similar a la WAAC's […] Pronto habrá una especie de servicio militar obligatorio para tiempos de guerra destinado a las mujeres». [39] Por su parte, la ministra cubana sin cartera, María Gómez Carbonell, sostenía que las mujeres deberían asumir su parte en la defensa civil en caso de ser atacados», pues el país se había embarcado en un programa de defensa del área caribeña en connivencia con EE.UU., Inglaterra y la URSS. De tal forma que si no se obtenía el número necesario de voluntarias, se implantaría un servicio militar femenino obligatorio, el cual, sin embargo, nunca llegó a crearse. [40]

Si la I Guerra Mundial había impulsado la aprobación del sufragio en Gran Bretaña (1918) y EE.UU. (1920, solo para las mujeres blancas), la II Guerra Mundial abrió la puerta a la equiparación de los derechos civiles y políticos de ambos sexos (1948). La exposición de las mujeres al peligro en labores de vanguardia y retaguardia militar parecía rubricar a ojos de algunos estados su compromiso con un proyecto nacional concreto. En los años siguientes, sin embargo, muchos gobiernos siguieron sin concederles estos reconocimientos jurídicos. Habían asumido iguales deberes, pero aún carecían de los mismos derechos. [41]

A comienzos de la Guerra Fría, el mayor enemigo de la democracia ya no era el fantasma del fascismo, sino la tensión entre los bloques comunista y capitalista. La aceleración de la carrera armamentística dio

---

Eunice C. Haychitt, «Una enfermera en Batan», *Vanidades*, vol. 9, n.º 16, 15 de agosto de 1942, p. 15, «Mujeres en guerra», *Vanidades*, 15 de septiembre de 1942, p. 25.

[38] Una visión oficial sobre el rol desempeñado por las mujeres como salvaguarda de la democracia en Cuba durante la II Guerra Mundial, en Ministerio de Defensa Nacional, *La mujer soldado de la democracia*, La Habana, Editora Nacional, 1944.

[39] Geneviere Reynolds, «Cuba hopes to have "women's army», *The Washington Post*, 5 de agosto de 1942, p. 13.

[40] «Registry of women is planned in Cuba», *The New York Times*, 10 de agosto de 1942, p. 14, «Cuba enrolling women», *New York Herald Tribune*, 16 de septiembre de 1942, p. 7, y «Cuba enlists women. Will use draft if necessary to fill civil defense corps», *New York Times*, 16 de septiembre de 1942.

[41] Katherine Marie Marino, *op. cit.*, 2014a, pp. 642–660.

lugar a «pequeñas guerras en lugares remotos». [42] Estos choques afectaron tanto a los principales contendientes como a sus países aliados. Las bombas y las balas continuaron resonando después de Hiroshima y Nagasaki, pero esta vez acompañadas de voces que clamaban por el alto el fuego. Las redes feministas y de solidaridad generadas durante la II Guerra Mundial sentaron las bases para la fundación de federaciones internacionales de mujeres que exigían el cese del rearme, el alistamiento de soldados y la amenaza nuclear. A mitad del siglo XX, las democracias habían hecho posible conseguir la paz, pero ahora había que preservar la paz para proteger las democracias. [43]

7.3. GUERRA FRÍA. MUJERES EN LUCHA POR LA PAZ

En los comienzos de la Guerra Fría, el Caribe experimentó diversas convulsiones políticas condicionadas por el nuevo paradigma geopolítico y los intereses de los EE.UU. en la región. [44] En los años cuarenta, líderes prodemocráticos como Juan Bosch, Jacobo Árbenz o Toribio Tijerino se agruparon en la denominada «Legión del Caribe» para luchar contra las dictaduras de Trujillo en República Dominicana, Jorge Ubico en Guatemala, Tiburcio Carías en Honduras, Maximiliano Hernández Martínez en El Salvador y Marcos Pérez Jiménez en Venezuela. [45] Guiados por intereses democráticos y antiimperialistas, estos líderes buscaban socavar el predominio de los monopolios económicos y la influencia estadouni-

[42] Michael Burleigh, *Pequeñas guerras, lugares remotos. Insurrección global y la génesis del mundo moderno*, Madrid, Taurus, 2014.

[43] Inmanuel Kant, *Hacia la paz perpetua: un esbozo filosófico*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999. Donde Kant propone como requisitos para la instauración de la Paz Perpetua que no se firmasen armisticios que pudieran provocar guerras futuras, que ningún estado independiente pudiera ser adquirido por otro mediante herencia, cambio o donación, que los ejércitos permanentes desapareciesen y que ningún Estado se inmiscuyese por la fuerza en la constitución y el gobierno de otro Estado. Respecto a este capítulo, lo más interesante es el segundo artículo defendido por Kant: «El derecho de gentes debe fundarse en una federación de Estados Libres», es decir «una Sociedad de Naciones, la cual, sin embargo, no debería ser un Estado de naciones».

[44] Vanni Pettinà, *La guerra fría en América Latina*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2018.

[45] Juan Bosch, *Póker de espanto en el Caribe*, Santo Domingo, Fundación Juan Bosch, 2012.

dense en las instituciones nacionales de estos países, lo que en ocasiones comportaba derrocar gobiernos militares implantados por la fuerza. [46]

El ciclo que se inició en 1945 relanzó el movimiento feminista en todo el mundo. Debido a la lucha contra la expansión del fascismo, un amplio número de mujeres se sintió reforzada y legitimada para exigir reformas en su estatus civil y político, pero también para solicitar mejores políticas de bienestar para la ciudadanía. Las integrantes del Lyceum sostenían que la contienda había propiciado que muchas mujeres desarrollasen «una mayor comprensión de los problemas sociales». Según Elena Mederos, esta circunstancia podía ser aprovechada para estrechar los lazos entre las mujeres del continente, en especial con sus homólogas en EE.UU. [47]

La Guerra Fría, sin embargo, también generó tensiones ideológicas entre las federaciones mundiales de mujeres. Si entre 1945 y 1950 la IACW, asentada en Washington, y la WIDF, en París y luego Berlín, eran organismos asesores de la CSW de la ONU, la WIDF perdió esta categoría en 1953 debido a la polarización de los bloques soviético y estadounidense. Como se ha visto previamente, este viraje en las relaciones internacionales también tuvo consecuencias dentro de Cuba, pues la filial nacional de la WIDF, debido a sus vínculos con la URSS, fue perseguida y censurada en reiteradas ocasiones hasta conseguir su desaparición. [48]

El alto número de personas heridas, asesinadas o exiliadas durante la II Guerra Mundial dio lugar a manifestaciones pacifistas que advertían sobre el peligro de las nuevas hostilidades entre las potencias vencedoras. Para Ofelia Domínguez Navarro, directora del Departamento de Propaganda de Guerra en Cuba, no bastaba con derrocar al nazismo

[46] Charles Ameringer, *"The Caribbean Legion": patriots, politicians, soldiers of fortune, 1946–1950*, University Park (Pa), Pennsylvania State University Press, 1996. También se sugiere la consulta de Enrique Camacho, «La legión del Caribe. La insurrección democrática en Centroamérica y el Caribe (1940–1954)», en Ignacio Sosa Álvarez, *Insurrección y democracia en el Circuncaribe*, México D.F., UNAM, 1998, pp. 47–75.

[47] «Good–neighbor gesture», *New York Times*, 10 de octubre de 1943, p. X12 y Geneviere Reynolds, «News of the Women's Clubs», *Washington Post*, 22 de abril de 1943, p. B9.

[48] «Women's group of Ecosoc list», *New York Herald Tribune*, 7 de abril de 1954, p. 4.

en Europa, sino que había que garantizar la paz, la estabilidad y la justicia social en la sociedad posbélica. [49]

En este sentido, la Liaison Committee of Women's International Organisations veía imprescindible que las mujeres tomaran parte en la reconstrucción del mundo posbélico, pero previamente había que concederles los mismos derechos que a los hombres dado que habían asumido iguales responsabilidades. [50] Esta visión era compartida por Elena Mederos y Minerva Bernardino, representantes cubana y dominicana ante la Federation of Women's Club de EE.UU., quienes urgieron a que las mujeres tuvieran voz y voto en las futuras negociaciones de paz. [51]

La Women International League for Peace and Freedom (WILFP) se conformó en 1915 presentando un programa de mínimos para consolidar la paz tras la I Guerra Mundial. En el periodo de entreguerras, la WILDF se consolidó como grupo de presión internacional. Emprendió acciones para ayudar a los refugiados políticos, combatió el antisemitismo, acogió a los evacuados japoneses y promovió campañas a favor del armisticio. [52] La WILFP visitó Cuba en los años treinta, durante la insurrección contra la dictadura de Machado, con el fin de apoyar a las prisioneras políticas del régimen. Durante su estancia, la WILPF pudo atestiguar la presencia de activistas cubanas con una marcada visión antiimperialista e internacional sobre los problemas que atañían a la sociedad en su conjunto. [53]

[49] ANC, Donativos y Remisiones, leg. 673, exp. 10, «Carta de Ofelia Domínguez a Paulina Luisi, presidenta de la Alianza Uruguaya de Mujeres», La Habana, 27 de enero de 1945.

[50] Committee of Women's International Organisations, «Visit to America», Actas de 26 de marzo de 1943.

[51] Genevieve Reynolds, «Women cheer at prospect of voice at peace table», *The Washington Post*, 18 de abril de 1944, p. 14, Mary Mahoney, «Federation of Women's Clubs Throughout World Planned», *Daily Boston Globe*, 24 de agosto de 1947, p. C21, y «Women are hailed for helping peace», *New York Times*, 14 de diciembre de 1946, p. 4.

[52] Catherine Foster, *Women for all seasons: The story of the Women's International League for Peace and Freedom*, Athens, University of Georgia Press, 1989 y Melissa Anne Hensley, «Feminine Virtue and Feminist Fervor: The Impact of the Women's International League for Peace and Freedom in the 1930s», *Affilia*, vol. 21, n.º 2 (2006), pp. 146–157.

[53] John A. Gronbeck–Tedesco, *Cuba, the United States, and cultures of the Transnational left, 1930–1975*, New York, Cambridge University Press, 2017, pp. 244–246.

La sección cubana de la WILFP no se fundaría hasta febrero de 1946. [54] Con sede en La Habana, integraba a mujeres de distintas ideologías políticas que compartían el propósito de erradicar las causas de las guerras y trabajar por una paz constructiva. Para ello, propusieron abolir la coerción violenta, promocionar el entendimiento pacífico y establecer un concierto económico entre todas las naciones, una referencia indirecta a la recién constituida ONU. [55] Sus integrantes venían avaladas por una larga trayectoria que combinaba experiencia en política, feminismo y trabajo social. Su presidenta, Fina Forcade de Jackson, era una reconocida feminista con contactos diplomáticos. [56] Una de sus vicepresidentas, Berta Arocena, había sido fundadora del Lyceum, [57] mientras que Ana Luisa López Lay continuó trabajando en la sección benéfica del Club Femenino hasta 1954. [58] Otra de las vicepresidentas, Nena Coll, era Secretaria de Propaganda en la Acción de Mujeres Auténticas, sección del PRC(a), y llegó a ser propuesta como ministra de la Presidencia bajo el gobierno de Grau. [59] Por su parte, Ana María Borrero, era una importante periodista especialista en feminismo y beneficencia. [60]

Esta creciente vinculación entre feminismo y activismo internacional también propició la fundación de la WIDF en 1945, como se apun-

[54] Solo dos años después (1948), la WILFP se convirtió en organismo consultivo del Economic and Social Council de la ONU, así como de la UNESCO y de la FAO. Desde Cuba, la asociación trabajaría para «abolir la coerción violenta, promover el entendimiento pacífico y propender hacia un orden económico de todas las naciones», HSC, «The Women's International League for Peace and Freedom», s.l., s.e., 1955.

[55] Para más información sobre la WILPF, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad consultar AHPCE, Organizaciones femeninas, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad.

[56] ANC, Donativos y Remisiones, caja 114, n.º orden 113, «Carta de Enrique José Varona dirigida a Josefina Forcade de Jackson», «Carta de Josefina Forcade de Jackson dirigida a Enrique José Varona fechada en La Habana, 20 octubre de 1932», caja 116, n.º 317 y «Carta de Fina Forcade Jacson, a Oreste Ferrara», caja 381, n.º 5.

[57] Rosario Rexach, *op. cit.*, 1989 y Armando Álvarez Bravo, «Fallece la destacada periodista Herminia del Portal», *El Nuevo Herald*, 28 de febrero de 2003, p. 17 A.

[58] ANC, Registro de asociaciones, leg. 231, exp. 6009, para el Club Femenino, leg. 1075, exp. 22587, p. 52.

[59] ANC, Secretaría de la Presidencia, leg. 107, exp. 78, «Telegramas enviados al Presidente de la república por mujeres auténtica de acción femenina», 4 de julio y 29 de agosto de 1947. Su hermana, Paula Coll, ejerció como presidenta del Club de Mujeres Auténticas, otra de las organizaciones femeninas del PRC(a).

[60] ANC, Donativos y Remisiones, leg. 662, n.º orden 15, «Folleto que contiene artículos y conferencias de Ana María Borrero sobre el trabajo de la mujer» y Ana María Borrero, *op. cit.*, 1945.

taba previamente. La iniciativa fue de la Union des Femmes Françaises, organización de mujeres comunistas y antifascistas que integró la resistencia francesa durante la II Guerra Mundial. En su asamblea fundacional tomaron parte 850 sindicalistas, amas de casa, feministas, doctoras y artistas procedentes de 40 países. Sus principales preocupaciones eran evitar el estallido de un nuevo conflicto mundial, la lucha contra los autoritarismos, los derechos de las mujeres y la protección de la infancia. En su acta fundacional afirmaban que no podría existir democracia plena en aquellos países donde las mujeres no gozaban de libertad e igualdad de derechos. [61]

La WIDF operó como foro de denuncia social y organismo asesor de la ONU y la ILO en materia de pacifismo, bienestar social y derechos femeninos. En 1946, la WIDF escribió a la ONU para solicitar la reducción de armamento nuclear, una iniciativa apoyada por mujeres soviéticas, francesas e italianas. En 1948, organizó su II Congreso Internacional en Budapest y un año más tarde el Congreso Mundial de los Defensores de la Paz en París, al que siguió el Congreso Mundial de Viena por la Paz en 1952. [62]

Al acto fundacional de la WIDF solo acudieron las delegaciones de Argentina y Cuba como representantes latinoamericanas. [63] Ambas comitivas solicitaron apoyo exterior para derrocar a Perón y Franco respectivamente, mientras que las delegadas cubanas también abogarían por el derrocamiento de Trujillo en República Dominicana. Quizás como reconocimiento a su compromiso e implicación, la presidenta y la vicepresidenta, Eugene Cotton y Dolores Ibarruri, designaron a las cuba-

[61] Francisca de Haan, *op. cit.*, 2010, Jadwiga E. Pieper Mooney, «Fighting fascism and forging new political activism. The women's International Democratic Federation (WIDF) in the Cold War», en Jadwiga E. Pieper Mooney y Fabio Lanza (Coord.), *De–centering cold war history*, New York, Routledge, 2012, pp. 52–53, y «Las mujeres del mundo aprovecharán la Gran experiencia de la guerra pasada», *Noticias de hoy*, 15 de enero de 1946, pp. 1 y 8: «que las mujeres del mundo, despiertas de un modo verdadero, no van a permitir que el fascismo se levante de nuevo. Junto a nuestros hermanos, a nuestros hijos, a nuestros maridos, trabajaremos por exterminar de una vez los restos totalitarios. Es preciso, ahora que le ganamos la batalla militar al fascismo, ganarle la batalla política».

[62] HSC, *10th Anniversary of the Women's international democratic Federation*, Berlín, Women's International Democratic Federation, 1956, pp. 6–15.

[63] Las representantes cubanas fueron Uldarica Mañas y Herminia del Portal (Lyceum), Mercedes Alemán (Oficina de Protección y Defensa del Niño), Nila Ortega (CTC) y Loló Soldevilla (Secciones femeninas del PRC(a).

nas Nila Ortega y Loló Soldevilla responsables de la organización en los asuntos concernientes a las mujeres latinoamericanas. [64]

Quizás esta decisión respondía al creciente interés que mostraba la WIDF por consolidar su presencia en América Latina. En 1947, Maria–Clude Vaillant Couturier, secretaria general de la WIDF, realizó un viaje por acuerdo del Comité Ejecutivo de la región con el propósito de conocer cómo estaban desenvolviéndose las secciones nacionales y organizaciones femeninas simpatizantes. En su informe concluía que, a pesar de los avances, aún había que impulsar la creación de secciones femeninas comunistas en países donde la WIDF tenía poca presencia. [65] Como parte de esta iniciativa, en noviembre de 1948, 175 mujeres cubanas con experiencia en política, feminismo y sindicalismo fundaron la FDMC, sección cubana de la WIDF. [66]

[64] Estudios sobre mujeres comunistas en México en el segundo tercio del siglo xx, Natura Olive, *Mujeres comunistas en México en los años treinta*, México D.F., Quinto Sol, 2014 y Verónica Oikión Solano, *Cuca García (1889–1973). Por las causas de las mujeres y la revolución*, Zamora de Hidalgo, El Colegio de Michoacán y el Colegio de San Luis de Potosí, 2018. Sobre Eugene Cotton, Francisca de Haan, «Eugénie Cotton, Pak Chong–ae, and Claudia Jones: Rethinking Transnational Feminism and International Politics», *Journal of Women's History*, vol. 25, n.º4 (2013), pp. 174–189.

[65] AHPCE, Organizaciones Femeninas, caja 116, carpeta 2, Comité Ejecutivo, Notas del Secretariado, Congreso de Estocolmo, 20 de septiembre de 1947. Para una perspectiva general sobre la influencia de la WIDF en América Latina véase Francisca de Haan, «La Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) y América Latina, de 1945 a los años setenta», en Mercedes Yusta y Adriana Valobra, *Queridas camaradas.Historias iberoamericanas de mujeres comunistas*, Buenos Aires, Mino y Davila, 2017, pp. 17–45.

[66] Las actas fundacionales de la FDMC en ANC, Registro de asociaciones, leg. 215, exp. 5225. Las bases de su programa político en Edith García Buchaca y Ana M. Hidalgo, *Llamamiento de la Federación Democrática de Mujeres Cubanas. Estatutos*, La Habana, 1948. Edith García Buchaca fue tercera suplente por el Partido Unión Revolucionaria Comunista en las elecciones generales de 1940 ANC, Donativos y Remisiones, leg. 2, exp. 88, e integró la Liga de Mujeres Americanas en Defensa de la Democracia Continental durante la II Guerra Mundial. Esperanza Sánchez Mastrapa fue candidata electa por Oriente en el mismo partido, ANC, Donativos y Remisiones, leg. 1, exp. 70. Los datos electorales recogidos por Mario Riera Hernández muestra que Mastrapa fue la representante comunista más votada durante todo el periodo constitucional. Por su parte, Nila Ortega fue una importante sindicalista que, junto a Aurelia Restano y otras opositoras, fundó «Mujeres Oposicionistas Unidas», formación clandestina femenina contra la dictadura de Batista, Mario Riera, *op. cit.*, 1953. Otras integrantes fueron María Argüelles, Mirta Aguirre, Caridad Sánchez, Candelaria Rodríguez, Celia Machado, Cipriana y María Josefa Vidaurreta.

La FDMC renovó los estereotipos femeninos y el debate sobre la emancipación de las mujeres respecto a los postulados del movimiento sufragista. [67] Su publicación, *Mujeres cubanas*, promovía un prototipo de feminidad distinto al que se encontraba en revistas dedicadas al ocio de las mujeres, como *Vanidades*, e incluso alternativo a otras de carácter feminista, como *La mujer*. Según Chase, la FDMC definió a una mujer más integral, autónoma y dinámica. Sin dejar de apelar a la maternidad como esencia de su naturaleza, las mostraba más capaces para desarrollarse en el campo de la política. [68] Sin embargo, para esta organización, la emancipación femenina estaba tan sujeta a las diferencias de clase como al mantenimiento de la paz. Sin estabilidad política no podían desarrollarse políticas sociales y del bienestar, y sin estas sería difícil asegurar que las mujeres se liberasen de las constricciones económicas que las encorsetaban.

La WIDF difundió entre las mujeres la idea de que ante retos globales no podían ofrecerse solamente respuestas locales. El trabajo en las secciones nacionales era imprescindible, pero se necesitaba coordinar campañas y protestas transnacionales. Poco después de su fundación, la FDMC se adhirió a las bases del Congreso de Estocolmo (1947) y consiguió reunir 700.000 firmas solicitando el desarme nuclear [ver ilustración 19]. En el II Congreso Internacional de la WIDF (Budapest, 1948), la representante cubana, Edith García Buchaca, explicó que la FDMC estaba organizando a las mujeres para luchar por mejores salarios, derecho a sindicación y contra la malversación de fondos, pero también para hacerles comprender que «la sumisión a los intereses del imperialismo es el camino a la guerra. […] y que cada paso hacia la guerra traerá, como consecuencia inevitable, menos democracia». [69]

[67] Edine Barriteau, *op. cit.*, 1998, pp. 197–202. Un movimiento sufragista que, como se ha visto, estuvo encabezado por el Club Femenino, la Alianza Femenina y la Unión Radical de Mujeres, entre otras.

[68] Conferencia ofrecida por Michelle Chase «Democracy & Revolution in Cuba: The Republic», en The Bildner Center, New York, 5 de febrero de 2016. [Visto en http://videostreaming.gc.cuny.edu/videos/video/4084/in/channel/25/, 10 de marzo de 2016].

[69] En *Second Women's International Congress WIDF 1948 by the Women's International Democratic Federation,* París, Women's International Democratic Federation, 1949, conferencias de Edith G. Buchaca en pp. 233–240, Esperanza Sánchez Mastrapa, pp. 356–363 y María Argüelles, pp. 438–442.

Ilustración 19. Recogida de firmas contra la bomba atómica por parte de la FDMC, acogiéndose al Tratado de Estocolmo de 1947. Fuente: «Por la prohibición de la bomba atómica. Firme aquí» en World Congress of Women, *As one!*, s.l., 1951, p. 150.

En 1949 se celebró el Congreso Mundial de Partidarios por la Paz en París, donde se reunieron más de 2.000 delegados de 72 países diferentes. [70] En esta línea, unas semanas más tarde se convocó el Congreso Nacional por la Paz en Cuba, donde se reunieron 2.500 delegados de diferentes partidos, asociaciones y sindicatos. [71] Algunos conferenciantes

[70] ANC, PRC(a), leg. 19, exp. 597, «Carta de Vicentina Antuña y Elías Entralgo a Ramón Grau de San Martín», La Habana, 18 de julio de 1949. El presidente del evento fue Frédéric Joliot–Curie y las vicepresidencias las ocuparon, entre otros, Eugénie Cotton (presidenta de la WIDF) y Lázaro Cárdenas (ex presidente de México).

[71] ANC, PRC(a), leg. 19, exp. 597, «Reglamento para el congreso nacional por la paz y la democracia», La Habana, 6 de julio de 1949 y «Referente a la celebración del Congreso Nacional por la Paz y la Democracia. Incluye folleto y correspondencia»: Panfleto del «Congreso Nacional por la paz y la democracia», 6–18 de julio de 1949, donde se ofrece una relación de asistentes al congreso. Entre muchos otros, se encontraba Fernando Ortiz, Juan Marinelo, Lázaro Peña, Emilio Roig, Blas Roca, Salvador Agüero, Edith García Buchaca, Mirta Aguirre, María Argüelles, Esperanza Sánchez Mastrapa, Consuelo Miranda, Rosario Rexach, Rafaela Chacón, Ana Hidalgo y Sara Pascual.

como Emilio Ochoa o Roberto León denunciaron que la política estadounidense posibilitaba la pervivencia de dictaduras como las de Franco y Trujillo, y que la guerra nuclear había instaurado una época de terror. Las ponentes Vicentina Antuña y Edith García Buchaca abogaron por la democracia en tanto sistema que posibilitaba el fomento de la paz en contraposición al militarismo, el racismo y la persecución ideológica, las expresiones más infames de la condición humana. [72]

Oradores en el Congreso por la Paz y la Democracia

ILUSTRACIÓN 20. Integrantes de la FDMC y el PSP en el Congreso Nacional por la Paz organizado en La Habana. Fuente: «El acto clausura del Congreso Nacional por la Paz», *Noticias de Hoy*, 9 de agosto de 1949, pp. 1 y 7.

Al final del evento, se hizo pública la adhesión al manifiesto del congreso mundial y a la Carta de la ONU. Se oponían así a la guerra como forma de resolver conflictos internacionales, no solo por ética, sino porque «esa actitud consta explícitamente en nuestra Carta Constitucional». Asimismo, declararon que la carrera armamentística se estaba financiando en detrimento de servicios hospitalarios, centros educativos y casas de maternidad, y estaba llevando a la declaración de estados de excepción y represión social poniendo como excusa la lucha contra el espionaje en muchos lugares del mundo. La guerra, en suma, estaba «sirviendo de pretexto para matar la democracia», por lo que, en lugar

[72] «Toda Cuba expresó su deseo de paz y democracia en el magno evento de La Habana», *Noticias de hoy*, 9 de agosto 1949, pp. 1–6.

de apoyar a alguno de los bloques enfrentados, Cuba debía sumarse al «gran movimiento universal de partidarios de la paz». [73]

El Congreso Nacional por la Paz configuró un nuevo tipo de activismo femenino dentro de Cuba. Para muchas mujeres, este fue el primer evento con proyecciones internacionales en el que tuvieron ocasión de participar. María Núñez, una de las asistentes, explicaba que habían acudido «mujeres de todas las clases sociales. Profesionales, jóvenes, obreras, campesinas, maestras, intelectuales y amas de casa». Para Nereida Cruz, profesora de Caibarén, esta fue la primera ocasión que había acudido a una reunión de tales dimensiones lo que le había hecho sentirse «emocionada al pensar que las mujeres del mundo entero y las de Cuba tenemos en las masas populares la defensa de nuestras vidas, la paz de nuestros hogares». Una opinión que compartía Arsenia Ruiz, militante de la FDMC en Santiago de Cuba, quien subrayaba la necesidad de «defender nuestros hogares, nuestros hijos, nuestra familia y asegurar la paz de nuestra patria y del mundo». El Congreso constituyó, por tanto, un espacio de debate sobre el escenario posterior a la II Guerra Mundial, así como una oportunidad para el encuentro de activistas cubanas que, como Felicita Ortiz, quisieron unir su «modesto esfuerzo con los demás hombres y mujeres de mi patria y del mundo para la paz y el progreso». [74]

En 1951, tanto la FDMC como el Comité de Madres Habaneras Partidarias de la Paz organizaron manifestaciones y publicaron escritos contra el envío de jóvenes cubanos a la guerra de Corea. En una carta escrita directamente a Carlos Prío Socarrás, el Comité exigía que se anulase el alistamiento de «nuestros hijos, señor Presidente, [porque son] los hijos de las madres cubanas los que van a morir en Corea si usted los envía». [75] Estas protestas continuaron tras el alzamiento militar de Batista en 1952, cuando el Coronel rompió relaciones con la URSS y anunció que apoyaría a los EE.UU. en Corea. En respuesta, durante

[73] ANC, PRC(a), leg. 19, exp. 597, Panfleto julio 1949: «Congreso Nacional por la paz y la democracia» y «Resolución del Congreso Nacional por Paz y Democracia», *Noticias de hoy*, 9 de noviembre de 1949, pp. 1–7.

[74] «Destacadas mujeres cubanas opinan sobre el congreso nacional por la paz y la democracia, que acaba de celebrarse con gran éxito», *Noticias de hoy*, 10 de agosto de 1949, p. 11.

[75] ANC, Secretaría de Presidencia, leg. 50, exp. 6, «Comité de Madres habaneras partidarias de la Paz, Comunicado del 26 de febrero de 1951» y «Carta de un grupo de mujeres al Presidente de la República, 20 marzo de 1951».

1953, más de trescientos comités de madres recogieron 60.000 firmas solicitando el cese de las hostilidades y el regreso de los soldados. [76]

Al mismo tiempo, la WIDF había enviado una delegación a la península de Corea para analizar la situación de mujeres y niños durante el primer año de guerra. La WIDF solicitó que los resultados de la investigación, publicados en el manifiesto *We accuse!*, se divulgasen en los países integrantes. En Cuba, se publicaron 15.000 ejemplares y Candelaria Rodríguez, la representante cubana en esta comitiva, ofreció medio centenar de mítines, conferencias y entrevistas radiales donde dio a conocer el impacto que la guerra estaba teniendo sobre la población. [77] Candelaria opinaba que la carrera armamentística había afectado especialmente a los niños y niñas por las dificultades de aprovisionamiento en Vietnam y Birmania, una situación que comparaba a la que se estaba experimentando en la «España franquista y la Grecia monárquico–fascista». [78]

En sintonía con el Congreso Continental por la Paz (México, 1949), y el Congreso Mundial por la Paz (Varsovia, 1952), el Congreso Mundial de Mujeres de Viena, organizado por la WIDF (1953), alentó a que las mujeres se uniesen a las manifestaciones que exigían el fin de la carrera nuclear y del conflicto asiático. Sin la paz mundial no podría comenzarse a trabajar por los derechos humanos, ni tampoco podría garantizarse la protección de los niños y niñas del planeta. [79]

[76] La misma Secretaría de Estado para asuntos americanos veía con reticencias el envío de soldados cubanos a la Guerra de Corea: «Si el gobierno de Batista intentara enviar tropas a Corea, probablemente dañaría gravemente su posición en Cuba. Podría provocar la caída del régimen. […] Eso sí sería una derrota para nosotros. […] La pregunta principal aquí es la estabilidad del régimen, […] situación que debemos observar antes de que podamos determinar qué podemos y debemos hacer aquí», *The Ambassador in Cuba (Beaulac) to the Assistant Secretary of State for Inter–American Affairs (Miller)*, La Habana, 2 de junio de 1952, Departamento de Estado, *Foreign relations of the United States, 1952–1954*, vol. 4, *The American republics*, p. 874.

[77] Como se señala en *We accuse!*, Eugenie Cotton, presidenta de la WIDF, envió el informe a los presidentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de la ONU en el verano de 1951. Women's International Democratic Federation, *We accuse! Report of the Commission of the Women's International Democratic Federation in Korea, 1951*, Berlín, WIDF, 1951 y *As one! For Equality, for happiness, for peace en Copenhagen, 5 a 10 de junio 1953*, Berlín, WIDF, 1954, p. 150.

[78] «Resolución de la FDIM para el fortalecimiento y ampliación del movimiento de defensa de la infancia», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 10 (jun., 1951).

[79] «Las personalidades democráticas más destacadas del continente convocan al congreso por la paz», *Noticias de hoy*, 12 de agosto de 1949, p. 12, «Palabras de nuestra directora en el Congreso de Varsovia», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 6 (1951),

La FDMC entendió que acabar con la tensión entre los bloques resultaba necesario, pero también insuficiente para alcanzar los objetivos planteados. Las distintas reacciones políticas de cada territorio a la geopolítica de la Guerra Fría requerían de diagnósticos y programas de actuación particulares. En Viena, la representante cubana, Edith García Buchaca, explicó que las «victorias populares que culminaron en la Constitución de 1940 […] en la práctica han sido anuladas o abolidas» por la dictadura de Batista, el cual en su opinión estaba plegado a los intereses de EE.UU. Por tanto, en el centenario del natalicio de José Martí, Buchaca sugería que, a la paz y los derechos humanos, se sumasen tres conocidos postulados martianos: soberanía nacional, justicia social y libertad económica. Al fin y al cabo, «la lucha por la paz ha adoptado el carácter de lucha por la independencia y la liberación nacional» [ver ilustración 21]. [80]

Ilustración 21. Edith García Buchaca durante su intervención en el II Congreso Mundial de Partidarios de la Paz. Fuente: *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 6 (1951).

«Una entrevista con Edith García Buchaca», *Última Hora*, 2.ª semana enero 1953, p. 14 y «Sin pasaporte», *Última Hora*, 3.ª semana enero 1953, p. 20.

[80] «A combatir por la democracia, la independencia nacional y la paz», *Mujeres cubanas*, año 1, n.º 3 (oct., 1950), p. 6, «Hacia Dinamarca», *Mujeres Cubanas*, año 3, n.º 21 (jul., 1953), p. 1 y World Congress of Women, *op. cit.*, 1954, p. 151.

CONCLUSIONES

Entre 1936 y 1952, convergieron por primera vez en Cuba dos importantes procesos históricos: la participación de las mujeres en política y su implicación en la defensa del país frente a un agresor externo. Este simulacro bélico constituyó tanto un reto como una oportunidad para las secciones y organizaciones femeninas. Durante estos años mostraron su capacidad de gestión, formación y organización social. Ayudaron a los exiliados europeos y contribuyeron a poner en marcha un amplio proyecto de defensa civil en prevención de eventuales ataques o invasiones. El gobierno, por su parte, organizó un voluntariado de mujeres, e incluso sugirió la creación de un ejército femenino.

Las élites políticas cubanas constataron que las mujeres estaban comprometidas con la defensa de los principios democráticos porque trabajaron para garantizar la integridad de la nación. Por su parte, aquellas aprovecharon la coyuntura para proyectarse hacia nuevas esferas y para generar espacios alternativos de acción y negociación. La configuración de la Cuba posbélica no parecía poder llevarse a cabo sin tomar en consideración este cambio de paradigma en las relaciones entre el Estado y la ciudadanía, entre los hombres y las mujeres, entre feminismo y políticas del bienestar. En 1944, las Brigadas Femeninas solicitaron la creación del Ministerio de la Mujer y en 1948 consiguieron que el gobierno de Prío ratificase las convenciones de la ONU por la equidad civil y política de hombres y mujeres. [81]

Tras el final del conflicto, se supeditó el futuro de la democracia cubana a la pervivencia de la paz. Las ligas y organizaciones pacifistas más importantes a nivel internacional apoyaron la fundación de secciones en Cuba. Entre 1945 y 1952, mujeres comunistas, auténticas y ortodoxas se unieron para denunciar la carrera armamentística y la existencia de autoritarismos en América y Europa. Asimismo, exigieron que se garantizase el derecho de niños y niñas a crecer con la seguridad de que todos los días podrían comer y acudir a la escuela. En definitiva, estas organizaciones posibilitaron a cientos de mujeres adscribirse por primera vez a procesos globales con resonancias locales. Las campañas mundiales en defensa de la paz y el bienestar social en lugares más allá

[81] Como la propuesta de crear un Ministerio de la Mujer y el Niño a cuyo frente estaría la secretaria General de las Brigadas Femeninas que surgieron como sección femenina del PRC(a), Dolores Soldevilla.

de las fronteras nacionales les llevaron a entender que una guerra con armas nucleares no solo amenazaría su democracia y a sus compatriotas, sino a la humanidad en su conjunto.

Una encuesta realizada por la FDMC en 1952 a cuatro mil mujeres cubanas concluyó que estas defendían la normalidad constitucional, la paz mundial, la elección democrática de líderes políticos y sindicales, la participación de mujeres en asamblea y desaprobaban el envío de cubanos a Corea. De estas respuestas puede concluirse que los años cuarenta habían provocado un cambio de mentalidad entre las mujeres respecto a los derechos, deberes y libertades democráticos tanto entre las afiliadas a partidos y asociaciones como entre el resto de ciudadanas. [82] En definitiva, la II Guerra Mundial y la posterior lucha contra la carrera armamentística contribuyeron a redefinir el rol social de las mujeres cubanas, pasando de ser vistas como meras beneficiarias, a considerarlas protagonistas y defensoras del nuevo estado democrático.

[82] «Encuesta de mujeres cubanas», *Mujeres cubanas*, año 2, n.º 15 (may. 1952).

CONCLUSIONES GENERALES

La coyuntura que atraviesa Cuba en la actualidad invita a replantearse el significado y la trascendencia que la República y el sistema constitucional tuvieron sobre los procesos históricos que acontecieron en el país durante la segunda mitad del siglo XX. El periodo que media entre la independencia y la consolidación del gobierno revolucionario dio a luz numerosos movimientos y organizaciones sociales con amplios programas reformistas que aspiraban a mejorar el estatus y la calidad de vida de la ciudadanía cubana. Este estudio ha tratado de ponderar hasta qué punto el movimiento y el pensamiento feminista, así como la labor del resto de organizaciones femeninas en esta etapa, alimentaron nuevas concepciones sobre el progreso, la modernización, la justicia y la equidad social entre, hacia y desde las mujeres.

Durante el primer tercio del siglo XX, el movimiento sufragista cubano se desarrolló en sintonía con la primera ola feminista que demandaba la aprobación del voto femenino y la equidad legislativa respecto a los hombres, especialmente en Europa y América. En consonancia, los congresos nacionales de mujeres celebrados en Cuba en 1923 y 1925 también mostraron amplias preocupaciones sociales, aunque en su mayoría circunscritas a los derechos políticos y jurídicos concernientes a las mujeres. En concreto, solicitaron la regulación de los horarios laborales y la equidad salarial por igual oficio, emitieron las primeras críticas contra la llamada «trata de blancas» y exigieron poder participar en el sistema electoral.

A nivel histórico, la participación de las mujeres en las instituciones políticas debe interpretarse como un importante avance en los mecanismos de representatividad y acción política de toda la ciudadanía.

Tras la aprobación del sufragio universal, las mujeres comenzaron a integrar las listas de candidaturas al Parlamento y el Senado, así como organismos internacionales y cuerpos diplomáticos. No obstante, esto no implicó un cambio radical en las relaciones de género.

El nuevo marco legislativo dotaba a las mujeres de plataformas para aumentar su presencia institucional y participar en las actividades legislativas. Sin embargo, el mismo Estado, desde las asociaciones de base al congreso, parecían impedirles ascender e integrar los órganos de decisión. A pesar del esfuerzo por concienciar a la ciudadanía, impulsar cambios jurídicos y ampliar la militancia, la mayoría de mujeres no participó en protestas, ni se afilió a agrupaciones, ni percibió que se estuviera reduciendo la discriminación por sexo. Solo de forma excepcional fueron nombradas ministras y su entrada en partidos y sindicatos apenas afectó a la agenda reformista durante los años cuarenta. Baste decir que las enmiendas planteadas en 1937 a los artículos concernientes a la discriminación femenina contempladas en el código civil de 1888 no se materializaron hasta 1951.

Quizás el avance más notable en este sentido fue la creación de las secciones, clubes y brigadas femeninas. No obstante, lejos de constituir organismos autónomos de decisión, actuaron subordinadas a la estructura central de los partidos. Estas secciones carecían de representación, voz y voto en las directivas centrales. Operaron como organismos consultivos cuya principal misión se reducía en un principio a captar nuevas militantes, extender la doctrina del partido y fidelizar el voto femenino. Sin embargo, a pesar de estas constricciones, posibilitaron que un amplio número de mujeres tomase por primera vez contacto con los mecanismos de la política estatal, provincial y municipal. Por ejemplo, tuvieron la capacidad de movilizar a miles de mujeres para conformar la defensa civil de Cuba durante la II Guerra Mundial y constituyeron un importante foco subversivo del movimiento opositor a la dictadura de Batista en los cincuenta.

Las diferencias entre feministas conservadoras, moderadas y radicales, sugieren Pagés y Stoner, quedaron patentes respecto al tema del sufragio femenino, una atomización que se agravó tras aprobarse en 1934. Estas divergencias imposibilitaban hablar de un «movimiento» feminista homogéneo, es decir, un conjunto de asociaciones o sujetos con objetivos compartidos. Las divisiones que anticiparon y siguieron a la obtención del voto invitaban a pensar que las asociaciones feministas estaban acusando la obtención de sus demandas. Sus conquistas políti-

cas parecían al mismo tiempo su derrota. La consumación de sus propósitos, la pérdida de su razón de ser. El éxito de sus propuestas, el final de sus protestas. Parecía como si las voces de las calles hubieran quedado encapsuladas en las urnas, como si con esta ratificación institucional se disolviese su capacidad de influencia reformista. Sin embargo, este libro ha tratado de explicar cómo el impulso que imprimieron estos colectivos entre sus afiliadas y simpatizantes en la lucha por conseguir la reforma electoral nunca se desvaneció, sino que se transformó y canalizó hacia nuevos frentes de actuación.

En ocasiones resulta muy complejo delimitar las diferencias entre asociaciones feministas y femeninas. Sus descripciones programáticas a veces son más amplias o estrechas que las actividades finalmente desarrolladas. Sus propósitos y objetivos cambiaron en su interrelación con otras agrupaciones y en función de cómo evolucionaron los acontecimientos nacionales e internacionales. Por otro lado, había mujeres afiliadas a un solo colectivo, mientras otras desempeñaron dobles y triples militancias en plataformas de distinta naturaleza.

Tras la aprobación del voto para las mujeres en Cuba, continuaron existiendo asociaciones feministas tratando de estrechar la disparidad jurídica entre sexos. Otras sumaron a estas cuestiones otras preocupaciones sociales más amplias, por lo que se transformaron completamente o asumieron nuevas competencias. Surgieron también agrupaciones de mujeres sin inquietudes feministas explícitas, pero ocupadas por ejemplo de erradicar los abusos laborales padecidos por las empleadas no sindicadas. Las mujeres afrocubanas crearon sus propios grupos de sociabilidad y activismo político debido a la exclusión que padecían, logrando indirectamente acaparar a veces la atención y el apoyo de las feministas más radicales. Y también se fundaron colectivos de mujeres enfocadas exclusivamente en el asistencialismo, la educación y la sanidad, comprometidas, en suma, con el bienestar de la ciudadanía sin adjetivos.

Dado el escaso desarrollo de las instituciones asistenciales y sociales en Cuba, algunas mujeres mostraron su preocupación por paliar a pequeña escala algunas de estas carencias o deficiencias. La doble militancia, simultánea o consecutiva, de mujeres en asociaciones feministas y asistenciales posibilita plantear la existencia de cierta interrelación entre ambos campos de actuación. La causalidad más frecuente parece transitar desde las cuestiones de género a la justicia social en general y no a la inversa, si bien es cierto que se constatan múltiples casos de

mujeres comprometidas con la erradicación de la pobreza, la opresión laboral o la prostitución antes de plantearse la reforma sufragista.

Este libro sugiere que, en cierto sentido, feminismo y justicia social inspiraron a partes iguales las prácticas y políticas del bienestar desarrolladas por las asociaciones femeninas antes y después de aprobarse el sufragio universal. Es decir, las ideas matrices del feminismo sobre la subordinación, la emancipación y el progreso pudieron resultar útiles para entender y paliar la situación de grupos marginalizados. De hecho, en función de sus posibilidades, algunas asociaciones de mujeres proporcionaron servicios sanitarios, educativos y asistenciales que el mismo Estado no alcanzaba a proveer, bien por falta de interés, bien por una logística insuficiente.

El congreso nacional de mujeres celebrado en 1939, primero y único posterior a la aprobación del sufragio femenino en 1934, constituyó un punto de inflexión en este sentido. Este evento abordó las diversas discriminaciones y marginaciones de las mujeres blancas, negras y mulatas desde una perspectiva transversal. Y es que, en este sentido, el derecho a la participación política resultaba insuficiente. Para paliar estos problemas se necesitaba conocer las constricciones socio–económicas que subordinaban y marginaban a las mujeres en contextos específicos, para lo cual había que diseñar métodos que cuantificasen estas discriminaciones. Estadísticas, entrevistas y encuestas de opinión posibilitaron conocer la situación de las mujeres en las cárceles, el racismo que sufrían las empleadas afrocubanas en el comercio o el acoso sexual padecido por las camareras.

Las asociaciones femeninas cubanas asumían que no podrían erradicar por sí solas las injusticias legislativas y sociales del sistema. Un cambio radical exigía la coordinación y colaboración de múltiples agentes sociales. En este sentido, el auge del feminismo panamericano e internacional reforzó las propuestas planteadas desde los ámbitos locales. La IACW (1928) y la CSW de la ONU (1946) presionaron para que los gobiernos nacionales ratificasen los tratados y convenciones relativos a la nacionalidad de las mujeres casadas con extranjeros (1933) o la equiparación de los derechos civiles y políticos de hombres y mujeres (1948). Por otro lado, asociaciones como el Lyceum, respaldada por instituciones asistenciales de otros países, consiguió recabar el apoyo del Estado para crear una Escuela de Trabajo Social e insertarla como centro de formación en la Universidad de La Habana. Este espacio posibilitó que centenares de mujeres desarrollasen su carrera académica,

obtuviesen una titulación y contribuyesen a reducir los niveles de marginalidad y pobreza urbana.

La ratificación del sufragio femenino y la prohibición de prácticas discriminatorias por cuestiones raciales, religiosas o sexistas en la Constitución de 1940 garantizaban a las mujeres la posibilidad de participar en las instituciones estatales y las dotaba de un marco legislativo que, al menos en teoría, las protegía de agresiones y marginaciones. No obstante, estos cambios afectaron desigualmente a mujeres blancas, negras y mulatas dependiendo, además, de su estatus económico. Como han sugerido las afrofeministas desde los años sesenta, las ciencias sociales deben desuniversalizar el sujeto «mujeres» para analizar las relaciones de género a la luz de los conflictos de raza y clase en las sociedades postcoloniales.

Independientemente de su asignación censal, las mujeres cubanas blancas, negras y mulatas mejoraron sus niveles de alfabetización a lo largo de la República. Sin embargo, continuaba existiendo una gran brecha en la educación superior, el entorno laboral o las instituciones políticas. Además, las mujeres afrodescendientes apenas participaron en asociaciones feministas, integradas generalmente por mujeres blancas de clase media o alta. Las mujeres afrocubanas fueron marginadas de estos círculos, o bien no se sintieron identificadas con sus actividades y propósitos. Según sus programas, las feministas no fomentaban explícitamente actitudes racistas, pero en la práctica requerían cierta formación académica, una moral intachable y una posición económica determinada a quienes aspirasen a integrar sus filas. Unos requisitos que, en su criterio, no cumplían la mayoría de mujeres afrodescendientes.

Los cambios legislativos que regulaban la participación política o los derechos civiles de las mujeres apenas propiciaron avances en relación a las feminidades. Los estereotipos diferenciados vigentes sobre mujeres blancas, negras y mulatas respondían a presunciones moralistas y funcionalistas que además estaban claramente marcados por el factor racial. Como el resto de arquetipos y paradigmas, las ideas y prejuicios sobre las capacidades o misiones vitales de estas mujeres constituían saberes «situados». Es decir, condicionados por unas coordenadas espacio–temporales e influidos por una potente carga simbólica sobre los conceptos «barbarie» y «civilización».

Las mujeres blancas parecían dotadas por naturaleza de «virtudes» como la pureza, la inocencia, la obediencia o la docilidad, lo que las convertía en perfectas reproductoras de la «civilización» a la que aspiraba el

proyecto nacional cubano. Tras la abolición de la esclavitud, las mujeres negras parecían consignadas a seguir desempeñando oficios indignos de mujeres blancas distinguidas, al tiempo que simbolizaban el salvajismo del que Cuba quería desprenderse por medio del blanqueamiento socio–cultural y genético. Las mujeres mulatas, por su parte, no solo simbolizaban la unión entre hombres blancos y mujeres negras, sino que encarnaban la aspiración de blanqueamiento a través de la sumisión sexual, imaginarios que nutrieron las expresiones artísticas y la industria del turismo.

Como sostenía Fanon, la población afrodescendiente en general, y las mujeres en particular, tendrían difícil sobreponerse a los estereotipos que se les atribuían en proyectos «civilizatorios» que tomaban como referente de progreso a Europa o EE.UU. Este propósito resultaba más complejo aún si se tenía la intención de tomar el elemento identitario de «lo negro» como elemento catalizador de la población afrodescendiente. En ese contexto, el único camino posible para alcanzar el reconocimiento y la estimación social parecía pasar por la imitación y asimilación de los hábitos y costumbres impuestos por la cultura blanca dominante en contextos postcoloniales. De ahí que las mujeres afrocubanas más acomodadas, así como su descendencia y sus parejas, tendiesen a imitar las modas estéticas y los modelos familiares hegemónicos.

La prensa nacional y las mismas organizaciones femeninas seguían entendiendo la maternidad, en tanto atributo genético de las mujeres, como elemento medular de la feminidad. Estas concepciones condicionaron su formación académica y su entrada al mercado laboral. En la República, solo llegaron a representar el 12/15 % del empleo registrado, si bien conformaban el 80 % de la «población no activa», dedicada en su totalidad a tareas domésticas no remuneradas. En caso de tener la oportunidad, cursaban estudios como educadoras, enfermeras o asistentes sociales. Después, sin embargo, solían conseguir contratos como trabajadoras del hogar, aunque algunas tituladas lograron entrar en el sector servicios y el funcionariado público. La limpieza de hogares y el cuidado de hijos ajenos representaban, en cualquier caso, la versión pública y asalariada de labores que tradicionalmente habían desarrollado en el espacio familiar. De tal forma que su proyección laboral parecía estar circunscrita a tareas no disruptivas con las ideas vigentes sobre el «deber–ser» mujer de aquel momento histórico.

La maternidad fue instrumentalizada en general para delimitar moralidades y roles sociales, pero también como eslogan político en

coyunturas específicas. Durante la II Guerra Mundial, en las campañas contra la guerra nuclear o en la dictadura de Fulgencio Batista, hombres y mujeres apelaron a la maternidad para sensibilizar a otras mujeres inactivas y sumar nuevos apoyos a la causa. En estos procesos, las madres genéticas dejaron paso a la construcción de las madres heroicas, las cuales tendrían que velar por la seguridad del hogar familiar y sus hijos naturales, así como del hogar nacional y los hijos de la patria. Si bien estas ideas perpetuaban determinados estereotipos sobre la feminidad y la función social de las mujeres, lo cierto es que las movilizaciones a las que dieron lugar posibilitaron que un amplio número de ellas participase por primera vez en la negociación y la protesta política.

Este trabajo sugiere que el proceso de emancipación y proyección política experimentado por las mujeres en Cuba durante la segunda mitad del siglo XX no puede entenderse exclusivamente a la luz de las medidas adoptadas por el gobierno revolucionario. Más allá del sufragismo, el pensamiento feminista se infiltró y reverberó entre las múltiples luchas sociales contra la desigualdad y la injusticia social también planteadas por otros agentes políticos. Entre 1934 y 1952, las organizaciones femeninas cubanas trasladaron sus esfuerzos desde la lucha por la aprobación del voto a la resolución de las carencias y las desigualdades que, como a ellas, atañían a otros sectores marginados o desatendidos por las instituciones públicas. De esta forma, el feminismo se convirtió en uno más de los movimientos sociales que trabajó para desarrollar las potencialidades del marco constitucional vigente: no solo la lucha contra la discriminación sexual, sino la puesta en marcha de políticas de bienestar.

Las acciones de las agrupaciones femeninas encaminadas a la construcción o defensa del estado democrático podrían entenderse como pequeños gestos de protesta histórica. Con su implicación en ámbitos tan dispares como la educación, la sanidad, la asistencia social, los organismos internacionales o la defensa civil, estaban reivindicándose como beneficiarias, pero también como constructoras del estado y las políticas de bienestar. Aspiraban a proteger los derechos que adquirieron, pero también a seguir modernizando la nación. Lucharon para mejorar su propio estatus, pero también para generar mayor sensibilidad ciudadana e institucional hacia las cuestiones sociales planteadas por otros grupos y sancionadas en la constitución. Sin embargo, la implementación de este proyecto feminista y humanista necesitaba de una estabilidad democrática que no llegó con el final de la II Guerra Mundial.

La aversión a los autoritarismos volvió a manifestarse entre las mujeres cubanas cuando el coronel Fulgencio Batista lideró un alzamiento militar contra el sistema que, una década antes, él mismo había contribuido a establecer. Con la toma del cuartel de Columbia, el ejército desacreditó a la autoridad civil. La Constitución de 1940 fue sustituida por unos estatutos constitucionales que anularon parte de los preceptos contemplados en aquella. La falta de garantías electorales en los comicios de 1954 y 1958 sustrajo la soberanía de las instituciones representativas. El régimen no solo era ilegal, sino que perdió legitimidad conforme incrementó la censura y la represión de la ciudadanía.

A nivel simbólico, este alzamiento militar trasladó a Cuba las amenazas globales contra las que se había estado luchando durante varias décadas, lo que reforzó el apego a unos derechos y libertades que se habían vulnerado. Durante la II Guerra Mundial, las mujeres se movilizaron para defender las garantías democráticas frente a la amenaza del fascismo. Bajo la dictadura de Batista, estas también actuaron, no para defender la constitución, sino para restaurarla. [1] El contexto internacional, los intereses geopolíticos y la evolución ideológica de los diversos grupos opositores llevaron a que el restablecimiento del sistema democrático terminase dando lugar a la instauración de un régimen comunista en Cuba.

Este libro ha explicado cómo la movilización social provocada por el sufragismo entre las mujeres cubanas, lejos de desaparecer tras la aprobación del voto femenino en 1934, se transformó y alimentó nuevos frentes de actuación. La entrada de las mujeres en el congreso, las redes feministas panamericanas e internacionales, las primeras políticas estatales de bienestar, el panafricanismo trasnacional, la aprobación de la Constitución, la II Guerra Mundial y el movimiento pacifista en la Guerra Fría contribuyeron a enriquecer los debates y las actividades de las asociaciones femeninas de Cuba.

Todos estos procesos complejizaron sus bases teóricas y métodos de actuación, sumando a los planteamientos feministas un amplio aba-

[1] Mary–Alice y Teté Puebla, *Marianas en combate. Teté Puebla. El pelotón femenino Mariana Grajales en la guerra revolucionaria cubana. 1956–1958*, New York, Pathfinder, 2003, Michelle Chase, *Revolution within the revolution. Women and Gender Politics in Cuba, 1952–1962*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2015, Lorraine Bayard de Volo, *Women and the Cuban insurrection: how gender shaped Castro's victory*, Cambridge, Cambridge University Press, 2018 y Manuel Ramírez Chicharro, *op. cit.*, 2019.

nico de preocupaciones sociales. A su vez, estas asociaciones asumieron, contestaron y renegociaron las formas de gestionar los problemas de la ciudadanía. En definitiva, las mujeres fueron protagonistas en la construcción de un estado democrático y la implantación de unas políticas del bienestar que solo parcialmente fueron desarrolladas por los gobiernos constitucionalistas de Batista, Grau y Prío. Sin tomar en consideración cómo evolucionó el pensamiento y la praxis feminista durante la segunda mitad de la República, difícilmente podrían comprenderse las adhesiones y denuncias formuladas por las mujeres cubanas contra la dictadura de Fulgencio Batista en los años cincuenta y frente el gobierno revolucionario en las décadas siguientes.

ARCHIVOS

ESPAÑA

— *Archivo General de la Administración (AGA)*
  - Exteriores

— *Archivo Histórico del Partido Comunista Español – Universidad Complutense (AHPCE)*
  - Organizaciones de Mujeres

CUBA

— *Archivo Nacional de Cuba (ANC)*
  - Registro de Asociaciones
  - Donativos y Remisiones
  - Ministerio de Estado, Fondo del Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxo) – PPC(o)–
  - Ministerio de Estado, Fondo del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico) – PRC(a)–
  - Secretaría de Presidencia
  - Especial

EE.UU.

— *Harvard University, Widener y Schlesinger Library (HSC)*
  - The Women's Movement in Cuba, 1898–1958: The Stoner Collection on Cuban Feminism

- Women and social movements, international–1840 to present

— *University of Miami, Cuban Heritage Collection (CHC)*
- Fondos personales [Carolina Garzón, Conchita Castañedo, Elena Mederos, María Gómez Carbonell, María Luisa Guerrero y Martha Fernández de Batista]
- Lyceum y Lawn Tennis Club
- Vertical Files
- Fondo Fulgencio Batista

OTROS FONDOS CONSULTADOS

España

— *Biblioteca Hispánica – Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID)*
— *Biblioteca Tomás Navarro Tomás – CSIC*

Cuba

— *Biblioteca Nacional José Martí*
— *Biblioteca General – Universidad de La Habana*
— *Biblioteca de la Facultad de Filosofía, Historia y Sociología – Universidad de La Habana*
— *Instituto de Historia de Cuba*
— *Instituto de Literatura y Lingüística*
— *Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana*

EE.UU.

— *Departamento de Estado de los Estados Unidos*
— *Digital Library of the Caribbean, University of Florida*
— *Central Intelligence Agency – Historical Collections*

México

— *Biblioteca Nacional de México*
— *Biblioteca General de la UNAM*
— *Biblioteca Rafael García Granados – IIH – UNAM*
— *Biblioteca Rosario Castellanos – Centro de Investigaciones y Estudios de Género – UNAM*
— *Biblioteca Daniel Cosío Villegas – COLMEX*

ENTREVISTAS

— Entrevista a Zoila Lapique, La Habana, 10 de mayo de 2014.
— Entrevista a Telma Bornot, La Habana, 20 de mayo de 2014.
— Entrevista a Noemí Gómez Ochoa, La Habana, 21 de mayo de 2014.
— Entrevista a Doyla Noa, La Habana, 23 de mayo de 2014.

BIBLIOGRAFÍA

Adams, Jordan Daniel, «Black Mobilization in Pre–Revolutionary Cuba: Regeneration and Bicultural Nationalism», Tesis de máster – University of Miami (2010).

Allert, Raquel, «Consejos a la mujer campesina», *Almanaque campesino del ABC*, 1941, p. 69.

Álvarez Bravo, Armando, «Fallece la destacada periodista Herminia del Portal», *El Nuevo Herald*, 28 de febrero de 2003, p. 17 A.

Agrupación Católica Universitaria, «Encuesta de los trabajadores rurales 1956–1957», *Revista Cubana de Salud Pública*, vol. 40, n.º 3 (2014), pp. 226–246.

Aguilar, Luis E., «Cuba 1860–1930», en Leslie Bethell, *Cuba: a short history*, Cambridge (UK), New York, Cambridge University Press, 1992.

— *Cuba, 1933: Prologue to Revolution*, Ithaca, N.Y., Cornell University, 1972.

Aguilera Sastre, Juan, «Las fundadoras del Lyceum Club Femenino Español», *BROCAR*, n.º 35 (2011), pp. 65–90.

Aguirre, Sergio y Maldonado, Alejo, *Historia de la Revolución cubana*, Villatuerta–Navarra, Txalaparta, 2009.

Alegría Ortega, Idsa E. y Ríos González, Palmira N. (Ed.), *Contrapunto de género y raza en Puerto Rico*, San Juan de Puerto Rico, Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, 2005.

Alfonso y García, Ramón María, *Reseña histórica de la Casa de Beneficencia y Maternidad*, Habana, 1920.

Alianza Nacional Feminista, *XX aniversario de la Alianza Nacional Feminista*, La Habana, 1948.

Allik, Mirjam, «Welfare state and representation: Do women make the welfare state or does the welfare state make women representatives?», *Representation*, vol. 52, n.º 4 (2016), pp. 253–269.

Alonso, Nancy y Yáñez, Mirta, *Damas de social: intelectuales cubanas en la revista Social*, La Habana, Ediciones Boloña, 2014.

Álvarez Martín, Elena, *Eduardo Chibás, clarinada fecunda*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2009.

Álvarez, Elena, *La ortodoxia en el ideario americano,* La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2002.

Álvarez, J., «Cuban agriculture before 1959: The political and economic situations», Miami, University of Florida, 2004, en [http://edis.ifas.ufl.edu/fe480] [consultado el 05–02–2015].

Ameringer, Charles, *"The Caribbean Legion": patriots, politicians, soldiers of fortune, 1946–1950,* University Park (Pa), Pennsylvania State University Press, 1996.

— *The Cuban Democratic experience: The Autentico years, 1944–1952*, Gainesville, University Press of Florida, 2000.

Anderle, Ádám, «Antonio Guiteras y el programa político de Joven Cuba», en Josef Opatrný (Coord.), *Proyectos políticos y culturales en las realidades caribeñas de los siglos XIX y XX*, Praga, Charles University in Prague, 2016, pp. 139–146.

Anderson, Marjorie, «¿Carrera o matrimonio?», *Vanidades*, 2 de octubre de 1944, p. 22.

Andrew, Caroline, «Women and the welfare state», *Canadian Journal of Political Science/Revue canadienne de science politique*, vol. 17, n.º 4 (1984), pp. 667–684.

Antón Carrillo, Elvira, «Cuba, race and nation in the 20th century: A Discourse Analysis of Press Editorials», *Internacional Journal of Cuban Studies*, n.º 3 (2011), pp. 328–345.

Piqueras, José Antonio, «Sociedad civil, política y dominio colonial en Cuba (1878–1895)», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, n.º 15 (1997), pp. 93–114.

Arenal de Ponte, Concepción, *La beneficencia, la filantropía y la caridad*, Madrid, Ediciones Cinca, 2015.

Aresti Esteban, Nerea, «De heroínas viriles a madres de la patria. Las mujeres y el nacionalismo vasco (1893–1937)», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 31 (2014), pp. 281–308.

Argote–Freyre, Frank, *Fulgencio Batista: from revolutionary to strongman*, New Brunswick, N.J., Rutgers University Press, 2006.

Argüelles, Juan F. y Alacán, José, «En la piadosa Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana», *Vanidades*, 1 de diciembre de 1950.

Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, «Las Sociedades Económicas de Amigos del País: proyecto y realidad en la España de la Ilustración», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 21 (2012), pp. 219–245.

Arocha Mariño, Carmen, «La economía y la salud pública en Cuba en la década de 1940», *Revista Cubana de Salud Pública*, vol. 26, n.º 2 (jul–dic., 2000), pp. 128–133.

Arredondo, Alfredo, *Cuba: tierra indefensa*, La Habana, 1941.

Asociación Nacional de Amas de Casa, *Estudio sobre el trabajo de la mujer en Cuba, su explotación condiciones de vida*, La Habana, s.f.

Alted Vigil, Alicia y González Martell, Roger, «Científicos españoles exiliados en Cuba», *Revista de Indias*, vol. 62, n.º 224, (2002), pp. 173–194.

Ayala Florez, Hobonor, «Mujeres, familia y beneficencia en Orizaba, Veracruz, México, 1873–1930», *Historia Contemporánea*, n.º 49 (2014), pp. 563–593.

Ayala, César J., *American sugar kingdom: the plantation economy of the Spanish Caribbean, 1898–*

1934, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1999.

Azcona, José Manuel y Escalona, Israel, *Cuba y España, procesos migratorios e impronta perdurable (siglos XIX y XX)*, Madrid, Editorial Dykinson, 2014.

Bacal, Jacques, «El arte de retener a la mujer», *Bohemia*, vol. 37, n.º 48, 2 de diciembre de 1945, pp. 6–7.

Báez–Villaseñor, María Estela, «Un largo camino: la lucha por el sufragio femenino en Estados Unidos», *Signos Históricos*, n.° 24 (julio–diciembre, 2010), pp. 88–119.

Bain, Mervys J., *From Lenin to Fidel: Primary encounters between Moscow and Havana*, Plymouth, Lexington, 2013.

Barriteau, Eudine, «Theorizing gender systems and the project of modernity in the twentieth–century Caribbean», *Feminist Review*, vol. 59, n.º 1 (1998), pp. 186–210.

Batista, Fulgencio, *Piedras y leyes*, México, Ediciones Bolas, 1961.

Bayard de Volo, Lorraine, *Women and the Cuban insurrection: how gender shaped Castro's victory*, Cambridge, Cambridge University Press, 2018.

Beard, Mary, *Women & Power. A manifesto. Updated*, London, London Profile Books, 2018.

Bell, José; López, Delia Luisa y Caram, Tania, *Documentos de la revolución cubana, 1960*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2008.

Benjamin, Jules R., «The Machadato and Cuban Nationalism, 1928–1932», *The Hispanic American Historical Review*, vol. 55, n.º 1 (1975), pp. 66–91.

Berland, Óscar, «The emergence of the communist perspective on the 'negro question' in America, 1919–1931: Part One», *Science & Society*, vol. 63, n.º 4 (invierno, 1999/2000), pp. 411–432.

Berland, Óscar, «The emergence of the communist perspective on the 'negro question' in America, 1919–1931: Part Two», *Science & Society*, vol. 64, n.º 2 (verano 2000), pp. 194–217.

Bernal del Riesgo, Alfonso, «La enseñanza universitaria en Cuba», en *Libro de Cuba. Edición conmemorativa del cincuentenario de la independencia, 1902–1952 y del Centenario del Nacimiento de José Martí 1853–1953*, La Habana, 1954, pp. 537–550.

Bernal Velázquez, Yonier, «Lansky, Batista y el bajo mundo de la mafia norteamericana en Cuba desde 1934 hasta 1958», *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, vol. 9 (2012), en [http://xn—caribea–9za.eumEd.net/wp–content/uploads/lansky.pdf].

Bernal, Beatriz, *Cuba y sus leyes. Estudios histórico–jurídicos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, 2010.

Bernardino, Minerva y Castillo Ledon, Amalia, *A summary of the activities of the Inter–American commission of Women, 1928–1947*, Washington, Pan American Union, 1947.

Beruvides, Esteban, *Cuba, archivos confidenciales*, (4 vol.), Miami, Colonial Press, 2001.

Bethell, Leslie, *Cuba: a short history*, Cambridge (UK), New York, Cambridge University Press, 1992.

Bidegaín, Ana María, «De la naturaleza femenina al feminismo en organizaciones católicas femeninas latinoamericanas (1930–1990)», *Anuario de hojas de Warmi*, vol. 10 (1999), pp. 117–128.

Blain, Keisha N., «We want to Set the World on Fire': Black Nationalist

Women and Diasporic Politics in the Negro World, 1940–1944», *Journal of Social History*, vol. 49, n.° 1 (otoño, 2015a), pp. 194–212.

Blain, Keisha N., «"[F]or the Rights of Dark People in Every Part of the World": Pearl Sherrod, Black internationalist Feminism, and Afro–Asian Politics during the 1930s», *Souls: a Critical Journal of Black Politics, Culture & Society*, n.° 17 (2015b), pp. 90–112.

— *Set the world on fire: Black Nationalist women and the global struggle for freedom*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2018.

Blain, Keisha N.; Gill, Tiffany M., y West, Michael O. (Ed.), *To turn the whole world over: Black women and internationalism*, Urbana, Illinois, University of Illinois Press, 2019.

Blanchard, Pascal, *Sexe, race & colonies*, París, La Découverte, 2018.

Blanco Rodríguez, Juan A., «Las asociaciones españolas en Cuba: el asociacionismo castellano», 2010, [consultado en http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2000/BlancoRodriguez.PDF 4 de marzo de 2017].

Bock, Francisco Adolfo, «La casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana», *El Habanero*, julio de 1971.

— «Casa de beneficencia y Maternidad», *El Habanero*, julio de 1973.

Bolívar, Natalia, «El legado africano en Cuba», *Papers*, vol. 52 (1997), pp. 157–161.

Borges, Milo Adrián, *Compilación ordenada y completa de la legislación cubana, 1899 a 1950, ambos inclusive*, La Habana, Editorial Lex, 1952.

Borrego Moreno, Reinier, «La nación desvalida. Pobreza y beneficencia pública en Cuba (1899–1930)», *Temas*, n.° 84 (oct–dic, 2015), pp. 54–62.

Borrero, Ana María, «¿Qué sabemos acerca de la casa de maternidad y beneficencia?», *Vanidades*, vol. 15, n.º 7, 1 de abril de 1945, pp. 11–12.

Bosch, Juan, *Póker de espanto en el Caribe*, Santo Domingo, Fundación Juan Bosch, 2012.

Bouffartigue, Sylvie, «Apuntes sobre la invención de una cultura de lo nacional en Cuba», en Josef Opatrný, *Nación y cultura nacional en el Caribe hispano*, Karolinum, Praga, 2006, pp. 17–23.

Bourdieu, Pierre *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

— *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989–1992)*, Barcelona, Anagrama, 2014.

Boyce Davies, Carole, «Pan–Africanism, transnational black feminism and the limits of culturalist analyses in African gender discourses», *Feminist Africa*, n.° 19 (2014), pp. 78–93.

Bracamonte, Lucía, «Mujeres benefactoras en el sudoeste bonaerense argentino: el caso del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca, 1906–1931», *HiSTOReLo. Revista de historia regional y local*, vol. 4, n.º 7 (2012), pp. 44–84.

Bravo Correoso, Antonio, *Igualdad de la mujer y el hombre ante las leyes civiles: Iniciativas parlamentarias. Nacionalidad de la mujer casada*, La Habana, Imp. de Julio Arrojo, 1928.

Breines, Wini, «Que vient faire l'amour là–dedans? Femmes blances, femmes noires et féminisme des années–mouvement», *Cahiers du Genre, hors–serie*, n.º 3 (2006), pp. 17–55.

Bronfman, Alejandra, «La barbarie y sus descontentos: raza y civilización. 1912–1919», *Temas*, n.º 24–25 (2001), pp. 23–33.

— «The allure of technology: photographs, statistics and the elusive female criminal in 1930s Cuba», *Gender & History*, vol. 19, n.º 1 (2007), pp. 60–77.

Brown Scott, James, «Inter–American Commission of Women», *The American Journal of International Law*, vol. 24 (1930), pp. 757–762.

Brundenius, C., *Revolutionary Cuba: the Challenge of Economic Growth with Equity*, Boulder, Westview, 1984.

Bulmer–Thomas, Víctor, *Historia económica de América Latina desde la independencia*, México, FCE, 1998.

Burleigh, Michael, *Pequeñas guerra, lugares remotos. Insurrección global y la génesis del mundo moderno*, Madrid, Taurus, 2014.

Buscaglia Salgado, José F., *Undoing Empire. Race and Nation in the Mulatto Caribbean*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2003.

Büschges, Christian, «"Las leyes del honor", honor y estratificación social en el distritio de la Audiencia de Quito (siglo XVIII)», *Revista de Indias*, vol. 72, n.º 209 (1997), pp. 55–84.

Cabrales Arias, Martha, *El rostro descubierto de la clandestinidad*, Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2006.

Cabrera, Julieta, «Revolución en las costumbres», *Venus*, La Habana, año 1, n.º 8 (may., 1942), p. 28.

Cabrera, Lidia, *La sociedad secreta Abakuá*, La Habana, 1958.

Cabrera, Olga, *Guiteras, el programa de la Joven Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1977.

Cabrera, Olga, «Cuba y la primera experiencia de incorporación fabril de la mujer: la obrera tabaquera», *Revista de Indias*, vol. 49, n.º 185 (1989), pp. 227–233.

Cairo Ballester, Ana, *El movimiento de veteranos y patriotas: apuntes para un estudio ideológico del año 1923*, La Habana, Editorial Arte y Literatura, Instituto Cubano del Libro, 1976.

Callan, Mary Ann, «Women consuls here say. Cuba and Panamá bulwarks against reds in Americas», *Los Angeles Times*, 4 de agosto de 1950.

Camacho, Enrique, «La legión del Caribe. La insurrección democrática en Centroamérica y el Caribe (1940–1954)», en Ignacio Sosa Álvarez, *Insurrección y democracia en el Circuncaribe*, México DF, UNAM, 1998, pp. 47–75.

Cannon, Mary, «Women in Latin America», *Women Lawyers Journal*, vol. 34, n.º 1 (1948), pp. 12–37.

Cano, Gabriela, «México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano», *Debate feminista*, n.°1 (1990), pp. 303–318.

Cantón Navarro, José, *Cuba bajo el signo de la II Guerra Mundial, 1940–1944*, La Habana, Editora Política, 2013.

Caparrós, Rogelio, «Pinar del Río lucha por su escuela del hogar», *Bohemia*, vol. 41, n.º 48, 27 de noviembre de 1949, pp. 68–70.

— «El gobierno quiere cerrar injustamente la escuela normal de Holguín», *Bohemia*, vol. 42, n.º 17, 23 de abril de 1950, pp. 66–67.

Carbonell Cortina, Nestor, *Grandes debates de la constituyente de 1940*, Miami, Ediciones Universal, 2001.

Carby, Hazel N., «Mujeres blancas, ¡escuchad! El feminismo negro y los límites de la hermandad femenina», en Mercedes Jabardo, *Feminismos negros. Una antología*, Madrid, Traficantes de sueños, 2012, pp. 209–245.

Cardoso, Onelio Jorge, «Mujeres que trabajan como hombres», *Bohemia*, vol. 46, n.º 10, 7 de marzo de 1954, pp. 8–10 y 118.

Carneiro, Sueli, «Ennegrecer al feminismo», en *Feminismos Disidentes en América Latina y El Caribe. Nouvelles Questions Feministas*, vol. 24. n.º 2 (2005), París–México, pp. 21–26.

Casado Fernández, Ana, «Cuerpos (h)errados: mujer y prisión en la narrativa cubana contemporánea», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, vol. 30, n.º especial (2012), pp. 195–205.

Castañedo, Conchita, «Las mujeres mandan», *Diario de las Américas*, 13 junio de 1970, p. 1.

— «Mil mujeres atestiguaron la igualdad de derechos», *Diario de las Américas*, 13 de junio de 1974.

— «El panteón auténtico», *Diario de las Américas*, 16 marzo de 1975, n.p.

Castellanos Llanos, Gabriela, «Notas sobre la articulación entre el sexismo y el racismo», *Anuario de hojas de Warmi.*, n.º 8 (1997), pp. 77–79. [Consultada en http://www.raco.cat/index.php/HojasWarmi/article/view/180655, 10 de marzo de 2016].

Castellanos, Jorge y Castellanos, Isabel, *Cultura afrocubana*, (3 vol.) Miami, Ediciones Universal, 1990.

Castro Carvajal, Beatriz, *Caridad y beneficencia. El tratamiento de la pobreza en Colombia, 1870–1930*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.

Castro Peña, Yeni, *El mito Roosevelt para América latina (1901–1909)*, Quito, Universidad Andina, 2007.

Castro, Fidel y Blanco, Katiuska, *Fidel Castro Ruz: Guerrillero del Tiempo: Conversaciones con el líder histórico de la Revolución cubana*, 2 vol., La Habana, Casa Editoria Abril, 2011.

Chao, Raúl Eduardo, *Three days in March: the events in 1952 that marked the beginning of the end of the end of the Republic of Cuba*, Miami, Ediciones Universal, 2014.

Chase, Michelle, *Revolution within the revolution. Women and Gender Politics in Cuba, 1952–1962*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2015.

— «Democracy & Revolution in Cuba: The Republic», en The Bildner Center, New York, 5 de febrero de 2016. [Consultado en http://videostreaming.gc.cuny.edu/videos/video/4084/in/channel/25/, 10 de marzo de 2016].

Cheasley, Clifford W., «La mujer de hoy y de mañana», *Vanidades*, 1 de febrero de 1945, pp. 24, 38 y 39.

Chelala, José, «El banco de sangre cubano», *Bohemia*, vol. 37, n.º 29, 22 de julio de 1945, pp. 38–39.

Chibás, Eduardo, «El programa auténtico. Las leyes de Grau San Martín», *Bohemia*, vol. 36, n.º 16, 16 de abril de 1944, pp. 20–21.

Clealand, Danielle Pilar, «When ideology clashes with reality: racial discrimination and black identity in contemporary Cuba», *Ethnic and racial studies*, vol. 36, n.º 10 (2013), pp. 1619–1636.

Club Femenino de Cuba, «Nuestra Labor», *La mujer moderna*, La Habana, noviembre (1925), pp. 34–35.

Coffigny Leonard, Olga, «Mujeres parlamentarias cubanas (1936–

1958)», *Temas*, vol. 22 (julio–septiembre 2008), pp. 185–197.
Colhoun, Jack, *Gangsterismo: The United States, Cuba and the Mafia, 1933 to 1966*, New York, OR Books, 2014.
Collado, María, «Tira el comercio contra sus mantenedoras», *La Mujer* (La Habana), 20 de abril de 1937, p. 1.
Collado y Romero, María, «La mujer cubana en el parlamento», en *Álbum del Cincuentenario de la Asociación de Reporters de La Habana. 1902–1952*, La Habana, Editorial Lex, 1952.
Colón Pichardo, Maikel, «Sábanas blancas en mi balcón, negra mi condición: hacia una (re) evaluación de narrativas cubanas decimonónicas sobre género, "raza" y nación en las páginas de Minerva», *Mitologías hoy. Revista de pensamiento crítico y estudios literarios latinoamericanos*, vol. 13 (junio 2015), pp. 39–56.
Comisión Interamericana de Mujeres, «Historia en breve de la Comisión Interamericana de Mujeres», visto en [https://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory[SP].pdf].
— *Boletín de la Comisión Interamericana de Mujeres*, vol. 1, n.º 2 (1952).
— *Informe presentado por Amalia de Castillo Ledón, presidenta de la CIM, a la VIII asamblea de este organismo celebrada en Río de Janeiro, del 23 de julio al 6 de agosto de 1952*, Washington, Unión Panamericana, 1952.
— *Relación de tres convenciones interamericanas*, Washington, Unión Panamericana, 20 de abril de 1959.
Committee of Women's International Organisations, «Report on deputations on equality of status, 1942–1943», 1944.
Committee of Women's International Organisations, «Visit to America», Actas de 26 de marzo de 1943.
Cook, Vashti y Mercer, «Color bars keep most Cuban women in domestic service, *Afro–American*», 8 de mayo de 1943, p. 5.
Coronado Ruiz, Carlota, «Fascistas a las armas: mujeres soldado en los noticiarios *Luce* de la segunda guerra mundial (1943–1945)», *Tiempo presente. Revista de Historia*, n.º 3 (2015), pp. 23–36.
Cruz–Taura, Graciella, «Women's rights and the Cuban Constitution of 1940», *Cuban Studies*, n.º 1 (1994), pp. 123–140.
— «Igualdad o igual da: dicotomía de la mujer cubana bajo la constitución de 1940», en James Cohen y François Moulin Civil, *Cuba. Sous le régime de la constitution de 1940. Politique, pensé critique, littérature*, París, L'Harmattan, 1997.
Cubas–Hernández, Pablo Alexander, «Los intelectuales negros de América: La perspectiva cultural como base de la construcción de una subjetividad de carácter liberador (1920–1940)», *Cuadernos de Letras da UFF – Dossié: América Central e Caribe: múltiplos olhares*, n.º 45 (2012), pp. 118–120.
Cuellar Vizcaino, Manuel, «Ochún y Yemayá», *Bohemia*, vol. 40, n.º 38, 19 de septiembre de 1948, pp. 22–24 y 88–89.
Curiel, Ochy, «Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. Desuniversalizando el sujeto "mujeres"», *Perfiles del feminismo fieroamericano*, III (2007) [en http://interamericanos.itam.mx/documentos/Feminismo_negro.doc].
Curry, Tommy, *The man–not: Race, class, genre, and the dilemmas*

of Black manhood, Philadelphia, Temple University Press, 2017.
Dale Moore, Robin, «Nationalizing Blackness: afrocubanismo and the artistic revolution in Havana, 1920–1935», Tesis doctoral – University of Texas at Austin, 1995.
Darío Rumbaut, Rubén, «Defensa de la maternidad», *Bohemia*, vol. 41, n.º 19, 8 de mayo 1949, pp. 44–45.
Davies, Catherine, «National feminism in Cuba: the elaboration of a Counter–Discourse, 1900–1935», *The modern language review*, vol. 91, n.º 1 (1996), pp. 107–123.
Davies, Angela, *Mujer, raza y clase*, Madrid, Ediciones Akal, 2005.
Dávila, Iris, «Pepilla la de Juan», *Mujeres*, vol. 12 (1976) pp. 10–12.
De Calvo, Esther, «Thirteen Commission of Inter–*American* Women», *World Affairs*, vol. 122, n.º 4 (invierno 1959), pp. 108–110.
De Fontanilla, María R. y Fontanilla JR., Eduardo (Ed.), *Directorio Social de La Habana*, La Habana, P. Fernández y Cía., 1949.
De Haan, Francisca, «Continuing Cold War paradigms in Western historiography of Transnational women's organizations: The case of the Women's International Democratic Federation (WIDF)», *Women's History Review*, vol. 19, n.° 4 (2010), pp. 547–573.
— «Eugénie Cotton, Pak Chong–ae, and Claudia Jones: Rethinking Transnational Feminism and International Politics», *Journal of Women's History*, vol. 25, n.°4 (2013), pp. 174–189.
— «La Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) y América Latina, de 1945 a los años setenta», en Mercedes Yusta y Adriana Valobra, *Queridas camaradas. Historias iberoamericanas de mujeres comunistas*, Buenos Aires, Mino y Dávila, 2017, pp. 17–45.
De la Cova Antonio Rafael, *The Moncada attack: birth of the Cuban Revolution*, Columbia, University of South Carolina Press, 2007.
De la Fuente, Alejandro, «Negros y electores: desigualdad y políticas raciales en Cuba, 1900–1930», en Consuelo Naranjo Orovio, Miguel Ángel Puig–Samper y Luis Miguel García Mora, *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas*, Aranjuez, Doce Calles, 1996, pp. 163–178.
— «Myths of racial democracy: Cuba, 1900–1912», *Latin American Research Review*, n.º 34, n.º 3 (1999), pp. 39–73.
— *Una nación para todos. Raza, desigualdad y política en Cuba, 1900–2000*, Madrid, Editorial Colibrí, 2000.
De la Torriente, Cosme, *La Enmienda Platt y el tratado permanente*, La Habana, Bouza & Ca, 1930.
De la Torriente, Lolo, «La vida en el reclusorio nacional de mujeres reconcilia con la sociedad», *Bohemia*, vol. 42, n.° 17, 23 de abril de 1950, pp. 28–32 y 165.
— «La mujer como factor de progreso en la vida cubana», *Libro de Cuba. Edición conmemorativa del cincuentenario de la independencia, 1902–1952 y del Centenario del Nacimiento de José Martí 1853–1953*, La Habana, 1954, pp. 180–186.
De la Torriente Brau, Pablo, *Testimonios y paisajes*, La Habana, Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau, 2001.
De Oliveira Lima, Flora, «The first conference of the Inter–American commission of women», *Boletín de la Unión Pan–Americana*, vol. 5 (abril de 1930), pp. 1–8.

Del Portal, Herminia, «Las enfermeras en Cuba. Medio siglo junto al dolor», *Bohemia*, vol. 41, n.º 44, 30 de octubre de 1949, pp. 64–67 y 87.

— «Las trabajadoras sociales en Cuba», *Bohemia*, vol. 42, n.º 13, 26 de marzo de 1950, pp. 58–60 y 112.

— «Así se forma una enfermera cubana», *Bohemia*, vol. 44, n.º 24, 15 de junio de 1952, pp. 36 y 37.

Del Toro González, Carlos, *El movimiento obrero cubano en 1914*, La Habana, Instituto del Libro, 1969.

— *Algunos aspectos económicos, sociales y políticos del movimiento obrero Cubano (1933– 1958)*, La Habana, Editorial Arte y Literatura, 1974.

Departamento de Estado, *Foreign relations of the United States, 1952–1954*, vol. 4, *The American republics*.

Deras, Roberto, «Una mirada al antiimperialismo latinoamericano desde la invasión norteamericana en Nicaragua y la fundación de la Liga Anti–imperialista de San Salvador (1926–1927)», *Revista realidad*, n.º 136 (2013), pp. 281–328.

Diana Deere, Carmen, "Here come the yankees!. The Rise and decline of United States Colonies in Cuba, 1898–1930", *The Hispanic American Historical Review*, vol. 78, n.º 4 (nov. 1998), pp. 729–765.

Dirección Política de la FAR, *Moncada: Antecedentes y preparativos,* La Habana, FAR, 1972.

Dolz y Arango, María Luisa, *La liberación de la mujer cubana por la educación. Homenaje de la ciudad de La Habana en el centenario de su nacimiento, 1854–1954*, La Habana, Oficina del Historiador de la Ciudad, 1955.

Domingo, Pedro, «La mujer y el mejoramiento sanitario del país», *Revista Bimestre Cubana*, vol. 67 (1951), pp. 97–114.

Domingo Cuadriello, Jorge, *El exilio republicano español en Cuba*, Madrid, Siglo XXI, 2009.

Domínguez Navarro, Ofelia, «Necesidad de reconocer a los hijos ilegítimos los mismos derechos que a los legítimos», *Memoria del Segundo Congreso Nacional de Mujeres* (La Habana) 12–18 de abril 1925, pp. 249–296.

Domínguez Prats, Pilar, «Mujeres españolas en México (1939–1950)», Tesis doctoral – Universidad Complutense, 1992.

— «La actividad política de las mujeres republicanas en México», *Arbor. Ciencia, Pensamiento y cultura*, vol. 185, n.º 735 (2009), pp. 75–85.

Domínguez, Jorge I., *Cuba. Order and revolution*, Cambridge, Harvard University Press, 1978.

D' Torra, A. y Arredono, A., *Como cumple Batista su plataforma de gobierno*, La Habana, Prensa Indoamericana, 1943.

Echeverría, Ángeles, «Día internacional de la Mujer», *Mujeres*, La Habana, vol. 3 (1977), pp. 16–17.

Ehrlich, Ilan, *Eduardo Chibás, The incorrigible Man of Cuban Politics*, New York, Rowman & Lilttlefield Publishers, 2015.

English, T. J., *Havana Nocturne: How the Mob owned Cuba and then lost it to the Revolution,* New York, William Morrow, 2008.

Eraso, Yolanda (Comp.), *Mujeres y asistencia social en Latinoamérica, siglos XIX y XX: Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay*, Córdoba, República Argentina, Alción Editora, 2009.

Escalante, Aníbal, «Ley de Equiparación de la Mujer», *Mujeres Cubanas* (dic., 1950), p. 1.

Escalona, Dulce María, "La enseñanza secundaria en Cuba», en *Libro de Cuba. Edición conmemorativa del cincuentenario de la independencia, 1902–1952 y del Centenario del Nacimiento de José Martí 1853–1953*, La Habana, 1954, pp. 508–521.

Ezcurra, Marta, *Efectos que hubieran producido en el empleo de las mujeres las medidas de protección al trabajo de la mujer*, Washington, Unión Panamericana, 1951.

Faber, Samuel, *The origins of Cuban revolution reconsidered*, North Carolina, Chapel Hill, 2009.

Fanon, Frantz, *Piel negra, máscaras blancas*, Buenos Aires, Editorial Abraxas, 1973.

Fariñas Borrego, Maikel, *Sociabilidad y cultura del ocio. Las élites habaneras y sus clubes de recreo (1902–1930)*, La Habana, Fundación Fernando Ortiz, 2009a.

— «El asociacionismo náutico en La Habana. Las prácticas socioculturales observadas desde las élites hasta las capas populares (1886–1958)», *Capa*, vol. 16, n.º 21 (2009b), pp. 137–157.

Farman, Carl H., «Social Security in Latin America, 1945–47», *Social Security Bulletin*, vol. 10, n.º 18 (1947), pp. 22–23.

Federación Nacional de Asociaciones Femeninas, *Memoria del Primer Congreso Nacional de Mujeres: Abril 1 a 7 De 1923*, 1923.

— *Memoria del Segundo Congreso Nacional de Mujeres*, 12 a 18 abril de 1925.

Fernández Robaina, Tomás, *Recuerdos secretos de dos mujeres públicas*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1984.

Fernández Robaina, Tomás, *El negro en Cuba. 1902–1958: apuntes para la historia de la lucha contra la discriminación racial*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1994.

— «Mujeres negras hablan de su problemática genérica, racial y social», *Caminos. Revista cubana de pensamiento sociotelógico*, 2012.

Ferrer Gracia, Helenio y Pérez Maza, Benito, «Cobertura de los servicios de salud en la etapa prerrevolucionaria y primeros años del Gobierno Revolucionario», *Revista Cubana de Salud Pública*, vol. 41 (2015), pp. 3–10.

Figueras, Jesús, *La posición jurídica de la mujer*, La Habana, 1945.

Figueroa, Ana, *La mujer ciudadana. Sugestiones para la educación cívica de la mujer*, París, UNESCO, 1954.

Finkelman, Myriam, «¿Hacia dónde van las mujeres?», *Bohemia*, vol. 41, n.º 41 (9 de octubre de 1949), pp. 10–12 y 223.

Fisher Langmur, Mary, «Seamos realistas en cuanto al divorcio», *Vanidades*, 15 de abril de 1946, pp. 13–15.

Foreign Policy Association, *Problemas de la Nueva Cuba*, New York, 1933.

Foster, Catherine, *Women for all seasons: The story of the Women's International League for Peace and Freedom*, Athens, University of Georgia Press, 1989.

Foucault, Michael, «El sujeto y el poder», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, n.° jul. – sep. (1988), pp. 3–20.

— *Genealogía del racismo*, La Plata, Caronte Ensayos, 2012.

Fraginals, Moreno, *El ingenio: complejo económico–social cubano de azúcar*, Barcelona, Crítica, 2001.

Franklin Lewis, Elizabeth, "La caridad de una mujer: modernización y ambivalencia sentimental en la escritura femenina decimonónica», *Anales*, vol. 23 (2011), pp. 185–204.

Fremon, David K., *The Jim Crow Laws and Racism in American History*, Berkeley Heights, NJ, Enslow Publishers, 2000.

Galaor, Don, «Si las mujeres mandasen», *Bohemia*, vol. 46, n.º 22, 30 de mayo de 1954, pp. 60–61.

Galcerán, Montserrat, *La bárbara Europa. Una mirada desde el postcolonialismo y la decolonialidad*, Madrid, Traficantes de sueños, 2016.

García Belaunde, Domingo, «El tribunal de garantías constitucionales y sociales de Cuba (1940–1952)», *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, vol. 37, n.º 109 (enero–abril 2004), pp. 283–312.

García Dauder, Silvia y Pérez Sedeño, Eulalia, *Las "mentiras" científicas sobre las mujeres*, Madrid, Ediciones Catarata, 2017.

García Gómez, Alejandro y Naranjo Orovio, Consuelo, «Cubanos y españoles después del 98: de la confrontación a la convivencia», *Revista de Indias*, vol. 58, n.º 212 (1998), pp. 101–129.

García González, Armando y Álvarez Peláez, Raquel, *En busca de la raza perfecta. Eugenesia e Higiene en Cuba (1898–1958)* Madrid, CSIC, 1999.

— *Las trampas del poder. Sanidad, eugenesia y migración. Cuba y Estados Unidos (1900–1940)*, Madrid, CSIC, 2007.

García Salgado, Mónica y Rinaldo Delgado, Yaneth, «El movimiento asociativo en Santiago de Cuba: un acercamiento a sus orígenes y evolución durante el siglo XIX», *Historia Caribe*, vol. 11, n.º 28 (en–jun. 2016), pp. 51–75.

García, Pedro Antonio, «Aida Pelayo. Combatiente de tres generaciones», *Bohemia*, 4 de septiembre de 2012 [visto el 15–05–2015 en http://www.bohemia.cu/2012/09/04/historia/Aida–Pelayo.html].

García, Inés, «Le rôle des pratiques associatives culturelles dans la construction et la diffusion d'une culture patriotique cubaine à La Havane (1868–1898)», Tesis doctoral – Université Denis Diderot – Paris 7, 2011.

García Buchaca, Edith, «Luchar hoy para no llorar mañana», *Magazine de Hoy*, 9 de marzo de 1941, p. 3.

García Buchaca, Edith y Hidalgo, Ana M., *Llamamiento de la Federación Democrática de Mujeres Cubanas. Estatutos*, La Habana, 1948.

García del Cueto, Mario y Altuna, Francisco, «Presencia femenina en el nuevo régimen», *Bohemia*, vol. 44, n.º 19, 11 de mayo de 1952, pp. 48–50.

— «Defenderemos el derecho de las camareras a trabajar en nuestros establecimientos», *Bohemia*, vol. 46, n.º 6, 7 de febrero de 1954, pp. 64–65.

— «El trabajo de la mujer en los bares», *Bohemia*, vol. 49, n.º 41, 13 de octubre de 1957, pp. 70–71 y 84–85.

García Tudurí de Coya, Mercedes, «La crisis de la familia», *Bohemia*, vol. 40, n.º 36, 5 de septiembre de 1948, pp. 46–47.

— «La enseñanza privada en Cuba», en *Libro de Cuba. Edición conmemorativa del cincuentenario de la independencia, 1902–1952 y del Centenario del Nacimiento de*

José Martí 1853–1953, La Habana, 1954, pp. 530–536.

Gay–Sylvestre, Dominique, «La Constitution de 1940 et les femmes cubaines», en James Cohen y François Moulin Civil, *op. cit.*, 1997, pp. 107–123.

Gil, Elena, «El infierno que es el vivac de mujeres, no puede continuar existiendo», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 4 (nov. 1950), p. 4.

Gómez Sánchez, Elisa, «La política exterior de Theodore Roosevelt hacia América Latina: el inicio de la política del Gran Garrote», 2007 [en http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2007/gomez.pdf].

González Aróstegui, Mely del Rosario, *Cuba 1902–1921. Una cultura de resistencia y liberación*, La Habana, Editorial Félix Varela, 2012.

González González, José Pedro y Reyes Velázquez, Raúl, «Desarrollo de la Educación en Cuba después del año 1959», *Revista Complutense de Educación*, vol. 21, n.º 1 (Madrid, 2010), pp. 13–35.

González Pagés, Julio César, «La República femenina: Organizaciones revolucionarias de Mujeres, 1952–1958», Tesis de máster – Universidad de La Habana, 1991.

— «La lucha por el sufragio femenino en Cuba. Siglos XIX y XX», Tesis doctoral – Universidad de La Habana, 2000.

— *Emigración de mujeres gallegas a Cuba: Las hijas de Galicia*, Vigo, Ayuntamiento de Vigo, 2003.

— *En busca de un espacio. Historia de mujeres en Cuba*, La Habana, Pinos Nuevos, 2003.

— «Historia de la mujer en Cuba: del feminismo liberal a la acción política femenina», *La fogata digital*, 2008. [Consultado en http://www.lafogata.org/mujer/m_Cuba.htm, el 20 de noviembre de 2014].

González, Edelmira, *Estampas de la cárcel*, La Habana, s.f. (1953 aprox.).

González, Servando, «Castro's expertise in political assassination», en *The secret Fidel Castro: Deconstructing the symbol*, Oakland, CA, Spooks Books, 2001, pp. 11–115.

González–Ripoll, María Dolores; Naranjo Orovio, Consuelo; Ferrer, Ada; García Rodríguez, Gloria y Opatrný, Josef, *El rumor de Haití en Cuba*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

Graizeau, Nicolás, «Genèse, exégèse et pratique de la Constitutión de 1940», en James Cohen y François Moulin Civil, *Cuba. Sous le régime de la constitution de 1940. Politique, pensé critique, littérature*, 1997, pp. 17–23.

Gramsci, Antoni, *La política y el Estado moderno*, Madrid, Biblioteca Pensamiento Crítico, 2009.

Grobart, Fabio, «The Cuban Working Class Movement from 1925 to 1933», *Science & Society*, vol. 39, n.º 1, *Latin American: Aspects of Labor History* (primavera, 1975), pp. 73–103.

Grogan, Kevin, «Cuba's dance of the millions: examining the causes and consequences of violent price fluctuations in the sugar market between 1919 and 1920», Tesis de grado – University of Florida, 2004.

Gronbeck–Tedesco, John A., *Cuba, the United States, and cultures of the Transnational left, 1930–1975*, New York, Cambridge University Press, 2017.

Grupo Cubano de Investigaciones Económicas, *Un estudio sobre Cuba*. Miami, University of Miami Press, 1963.

Guede, Emilio, «La trabajadora social», *Bohemia*, vol. 41, n.º 39, 25 de septiembre de 1949, pp. 44–47.
— «Al César lo que es del César. Mary Tarrero y la Corporación Nacional de Asistencia Pública», *Bohemia*, vol. 44, n.º 22, 1 junio 1952, pp. 44–45.
Guerra, Dolores, *Crónicas de la emigración*, Vigo, Grupo de comunicación Galicia en el Mundo, S.L., 2009.
Guerra, Lillian, «From revolution to involution in the early Cuban Republic. Conflicts over Race, Class, and Nation, 1902–1906», en Nancy P. Appelbaum, Anne S. M. y Karin Alejandra Rosemblat, *Race and nation in modern Latin America*, Chapel Hill, University of Carolina Press, 2003, pp. 132–162.
— *Visions of Power in Cuba: Revolution, redemption and resistances, 1959–1971*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2014.
Guirao Mirón, Cristina, «Modernidad y postmodernidad en el feminismo contemporáneo», *Feminismo/s*, vol. 15 (jun. 2010), pp. 221–234.
Guridy, Frank André, «From solidarity to cross–fertilization: Afro–Cuban/African American interaction during the 1930s and 1940s», *Radical History Review*, n.º 87 (2003a), pp. 19–48.
— «Enemies of the White Race» The Machadista State and the UNIA in Cuba», *Caribbean Studies*, vol. 31, n.º 1, (en., 2003b), pp. 107–137.
— *Forging Diaspora: Afro–Cubans and African Americans in a World of Empire and Jim Crow*, Chapel, Hill, The University of North Carolina Press, 2010.
Gustavsen, J. Andrew, «Tension under the Sun: tourism and identity in Cuba, 1945–2007», Tesis doctoral – University of Miami, 2013.
Guy, Donna J., *Women build the welfare state: performing charity and creating rights in Argentina, 1880–1955*, Durham – London, Duke University Press, 2009.
Guyton Acosta, Kiley Jeanelle, «Azúcar Negra: (Re)envisioning Race, Representation, and Resistance in the Afrofeminista Imaginary», Tesis doctoral – The University of New Mexico, 2013.
Hamilton, Carrie, «Intervention: Public Women and Public History: Revolution, Prostitution and Testimony in Cuba», *Rethinking history*, vol. 15, n.º 2 (2011), pp. 175–187.
Handelman, Howard y Tessler, Mark A. (Ed.), *Democracy and Its Limits: Lessons from Asia, Latin America and the Middle* East, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 1999.
Haney, Lynne, «Engendering the Welfare State. A review article», *Comparative studies in society and history*, vol. 40, n.º 4 (1998), pp. 748–767.
Haychitt, Eunice C., «Una enfermera en Batan», *Vanidades*, vol. 9, n.º 16, 15 de agosto de 1942, p. 15.
Helg, Aline, «Políticas raciales en Cuba después de la independencia: Represión de la cultura negra y mito de la igualdad racial», *América Negra*, n.º 11 (1996), pp. 63–83.
— «Race and black mobilization in colonial and early independent Cuba: A comparative perspective», *Ethnohistory*, vol. 44, n.º 1 (1997), pp. 53–74.
— *Lo que nos corresponde. La lucha de los negros y mulatos por*

la igualdad en Cuba. 1886–1912, La Habana, Imagen Contemporánea, 2000.

Henderson, Kaitlyn, «Gender, privilege, and transitions: Elite White women in early twentieth century Cuba», Tesis doctoral – Tulane University, 2014.

Henry, Linda J. «Promoting Historical Consciousness: The Early Archives Committee of the National Council of Negro Women», *Signs*, vol. 7, n.º 1, (otoño 1981), pp. 251–259.

Hensley, Melissa Anne, «Feminine Virtue and Feminist Fervor: The Impact of the Women's International League for Peace and Freedom in the 1930s», *Affilia*, vol. 21, n.º 2 (2006), pp. 146–157.

Hernández, José M., *Cuba and the United States: Intervention and Militarism 1868–1933*, Austin, University of Texas Press, 1993.

Herrera Valdés, Aleida y Coffigny Leonard, Olga, «La temática femenina en el fondo Congreso de la República de Cuba», *Boletín del Archivo Nacional de la República de Cuba. 1902–2002. Cien años divulgando la historia*, n.º 13–14 (2002), pp. 124–149.

Hicks, Anasa, «The meaning of Domestic Work in Twentieth–Century Cuba», conferencia presentada en la CHC, Graduate Fellows Colloquium de la University of Miami, 2013.

— «Servants, Not Workers: Domestic Labor in Cuba, 1902–1975», comunicación presentada en la International Summer Academy of Humboldt–Universität zu Berlin en Dakar, Senegal, 2015.

Hidalgo Valdés, Leyma, *Real Casa de Beneficencia de La Habana: luces y sombras de una institución: (1794–1865)*, Barcelona, Linkgua Ediciones, 2006.

Hidalgo, Leyma, «El Club de Atenas y la cuestión racial: boletín y revista de 1917 a 1931», *Iberoamericana Global/Jerusalem*, vol. 2 (2012), pp. 30–45.

Hidalgo, Sara, «The Making of a "Simple Domestic": Domestic Workers, the Supreme Court, and the Law in Postrevolutionary Mexico», *International Labor and Working–Class History*, n.º 94 (otoño 2018), pp. 55–79.

Hill Collins, Patricia, «Rasgos distintivos del feminismo negro», en Mercedes Jabardo, *Feminismos negros. Una antología*, Madrid, Traficantes de sueños, 2012, pp. 99–135.

— *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*, New York, Routledge, 2015.

Hill, Robert A. (Ed.), *The Marcus Garvey and Universal Negro Improvement Association Papers. The Caribbean Diaspora, 1910–1920,* vol. XI, Durham, Duke University Press, 2011.

Holbrook, Joseph, «Catholic student movements in Latin America: Cuba and Brazil, 1920s to 1960s», Tesis doctoral – Florida International University, Miami, 2013.

Holgado Fernández, Isabel, *¡No es fácil! Mujeres cubanas y la crisis revolucionaria*, Barcelona, Icaria, 2000.

Hood, Elizabeth, F., «Black Women, White Women: Separate Paths to liberation», *The Black Scholar*, n.º 9 (1978), pp. 45–56.

Howard Read, Gerald, «Civic–military rural education of Cuba: eleven eventful years (1936–1946)», Tesis doctoral – Ohio State University, 1950.

Ibarra Cuesta, Jorge, *Cuba: 1898–1921. Partidos políticos y clases sociales*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1992.
— *Cuba 1898–1958. Estructuras y procesos sociales*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1995.
— «Actitudes ante la cuestión nacional y racial en la Convención Constituyente de 1940: comunistas, reformistas y conservadores», en James Cohen y François Moulin Civil, en James Cohen y François Moulin Civil, *Cuba. Sous le régime de la constitution de 1940. Politique, pensé critique, littérature*, París, L'Harmattan, 1997, pp. 59–81.
— «Caciquismo, racismo y actitudes ante el estatus político futuro de la isla en las provincias occidentales de Cuba, 1906–1909», *Illes i Imperis*, *Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post–colonial*, n.º 2 (1999), pp. 159–176.
Icken Safa, Helen, «The Matrifocal Family and Patriarchal Ideology in Cuba and the Caribbean», *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, n.º 10 (2005), pp. 314–338.
Iglesias Utset, Marial, «Decolonizing Cuba. Public culture and nationalism in the years 'Between empires', 1898–1902», *The Journal of Caribbean History*, vol. 37, n.º 1 (2003), pp. 22–44.
— *A cultural history of Cuba during the US occupation, 1898–1902*, Chapel Hill, UNC Press Books, 2011.
Inestal, Miguel G., «¿Qué debe hacer la población cubana ante el peligro de bombardeos?», *Bohemia*, vol. 34, n.º 1, 18 de enero de 1942, p. 56.
International Confederation of Free Trade Unions, «Female membership of ICFTU affiliated organizations», 9 de febrero de 1956.
— «Preparatory committee on questions dealing with women workers», 14 de febrero de 1956) anexo 1.
— «Women's Employment in Latin America», *International Labour Review*, n.º 73 (1956), pp. 177–193.
— *Consultative committee on women worker's questions*, Bruselas, 28–29 de mayo de 1957.
Instituto de Historia del Movimiento Comunista y de la Revolución Socialista de Cuba, *El movimiento obrero Cubano. Documentos y artículos*, (vol. 2), La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1981.
— *Historia del movimiento obrero cubano*, La Habana, Editora Política, 1985–1987.
Íñiguez, Dalia, «Tributo a Ana María Borrero», *Vanidades*, vol. 18, n.º 9 (1947), p. 24.
Jabardo, Mercedes (Ed.), «Los rostros de la resistencia. Las mujeres negras del blues de Ángela Davis», *Feminismos negros. Una antología*, Madrid, Traficantes de sueños, 2012, pp. 38–42.
Juventudes de Acción Católica, *Juventudes de Acción Católica. 1928–1953. Bodas de plata*, La Habana, 1953.
Kant, Inmanuel, *Hacia la paz perpetua: un esbozo filosófico*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.
Kendi, Ibram X., *Stamped from the Beginning. The Definitive History of Racist Ideas in America*, New York, Nation Books, 2016.
Keosha Brunson, Takkara, «Constructing Afro–Cuban Womanhood: Race, Gender, and Citizenship in Republican–Era

Cuba, 1902–1958», Tesis doctoral – University of Texas, 2011.
Keosha Brunson, Takkara, «'Writing' Black Womanhood in the Early Cuban Republic, 1904–16», *Gender & History*, vol. 28 n.º 2 (agosto 2016), pp. 480–500.
— «"In the general interest of all conscious women": Race, Class, and the Cuban Women's Movement, 1923–1939», *Cuban Studies*, vol. 46 (2018), pp. 159–182.
Kersfeel, Daniel, «Tensiones y conflictos en los orígenes del comunismo latinoamericano: las secciones de la Liga Antiimperialista de las Américas», *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 18, n.º 2 (2007), pp. 7–29.
— «Tiempos de recuperación: la Liga Antiimperialista cubana y el Congreso Antiguerrero de 1934», *Revista Brasileira do Caribe*, vol. XIII, n.º 26, (en.–jun. 2013), pp. 437–460.
Klein, John–Marshall, «Spaniards and the politics of memory in Cuba, 1898–1934», Tesis doctoral – University of Texas at Austin, 2002.
Kraditor, Aileen S., *The ideas of the woman suffrage movement, 1890–1920*, New York, Norton & Company, 1981.
Kummels, Ingrid, «Love in the Time of Diaspora. Global Markets and Local Meanings in Prostitution, Marriage and Womanhood in Cuba», *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal. Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas. Reseñas iberoamericanas*, n.º 20 (2005), pp. 10–14.
Lamar, Hortensia, «Lucha contra la prostitución y la trata de mujeres. Protesta del Club Femenino de Cuba: conferencia leída en los salones de la Cruz Roja Cubana el 14 de mayo de 1925», *El fígaro*, 1925.
Lamar, Hortensia, «Problemas nacionales», *La mujer moderna*, La Habana, noviembre (1925), pp. 25–27.
— «Lucha contra el alcoholismo», *La mujer moderna*, La Habana, febrero (1926), pp. 27–28.
Lamar, Jerónimo, «La obra de la Corporación Nacional de Asistencia pública coloca a Cuba en lugar prominente en asistencia social», *Bohemia*, vol. 44, n.º 24, 15 junio 1952, suplemento, pp. 22–23.
Lau Jaiven, Ana, «Mujeres, feminismo y sufragio en los años veinte», en Gisela Espinosa Damián y Ana Lau Jaiven (Coord.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910–2010*, México D.F., Universidad Autónoma Metropolitana, 2011, pp. 61–97.
Le Riverend, Julio, *La república: dependencia y revolución*, La Habana, Ministerio de Educación, 1961.
León XIII, *Carta Encíclica Rerum Novarum. Sobre la situación de los obreros*, *Dada en Roma, junto a San Pedro, el 15 de mayo de 1891, año decimocuarto de nuestro pontificado.*
Leonard Coffigny, Olga, «Mujeres parlamentarias cubanas (1936–1958)», *Temas*, vol. 22 (2008), pp. 185–197.
Lipman, Jana, «Guantánamo. A working–class history. Between Empire and Revolution, 1939–1979», Tesis doctoral – Yale University, 2006.
Lissette Céspedes, Karina, «Ay mama Inés. Neocolonial feminist critique Cuban nationalism tourism sex work», Tesis doctoral – University of Berkeley, 2007.

Llanes, Llilian, *1898–1921: La transformación de La Habana a través de la arquitectura*, La Habana, Letras Cubanas, 1993.

Llerena, Mario, «Desastre actual de nuestro sistema docente», *Bohemia*, vol. 45, n.º 22, 31 de mayo de 1953, pp. 42–44.

Llorente Molina, Belén, «Para una antropología del sujeto profesional en perspectiva histórica. La mujer y la ayuda social en el Occidente cristiano», *Trabajo Social*, n.º 8 (2006), pp. 109–129.

López Segrera, Francisco, *Raíces históricas de la Revolución Cubana (1868–1959),* La Habana, Ediciones Unión, 1980.

Losada Álvarez, Abel F. y Vaamonde, Ramón, «Nacionalidad y ciudadanía. La concesión de cartas de naturalización a los españoles en Cuba», *Historia Contemporánea*, n.º 19 (País Vasco, 1999), pp. 181–196.

Lotz, Lizabeth M., «Leading life of Modern Girl. Representations of Womanhood in Cuban popular culture, 1919–1929», Tesis doctoral – Chapel Hill University, 2008.

Lucero, Bonnie A., «Civilization before Citizenship: Education, Racial Order, and the Material Culture of Female Domesticity in American–Occupied Cuba (1899–1902)», *Atlantic Studies*, n.º 12 (2015), pp. 26–49.

Lucía Soares, Carmen, «Educación Física escolar en Brasil: breve historia de la constitución de una pedagogía higiénica», en Pablo Scharagrodsky, *Gobernar es ejercitar: fragmentos históricos de la Educación Física en Iberoamérica. Educación, Lenguaje y Sociedad*, Red Universitaria Nacional de la Pampa, 2000, pp. 17–47.

Luna, Lola G., «La construcción del sujeto maternal y el sujeto sufragista en el discurso colombiano 1930–1957», *Boletín Americanista*, n.° 53 (2003), pp. 227–237.

Lusane, Clarence, «From black Cuban to afro–Cuban: researching race in Cuba», *Souls: A Critical Journal of Black Politics, Culture & Society*, vol. 1, n.º 2 (1999), pp. 73–79.

Lynette Logan, Enid, «Each Sheep with its mate: marking race and legitimacy in Cuban catholic parish archives, 1890–1940», *New West Indian Guide*, vol. 84, n.º 1–2 (2010), pp. 5–39.

Machado y Ortega, Luis y Botifoli, Luis J., *La Enmienda Platt. La isla de corcho*, Miami, Editorial Cubana, 2002.

Macías Martín, Francisco J., «El perfil de un dictador antillano: el general Gerardo Machado y Morales, Presidente de la República de Cuba (1925-1933)», en *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, nº. 15 (2002), pp. 235–257.

Mackinnon, Catharine A., «Feminism: Marxism, Method, and the State: An Agenda for Theory», *Signs*, 1983, pp. 635–658.

— *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid, Cátedra, 1995.

Mae Lambe, Ariel, «Cuban antifascism and involvement in the Spanish Civil War; transnational movements, activism, networks, and solidarity; the 1930s in the Atlantic World», Tesis doctoral – University of Columbia, 2014.

Mahoney, Mary, «Federation of Women's Clubs throughout World Planned», *Daily Boston Globe*, 24 de agosto de 1947, p. C21.

— «Women are hailed for helping peace», *New York Times*, 14 de diciembre de 1946, p. 4.

Mainwaring, Scott, «Democratic survivability in Latin America», working paper, 1999 [visto en https://kellogg.nd.edu/publications/workingpapers/WPS/267.pdf].

Mainwaring, Scott; Brinks, Daniel y Pérez–Liñán, Aníbal, «Classifying Political Regimes in Latin America, 1945–2004», en Gerardo L. Munck (Ed.), *Regimes and Democracy in Latin Ameriac. Theories and Methods*, Oxford, Oxford Univ. Press, 2007, pp. 123–160.

Mangini, Shirley, «Resistencia a la memoria y memorias de resistencia», *Duoda Revista d´Estudis Feministes*, vol. 10 (1996), pp. 101–113.

Mañach, Jorge, «El trasfondo del Lyceum», *Bohemia*, vol., 46, n.º 10, 7 de marzo de 1954, pp. 78–79.

Marina, José Antonio y Rodríguez de Castro, María Teresa, *La conspiración de las lectoras*, Anagrama, Barcelona, 2009.

Marino, Katherine Marie, «La vanguardia feminista: Pan–American feminism and the rise of internal women's rights, 1916–1946», Tesis doctoral – Stanford University, 2013.

— «Marta Vergara, Popular–Front Pan–American Feminism and the Transnational Struggle for Working Women's Rights in the 1930s», *Gender and History*, n.º 26 (2014a), pp. 642–660.

— «Transnational Pan–American Feminism. The friendship of Bertha Lutz and Mary Wilhelmine Williams, 1926–1944», *Journal of Women's History*, vol. 26, n.º 2 (2014b), pp. 63–87.

— *Feminism for the Americas: the making of an international human rights movement*, Chapel Hill, University of North Carolina University Press, 2019.

Marqués Dolz, M., *Estado y economía en la antesala de la revolución. 1940–1952*, La Habana, Pinos Nuevos, 1994.

Márquez Sterling, Manuel, *Proceso histórico de la enmienda Platt, 1897–1934*, La Habana, El siglo XX, 1941.

Marquina, Rafael, «Hacer el bien y saber hacerlo», *Bohemia,* vol. 44, n.º 43, 26 de octubre de 1952, pp. 64–66.

— «Recibimiento de la primera dama», *Bohemia,* vol. 45, n.º 49, 6 de diciembre de 1953, p. 81.

Martí, Caros, *1913. Forjando patria*, La Habana, 1917.

Martínez–Fernández, Luis, *Revolutionary Cuba. A history*, Gainesville, The University of Florida Press, 2014.

Martínez Ortiz, Rafael, *Cuba, Los primeros años de independencia*, París, Imprimerie Artistique «Lux», 1921.

Martínez Sáenz, Joaquín, «Educación», *Almanaque campesino del ABC*, año 5, n.º 5 (1945), p. 11.

Martínez Sierra, Gregorio, «¿Qué deben estudiar las mujeres?», *Vanidades*, 1 de junio de 1945, p. 13.

— «¿Qué deben estudiar las mujeres? II», *Vanidades*, 1 de julio de 1945, p. 28.

— «La mujer y el trabajo», *Vanidades*, 9 de septiembre de 1944, p. 11.

Martínez y Martínez, Julia, «El Feminismo»; Conferencia Pronunciada en el Ateneo y Circulo de La Habana, en la Velada del 18 de enero de 1912, La Habana, J. A. Casanova, 1912.

Matheu, María Ignacia, «Curas de urgencia en el campo», *Almanaque campesino del ABC*, 1944, pp. 100–102.

Marturano, Jorge Gustavo, «Vampiros en La Habana: Discursos

intelectuales, políticas de la cultura y narrativas de encierro en la República», Tesis doctoral – Duke University, 2006.

Mateos Sillero, Sara, «Construcción de la feminidad normativa y sujeto político, *Investigaciones feministas*, vol. 4 (2013), pp. 297–321.

Materson, Lisa G., «African American women's global journeys and the construction of cross–ethnic racial identity», *Women's International Forum*, n.º 32 (2009), pp. 35–42.

Matthews, Herbert, *Revolution in Cuba*, N. York, Charles Scribner's Sons, 1975.

Mbembe, Achille, *Crítica de la razón negra*, Barcelona, NED, 2016.

Mckenzie, Beatrice, «The power of International Positioning: The National Woman's Party, International Law and Diplomacy, 1928–34», *Gender & History*, vol. 23, n.º 1 (2011), pp. 130–146.

Mcguigan, M. P., «Fulgencio Batista's Economic Policies, 1952–1958», Tesis doctoral – University of Miami, 2012.

Mcguire, James W. y Frankel, Laura B., «Dimensions and Determinants Mortality Decline in Pre–revolutionary Cuba», *Harvard Center for Population and development Studies*, vol. 14, n.º 6 (2004), pp. 15–58.

Mclaughlin, «25 women seated in U.N. assembly, 1955. Picture of the meeting at NU in 1953», en [http://www.unmultimedia.org/s/photo/detail/335/0335616]. [Consultado el 26 de enero de 2016].

Mcleod, Marc C., «"Sin dejar de ser cubanos": Cuban Blacks and the Challenges of Garveyism in Cuba», *Caribbean Studies*, vol. 31 (2016), pp. 75–105.

Mederos, Elena, «Actividades internacionales en pro de la Nacionalidad de la Mujer», *Boletín de la Alianza Nacional Feminista*, junio de 1931 pp. 8–9.

Mederos, Elena, «Desenvolvimiento femenino en Cuba», *El Almanaque de "El Mundo"*, La Habana, 1931, pp. 259–264.

— «La posición de la mujer en Cuba», S.f., S.e., 1952–1953, en *Latin American Studies Association Conference*, 17–18 de octubre de 1981a.

— «In defense of Motherhood: Divorce Law in Cuba during the Early Republic», *Studies in Third World Societies: Women and Politics in Twentieth Century Latin America*, n.º 15 (1981b), pp. 2–31.

Medina, Waldo, «Lo que debe saberse de la ley de alquileres», *Bohemia*, vol. 44, n.º 45, 9 de noviembre de 1952, pp. 28–29.

Millás, R., «Cuban divorce law», *University of Miami Law Review*, vol. 3, n.º 22 (1949), pp. 269–277.

Menéndez, Nina R., «No woman is an island: Cuban women's fiction in the 1920s and 30s», Tesis doctoral – Stanford University, 1993.

Meriño Fuentes, Mari Ángeles, *Una vuelta necesaria a mayo de 1912*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2006.

Meyer, Eugenia, *El futuro era nuestro. Ocho mujeres narran sus historias de vida*, México, FCE, 2007.

Minh–Ha, Trinh T., «Difference: 'A special third World Women issue», *Feminist Review*, vol. 25 (marzo 1987), pp. 5–22.

Ministerio de Agricultura de Cuba, *Memoria del Censo agrícola nacional, 1946*, La Habana, P. Fernández, 1951.

Ministerio de Defensa Nacional, *La mujer soldado de la democracia*, La Habana, Editora Nacional, 1944.

Misra, Joya y Akins, Frances, «The welfare state and women: Structure, agency, and diversity», *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, vol. 5, n.º 3 (1998), pp. 259–285.

Mompeller Vázquez, Yiliana, «Las relaciones de Cuba y Japón entre 1902 y 1957», *Observatorio Iberoamericano de la Economía y la Sociedad del Japón*, vol 6, n.º 20 (mayo 2014), en [http://www.eumed.net/rev/japon/20/cuba–japon.pdf].

Monteagudo, Manuel Angulo, «Evolución de la enseñanza primaria, 1902–1952», en *Libro de Cuba. Edición conmemorativa del cincuentenario de la independencia, 1902–1952 y del Centenario del Nacimiento de José Martí 1853–1953*, La Habana, 1954, pp. 503–507.

Montejo Arrechea, Carmen, «El Club de Atenas. Contexto y propósito», *Estudios de Historia Social y económica de América*, 1995, pp. 165–178.

— «A magazine for women (and Men) of color», en Lisa Brock L. y Digna Castañeda Fuertes, *Between race and empire. African–Americans and Cubans before the Cuban revolution*, Philadelphia, 1998, pp. 33–48.

— *Sociedades negras en Cuba: 1878–1960*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2004.

Montenegro González, Augusto, «Historiografía de la Iglesia en Cuba (1902–1952)», *Anuario de Historia de la Iglesia*, n.º 14 (2005), pp. 313–349.

Moore, Robin D., *Nationalizing blackness, afrocubanismo and artistic revolution in Havana, 1920–1940*, Pittsburgh, University of Pittsburgh, 2015.

Moreau–Lebert, Melanie, «Un caso de sociabilidad impuesta por la seudorepública (1899–1959): las zonas de tolerancia o el encerramiento real y simbólico de las mujeres "públicas"», en *Mujeres, circuitos de colaboración y asociacionismo en la cultura y la historia de la América Latina y el Caribe*, La Habana, Casa de Las Américas, 20–24 de febrero de 2012.

— «La redención del cuerpo femenino en Cuba: sexualidad, poder y justicia de la República a la Revolución», *Revista Cultura y Revolución*, La Habana, 2014.

— «Las mujeres en Cuba de la colonia a la contemporaneidad: antiguos retos y nuevos protagonismos», *Revista Cubana de Ciencias Sociales*, n.º 45 (2015), pp. 35–54.

— «Cuando las excepciones dejan de parecerlo…: Camila Henríquez Ureña o la contribución de una dominicana a la construcción del feminismo en Cuba», *Colloque International Cuba, Terre d'asile*, 6–8 de octubre de 2016, Lyon.

— «"La mujer de solar": La estigmatización de la mujer pobre en la Cuba republicana», *Revolución y cultura*, n.º 1 (2018), pp. 2–10.

Moreno Seco, Mónica, «De la caridad al compromiso. Las mujeres de acción católica (1958–1968)», *Historia Contemporánea*, n.º 26 (2003), pp. 239–265.

Moreno, Francisco José, *Before Fidel. The Cuba I Remember*, Austin, University of Texas Press, 2007.

Morrison, Karen Y., «The Limits of Patriarchal Imitation: Reading Gender from a 1915 Afro–Cuban Text: Views from 'Palpitaciones de la Raza de Color», ponencia presentada en la Conference

of Latin American Historians, Washington, D.C., 7 de enero de 1999.

Morrison, Karen Y., «Civilization and Citizenship through the Eyes of Afro–Cuban Intellectuals during the First Constitutional Era, 1902–1940», *Cuban Studies*, n.º 30 (2000), pp. 76–99.

— *Cuba's racial crucible: the sexual economy of social identities, 1750–2000*, Bloomington (In), Indiana University Press, 2015.

Naranjo Orovio, Consuelo, «Emigración española a Cuba. 1900–1959», *Revista de Indias*, n.º 174 (1984), pp. 504–527.

— *Cuba, otro escenario de lucha: La guerra civil y el exilio republicano español*, Madrid, CSIC, Centro de Estudios Históricos, 1988a.

— *Del campo a la bodega. Recuerdos de gallegos en Cuba, siglo XX*, A Coruña, Ediciós do Castro, 1988b.

Naranjo Orovio, Consuelo y Puig–Samper, «El legado hispano y la conciencia nacional en Cuba», *Revista de Indias,* vol. 50, n.º 190 (1990), pp. 789–808.

— «En búsqueda de lo nacional: migraciones y racismo en Cuba (1880–1910)», en Consuelo Naranjo Orovio, Miguel Ángel Puig–Samper y Luis García Mora, *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas*, Aranjuez, Doce Calles, 1996c, pp. 149–162.

Naranjo Orovio, Consuelo y Puig–Samper, Miguel Ángel, «Delincuencia y racismo en Cuba: Israel Castellanos *versus* Fernando Ortiz», en Carmen Ortiz y Rafael Huertas (Eds.), *Ciencia y fascismo*, Madrid–Aranjuez, Ediciones Doce Calles, 1997, pp. 11–25.

— «Cuba, 1898: Reflexiones en torno a los imaginarios nacionales y a la continuidad», *Cuadernos para Historia Contemporánea*, n.° 20 (1998a) pp. 221–239.

Naranjo Orovio, Consuelo y García González, Armando, «Inmigraciones e "higiene racial" en Cuba, 1900–1940», en José Gregorio Cayuela (Coord.), *Un Siglo de España: Centenario 1898–1998*, Cuenca, Universidad de Castilla–La Mancha/Cortes de Castilla–La Mancha, 1998b, pp. 437–449.

Naranjo Orovio, Consuelo y García González, Armando, «Blanqueamiento, higiene racial y exclusión en Cuba», *Espace Caraïbe Amériques*, n.°1 (París/Guyane, 2000a), pp. 167–182.

Naranjo Orovio, Consuelo y Puig–Samper, Miguel Ángel, «Fernando Ortiz y las relaciones científicas hispano–cubanas, 1900–1940», *Revista de Indias*, vol. 60, n.º 219 (2000b), pp. 477–503.

— «La historia se forja en el campo: nación y cultura cubana en el siglo XX», *Historia social*, n.° 40 (2001), pp. 153–174.

— «Los centros regionales en Cuba, espacios de sociabilidad de la colectividad española», en Françoise Moulin Civil (Ed.), *Regards croisés. Cuba/Espagne (XIXe–XXes), Travaux et Documents*, 2005a, pp. 83–110.

— «De la esclavitud a la criminalización de un grupo: la población de color en Cuba», *Op. Cit.*, n.° 16 (Puerto Rico), 2005b, pp. 137–179.

— «De la esclavitud a la criminalización de un grupo: la población de color en Cuba», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [Online], posto online no dia 18 Março 2006. [Visto el 14 de enero de 2014 en http://nuevomundo.revues.org/2019].

— «El peso de la esclavitud en Cuba: miedo y recelos contra una población», en Josef Opatrný (Ed.),

Pensamiento caribeño. Siglos XIX y XX, Praga, Universidad Carolina de Praga Karolinum, 2007a, pp. 313–326.

Naranjo Orovio, Consuelo y Puig–Samper, Miguel Ángel, «Blanco sobre negro: debates en torno a la identidad en Cuba (1900–1930)», 25 de enero de 2007b.

— *Historia de Cuba*, vol. 1 en Consuelo Naranjo Orovio (Coord.), *Historia de las Antillas*, Madrid/Aranjuez, CSIC–Doce Calles (2009–2015), 2009.

— «Los rostros del miedo: el rumor de Haití en Cuba (siglo XIX)», en Ottmar Ette y Gesine Müller (Eds.), *Kaléidoscopes coloniaus. Transferts culturels Dans les Caraïbes au XIXe siècle/ Caleidoscopios coloniales. Transferencias culturales en el Caribe del siglo XIX*, Frankfurt–Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2010, pp. 283–304.

— *Las migraciones de España a Iberoamérica desde la Independencia*, Madrid, Ediciones Catarata, 2010b.

— «La entronización del miedo: iconos de terror y exclusión en el Caribe tras la revolución de Saint Domingue», en Ottmar Ette, Consuelo Naranjo Orovio, e Ignacio Montero (Eds.), *Imaginarios del miedo. Estudios desde la historia*, Berlín, Edición Tranvía, 2013, pp. 67–91.

— «Civilización – Caribe/Antillas Hispanas», en Javier Fernández Sebastián (Dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoAmericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770–1870*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de la Universidad de País Vasco, 2014, t. II (10 vol.), pp. 141–156.

Nascimiento, Rosita, «La educación en Cuba», *Historia de la educación en Iberoamérica (1945–1992)*, vol. 1, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1995, pp. 197–229.

Navarrete, Federico, «México sin mestizaje: una reinterpretación de nuestra historia», 26 de abril de 2016, ciclo de conferencias *El Historiador frente a la Historia 2016. Desigualdad y violencia en la historia*: [http://www.historicas.unam.mx/eventos/videos2016/historiador_2016_4_mexico_mestizaje.html].

Noguez Noguez, Oliva, «Hermila Galindo y "La mujer moderna" (1915–1916). Abriendo espacios. Entre la domesticidad y los derechos por la igualdad», *Revista Historia 2.0*, *Conocimiento histórico en clave digital*, año II, vol. 4 (jul.–dic. 2012), pp. 60–78.

Núñez Vega, Jorge A. «La República ambigua. Soberanía, caudillismo y ciudadanía en la construcción de la I República cubana», *Working Papers*, *Institut de Ciències Politiques i Socials*, n.º 204, Institut de ciéncies Polítiques i Socials, Barcelona 2002.

— «La Danza de los Millones. Modernización y cambio cultural en La Habana (1915–1920)», Tesis doctoral – Universidad Pompeu Fabra, 2011.

O'brien, Thomas F., *The revolutionary mission. American Enterprise in Latin America, 1900–1945*. New York, Cambridge University Press, 1996.

Oakley, Ann, *Women, peace and welfare: A suppressed history of social reform, 1880–1920*, Bristol, Policy Press, 2018.

Offen, Karen, *Feminismos europeos, 1700–1950*, Madrid, Ediciones Akal, 2015.

Oficina Internacional del Trabajo, *Conferencia del Trabajo de los Estados de América. Miembros de la organización internacional del trabajo. Santiago de Chile, 2 al 14 de enero de 1936*, Ginebra, 1936 [https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1936/36B09_20_SPAN.pdf].

Oficina Nacional de Estadísticas, *Los censos de población y vivienda en Cuba. Censos del periodo 1907–1953*, La Habana, 1996, pp. 183 y 191.

Oikión Solano, Verónica, *Cuca García (1889–1973). Por las causas de las mujeres y la revolución*, Zamora de Hidalgo, El Colegio de Michoacán y el Colegio de San Luis de Potosí, 2018.

Olive, Nautra, *Mujeres comunistas en México en los años treinta*, México D.F., Quinto Sol, 2014.

ONU, «Equal marital rights for women», *United Nation Bulletin*, 1 de abril de 1953, p. 246.

Ordetx, Isabel Margarita, «La mujer que trabaja», *Vanidades*, 1 de enero de 1942, pp. 10, 12 y 65.

— «La obra de asistencia social de la fundación cubana del buen vecino», *Vanidades*, 1 de octubre de 1946, pp. 56–57.

— «El camino recorrido por la mujer cubana en el medio siglo de República», *Carteles*, vol. 33, n.º 20, 18 de mayo de 1952, pp. 84–91 y 191–193.

Organización de Estados Americanos, *Comisión Interamericana de Mujeres*, Washington D.C., Inter–American Commission of Women, 1973.

Orloff, Ann, «Gender in the welfare state», *Annual review of sociology*, vol. 22, n.º 1 (1996), pp. 51–78.

Ortiz, Fernando, *Los negros esclavos*, La Habana, 1916.

— *Los negros curros*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1995.

Ortiz–Loyola, Brenda, «En busca de la solidaridad: feminismo y nación en el Caribe hispano, 1880–1940», Tesis doctoral – University of California, 2013.

Ortuño Martínez, Bárbara, «Del Casino al Centro: El exilio republicano y el asociacionismo español en América», *Historia Social*, n.º 70 (2011), pp. 155–173.

Páez Zamora, Serapio, «La misión revolucionaria de la juventud negra», *Adelante*, año II, n.º 16, septiembre de 1936, p. 8.

Pappademos, Melina, *Black political activism and the Cuban Republic,* Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2011.

Pardo Sanz, Rosa María, «Antifascismo en América Latina: España, Cuba y Estados Unidos durante la segunda Guerra Mundial», *Estudios Interdisciplinarios*, vol. 6, n.º 1 (1995).

Parker, Leslie (Comp.), *A compilation of documents on the participation of women in the work of the United Nations System (1945–1988)*, Viena, Commission on the Status of Women, 1988.

Parmar, Pratibha, «Feminismo negro: la política como articulación», en Mercedes Jabardo, *Feminismos negros. Una antología*, Madrid, Traficantes de sueños, 2012, pp. 245–269.

Pastor Gómez, María Luisa, «La política exterior norteamericana hacia América central y el Caribe: Una aproximación histórico–política», Instituto Español de Estudios Estratégicos, octubre de 2016 [en http://www.ieee.es/contenido/noticias/2016/10/DIEEEI11–2016.html].

Pateman, Carol, *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos, 1995.

Pateman, Carol, «The patriarchal welfare state», en Christopher Pierson, Francis G. Castles y Ingela K. Naumann (Eds.) *The welfare state reader*, Cambridge, Polity, 1998, pp. 134–151.

Paz Trueba, Yolanda, «Acción social y nuevo Estado Liberal en Argentina: La participación de las mujeres en las instituciones del modelo mixto de atención de necesidades en el centro y sur bonaerenses», *Secuencia*, n.º 80 (2011), pp. 85–107.

Pegueros, Rosemarie, «Flowers without rain: International diplomacy and equality for women in Americas at the sixth Inter–American Conference (January 16–February 20, 1928)», Tesis doctoral – University of California, 1998.

Penagos, Elaine, «Female Archetypes and Stereotypes of Santeria», Symposium highlighting the research of Undergraduate Scholars held at the Robert C. Goizueta Pavilion at the University of Miami on April 17, 2013.

Pérez, Emma, «¿Por qué hay más maestras que maestros? II», *Noticias de hoy*, 5 de marzo de 1941, p. 2.

Pérez de La Riva, Juan, *La república neocolonial. Anuario de estudios cubanos*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1975.

Pérez González, María del Carmen, «La propuesta de reciprocidad comercial de Jacinto Torras», *Economía y Desarrollo*, vol. 144, n.º 1 (en–jun. 2009), pp. 186–208.

Pérez Jr., Louis A., *Intervention, revolution and politics in Cuba, 1913–1921*, Pittsburgh, University of Pittsburgh, 1978.

— *On Becoming Cuban: Identity, Nationality, and Culture*. New York, University of North Carolina Press – HarperCollins Press, 1999.

Pérez Jr., Louis A., *Cuba. Between Reform and Revolution* (3.ª edición), Oxford, Oxford University Press, 2006.

Pérez Stable, Marifeli, *La revolución cubana. Orígenes, desarrollo y legado*, La Habana, Ediciones Colibrí, 1993.

Pérez–Liñán, Aníbal, «Regime legacies and levels of democracy. Evidence from Latin America», *Comparative politics* (Julio, 2013), pp. 379–397.

Peset, José Luis, *Ciencia y marginación*, Barcelona, Crítica, 1983.

Pettinà, Vanni, «El desarrollo Político, 1898–1962», en Consuelo Naranjo Orovio (Coord.), *Historia de Cuba*, vol. 1 en Consuelo Naranjo Orovio, *Historia de las Antillas*, Madrid/Aranjuez, CSIS/Doce Calles, (2009–2015), 2009, pp. 349–360.

— *Cuba y Estados Unidos, 1933–1959: del compromiso nacionalista al conflicto*, Madrid, Libros de Catarata, 2011.

— «A preponderance of politics: The Autentico Governments and US–Cuban Economic relations, 1945–1951», *Journal of Latin American Studies*, vol. 46, n.º 4 (2014), pp. 723–753.

— *La guerra fría en América Latina*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2018.

Philippou, Styliane, «Un modernismo vanidoso: espacios de ocio turísticos durante los años cincuenta en Miami y La Habana», *Arquitectura y urbanismo*, vol. 36, n.º 1 (2015), pp. 62–85.

Pichardo, Hortensia, *Documentos para la historia*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1973 (4 vol).

Piedra, Carmen, «Habana», *Previsión*, 7 de abril de 1910, p. 5.

Pieper Mooney, Jadwiga E., «Fighting fascism and forging new political activism. The women's International Democratic Federation (WIDF) in the Cold War», en Jadwiga E. Pieper Mooney y Fabio Lanza (Coord.), *De–centering cold war history*, New York, Routledge, 2012, pp. 52–73.

Pignot, Elsa, «El asociacionismo negro en Cuba: una vía de integración en la sociedad republicana (1920–1960)», *Revista de Indias*, vol. 70, n.° 250 (2010), pp. 837–862.

Pío XI, *Quadragesimo Anno, Sobre la restauración del Orden social en Perfecta conformidad con la Ley Evangélica al celebrarse el 40° aniversario de la encíclica "Rerum novarum" de León XIII, dada en Roma, junto a San Pedro, a 15 de mayo de 1931, año décimo de nuestro pontificado*.

Piqueras, José Antonio y Guy, Pierre, *La irrupción del imperio. Caribe y América Central bajo el dominio del capital Norteamericano*, Ciudad de México, Ediciones Akal, 2018.

Pinto, Ángel C., «La mujer negra y la maternidad consciente», *Adelante*, año 2, n.º 13, junio 1936, p. 4.

Poey Baró, Dionisio Lázaro, «O Movimento de Marcus Garvey visto por uma joven negra cubana: Conflictos de Nação, racismo e soluções ao problema sacial», *Revista Brasileira Do Caribe*, n.º 13 (2013), pp. 543–561.

Portell Vila, Herminio, «Analfabetismo», *Bohemia*, vol. 45, n.º 41, 11 de octubre de 1953, p. 10.

Postigo, Marta, «Reflexiones en torno al concepto de género: de Beauvoir a Fraser», en Laura Branciforte y Rocío Orsi (Ed.), *La guillotina del poder. Género y acción socio–política*, Madrid, Plaza y Valdés, 2015, pp. 207–223.

Pozo Gato, Catalina, «La negra cubana y la cultura, *Diario de la Marina*, 30 de noviembre de 1930.

Puig–Samper, Miguel Ángel y Naranjo Orovio, Consuelo, «La acogida del exilio español en Cuba: Fernando Ortiz y la Institución hispanocubana de cultura», en Josef Opatrný (Ed.), *El Caribe Hispano. Sujeto y objeto en la política internacional*, Praga, 2001, pp. 199–213.

Puig–Samper, Miguel Ángel, Orrego, Francisco; Ruiz, Rosaura y Uribe Salas, José Alfredo, *"Yammerschuner": Darwin y la darwinización en Europa y América Latina*, Madrid, Doce Calles, 2014.

Quesada, Sosa de, *El Consejo Corporativo de Educación, Sanidad y Beneficencia y sus instituciones filiales*, La Habana, Instituto Cívico–Militar, 1937.

Quintana, Jorge, «Holguín está en pie de lucha defendiendo su escuela normal», *Bohemia*, vol. 41, n.º 46, 13 de noviembre de 1949, pp. 84–86.

Quiroz, Alfonso W., «Corrupción, burocracia colonial y veteranos separatistas en Cuba, 1868–1910», *Revista de Indias*, vol. 61, n.º 221 (2001), pp. 91–111.

Ramírez Chicharro, Manuel, «Doblemente sometidas: las mujeres "de color" en la República de Cuba (1902–1959)», *Revista de Indias*, vol. 74, n.° 262 (2014a), pp. 783–828.

— «Ala y raíz. Identidad y nacionalismo en Cuba durante la República a través de *Revista de Avance* (1927–1930)», *Culture &*

History Digital Journal, vol. 3, n.° 2 (2014b).

Ramírez Chicharro, Manuel, «El activismo social y político de las mujeres durante la República de Cuba (1902–1959)», *Revista Electrónica Da Associaçao de Pesquisadores e Professores de História das Américas [ANPHLAC], Dossiê: História do Caribe*, n.° 20 (en. – jun, 2016), pp. 141–172.

— «Women in the Cuban Republic: from Democracy to Revolution», *Centre for Integrated Caribbean Research Blog*, University of London – ILAS (junio 2017) en [https://latinamericandiaries.blogs.sas.ac.uk/2018/06/18/women–in–the–cuban–republic–from–democracy–to–revolution].

— «Mujeres afrodescendientes en Cuba. La lucha por sus derechos, 1902–1952», Consuelo Naranjo Orovio (Coord.), *Esclavitud y diferencia racial en el Caribe*, Madrid, Doce Calles, 2017, pp. 243–267.

— «Beyond Suffrage. The Role of Cuban Women in the State–building Years of a Failed Democracy (1940–1952)», *Women´s History Review*, vol. 27, n.° 5 (2018), pp. 754–777.

— *Llamada a las armas. Las mujeres en la Revolución Cubana, 1952–1959*, Aranjuez, Doce Calles, 2019.

Ramos, Domingo F., «Mi política sanitaria», *Carteles,* año 23, n.º 10, 8 de marzo de 1942, pp. 11–13.

Ramos Martínez, Jon Ander, «La asociación vasco–navarra de beneficencia de La Habana (1877–1902)», *Sancho el Sabio*, n.º 33 (2010), pp. 97–115.

Reddock, Rhoda, «The first Mrs Garvey: Pan–Africanism and Feminism in the Early 20th Century British Colonial Caribbean», *Feminist Africa*, vol. 19 (2014), pp. 58–76.

República de Cuba, *Diario de Sesiones de la Convención Constituyente de la Isla de Cuba*, La Habana, 1901.

— *Constitución de la República de Cuba*, 1901, Artículo 38. [Disponible en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2138/7.pdf].

— *Censo de Población de la República de Cuba 1907 bajo la administración provisional de los EE.UU.,* Washington, Oficina del Censo de los EE.UU., 1908.

— *Censo de la República de Cuba, año de 1919*, La Habana, Maza, Arroyo y Caso, 1921.

— *Constitución de 1940*, La Habana, Imprenta P. Fernández, 1940.

— *Censo de 1943 de la República de Cuba*, La Habana, Fernández y Cía, 1945.

— *Censos de población, viviendas y electoral, 1953,* La Habana, Dirección General del Censo, 1953.

Rexach, Rosario, «El Lyceum de La Habana como institución cultural», en Sebastian Neumeister (Ed.), *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: 12–23 agosto*, Berlín, 1989.

Reyes Gavilán, Antonio, «Funciona en Cuba el primer tribunal de menores», *Bohemia*, vol. 45, n.º 34, 23 de agosto de 1953, pp. 40–42.

Reynolds, Geneviere, «Cuba hopes to have "women's army"», *The Washington Post*, 5 de agosto de 1942, p. 13.

— «News of the Women's Clubs», *Washington Post*, 22 de abril de 1943, p. B9.

— «Women cheer at prospect of voice at peace table», *The Washington Post*, 18 de abril de 1944, p. 14.

Ricicio, Alessandra, «*Verbum* (1937), una revista de José Lezama Lima», en «Le discours culturel dans les revues Latino–Américaines de l'entre deux–guerres 1919–1939», *América. Cahiers du CRICCAL*, vol. 4–5 (1990), pp. 69–78.

Riera Hernández, Mario, *52 años de política: Oriente 1900–1952*, La Habana, s.n., 1953.

— *Cuba política. 1899–1955*, La Habana, Impresora Modelo, 1955.

— *Un presidente cordial. Carlos Prío Socarrás, 1927–1964*, Miami, s.e., 1970.

— *Cuba republicana: 1899–1958: ocupación americana: República, elecciones desde el año 1900 a 1958*, Miami, AIP, 1974.

Ripoll, Carlos, *La generación del 23 en Cuba*, New York, 1968.

Roa, Raúl, «Las misiones culturales», *Bohemia*, vol. 42, n.º 14, 2 de abril de 1950, pp. 30–32.

Robertson, Jr., Ben, «¿Quiénes son las seis mujeres más valientes de Londres?», *Vanidades*, 29 de diciembre de 1940, p. 38.

Roca, Blas, «La mujer en la vanguardia de la lucha contra la Guerra», *Magazine de Hoy*, 9 de marzo de 1941, pp. 1 y 5.

Rock, David, «War and postwar intersections. Latin America and the United States», en David Rock (Ed.), *Latin America in the 1940s. War and postwar transitions*, Berkeley, University of California Press, 1994, pp. 15–41.

Rodríguez Acosta, Ofelia, *De seis a seis. La vida en las prisiones cubanas*, México D. F., 1937.

Rodríguez Díaz, María del Rosario, «Los vaivenes del proyecto educativo cubano (1926–1959)», *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, n.º 19 (1994), pp. 136–152.

Rodríguez Díaz, María del Rosario, «Cuba: el advenimiento de la "República" en el periódico *La lucha*, 1902», *Latinoamérica* (México), n.º 1 (2014), pp. 181–203.

Rodríguez Martín, Ana María, «La participación femenina en la beneficencia española. La Junta de Damas de la Casa de Maternidad y Expósitos de Barcelona, 1853–1903», *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, vol. 9 (2013), pp. 134–157.

Rodríguez Villamil y Graciela, Silvia, *El voto femenino en el Uruguay: ¿conquista o concesión?*, Montevideo, GRECMU, 1984.

Roig de Leuchsenring, Emilio, *La Enmienda Platt, su interpretación primitiva y sus aplicaciones posteriores hasta 1921*, La Habana, Imprenta «El siglo XX», 1922.

— *Análisis y consecuencias de la intervención norteamericana en los asuntos interiores de Cuba*, La Habana, 1923.

— *Veinte años de actividades del Historiador de la Ciudad de La Habana: Emilio Roig de Leuchsenring: 1935–1955*, La Habana, Municipio, Oficina del Historiador de la Ciudad, 1955 (3 vol).

— *Historia de la Enmienda Platt: una interpretación de la realidad cubana*, La Habana, Oficina del Historiador de la Ciudad, 1961.

Rosario, Reina, *Identidades de la población de origen jamaiqueuino en el Caribe costarricense (segunda mitad del siglo XX)*, Santo Domingo, Editorial Cocolo, 2015.

Rosell, Mirta, *Luchas Obreras contra Machado*, La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1973.

Rubiera Daisy y Matiatu, María Inés, *Afrocubanas: historia, pensamiento y prácticas culturales*,

La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2011.

Rubio, Luz, *Consideraciones sobre feminismo*, La Habana, Imp. de A. Molina, 1914.

Ruiz Funes, Concepción y Tuñón, Enriqueta, «Nosotras fuimos la unión de mujeres españolas antifascistas en México (1939–1976)», *Política y Cultura*, UAM – Xochimilco, México, n.º 1 (otoño 1992) pp. 91–99.

Ruiz García, Sergio, «El asociacionismo español en Cuba. Un encuentro de identidades: el caso catalán (1840–1940)», Tesis doctoral – Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 2015.

Sabas Alomá, Mariblanca, «Negras en el congreso de mujeres», *Pueblo*, 19 de abril de 1939.

— «Via–crucis de los cubanos en Europa», *Bohemia*, vol. 33, n.º 36, 7 de septiembre de 1941, p. 23.

— «Madres burladas y engañadas», *Bohemia*, vol. 33, n.º 44, 2 de noviembre de 1941, p. 33.

— «Sobre el "VIA–CRUCIS" de los Cubanos en Europa», *Bohemia*, vol. 33, n.º 48, 30 de noviembre de 1941, p. 33.

— «La defensa de Cuba», *Bohemia*, vol. 34, n.º 1, 4 de enero de 1942, pp. 32 y 34.

Saenz Rovner, Eduardo, *Cuban connection: drug trafficking, smuggling, and gambling in Cuba from the 1920s to the revolution*, Chapel Hill, University of North Carolina, 2016.

Salvioli, Fabián O., «El aporte de la Declaración Americanade 1948, para la Protección Internacional de los Derechos Humanos», en Corte Interamericana de Derechos Humanos, *El sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos en el Umbral del Siglo xxi*, San José de Costa Rica, 2003, t. I.

Sánchez de Rojas Díaz, Emilio, «Sobre el denominado Mediterráneo americano», en *XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, noviembre de 2013, Madrid, España, pp. 1337–1350.

Sánchez Mastrapa, Esperanza, *Second Women's International Congress WIDF 1948 by the Women's International Democratic Federation*, París, Women's International Democratic Federation, 1949, pp. 356–363.

Sánchez Salcedo, José Fernández, «Hospicios y asilos de la Beneficencia en Cundinamarca entre 1917–1928: discursos y prácticas», *Historia y sociedad*, vol. 26 (en. / jun., 2014), pp. 65–92.

Sanmartín, Paula, «"Custodians of History": (Re)Construction of Black Women as Historical and Literary Subject in Afro–American and Afro–Cuban Women's Writing», Tesis doctoral – University of Texas at Austin, 2005.

Santamaría García, Antonio, «La industria azucarera y la economía cubana durante los años veinte y treinta. La crisis del sector exportador, comercial y azucarero y su incidencia en la sociedad y en la economía insular», Tesis doctoral – Universidad Complutense, 1995.

— «El crecimiento económico de Cuba republicana (1902–1959)», *Revista de Indias*, vol. 60, n.º 219 (2000), pp. 505–545.

— *Sin azúcar no hay país. La industria azucarera y la economía cubana (1919–1939)*, Sevilla, CSIC, 2001.

— «Evolución económica, 1700–1959», en Consuelo Naranjo Orovio (Coord.), *Historia de Cuba*,

Aranjuez, CSIC/Doce–Calles, 2009, pp. 69–129.

Santamaría García, Antonio, «Dos siglos de especialización y dos décadas de incertidumbre. La historia económica de Cuba, 1800–2010», en Luis Bertola y Pablo Gerchunoff (Eds.), *Institucionalidad y desarrollo económico en América Latina*, Santiago de Chile, CEPAL, 2011, pp. 135–190.

Santana Barbosa, Muryatan, «Pan–africanismo e teoría social: uma herança crítica», África, São Paulo, n.º 31–32 (2012).

— «Pan–Africanismo e relações internacionais: uma herança (quase) esquecida», *Capa*, vol. 11, n.º 1 (2016), pp. 144–162.

Sarabia, Nidia, *Ana Betancourt Agramonte*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1970.

Savon, Evaristo R., «Cumple Conchita Castanedo. 40 años en el periodismo», *Diario de las Américas*, s.f. February, 1977.

Secretaría de Sanidad, *El Consejo Corporativo de Beneficencia, 1926–1931: cinco años de labor sanitaria y beneficencia*, La Habana, Imprenta y Librería la propagandista, 1931.

Secretaría del Trabajo, «Informe del Negociado de Inspección del Trabajo de Mujeres y Menores», *Revista mensual* (marzo 1935), pp. 70 y 71.

Selser, Gregorio, «Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina, México (1899–1945)», (5 vol.), México, UNAM, 2001.

Sentmanat, Rafael M., «El problema de la alimentación en Cuba», *Carteles*, año 23, vol. 8, 22 de febrero de 1942, pp. 46–47.

Sepúlveda Muñoz, Isidro, «Medio siglo de asociacionismo americanista español, 1885–1936», *Espacio, tiempo y forma, Historia Contemporánea*, t. IV (1991), pp. 271–290.

Serrano Peralta, Lourdes, «Mujer, instrucción, ocupación y color de la piel: estructura y relaciones raciales en un barrio popular de La Habana», *América Negra*, n.º 15 (1998), pp. 119–136.

Shepherd, Verene A., *Women in Caribbean History*, Kingston, I Randle, 1999.

Silva, Francisco Manuel, «Reconversión del Ejército Rebelde a ejército regular al servicio de la República de Cuba (1956–1970)», Tesis doctoral – Universidad Pablo Olavide, 2013.

Skwiot, Christine, *The purposes of Paradise, USA tourism and empire in Cuba and Hawaii*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2010.

Soravilla, Lesbia, «Cómo vive una empleada pública», *Vanidades*, vol. 8, n.º 2, 15 de noviembre de 1941, p. 48.

Soto Arango, Diana Elvira, *La escuela rural en Colombia. Historias de vida de maestras. Medidados del siglo XX*, Tunja, FUDESA, 2014.

Soto, Lionel, *La revolución del 33*, (3 vol.) La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1977.

Soutif, Daniel, *The Color Line: Les Artistes Africains–Américains et la Ségrégation: 1865–2016*, París, Musée Du Quai Branly–Jacques Chirac, 2016.

Speck, Mary, «Let there be candy for everyone: reform, regulation and rent–seeking in the republic of cuba, 1902–1952», Tesis doctoral – Stanford University, 2009.

Springer, Kimberly, «The Interstitial Politics of Black Feminist Organi-

zations», *Meridians*, n.º 1 (2001), pp. 155–191.
Stolcke, Verena, *Coffee, planters, workers and wives: class, conflict and gender relations on Sao Paulo Plantations, 1850–1980*, New York, St. Martin's Press, 1988.
— *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, Madrid, Alianza, 1992.
Stoner, Kathryn Lynn, «In defense of motherhood: Divorce Law in Cuba during the Early republic», *Latin American Studies Association Conference*, 17–18 octubre 1981, Bloomington, Indiana, pp. 15–19.
— «From the house to the streets: women's movement for legal change in Cuba, 1898–1958», Tesis doctoral – Indiana University, 1983.
— *De la casa a la calle. El movimiento cubano de la mujer en favor de la reforma legal (1898–1940)*, Madrid, Colibrí, 2003.
Stubbs, Jean, «Gender Constructs of Labour in Prerevolutionary Cuban Tobacco», *Social and Economic Studies*, vol. 37, n.º 12 (1988), pp. 241–269.
Suárez, Glenda, «Una mirada del periodo 1940–1952: desde la mujer cubana, enfocado en algunas de sus asociaciones», *Revista Cubana de Filosofía. Edición Digital*, septiembre (2014), en [http://revista.filosofia.cu/debate.php?id=658].
Sue, Innes, «Constructing women's citizenship in the interwar period: the Edinburgh women citizens' association», *Women's History Review*, vol. 13, n.º 4 (2004), pp. 621–647.
Tabares del Real, José, *La Revolución del 30. Sus dos últimos años*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1971.
Tausiet Carlés, María, «Comadronas–brujas en Aragón en la edad moderna: mito y realidad», *Manuscrits*, n.º 15 (1997), pp. 377–392.
Tellería, Evelio, *Los congresos obreros en Cuba*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1983.
Thibault, Danielle, «"Against Men When Men Are the Masters": Cuban Women and Mass Mobilization, 1899–1933», Tesis de máster – North Carolina Central University, 2017.
Thomas, Bert J., «Caribbean Black Power. From Slogan to Practical Politics», *Journal of Black Studies*, vol. 22, n.º 3, (marzo 1992), pp. 392–410.
Tischauser, Leslie V., *Jim Crow Laws*, Santa Barbara, CA, Greenwood, 2012.
Torres–Elers, Damaris A., «Santiagueras en el alzamiento de 1912: ¿leyenda o realidad?», *Santiago* (en./abr., 2013), pp. 124–127.
Tossounian, Cecilia, «Women's Associations and the Emergence of a Social State: Protection for mothers and Children in Buenos Aires, 1920–1940», *Journal of Latin American Studies*, vol. 45, n.º 2 (2013), pp. 297–324.
Towns, Ann, «The Inter–American commission of Women and Women's Suffrage, 1920–1945», *Journal of Latin American Studies*, n.° 42 (2010), pp. 779–807.
Trejo, Cloris, "Orientación femenina", *Adelante*, año III, n.º 26 (julio de 1937), p. 7.
— «En torno a la Convención de Sociedades Negras», *Adelante*, n.º 34 (marzo de 1938), p. 5.
— «Legislación social», *Adelante*, vol. 4, n.º 4 (oct., 1938), pp. 9–10.
Tudela, Francisco José, «Cuba's love affair with violence: 1940s revolutionary groups», Tesis doctoral – University of Leeds, 2012.

Tuñón, Julia (Comp.), *Voces a las mujeres. Antología del pensamiento feminista mexicano, 1873–1953*, México DF, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2011.

Unión Panamericana, *Boletín de la Unión Panamericana*, vol. 59, 8 de agosto de 1925, p. 866.

— «Cuba. Comisión Panamericana de Mujeres», *Boletín de la Unión Panamericana*, 10 octubre 1928, p. 1015.

— *Boletín de la Unión Panamericana*, 2 de febrero de 1929, p. 220.

Valcárcel, Amelia, "Las filosofías políticas en presencia del feminismo», en Celia Amorós (Ed.), *Feminismo y Filosofía*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 115–133.

Van Dijk, Teun A., *Elite discourse and racism*, Newbury Park, Sage Publications, 1993.

Vidal Rodríguez, José Antonio, «A muller galega en Cuba. Da exclusión á tutelaxe, 1898–1968», *Estudios Migratorios,* n.º 13–14, (2002), pp. 191–245.

— «La reconstrucción de la identidad gallega en Cuba: procesiones, festivales y romerías regionales en La Habana (1804–1920)», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 59, n.º 2 (2002), pp. 511–540.

— «Cadenas migratorias locales, nichos laborales y empresariales en el colectivo gallego de Cuba: 1899–1959», *Revista complutense de Historia de América*, vol. 32 (2006), pp. 197–226.

Vinat de La Mata, Raquel, *Las cubanas en la posguerra, 1898–1902: acercamiento a la reconstrucción de una etapa olvidada*, La Habana, Editora Política, 2004.

— *Luces en el silencio: educación femenina en Cuba (1648–1898)*, La Habana, Editora Política, 2005.

Vitor II, Bruce A., *Under the Shadow of the Big Stick: U.S. Intervention in Cuba, 1906–1909*, Ft. Belvoir, Defense Technical Information Center, 2012.

Wängerud, Lena, «Women in parliaments: Descriptive and substantive representation», *Annual Review of Political Science*, vol. 12 (2009), pp. 51–69.

Ward, Marianne y Devereux, John, «The Road not taken: Pre–Revolutionary Cuban Living Standards in Comparative Perspective». *The Journal of Economic History*, vol. 72 (2010), pp. 104–132.

Waters, Mary–Alice y Puebla, Teté, *Marianas en combate. Teté Puebla. El pelotón femenino. Mariana Grajales en la guerra revolucionaria Cubana. 1956–1958*, New York, Pathfinder, 2003.

Whitney, Robert, *Estado y revolución en Cuba. Movilización de masas y cambio político, 1920–1940*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2010.

Whitaker, Alma, «Cuba sends versatile Daughter to consulate», *Los Ángeles Times*, 21 de diciembre de 1943, p. A5.

Women's International Democratic Federation, *We accuse! Report of the Commission of the Women's International Democratic Federation in Korea, 1951*, Berlín, WIDF, 1951.

— *As one! For Equality, for happiness, for peace en Copenhagen, 5 a 10 de junio 1953,* Berlín, WIDF, 1954.

Yañez, Mirta, *Camila y 'Camila'*, La Habana, Ediciones La Memoria, 2003.

Yusta Rodrigo, Mercedes, «La revista *Mujeres Antifascistas Españolas* o la construcción de una identidad femenina comunista en el exilio

francés (1946–1950)», *Pandora. Revue d'etudes hispaniques*, n.º 5 (2005), pp. 119–131.
Yusta Rodrigo, Mercedes, *Madres coraje contra Franco*, Barcelona, Cátedra, 2009.
Zanetti Lecuona, Óscar, «Estado y azúcar en Cuba. La primera experiencia reguladora», *Travesía*, n.º 7/8 (2004), pp. 177–206.
Zanetti Lecuona, Óscar, «El comercio azucarero cubano y la II Guerra Mundial», *América Latina en la Historia Económica*, n.º 31 (ene–jun. 2009), pp. 39–75.
Zayas Rodríguez, Ramón D., *Derechos de la mujer casada. Legislación y jurisprudencia*, Trinidad, 1958.
Zeuske, Michael, "Clientelas regionales, alianzas interraciales y poder nacional en torno a la "Guerrita de agosto", *Simposio Internacional "Después de 1898: Identidad nacional, racial y social en Cuba, España, Filipinas y Puerto Rico, Barcelona"*, 1998, pp. 127–158.

Fuentes impresas periódicas – Sin autoría

«¿Escuela o cárcel? Con las alumnas enfermeras del Hospital "Calixto García"», *Mella*, 23 de marzo de 1957, pp. 6 y 7.
«¿Quién tiene la razón?», *La Mujer*, 15 de mayo de 1938, p. 12.
«A combatir por la democracia, la independencia nacional y la paz», *Mujeres cubanas*, año 1, n.º 3 (oct., 1950), p. 6.
«A princess heads women at U.N.», *New York Times*, 25 de noviembre de 1956, p. 36.
«Acordadas por el gobierno las medidas de más urgencia para la defensa civil de la isla», *Diario de la Marina*, 12 de diciembre de 1941, p. 3.
«Acuerdos del Consejo Nacional de la FDMC», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 6 (marzo 1951).
«Amenaza desplomarse una escuela en Cienfuegos por abandono oficial», *Noticias de hoy*, 6 de febrero de 1953, p. 3.
«American women's unit in Cuba reports arrival of all goods sent to Britain», *The Christian Science Monitor*, 4 de octubre de 1941, p. 3.
«American–trained urban woman leads fight on segregation», *Atlanta Daily World*, 20 de agosto de 1941, p. 3.
«Apoyo a nuestra tesis», *La Mujer*, 15 de julio de 1937, p. 13.
«Apoyo nacional al proyecto socialista sobre discriminación. Cientos de telegramas enviados al Congreso», *Noticias de hoy*, 14 de octubre de 1944, pp. 1 y 8.
«Asistencia al Congreso Mundial en Defensa de la Niñez», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 9 (abr.–may., 1951).
«Aumentaron las exportaciones de azúcares en Cuba en 11 meses», *Diario de la Marina*, 8 enero de 1957, p. 7 B.
«Call to Cuban women», *New York Times*, 8 de enero de 1942, p. 8.
«Celebrada una junta ayer para el Baile a beneficio de la Liga contra la Ceguera», *Diario de la Marina*, 2 de febrero de 1957, p. 11 A.
«Cocktail a la prensa», *Diario de la Marina*, 6 de enero de 1957, 16 D.
«College women meet in Havana», *New York Times*, 21 de noviembre de 1941, p. 20.

«Comité Gestor de la Conferencia Nacional de la Infancia», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 11 (jul.–agos. 1951).

«Commission on the Status of Women. Implementing political rights pact», *United Nation Bulletin*, 15 de abril de 1953, p. 261 y CSW (Commission on Status of Women), Chairpersons. [Consultado en http://www.un.org/womenwatch/daw/CSW60YRS/CSWChairpersons.pdf el 10 de octubre de 2015].

«Con enorme entusiasmo continúan las sesiones del congreso femenino», *Noticias de hoy*, 21 de abril de 1939, pp. 1 y 6.

«Conferencia Nacional por la Defensa de la Infancia», *Mujeres Cubanas*, año 2, n.º 10–12 (1951).

«Cuba enlists women. Will use draft if necessary to fill civil defense corps», *New York Times*, 16 de septiembre de 1942.

«Cuba enrolling women», *New York Herald Tribune*, 16 de septiembre de 1942, p. 7.

«Cuba sends versatile daughter to consulate. Señora de Krizman, Vice–consul Here, typifies rise of her nation's women», *Los Angeles Times*, 21 de diciembre de 1943, p. A5.

«Cuban aid to the Allies», *The Times*, 11 de enero de 1944, p. 5.

«Cuban Vice–consul Here like typical U.S. girl», *Los Angeles Times*, 6 de febrero de 1944, p. A3.

«Cuban woman diplomat is guest of honor here», *New York Times*, 24 de enero de 1942, p. 20.

«Cuban women places in a modern prison», *New York Times*, 22 de enero de 1950, p. 14.

«Dalmau en "Mil Diez"», *Noticias de hoy*, 8 de marzo de 1945, p. 1.

«Denuncian un caso de discriminación racial en Palma, O.», *Noticias de hoy*, 11 de octubre de 1944, p. 3.

«Destacadas mujeres cubanas opinan sobre el congreso nacional por la paz y la democracia, que acaba de celebrarse con gran éxito», *Noticias de hoy*, 10 de agosto de 1949, p. 11.

«Destruyeron el turismo y la industria hotelera y quieren ahora acabar con nosotros», *Bohemia*, vol. 46, n.º 3, 17 de enero de 1954, pp. 48–50.

«Development in other countries», *Social Security Bulletin*, vol. 27 (agosto, 1945), p. 31.

«Dolorosa despedida», *Mujeres Cubanas*, año 2, junio 1951.

«Eclipse racial», *Nuevos Rumbos* (dic., 1948), pp. 24–26.

«Ejecutivo Nacional de la Federación Democrática de Mujeres Cubanas», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 3 (1950).

«El "milagro de Conchita Gómez"», *Bohemia*, vol. 41, n.º 16, 17 de abril de 1949, p. 28.

«El Baile Blanco y Negro», *Diario de la Marina*, 3 de febrero de 1957, p. 7 A.

«El esperado viraje de los comunistas en EE.UU.», *Bohemia*, vol. 33, n.º 27, 6 de julio de 1941, p. 23.

«El general Machado cumplirá su palabra», *La mujer,* 30 de agosto de 1930, p. 4.

«El nuevo curso escolar», *Mujeres Cubanas*, año 5 (sept., 1955), p. 8.

«En junta celebrada ayer se tomaron acuerdos sobre el Baile de la Liga contra la Ceguera», *Diario de la Marina*, 6 de febrero de 1957, p. 13 A.

«Encuesta de mujeres cubanas», *Mujeres cubanas*, año 2, n.º 15 (may. 1952).

«Entidades cívicas cubanas protestan ante el premier», *Diario de las Américas*, 16 de noviembre de 1957, pp. 1 y 9.

«Escuelas, no… Cuarteles, sí», *Bohemia*, vol. 41, n.º 52, 25 de diciembre de 1949.

«Está resultando un gran acontecimiento nacional el Congreso N. Femenino», *Noticias de hoy*, 20 de abril de 1939, pp. 1 y 6.

«Esta tarde, en el Centro Gallego, el homenaje a María Gómez Carbonell», *Diario de la Marina*, 22 de febrero de 1955, p. 2.

«Esther Noriega marcha a la Conferencia Internacional de Defensa de la Infancia», *Mujeres Cubanas*, año 2, n.º 15 (may., 1952).

«Fondo cubano–americano de socorro», *Bohemia*, vol. 33, n.º 26, 29 de junio de 1941, p. 2.

«Fue el año 1956 el más elevado en edificaciones en La Habana», *Diario de la Marina*, 20 de enero de 1957, p. 5C.

«Good–neighbor gesture», *New York Times*, 10 de octubre de 1943, p. X12.

«Ha llegado la hora de la liberación de las amas de casa y lavanderas», *Bohemia*, vol. 40, n.º 32, 8 de agosto de 1948, pp. 66–67.

«Hacia Dinamarca», *Mujeres Cubanas*, año 3, n.º 21 (jul., 1953), p. 1.

«Hope ridings miller: about Washington», *The Washington* Post, 8 de octubre de 1943.

«Interesa designación», *Diario de las Américas*, 6 de noviembre de 1957, p. 1.

«La cuestión pública del martes», 27 de enero de 1957, p. 10 A.

«La junta de la Liga Antituberculosa», *Diario de la Marina*, 19 de enero de 1957, p. 11 A.

«La mujer cubana y la guerra», *Vanidades*, vol. 9, n.º 17, 1 de septiembre de 1942, p. 14.

«La mujer en el mundo. Estados Unidos», *Noticias de hoy*, 27 de septiembre de 1947, p. 11.

«La mujer opina», *Adelante*, 1937, en Tomás Fernández Robaina, *op. cit.*, 2012.

«La obra piadosa del "Lyceum" en el hospital Mercedes», *Bohemia*, vol. 46, n.º 41, 10 de octubre de 1954, pp. 76 y 78.

«La odisea de una generación. Del presidio político al poder», *Bohemia*, vol. 41, n.º 41, 9 de octubre de 1949, pp. 28–30.

«La intelectual mexicana Dra. Zendeja disertará en nuestra universidad», *Noticias de hoy*, 26 de abril de 1939, pp. 1 y 6.

«La peligrosa organización de los explotadores de menores», *Bohemia*, vol. 48, n.º 25, 17 de junio de 1956, pp. 56–57 y 92.

«La protesta de Bayamo», *Carteles*, año 27, n.º 22, 10 de junio de 1946, pp. 32–33.

«La situación internacional de la mujer», *Última hora*, 8 de marzo de 1953, p. 6.

«Labor de la Liga Antituberculosa del Sanatorio "La Esperanza" conjuntamente con el servicio social y el comité de Damas Católicas», *Diario de la Marina*, 26 de enero de 1957, p. 29 B.

«Las mujeres de Inglaterra lloran y luchan, movidas por un común anhelo», *Vanidades*, 1 enero de 1942, p. 67.

«Las mujeres de Norteamérica se aprestan a la defensa», *Vanidades*, 1 de enero de 1942, p. 3.

«Las mujeres del mundo aprovecharán la Gran experiencia de la guerra pasada», *Noticias de hoy*, 15 de enero de 1946, pp. 1 y 8.

«Las mujeres en la ONU», *Destino*, Barcelona, vol. 1021–1025, marzo de 1957, p. 23.

«Las mujeres opinan», *Bohemia*, vol. 45, n.º 29, 19 de julio de 1953, pp. 64–65.

«Las personalidades democráticas más destacadas del continente convocan al congreso por la paz», *Noticias de hoy*, 12 de agosto de 1949, p. 12.

«Los ministros del nuevo gobierno», *Noticias de hoy*, 10 de octubre de 1944, p. 4.

«Más elevadas las recaudaciones fiscales en el pasado año 1956», *Diario de la Marina*, 30 de enero de 1957, 2 A.

«Mes de la beneficencia», *Bohemia*, vol. 47, n.º 14, 3 de abril de 1955, p. 3.

«Minimum–wage…», *Monthly Labor Review*, n.º 43 (1936), pp. 606–608.

«Minimum–wages…», *Monthly Labor Review*, n.º 47 (1938), pp. 774–784.

«Mujeres en guerra», *Vanidades*, 15 de septiembre de 1942, p. 25.

«No cobran desde septiembre los maestros suplentes. Pretenden desalojar de sus locales a numerosas escuelas», *Noticias de hoy*, 25 de noviembre de 1949, p. 6.

«Notas de Ana María Borrero», *Vanidades* (La Habana) vol. 18, n.º 10, 15 de mayo de 1947, pp. 6–8.

«Nuestro homenaje a la Dra. Balbina Remedios», *La Mujer*, 15 de junio de 1937, p. 5.

«Nuestro homenaje a María Caro de Chacón», *La Mujer*, 17 de junio de 1937, p. 5.

«Ochún, la diosa del amor en la religión africana», *Bohemia*, vol. 45, n.º 36, 6 de septiembre de 1953, pp. 68–71.

«One of the few women diplomats in the world», *Sunday Times*, Perth, 12 de marzo de 1944, p. 9.

«Overworked Cuban Consul Greets Aide», *Los Angeles times*, 14 de agosto de 1947, p. 7.

«Palabras de nuestra directora en el Congreso de Varsovia», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 6 (1951).

«Patria Mencia Wed to Serge Krizman», *New York Times*, 9 de agosto de 1942, p. 40.

«Pedirá el comercio la suspensión del Decreto Número 1042», *La Mujer* (La Habana) 20 de agosto de 1937, p. 17.

«Política femenina. Triunfadoras», *La Mujer*, 15 de abril de 1938, p. 5.

«Protesta estudiantil en Santiago de Cuba», *Bohemia*, vol. 42, n.º 18, 30 de abril de 1950, p. 76.

«Proyecto de presidio modelo para mujeres», *La Mujer*, 15 de marzo de 1935, pp. 6 y 13.

«Referente a la celebración del Congreso Nacional por la Paz y la Democracia. Incluye folleto y correspondencia»: Panfleto del «Congreso Nacional por la paz y la democracia», 6–18 de julio de 1949.

«Registry of women is planned in Cuba», *The New York Times*, 10 de agosto de 1942, p. 14.

«Reports and inquiries. The apprenticeship of women and girls», *International Labor Review*, vol. 72 (1955), pp. 283–302.

«Resolución de la FDIM para el fortalecimiento y ampliación del movimiento de defensa de la infancia», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 10 (jun., 1951).

«Resolución del Congreso Nacional por Paz y Democracia», *Noticias de hoy*, 9 de noviembre de 1949, pp. 1–7.

«Resumen gráfico del año 1952», *Bohemia*, vol. 45, n.º 1, 2 de enero de 1953, p. 53.
«SAR contesta carta pública que dirigiera García Montes», *Diario de las Américas*, 9 de enero de 1957, pp. 1 y 7.
«Se acordó reforzar las organizaciones por la paz, el envío de firmas y escritos a la ONU», *Mujeres Cubanas*, año 1, n.º 9 (abr.–may., 1951).
«Se unen las asociaciones femeninas y las corporaciones obreras en defensa de la ley del trabajo de las mujeres», *La Mujer* (La Habana) 20 de agosto de 1937.
«Sin pasaporte», *Última Hora*, 3.ª semana enero 1953, p. 20.
«Sra Clementina Riaño Jauma», *Almanaque campesino del ABC*, 1941, p. 25.
«Texto íntegro del proyecto de ley sobre el estado de emergencia que fue aprobado por el senado», *Diario de la Marina*, 18 de diciembre de 1941, p. 20.
«The second labour conference of American States members of the International Labour Organisation», *Internacional Labour Review*, vol. 41, n.º 3 (1940), pp. 245–254.
«Toda Cuba expresó su deseo de paz y democracia en el magno evento de La Habana», *Noticias de hoy*, 9 de agosto 1949, pp. 1–6.
«Todo indica que la economía de Cuba sigue un ritmo ascendente», *Diario de la Marina*, 9 de febrero de 1957, 1 A.
«Ultimados los detalles del Baile Blanco y Negro a beneficio de la Liga contra el Cáncer», *Diario de la Marina*, 15 de enero de 1957, p. 7 A.
«Una entrevista con Edith García Buchaca», *Última Hora*, 2.ª semana enero 1953, p. 14.
«Una escuela cubana», *Mujeres cubanas*, año 2, n.º15 (may., 1952).
«Una ley que debe favorecer a todas las mujeres», *La Mujer*, vol. 4, n.º 92 (30 de enero de 1936), p. 12.
«United Nations Group Honors Woman Consul», *Los Angeles Times*, 25 de noviembre de 1943, p. A.
«Visita a la cárcel de Guanabacoa», *Boletín de la Alianza Feminista*, marzo 1932, p. 16.
«Vocacional guidance and training for women», *International Labor Review*, vol. 66 (1952), pp. 56–76.
«Woman gets Los Angeles Consular Post», *Los Angeles Times*, 31 de julio de 1946, p. C1.
«Women in industry. Labor Code for Women in Cuba», *Monthly Labor Review*, n.º 40 (1935), p. 99.
«Women in U.N.: question of 'Equal Rights' Bids fair to come before all countries in treaty form», *The Christian Science Monitor*, 7 de septiembre de 1946, p. WM3.
«Women's group of Ecosc list», *New York Herald Tribune*, 7 de abril de 1954, p. 4.
«World trends in social security benefits, 1935–55», *Social Security Bulletin*, n.º 19 (may., 1956), pp. 18–22.

Fuentes impresas – No periódicas – Sin autoría

«Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos civiles de las mujeres» (5 de Febrero de 1948), OEA, Serie de Tratados, 2º suplemento, n.º 23 (1942–1954), p. 230, véase [http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a–45.html].
«Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos polí-

ticos de las mujeres» (2 de Mayo de 1948) OEA, Serie de Tratados, 2º Suplemento, n.º 3 (1942–1954), p. 229, véase [http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a–44.html].

Diario de Sesiones de la República de Cuba, acceso parcial en Biblioteca Digital del Caribe, University of Florida.

Fulgencio Batista, su obra, 1952–1955, s.a., s.l, s.f.

Homenaje nacional de las asociaciones femeninas al honorable presidente de la República Dr. Carlos Prío Socarrás, en el Vedado Tennis club, La Habana, Imp. P. Fernández y Cía, 1949.

Ordenanzas para el gobierno de las casas reunidas de beneficencia y maternidad, La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S.M., 1866.

Resoluciones tomadas en el Primer Congreso Feminista, 20 a 30 de mayo de 1923, México, Talleres Linotipográficos «El modelo» 1923.